This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Santa Maria, Blas de, d. 1746.

DOCTRINA

DE

NOVICIOS Y NUEVOS PROFESOS

EN ESTA PROVINCIA

DE S. GREGORIO,

de Religiosos Descalzos de la mas estrecha y regular observancia

DE NUESTRO PADRE S. FRANCISCO

EN ESTAS ISLAS FILIPINAS,

su educacion regular, conforme á la Doctrina del Seráfico Doctor San Buenaventura, dispuesta y arreglada al loable estilo y práctica en dicha Provincia,

POR FR. BLAS DE SANTA MARIA,

Predicador, ex-Definidor y mínimo hijo de la misma Provincia.

MADRID:

IMPRENTA, FUNDICION Y LIBRERIA DE DON EUSEBIO AGUADO.

—

1856.

BX
3603
.S2311
1856

G.L.
2339067
SERIS
2-14-84

POSTULANTADO

GLORIOSISIMOS É ÍNCLITOS PROTOMÁRTIRES

DEL JAPON

SAN PEDRO BAUTISTA

Y PRECLARISIMOS CONMARTIRES,

hijos de esta apostólica cuanto seráfica Provincia de San Gregorio.

Al compás de los deseos viven en dulce imperio las voluntades, como vive la razon sujeta al suavísimo yugo de las leyes. La obediencia me impuso el cuidado de disponer y arreglar á municipales estatutos, loable estilo y práctica en esta Provincia, esta Doctrina para la educacion regular de sus novicios y nuevos religiosos profesos. Humilde me escusé reconociendo mi insuficiencia: instó el precepto y se sujetó la razon, quedando ésta obligada en lo que aquél obliga. Dichosa obediencia que así previno mi afecto en sacrificar; y con el seguro de obediente, determinó la voluntad el acierto. Siguió el compás del deseo, que fue ofrecer este nivel de regular disciplina á vuestra gloria, asegurarle con vuestro patrocinio, darle segura estrella que influyese en mis hermanos, lo que siempre fue su sagrado empleo, la mas estrecha y regular observancia de la Seráfica regla, y la utilidad comun en el apostólico celo. Superior impulso fijó en este voto mi resignada mano á vuestras aras, y en sacrificio tan justo, quedó la voluntad, sobre obligada, gustosa.

¿Cuándo mas gozosa la invocacion de tutelar que á vuestra sombra? Diríjese esta doctrina á la crianza religiosa y disposicion para el empleo apostólico en doctrinas y misiones, que en esta Provincia son peculiares sagrados ejercicios; y siendo su fundamento la humildad y la cumbre el amor, vuestras apostólicas vidas son flamante incendio de los corazones de los hijos de esta Provincia; y vuestras cruces la sombra de sus

seráficas glorias. Vuestro Calvario en Nangasachi dió testimonio, en vuestras cruces y lanzas, de que érais verdaderos hijos del monte Calvario, en donde entre las patentes llagas de Jesus y ocultos dolores de María, fue engendrada la dilatada familia de nuestro seráfico P. San Francisco. En Nangasachi fue vuestra labor de trigo, siendo los arados las cruces; y en esta tabla de tantos manípulos como víctimas, ostentó esta provincia ser su vientre como hermoso monton de trigo, cuyos seráficos granos, mortificados y muertos, han fructificado en este vasto orbe de la India y archipiélago de San Lázaro sazonados frutos para Dios en millones de almas, que dejando el gentilismo abrazaron constantes la fe de Jesus, y al ejemplo de sus maestros á millares sacrificaron gozosos sus vidas al martirio. Venter tuus sicut acervus tritici. Quoniam granum illud multum fructum attulit. *Admirándose en Japon en aquellos fieles cristianos hijos de vuestro seráfico espíritu, renovados los fervores de la primitiva Iglesia.*

A ti, pues, ínclito Protomartir, con tus gloriosísimos conmártires, que á Jesus crucificado tuvísteis por escuela, que es el Christus ✠ *de los hijos de esta provincia, para que copiando á vuestra imitacion el divino original, le podamos predicar crucificado á los reinos y gentes á donde nos destinare la obediencia; á ti, vigilantísimo Prelado y Maestro de la Apostólica y regular disciplina hasta la Cruz, logrando á tu vista en las suyas á los amados hijos de tu espíritu; á ti, en obligacion justa, acuerdo soberano y voluntad gustosa, dedico y consagro este sacrificio á la obediencia en disponer y ordenar esta doctrina. Espero la mireis propicio, siendo vuestra crucificada vida la que influya tales alientos en la de todos los hijos de esta vuestra amada Provincia, y singularmente en mí, mas necesitado que todos por menos religioso y por mas tibio,*

Vuestro indigno y menor hermano,

Fr. Blas de Santa María.

Aprobacion de nuestro hermano Fr. José de la Virgen, Predicador y Custodio actual de esta santa Provincia de San Gregorio de Filipinas.

Por orden y mandato de nuestro carísimo hermano Fr. Juan Rino de Brozas, Predicador, dos veces Definidor y Ministro Provincial de esta santa Provincia de San Gregorio de Franciscos Descalzos, he visto y leido con toda reflexion y cuidado un libro en cuarto, intitulado *Doctrina de Novicios*, dispuesto con todo desvelo y cuidado por nuestro muy amado hermano Fr. Blas de Santa María, Predicador, ex-Definidor y Guardian del convento de San Juan Bautista del pueblo de Lilio; y no solo no contiene cosa alguna opuesta á nuestra santa fe católica y buenas costumbres, antes sí está lleno todo de una mística erudicion, enseñanza y doctrina conforme á ellas, para la buena crianza y educacion de novicios y aprovechamiento de profesos. Por lo cual hallo ser, no solo util sino aun necesario se dé á la estampa. Así lo siento. En este convento de Nuestra Señora de los Angeles de N. S. P. S. Francisco de la ciudad de Manila, en 28 dias del mes de octubre de 1736 años.=*Fr. José de la Virgen.*

Censura de nuestro hermano Fr. Sebastian de la Madre de Dios, Predicador, ex-Definidor de esta santa Provincia, Guardian actual del Convento de Nuestra Señora de los Angeles de la ciudad de Manila, y Vice-Comisario de los Santos Lugares de Tierra Santa.

NUESTRO CARISIMO HERMANO MINISTRO PROVINCIAL.

Obedeciendo gustoso y rendido á la orden de V. C., vi y leí la Doctrina que para Novicios y nuevos Profesos de esta santa Provincia de San Gregorio dispuso y arregló, al loable estilo y práctica de ella, nuestro hermano Fr. Blas de Santa María, Predicador y ex-Definidor; y al punto se me vino á la memoria lo que el Seráfico Doctor San Buenaventura dijo en la esposicion de nuestra seráfica regla (cap. 1), que *non est Regula nova, sed renovata*, y la misma que ejecutó y enseñó nuestro Maestro Cristo, desde que tomó nuestra naturaleza humana en el virginal vientre de Nuestra Señora la Virgen María, hasta que en el arbol de la cruz en el monte Calvario nos dió la última leccion. No es nueva, digo, esta doctrina que nuestro hermano Fr. Blas presenta, sino renovada. Es la misma que nuestros Santos Padres y primeros fundadores de esta santa Provincia ejecutaron y enseñaron con obras y palabras.

Y es la que San Pedro Bautista, piedra fundamental de esta santa Provincia y sucesor de los antiguos Padres de las provincias de España, de donde venimos, puso en ejecucion, y enseñó hasta la Cruz en el segundo monte Calvario del mundo y primero del Japon, en donde nos dió la última leccion y nos dejó camino abierto y seguro para llegar á la patria deseada, que era lo que

David pedia á Dios: *Vias tuas, Domine, demonstra mihi, et semitas tuas edoce me* (1). Ya se les podrá decir á los deseosos de saber la doctrina, crianza y ceremonias, que para ir conformes en esta santa Provincia daba y tenia para sus hijos: *Hæc est via, ambulate in ea*, para que unánimes y conformes ejecuten, sigan y guarden lo que aquel gran comisariò de Dios Moisés, dijo á los hijos de Israél cuando los condujo de las provincias de Egipto á la tierra de Promision: *Gradiemur via publica* (2). A todos y á cada uno se podrá decir: *Comede volumen istud* (3); estudia, lee y conserva en tu memoria todo cuanto contiene esta doctrina, que en ella hallarás cuanto conduce para componer el hombre interior y esterior, y para ejecutar con acierto los oficios en que la obediencia te ocupare en el servicio de la santa Comunidad, no solo en lo conducente al Oficio divino, sino tambien en los que para otros fines tiene ordenados y dispuestos, no solo en el ceremonial de la Misa, sino en las constituciones á que está arreglada esta doctrina; para que siendo buen discípulo, puedas con el tiempo ser buen maestro en los ministerios á que la obediencia te destinare, como lo espone Hugo Cardenal: *Prius comede, ut firmiter teneas dicenda; et postea vade, ut ea dicas.*

Nada tiene oscuro ni prolijo, sino todo claro y conciso, para no ser molesto á quien se aplicare á leerla, estudiarla y guardarla: *Lectio duobis modis*, dijo Hugo Victorino, *fastidium ingerere solet, et affligit spiritum, qualitate, videlicet, si sit obscura, et quantitate, si prolixa stiterit.* Toda está llena de sincera y sólida doctrina, nada vacía, con ejemplos, apoyo de escrituras y santos Padres. Mueve mucho y enseña á los que se pagan mas de lo culto del lenguaje, de lo acertado y seguro de la doctrina, que es lo que dice San Agustin hablando al mismo intento: *Sincera, et solida res est, nec inane, ac pendulum crepitat, sed multum movit, non verborum, sed rerum avidum.* Tiene la condicion de la luz, á quien se compara la doctrina segura, como dice Santo Tomás (4), destierra las tinieblas de la ignorancia de las costumbres y ceremonias santas de esta Provincia santa; enseña el camino cierto y seguro que han llevado nuestros antepasados, y á cada uno le encamina en su oficio como conviene: *Lucis actus est tenebras illuminare, viros diligere, latibula manifestare, et differentias rerum ostendere* (5).

Finalmente, vuelvo á decir que es camino seguro, sin que decline á la diestra ni á la siniestra, oponiéndose á la fe, ni menos á las buenas costumbres: *Hæc est via; ambulate in ea, et ne declinetis nec ad dexteram nec ad sinistram* (6). Porque como dice San Gerónimo (7): *In utraque parte, quidquid supra modum est, vitiosum est.* Este es mi parecer, *salvo meliori.* En este convento de Nuestra Señora de los Angeles de la ciudad de Manila, y octubre 12 de 1736 años.=*Fr. Sebastian de la Madre de Dios.*

---

(1) Ps. 24, v. 4.
(2) Num., cap. 20. v. 17.
(3) Ezeq. 18.
(4) D. Tom. in Expos.
(5) Mat. cap. 5.
(6) Isai. 30. v. 22.
(7) D. Hieron. huic.

Fr. Juan Rino de Brozas, Predicador, dos veces Definidor y Ministro Provincial de esta santa Provincia de San Gregorio de Filipinas de religiosos Descalzos de la regular y mas estrecha observancia de N. S. P. S. Francisco, China, Cochinchina, Japon, Monjas de Sta. Clara, Orden tercera de penitencia, y Siervo, etc.

Habiéndosenos pedido licencia para imprimir la Doctrina de Novicios, que de orden de esta dicha nuestra Provincia compuso nuestro hermano Fr. Blas de Santa María, Predicador, ex-Definidor y Guardian de nuestro convento de San Juan Bautista del pueblo de Lilio, por el tenor de las presentes concedemos la dicha licencia por lo que á Nos toca, atento á que habiéndose visto de orden nuestra por personas graves y doctas de dicha nuestra Provincia, nos aseguran no contiene cosa alguna contra nuestra santa fe católica, decretos apostólicos y buenas costumbres. Dada en nuestro convento de San Pablo del pueblo de Mayoboc, firmada de propia mano, sellada con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendada de nuestro Secretario en veinticinco dias del mes de febrero de mil setecientos treinta y siete años.=*Fr. Juan Rino de Brozas*, Ministro Provincial.=Por mandado de nuestro carísimo hermano Ministro Provincial, *Fr. Francisco Javier de Toledo*, Secretario.

Sentir del M. R. P. Lect. Fr. Benito de San Pablo, Calificador del santo Oficio de la Inquisicion, Provincial absoluto de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Agustinos Descalzos de estas islas, y Prior de su convento de Manila.

Muy Ilustre Señor.

Por decreto de V. S. de 14 del corriente pasé á registrar y leer el libro que ha compuesto el R. P. Predicador Fr. Blas de Santa María, ex-Definidor de su santa Provincia de la mas estrecha observancia de N. P. San Francisco, y Guardian actual del convento de Lilio, cuya doctrina divide en tres partes, ó tres escalas para el cielo. Su intento se dirije á instruir á los novicios y nuevos profesos de su santa Provincia en las costumbres, ceremonias y ritos mas religiosos y convenientes para dar el mayor culto y honra á Dios nuestro Señor. Haciendo en esto el R. P. Fr. Blas, no solo su negocio sino el de muchos, pues en este libro deja un espejo en dondo se miren y compongan, no solo los presentes sino los venideros religiosos que á esta santa Provincia envian los de la España: *Posterorum negotium agit, dum scribit plurima, quæ possunt prodesse multis* (1). Contiene doctrina sólida, y muy arreglada á la mas

(1) Senec. epist. 8.

estrecha observancia. No solo á novicios, sino es á los provectos religiosos les administra en este libro una luz que, puesta en las manos del bien obrar, por obediencia acertarán sin trabajo el camino del morir bien para el cielo. *Lucernæ ardentes in manibus vestris* (1). Yo de su leccion, aunque tibio, he tenido mucho que admirar y que aprender: *Ex pluribus, quæ lego, aliquid apprehendo* (2).

A un padre de familias compara Cristo vida nuestra el escritor que del tesoro de su ciencia escondida saca, pronunciando, recopilando y esplicando las reglas y leyes nuevas y viejas para todos: *Omnis scriba doctus similis est homini patrifamilias, qui profert de thesauro suo nova et vetera* (3). En el *scriba* se estiende *omnis literatus, omnis doctus.* Y el R. P. Fr. Blas, en esta obra, asegura los créditos religiosos de escritor del bien comun sacando á luz muchas noticias que escondidas guardaba hasta ahora para sí en el archivo de su entendimiento. Como literato, se acredita de noticioso en la Sagrada Escritura y en decretos pontificios. Como docto, compone un jardin ameno de flores y frutos con las bien traidas y aplicadas autoridades de los Santos Padres. Parece cosa nueva, y en la realidad no lo es; solo es nuevo el método, es nueva su composicion; mas de lo que trata, es muy viejo. *Nova et vetera.*

Hizo la Esposa un gran regalo á su Amado, y le dice: *Omnia poma nova et vetera servavi tibi* (4). Por estos frutos nuevos y viejos entiende San Vicente Ferrer (5) las autoridades, las doctrinas y tradiciones de los mayores. Y á imitacion de la Esposa, hace este buen hijo un regalo á su querida madre la santa Provincia de San Gregorio, no de cosas nuevas, sino sacando á la luz de la prensa, en método nuevo y mejor, las venerables tradiciones de aquellos respetuosos ancianos, que fueron columnas firmísimas de toda la Descalcez seráfica, las ceremonias y costumbres encanecidas, los estilos santos y antiguos de la orden. Lo nuevo que tiene esta obra es, que de tantas flores fragantes, de tantos frutos sazonados, compone como diestro escritor un ramillete hermosísimo, cuya variedad tan bien compuesta roba la atencion y la vista de todo buen religioso, para que atraida su voluntad con tan suave fragancia, corra veloz finjiendo los pasos de su amado Esposo Jesucristo. *Post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*

A unos enseña, á otros instruye y á otros exhorta. A todos da un nivel, una regla por donde al compás de un punto ó tono, que dice hermosura y perfeccion, todos gobiernen acordes sus operaciones al mayor bien de todo el cuerpo místico de tan santa religion. Por eso dijo San Isidoro, que la ley es regla por donde se ordenan bien las cosas de todo un comun: *Lex est ordinatio rationis in bonum commune* (6). Tres oficios tiene la ley: obligar, dirigir, y coercer ó punir. Los dos primeros oficios obligan á todos, aunque sean los mas perfectos. Aunque para estos, dice el Apóstol, no se da mas ley que la ley del

---

(1) Luc. c. 12.
(2) Senec. epist. 2.
(3) Math. c. 13, v. 52.
(4) Cantic. c. 7.
(5) S. Vicent. Ferr. S. ult. de Sanctis.
(6) San Isidor. lib. 1 Etim., c. 20.

amor grande que tienen á Dios y á su madre la religion: *Lex justo non est imposita* (1).

A estos les basta la ley del amor santo y religioso. *Si quis diligit me, sermonem meum servabit* (2). Porque su voluntad, dice N. G. P. Agustino, se emplea de dia y de noche en la ley y voluntad de Dios, aplicando todas las fuerzas de su corazon, hasta dar el cumplimiento al menor ápice: *Justus non est sub lege, quia in lege Domini voluntas ejus; qui enim in lege est, secundum legem agit* (3). Para los que no saben ú olvidan los estilos, las ceremonias y costumbres santas de la religion, se ponen estas leyes, para que mirándose en ellas como en espejo, corrijan y enmienden lo que discrepa de tal regla, tal ceremonia y tal costumbre santa: *Lex justo non est posita, sed injustis, et non subditis.* Ejecute el religioso con pronta y humilde obediencia lo que se manda en este libro, y hallará en breve tiempo que las leyes penales no se pusieron para él. Asi pasará de no súbdito á súbdito, de estado servil á estado de amor filial, que es el que nos hace verdaderos hijos de Dios y herederos de su gloria.

De este libro de estatutos y leyes municipales de tan santa y religiosa Provincia, cada religioso de ella puede y debe decir con verdad: *In capite libri scriptum est de me* (4); para mí se ha escrito este libro de doctrina. Con sola mi persona habla este capítulo. ¿Qué libro fue aquel? Unos Santos Padres (5) dicen era toda la santa Escritura; otros, que toda la suma de la ley; otros, que el índice de la ley; otros, que era el libro de los estilos, de las costumbres y ceremonias santas de las tradiciones de los mayores: esto contenia aquel libro. Y á este libro ¿cómo le llamaremos? Yo le llamara suma ó índice de todas las leyes municipales de tan santa Provincia; porque aqui se manda lo que en el otro. Alli se le intimó á Cristo vida nuestra, y en él á todos nosotros, que hagamos, como Jesucristo, la voluntad de Dios: *Scriptum est de me, ut faciam, Deus, voluntatem tuam.* ¿Y cuál es la voluntad de Dios en las santas religiones? La santa obediencia. Haciendo lo que las leyes y el Prelado nos manda con alegre y buena voluntad, cumplimos con la de Dios.

Para saber cuál es la voluntad de Dios, debe el religioso no apartar estas reglas y leyes de sus ojos; y para que no se aparten de la memoria, debe colocar este libro con su santa regla en el centro, en medio de su corazon. Esto hacia el Profeta Rey: *Ut facerem voluntatem tuam, Deus meus, volui et legem tuam in medio cordis mei* (6). En el corazon depositaba David la ley santa de Dios, para obedecerla, y dar el debido cumplimiento á la voluntad divina. Porque lo que mas se ama se debe colocar dentro del corazon, no para que allí se sepulte, aunque es imposible, sino para obrar segun ella con pronta voluntad: *Quod enim valde diligitur, super cor poni dicitur* (7). Por el grande amor que tengo á tan santa religion y á cada uno de sus religiosos individuos, pido se me permita el que concluya dándoles el consejo que Dios dió á Josué,

---

(1) Ad Timot. cap. 1, v. 9.
(2) Joan. c. 14.
(3) S. P. Aug. sup. Ps. 1.
(4) Ad Hebr. c. 10. v. 7. Ps. 39.
(5) In Exposit. SS. PP. passim.
(6) Psalm. 39.
(7) Lira sup. hunc Ps.

cuando le disponia á él y á todo Israel para entrar en la tierra de Promision. *Non recedat volumen legis hujus ab ore tuo; sed meditaberis in eo diebus, ac noctibus, ut custodias, et facias omnia, quæ scripta sunt in eo: Tunc diriges viam tuam, et intelliges eam* (1). Porque á mi pigmeo dictamen le parece, que cumpliendo el religioso como debe lo que aquí se le manda, se puede prometer el oir de la boca de un Dios amoroso, y la de su santo Padre y mio San Francisco, aquellas dulces palabras: *Serve bone, intra in gaudium Domini tui.*

El estilo de todo este libro es claro, llano y devoto. Ni es tan breve que no se pueda comprender, ni tan difuso que cause fastidio; peligros que precavia N. G. P. S. Agustin: *Laborant homines in discendo, et brevia non valent intelligere, prolixa non valent legere* (2). Así son todas las obras de su autor, y así se lo hemos visto practicar; valiéndose siempre del medio de su prudencia religiosa, para no inclinarse á estremo vicioso. *Medio tutissimus ibis.*

Concluyo, Señor, con la obligacion en que me puso el decreto de V. S., diciendo de todo lo contenido en este libro, lo que San Gerónimo á Paulino: *In eo nihil mediocre, totum summum, totum perfectum nitet, et fulget, etiam in cortice; sed dulcius in medula est: qui edere vult nucleum, frangat nucem* (3). Cuya discrecion podrá inferir por todo lo dicho, que le es debida de justicia la licencia que pide de gracia; pues en todo el libro no he hallado cosa que no sea muy conforme á la católica fe y ritos de Ntra. Sta. Madre Iglesia, y en nada contrario á las regalías de S. M. Este es mi parecer (salvo otro mas superior), y así lo siento. En este convento y santuario de Nuestra Señora del Carmen y San Sebastian de Calumpan, de Agustinos Recoletos Descalzos estramuros de la ciudad de Manila, en 20 dias del mes de diciembre de 1736 años.= Muy Ilustre Señor.=B. L. M. de V. S. su mas afecto Capellan, *Fr. Benito de S. Pablo.*

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El M. Ilustre Sr. D. Fernando Valdés Tamon, caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos de S. M., de su Consejo, Gobernador y Capitan General de estas Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia y Chancillería, etc., concedió su licencia para la impresion de esta doctrina, vista la aprobacion del M. R. P. L. Fr. Benito de San Pablo, Provincial absoluto de su provincia del Sr. San Nicolás de Tolentino, de religiosos Descalzos del Sr. San Agustin en estas Islas, como consta por su decreto de 14 de diciembre de 1736 años.

---

(1) Josue c. 1. v. 8. Et vide in Reg. S. P. N. Aug., c. ult., et ubi vos, etc.
(2) S. P. Aug. in Ps. 101.
(3) S. Hieron. in Epist. ad Paulin.

Parecer de nuestro carísimo hermano Fr. Vicente Inglés, Predicador, ex-Custodio, ex-Definidor, ex-Ministro Provincial de esta santa Provincia, y Guardian actual del convento de Santa Ana de Sapa.

Por decreto del Sr. Maestro D. Isidoro de Arévalo, Chantre de esta santa Iglesia Catedral, Examinador Sinodal, Juez de testamentos, capellanías y obras pias, Juez provisor, Oficial y Vicario general de este Arzobispado, Calificador y Ordinario del santo Oficio, etc., he leido un libro intitulado: *Doctrina de Novicios y nuevos Profesos en esta Provincia de San Gregorio de Filipinas, de religiosos Descalzos de la mas estrecha observancia de Ntro. Serafico P. San Francisco*, dispuesto por nuestro hermano Fr. Blas de Santa María, Predicador, ex-Definidor, actual Guardian y Ministro de doctrina en el convento de San Juan Bautista del pueblo de Lilio; obra bien deseada de esta dicha Provincia, como tan importante á la conservacion de la Religion: *Educatio puerorum est conservatio Reipublicæ.* A este intento se dirije toda ella, dando su autor reglas abundantes para que los nuevos religiosos sean instruidos en el regular instituto, arregladas á las santas y loables costumbres de esta dicha Provincia, manifestándoles en modo práctico la vida que siempre han de observar, para cuyo fin se da á la estampa; y hallándome con la obligacion de Censor, me inclina el afecto á apropiarle las palabras de Casiodoro: *Frustra ad Censuram proponitur, qui tantis titulis approbari videtur.* Y sin duda alguna juzgo será este el sentir de los que con atenta consideracion le leyeren: *Quod volumus* (decia César), *credimus libenter, sentimus, ipsi reliquos sentire speramus.* Suspendo la pluma por la esperiencia que tengo de la gran modestia del autor, y asimismo huyendo toda sospecha de apasionado por exajerativo, pues tengo muy presentes las palabras de Plutarco: *Eximius amor exageratior rei amatæ encomiastes est.* Y no habiendo hallado cosa opuesta á nuestra santa fe católica y buenas costumbres, antes sí ser doctrina muy pia y religiosa, y ajustada á la de la Iglesia nuestra Madre, juzgo puede y debe dársele la licencia al autor para su impresion. Así lo siento (*salvo meliori*) en este convento de Santa Ana de Sapa, en 26 dias del mes de enero de 1737 años.= *Fr. Vicente Inglés.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

El Sr. Maestro D. Isidoro de Arévalo, Chantre en propiedad de esta santa Iglesia Catedral de Manila, Examinador Sinodal, Juez de testamentos, capellanías y obras pias, Juez provisor, Oficial y Vicario general de este Arzobispado, Calificador y Ordinario del santo Oficio, etc., concedió su licencia para la impresion de esta Doctrina, vista la aprobacion del M. R. P. Fr. Vicente Inglés, ex-Provincial de su Provincia del Señor San Gregorio de religiosos Descalzos del Señor San Francisco en estas islas Filipinas, como consta por su auto de 30 de enero de 1737 años.

PRÓLOGO.

Toda filiacion es una amistad entre racionales, que en la semejanza se funda. Es sentir comun; por lo que no podrá blasonar de hijo el que no fuere semejante. Esta correspondencia se reconoce aun en las brutales filiaciones, aunque no son amistades; en cuya confirmacion se admiran varios prodigios en los brutos y en las aves. Sócrates (*Apud Eborens, V. Filius*) decia: No es digno de ser tenido por hijo, sino por degenerado, el que no sucede en los sagrados empleos del cariño, adoleciendo tiernamente de lo que adoleció el amor del padre. Eso es ser hijo y honrador suyo; heredar las prendas del alma y amar mucho lo que él quiso: que los mejores amigos son los mejores tesoros; y estos son los hijos, que se dicen imágenes de los padres.

Sale á luz la Doctrina de Novicios y nuevos Religiosos profesos en esta santa Provincia de San Gregorio, de orden de sus Superiores, no para apartarse de la que siempre reconoce madre la muy religiosa provincia de San José de los Descalzos en España, sino para dar auténtico testimonio de ser viva imagen suya en la observancia de la mas estrecha y regular Observancia con que desde niña se esmeró en imitar tal madre. Su Doctrina ha sido cristalino espejo en quien han ajustado estos verdaderos hijos la mayor hermosura de su ánimo

y la mas decorosa composicion de todos sus ejercicios, perfectos imitadores de tal madre. Así lo previene en sus municipales Estatutos, en el cap. 1, §. 4 del Maestro de novicios, y su educácion, núm. 13, dice las cualidades que ha de tener el que ha de ser tal maestro, y prosigue: «Que con todo cuida-
» do y diligencia asista con los novicios á todos los ejercicios
» acostumbrados en esta santa Provincia, enseñándoles con pa-
» labra y ejemplo las buenas costumbres de ella; la doctrina
» cristiana; preceptos de nuestra santa Regla; el ejercicio de la
» oracion y contemplacion; la doctrina de novicios, que se ha
» mandado disponer conforme á la de la santa Provincia de San
» José, que es la que esta santa Provincia ha mandado siempre
» observar, y se observará hasta tanto que salga á luz dicha
» Doctrina de novicios de esta Provincia, para que todos la se-
» pan, y guarden las mismas ceremonias que en dicha Doctrina
» se enseñan.»

Tres partes contiene esta Doctrina. En la primera se trata de la interior y esterior educacion de los novicios y de los nuevamente profesos, conforme al espejo de disciplina del Doctor Seráfico, para formar un novicio recto y un religioso aprovechado. En la segunda, de los ministerios y ceremonias pertenecientes al coro y Oficio divino, conformes á los nuevos decretos de la Iglesia. En la tercera de los oficios y ministerios del Convento, con las especiales doctrinas que á cada uno pertenecen, previniendo peculiares advertencias segun es necesario en esta tierra. Instrúyese al nuevo religioso para fuera del Convento, asi en las poblaciones como en los viajes por mares, rios y montes, cuando le destinare la obediencia á las doctrinas ó misiones de su cargo. En la sustancia es una misma esta doctrina de la que hasta aquí se ha observado y se observa en todas las religiosísimas Provincias de los Descalzos de España; cuyos hijos, con espíritu apostólico cuanto seráfico, han mantenido y mantienen á esta santa Provincia en la regular disciplina y mas estrecha observancia del seráfico insti-

tuto. Cuanto contiene esta Doctrina ha salido de la misma mina que las demás, pues toda ella es del Espejo de Disciplina y demás tratados que á este fin dictó el Doctor Seráfico, nivel y modelo en la Religion seráfica, para la ajustada crianza de la juventud. La uniformidad en estas instituciones monásticas y religiosas pretende esta santa Provincia; á esto se dirijió el mandato de sus Superiores, de cuya orden sale á luz. Quiera la Magestad divina que en los hijos que criare esta santa Provincia se logre tan seráfico deseo, muy conforme á lo que el Seráfico Doctor exhorta: *Unde et tu debes studere, tibi ordo à majoribus tuis traditus est, ita et tu tradas eum posteris tuis quantum in te est verbo et exemplo. Nec aliquam non bonam consuetudinem inducas, vel discas; nec aliquam bonam consuetudinem neglectam per incuriam diaboli permittas in te et in aliis, quibus cum modestia persuadere poteris. Quicumque enim aliquod exemplum aliis relinquit, sive bonum, sive malum, particeps est imitatorum suorum, sive in supplicio, sive in prœmio sempiterno.* (*S. Bonav. Informat. Novit., p.* 1, *cap.* 7.)=*Soli Deo honor et gloria. Amen.*

PARTE PRIMERA.

Instruccion interior y esterior de los Novicios y nuevos Religiosos profesos en esta santa Provincia de San Gregorio.

CAPITULO I.

De cuán necesaria sea la buena educacion de los Novicios, y de las cualidades que ha de tener el que ha de ser su maestro.

1. El estado de la Religion es sagrado, y ordenado por Dios para que en él se conserve la doctrina de la perfeccion cristiana, y perfecta imitacion de la vida santísima de Jesus nuestro Salvador. En tan soberano destino, claramente se manifiesta cuán importante sea la primera instruccion y educacion de los novicios, asegurándose en esta los felices progresos de la Religion, como en su descuido es inevitable el tropiezo de torcidas operaciones, principio de las mas lamentables ruinas. Asi (refiere el P. Murillo en su Escala), solia decir el santo Papa Pio V, «una de las razones por que las Religiones han faltado del fervor y perfeccion en que fueron fundadas, es el poco cuidado que tienen en criar los novicios.» Es cierto que nadie nace bueno, y que se ha de aprender la virtud; y á los que se quiere gozar crecidos en la perfeccion cuando grandes, se les ha de encaminar á ella cuando niños, porque el camino de la juventud es la carrera de la vejez. Es proverbio del Espíritu Santo, dice Salomon (1): «A la parte que inclinen al arbol cuando vara, le hallarán inclinado cuando tron-

(1) Prov., c. 22, v. 6.

co; y en lo que se entabla al principio de la religiosa vida, con eso se queda. Por lo cual dice San Buenaventura: Que el que en los primeros pasos de su conversion despreció la regular disciplina, con dificultad se aplica á ella despues (1). Materia es esta de tanta magnitud, que los Sumos Pontífices, celosos de la utilidad y esplendor de las religiosas familias, varias veces han recurrido á esta raiz, de donde proviene el jugo bueno ó malo de las regulares plantas, y para su reparo ordenaron muy saludables disposiciones en cuanto al ingreso y educacion de los novicios. Así lo hicieron Sisto V, Clemente VIII é Inocencio XII. Obedeciendo las Religiones todas á los pontificios decretos, tienen sus especiales instrucciones cada una, segun la calidad de su instituto; restaurándolas con todo desvelo para que no decaiga su observancia, siguiéndose el riesgo de la relajacion. Para lo cual ponen todo su cuidado en que se crien novicios bien disciplinados, en quienes sucesivamente se mantenga el lustre de la Religion: asi lo observa nuestra Provincia conforme á dichos decretos.

2. Para lograr con felicidad esta primera instruccion y educacion de los novicios, el medio mas principal es la acertada eleccion de maestro; cual fuere este, serán los discípulos: quienes alimentándose con su enseñanza, se engendra en ellos aquel humor mismo en que abunda el que la comunica. Tal debe ser la vida del maestro, que en lo interior y esterior sea una perfecta idea y contínuo ejemplar que los novicios tengan siempre presente para imitarle.

3. Queriendo nuestro Señor Jesucristo, Maestro de los maestros y Señor de los señores, poner á Pedro por maestro y prelado de su Iglesia, le examinó primero delante de los otros Discípulos en la caridad, preguntándole tres veces si le amaba, y si le amaba mas que todos los demás (2); porque fuese notorio cuán perfecto y ardiente ha de ser en el amor divino el que ha de ser maestro y prelado de otros. Y para enseñarnos que aun en la vida activa han de ser ejercitados primero que vengan á dar á otros doctrina, se dice: Comenzó Jesus á obrar y enseñar (3). Y en otra parte dice él mismo á sus Discípulos: Tomad ejemplo, y como me habeis visto hacer, haced vosotros (4); de donde vemos claro que el prelado, predicador ó maestro ha de poner por obra pri-

---

(1) In Spec. disc. in Prologo.
(2) Joann. 21, v. 15.
(3) Act. 1.
(4) Joann. 13, v. 15.

mero lo que ha de enseñar por palabra. Torpe cosa es que el qué ha de enseñar no carezca de lo que en otro ha de reprender, y mas cuando el que ha de ser puesto por maestro de los que han de ser perfectos religiosos debe ser luz y forma de ellos, asi en lo espiritual y eterno como en lo corporal y temporal.

4. Los maestros, siendo cuales deben ser, fortifican y sustentan la Religion, labrando y poniendo en perfeccion las piedras de su santo edificio (que son los que de nuevo vienen á ella) con su santo ejemplo y doctrina; por lo cual deben esceder á todos los demás en caridad y en todo género de virtud, que siendo asi sacarán tales discípulos que puedan venir á ser buenos maestros, y lo que edificaren será sobre piedra firme, fuerte y permanente. De aqui es que conviene mucho sean varones espirituales y religiosos, prudentes, discretos, adornados de toda virtud; finalmente, de vida sin reprension, y los primeros en todo ejercicio espiritual y corporal: de lo cual han de tener entera satisfaccion los superiores que nombran y constituyen prelados y maestros para informacion y ejemplo de los nuevos religiosos, escojiéndolos tales, porque un ciego mal puede guiar á otro; por lo que, como dicho es, conviene sea santo, desvelado y prudente. Que sea santo lo pide el empleo, lo dicta la razon, y el Espíritu Santo dice: Que quien es malo para sí, dificultosamente será bueno para otros (1). Que sea desvelado tambien lo pide el oficio, porque no duerme ni dormirá el que es guarda de Israél (2). Que deba ser prudente lo significó Dios en misterio, cuando dispuso que los sacerdotes echasen sal sobre todos los sacrificios (3). Maestros son los sacerdotes, y con mas especial obligacion el que se elije para el ministerio de tal maestro: en la sal se simboliza la discrecion y prudencia con que ha de disponer á sus discípulos para el mas agradable sacrificio que de sí mismos han de hacer á Dios en la profesion religiosa.

---

(1) Eccl. 14, v. 5.
(2) Ps. 120, v. 3.
(3) Ezech. 43, v. 24.

CAPÍTULO II.

De lo que ha de enseñar el maestro á los novicios.

5. El maestro, tal como hemos declarado, teniendo en la memoria ser puesto por nuestro Señor Jesucristo por ejemplo y guia de los nuevos religiosos, debe con gran celo y fervor de caridad instruir y enseñar á sus discípulos con todo cuidado y diligencia, fundando su doctrina mas en vivas obras que en palabras; porque siendo mas prontos para percibir los ojos que el oido, hacen siempre mas impresion las manos que la lengua, y asi el ejemplo es la doctrina de mayor eficacia: por lo cual el principal empeño del maestro ha de ser seguir la vida comun del noviciado, asistiendo á sus novicios en todos los ejercicios asi penales como espirituales, siendo él el primero en todo.

6. Para que en oficio tan dificultoso y cargo de tanta importancia tenga el acierto que conviene, debe trabajar continuamente, pidiendo á Dios que le asista con su gracia, á su Santísima Madre y á N. P. S. Francisco, cuyos hijos ha de criar, y al Seráfico Doctor San Buenaventura, cuya doctrina les ha de enseñar, le comuniquen esta enseñanza para honra y gloria de Dios y bien de nuestra Provincia, criando en ella santos religiosos que con gran fervor de espíritu sirvan á la magestad de Dios, no solo en el ejercicio de la regular disciplina, sino en el empleo apostólico, segun su estado; asi en la conservacion de tantas almas que en los ministerios y doctrinas tiene á su cargo esta santa Provincia, como en las nuevas conversiones, en sus misiones de los montes de estas Islas, y las que tiene y espera tener en el imperio de China, Japon y Cochinchina. Con esta consideracion ha de aspirar el maestro á introducir en sus novicios perfectamente la Doctrina, para que radicados en ella salgan aptos á cualquiera religiosa y apostólica ocupacion.

7. Primeramente debe procurar el maestro criarlos buenos cristianos, para lo cual les ha de enseñar que entiendan implícita y esplícitamente la doctrina católica de nuestra santa Madre Iglesia; que la tengan de memoria, y puedan dar cuenta de ella y enseñarla como verdaderos discípulos de nuestro Señor Jesucristo. Y por cuanto el religioso sin oracion se puede decir dos veces muerto, la una por razon de su profesion, y la otra por carecer de lo que es sustento y vida del alma, conviene mucho, como co-

sa mas importante, les enseñe con gran cuidado este tan santo ejercicio, esplicándoles el modo de ejercitarle, las partes de que se compone, las cosas que la impiden y las que la fomentan, la sequedad, distraccion, desolacion, y cómo han de discernir lo verdadero de lo falso, con todo lo demás que pertenece á esta materia, conforme á la doctrina y orden que nuestro San Pedro de Alcántara y el V. P. Fr. Luis de Granada ponen en sus tratados de oracion, ó segun el Compendio de los puntos mas principales de materias místicas que para este efecto dispuso nuestro C. H. Fr. Juan de San José, ó el Prontuario místico para el mismo efecto del R. P. Fr. Antonio Arbiol, que trae en el lib. 4 de sus Desengaños místicos, de manera que lo sepan de memoria, y el maestro les tome cuenta cómo lo ejercitan, asi en las horas ordinarias que tienen de oracion en la Comunidad, como fuera de ellas; declarándoles que por medio de la oracion nos comunica Dios los tesoros de su divina gracia y las riquezas del cielo, y que el que de ella trata siempre aprovecha en el camino de la perfeccion, y por el contrario, el que no lo hace no podrá aprovechar en la virtud. Por lo cual debe el maestro poner todo su conato en que los novicios se aficionen á este santo ejercicio y otra cualquiera virtud, enseñándoles á rezar atenta y devotamente, asi dentro como fuera del coro, no solo el Oficio divino sino tambien el de nuestra Señora, su santísima Corona y Estacion del Santísimo Sacramento, asi dentro como fuera de casa, encargándoles sean muy devotos de María Santísima Señora nuestra, y que han de vivir siempre debajo de su proteccion, poniendo en sus manos todas sus obras, oraciones y ejercicios para que los ofrezca á su Hijo Santísimo, y recibiendo por mano de la divina Madre los soberanos favores; de forma que no han de obrar cosa alguna en que no medie la celestial Reina.

8. Les ha de declarar las rúbricas generales y particulares del Breviario; que tomen de memoria en lo posible los comunes Oficio de nuestra Señora y de Difuntos (1), especialmente la Regla que han de profesar, la cual han de llevar de leccion, y el maestro les esplicará los preceptos de ella, declarándoles cómo los han de entender y guardar; y las Declaraciones de Nicolao III y de Clemente V, advirtiéndoles que la miren bien, consideren y entiendan como cosa que han de prometer á Dios: y muy en particular les declare lo que se contiene en el párrafo *Cæterum* de la Declaracion del Sr. Papa Nicolao III, que trata cómo se han de haber nues-

(1) S. Bonavent., Spec. disc., c. 8.

tros religiosos acerca de las limosnas pecuniarias, porque á no estar bien instruidos en ello facilmente harian contra el precepto de la Regla. Finalmente, los ha de instruir en la santa obediencia, pobreza y humildad, en que consiste la perfeccion de nuestra sagrada Religion; en la pronta observancia de las constituciones y ceremonias, con todo lo demás necesario para ser buenos y santos religiosos; correjirlos y reprenderlos cuando viere que faltan en alguna cosa de las que en esta Doctrina se les previenen y enseñan. Porque aunque los novicios, en la religiosa milicia, son soldados voluntarios y tienen libertad para retirarse, dejando la empresa cuando les pareciere, mientras visten el hábito están obligados á las observancias regulares, y están sujetos á la correccion de los superiores y maestros; y debe ser mas prolija, reprendiendo y castigando los defectos mas leves, por cuanto el estado de novicios es tiempo de probacion, y debe esperimentarse hasta dónde llega el ánimo de cada uno para rendir la cerviz al yugo de la obediencia, porque si no son aptos para tan árdua empresa, no sean admitidos á profesar la vida que no se proporciona con su genio.

9. En el corregir y reprender sea igual con todos segun la calidad de la culpa, sin que para esto le embarace la mayor edad ó nobleza de algunos. Advierta que en las reprensiones ha de reprimir el maestro los movimientos de ira, huyendo de enojarse, mostrando en sus palabras mas blandura y amor que aspereza y severidad, por lo cual ha de procurar sean modestas, dulces, suavizadas con la voz de hijos y afectos de padre, libres de todo vituperio y baldon, de forma que no causen amargura, sino serenidad y aliento para la enmienda; ni les castigue sin sazon por cualquier descuido y faltilla, porque así lo quiere la razon y discrecion, y lo contrario es contra la doctrina de los Santos, y especialmente del Seráfico Doctor San Buenaventura. Muéstrese afable y amoroso con todos, haciéndose mas de querer que temer, guardando siempre su gravedad y decoro porque no le pierdan el respeto; pero cuando no se aprovechen bien de esta suavidad y blandura use de rigor, castigando sus culpas con severidad. Observe si tienen paciencia en las reprensiones, penitencias y trabajos de la Religion, para que como buen médico les pueda acudir con remedio saludable y necesario, y como amoroso padre les aliente y anime que vayan adelante en el camino de la virtud (1). Si alguno no se aprovechare de sus amorosos consejos, y perdien-

(1) S. Bon. Spec. Disc., c. 5., in fin.

do miedo al castigo se burla de los azotes, no hace caso de la reprension y no se halla medio para sujetarlo, avisará el maestro al prelado de su incorregibilidad y mal natural para que se quite del noviciado tan pernicioso ejemplo, observando en estos casos lo que ordenan nuestros estatutos (1).

10. Para todo conviene mucho que entre el prelado y el maestro haya gran conformidad en la observancia de las ceremonias y cosas que se hubiesen de enseñar en todo lo que en esta doctrina se les propone, y que los novicios vean claramente que todo es uno lo que el prelado manda y el maestro enseña, de suerte que no se confundan ni contradigan en sus oficios. En cuanto á las penitencias que el prelado pone al novicio, cosa clara es que ni debe ni puede quitarlas el maestro, y las que este pusiere, no debe el prelado quitarlas facilmente (aunque sean por cosas leves) sin consultarlo primero con él, porque de otra suerte perderian los novicios la opinion y respeto que deben tener á su maestro.

11. Todos los dias ha de tener leccion á la hora que se señala en la tabla para proveer el Oficio divino, y hará que los cantores lean las lecciones y el lector la Calenda, previniendo todo lo demás porque despues en el coro no den ocasion á los religiosos de perder la atencion, silencio y gravedad que allí se requiere, con alguna turbacion ó defecto en el divino Oficio. Esto hecho proseguirá hasta concluir la hora, leyendo y enseñando la oracion, regla y todo lo demás que incumbe á su oficio como está dicho; y no piense que ha cumplido con solo tenerles cada dia una hora de leccion, sino que fuera de ella en diferentes horas y tiempos segun lo pidiere la necesidad, ha de llamar á su celda en particular á cada uno, y enseñarle en lo que viere es descompuesto, ó tiene alguna falta en la mortificacion, silencio, recogimiento y vista, y todo lo demás que viere ser necesario. Les ha de amonestar hagan todos los dias memoria del fin con que dejaron el siglo y se acojieron al sagrado de la Religion (2). Que consideren cómo huyeron del mundo por librarse de los peligros y eligieron la vida religiosa, no por las temporales conveniencias, ni para asegurar el corporal sustento, sino para adquirir la perfeccion y servir á Dios con toda pureza. Exhórtelos á que ratifiquen esta intencion, y procuren perfeccionarla con el ejercicio de las virtudes y pronta ejecucion de los primeros intentos, esforzándose á adelantar en la vida espiritual.

---

(1) Num. 15.
(2) S. Bon. in Form. novit., p. 1, cap. 2.

12. Les ha de enseñar tambien á hacer la sacristía, hostias, cocina, oficios de humildad, barbería y hospedería; y en tiempo de enfermos ha de ir con sus discípulos á hacerles las camas, limpiar los vasos, con lo demás que hubiere que hacer en cuanto al aseo y limpieza de los enfermos y sus celdas; finalmente todos los oficios que pertenecen al servicio del convento, de manera que cuando profesen no ignoren las cosas que es razon sepan todos. Tambien les enseñará cómo se han de despojar y hacer la disciplina en comunidad los dias que nuestros estatutos señalan, que son, todos los viernes del año en el refectorio y las vigilias de nuestro Señor y de nuestra Señora, y en los lunes y miércoles de Adviento y Cuaresma, con las penitencias y mortificaciones que se han practicado en esta Provincia segun el estilo de nuestra Descalcez, y son las que se refieren en el capítulo de cómo se han de hacer las penitencias (1).

13. Cuando en el Oficio divino no se hubiere dicho el de Nuestra Señora, lo dirá el maestro con sus discípulos en el coro luego que se haga señal para salir de la oracion que se tiene despues de Maitines, adonde les enseñará el modo de encomendar las antífonas, decir las lecciones, comenzar los salmos, y las demás ceremonias que han de observar siendo cantores.

14. Todo lo dicho practicará el maestro con los coristas y los demás que aún están debajo de su disciplina respectiva, enseñándolos como si actualmente fueren novicios; porque por bien enseñados que salgan del noviciado, si despues no les hacen guardar la doctrina santa que allí les han enseñado, fácilmente se olvidarán de todo.

15. Los hermanos donados no asistirán á dicha hora de leccion, porque siendo como son por lo comun naturales, que aún no entienden la lengua castellana, no se logra el fin de su educacion en hora determinada para proveer el Oficio divino é instruir á los coristas, legos y novicios. El maestro les señalará hora en que prudentemente les pueda instruir en las obligaciones de cristianos, procurando con todo cuidado sepan bien la doctrina cristiana y que la entiendan y el modo de confesarse y comulgar. Tambien les esplicará la regla de la Tercera Orden que han de profesar, y cómo han de hacer la profesion. Asimismo los instruirá en los oficios del servicio del convento, como campanero, lamparero, etc., los cuales por falta de coristas es muy ordinario hacer los dichos hermanos.

---

(1) Num. 60.

CAPITULO III.

De lo que se ha de hacer con el que viene á pedir el hábito á esta santa Provincia, antes de dársele.

16. Aunque se ha de presumir piadosamente que los que vienen á pedir el hábito de nuestra sagrada Religion vienen movidos del Espíritu Santo, huyendo de los manifiestos peligros del siglo (pues vienen á hacer tan notable mudanza de sus personas, vidas y costumbres), no por esto deben ser luego admitidos; antes conviene mucho que, conforme á lo que dispone el estatuto de la Provincia (1), y á la loable costumbre de la Religion, sean primero detenidos en el convento donde se han de recibir tres ó cuatro dias en su hábito secular, ó mas si necesario fuere y pareciere convenir, siguiendo coro y comunidad para que en este tiempo sean examinados, y se vea el espíritu que traen, y ellos mas de veras se preparen para tan heróico hecho, examinando sus conciencias, confesando y comulgando.

17. Y porque el rigor y aspereza de nuestra Religion es poco ó nada entendido de los en ella no ejercitados, conviene que en tanto que el novicio está en su hábito secular, el Guardian ó maestro le instruyan cuanto fuere posible en la estrechez de nuestro estado, votos y preceptos de nuestra Regla y austeridades de la Reforma, como está dispuesto por decretos Pontificios; y para que despues de dado el hábito no pretenda ignorancia, y por no haberlo avisado primero vuelva atrás, faltando á la ejecucion de sus deseos.

18. Tambien será necesario, para animarle á ir adelante en su santo propósito, avisarle del gran bien y gloria que consiguen los que muy de veras, dejado el siglo y sus cosas, en semejante estado de pobreza y humildad se dan al servicio del Señor; y de la gran merced que este le hace en traerle á la Religion.

19. Hecho esto, si el pretendiente estuviere constante y con humildad pidiere el hábito se le podrá dar, concurriendo en él las demás calidades, segun las constituciones apostólicas y nuestros estatutos ordenan (2).

---

(1) Num. 10.
(2) Num. 7.

CAPITULO IV.

De cómo ha de pedir el hábito el pretendiente, y cómo se le ha de dar.

20. Habiendo precedido lo que en el capítulo pasado se ha dicho, y examinado el pretendiente en particular de las cualidades que para ser admitido al hábito se requieren, el Guardian ó maestro, alegres en el Señor por el nuevo militante, le llamará y dirá cómo le quieren dar el hábito, y le instruirá en el modo con que lo ha de hacer, para que lo diga con mucha claridad y devocion, avisándole de la forma que ha de tener en recibirle, que será como sigue.

21. Determinado por el prelado el dia y hora en que se le ha de dar el hábito al pretendiente, el maestro hará tender una alfombra en el lugar en que se le hubiere de dar, y encima se tenderá el hábito en forma de cruz y se adornará con flores. Estando todo dispuesto avisará al prelado, y tañida la campana, como es costumbre para este acto, por ser de los mas solemnes que la Religion tiene, se juntará la Comunidad, y todos ordenadamente saldrán al dicho lugar, adonde puestos de rodillas y habiendo orado un poco, el prelado ó el que da el hábito de su orden dirá: *Deus det nobis suam pacem*, y se sentará en su lugar; y los demás se sientan en tierra ó en sus lugares, segun el prelado ó el que preside dispusiese. El maestro presentará al pretendiente delante del que le ha de dar el hábito, el cual le preguntará qué es lo que pide, y á qué ha venido allí. Y él puesto de rodillas junto al hábito, ha de responder con humildad y devocion: «Padre, muchos »dias há que deseo servir á Dios Nuestro Señor en esta sagrada »Religion, y asi, aunque indigno, pido y suplico á V. Reverencia »humildemente, y á todos estos Padres, por amor de Dios, me ad»mitan á su santa compañía, en la cual, con el favor divino, pro»pongo y pienso perseverar hasta la muerte.» Hecha por el pretendiente su peticion, le exhortará el que le da el hábito con breves, discretas y eficaces palabras lo grande de su empresa, y le preguntará si persevera en sus propósitos; y habiendo respondido que sí, el prelado le volverá allí á examinar de las cualidades que disponen nuestros estatutos (1) para que en todas ellas se ratifique, y

(1) Num. 10.

conste á toda la Comunidad, como asimismo de la protesta que tiene hecha ante el prelado y discreto del convento: previniéndole la indulgencia plenaria que está concedida para este acto. Despues se procede á las ceremonias de dar el hábito, que ejecutará segun el formulario de nuestras Constituciones (1); y para ello se levantarán los religiosos que fueren necesarios, para que ayuden á desnudar al pretendiente de la ropa secular y vestirle el hábito con toda devocion, atendiendo á que correspondan las oraciones que dice el prelado á la accion de vestir al novicio.

22. Dicho el himno y lo demás que en el formulario se ordena, puesto de rodillas el novicio como antes estaba, le avisará el que le ha dado el hábito de la gran merced que el Señor le ha hecho y le hace en haberle querido admitir á su servicio y ponerle en el seguro puerto de la Religion, en donde libre de los contínuos peligros del mar inquieto del mundo, pueda alabar á Dios con aprovechamiento de su alma, y asegurar su salvacion con la santa compañía de los siervos del Señor. Adviértale que el hábito que ha recibido es solamente por espacio de un año, qué se ha de contar desde aquel dia, para que la Religion le pruebe y vea si es para llevar los trabajos de esta vida, y él tambien esperimente si es para ello: porque en todo aquel año primero tiene libertad para irse á otra Religion ó al siglo, si fuere tan flaco que no pueda ir adelante en esta; y la Religion para echarle si no fuere devoto y cual convenga.

23. Exhórtele con breves razones que sea agradecido á Dios, y corresponda con la perseverancia; anímele á llevar constante, confiado en el Señor y su Purísima Madre María Señora nuestra, que le ayudarán, los trabajos del año del noviciado; pues el yugo del Señor es suave y fácil de llevar á los que por su amor, con pronta voluntad le desean servir, etc. Luego el prelado encomendará al maestro el nuevo religioso, el cual le recibirá con mucha alegría como padre amoroso, y le pondrá de rodillas delante del prelado para que le dé su bendicion. Luego por su orden á los demas religiosos, los cuales religiosa y amorosamente le abrazarán, recibiéndole por su hermano en el Señor.

24. Concluido este acto el maestro llevará al novicio al noviciado, y le enseñará la celda en que ha de estar; y quedándose solo en ella se acabará de desnudar de toda su ropa, y se vestirá la túnica, paños menores y hábito, con su cuerda y caparron. Y estando ya vestido, el maestro volverá, y con breves razones le dirá

---

(1) Fol. 194 in formul.

cómo aquella es su morada, de donde no ha de salir sino por la obediencia; le compondrá las manos en las mangas ante el pecho, enseñándole la compostura con que ha de andar.

25. El nuevo religioso, viéndose ya en la casa de Dios, le dará infinitas gracias por verse en compañía de sus siervos, juzgándose por indigno de estar entre ellos. Mirará á su maestro como si fuese Jesucristo, verdadero maestro de todos, y á los novicios como ángeles; delante de los cuales ha de estar con toda humildad, recogimiento y reverencia, como si estuviera en la presencia de Dios y de sus ángeles.

26. Luego el maestro ha de juntar el vestido que el novicio traia del siglo, y otra cualquier cosa, y pondrá en ello un papel cosido en su misma ropa con el nombre del novicio, dia y hora en que recibió el hábito, y se guardará en la ropería del noviciado; y de ninguna manera se dispondrá nada de ello (aunque el mismo novicio dé licencia para hacerlo) hasta que haya profesado, porque si se hubiere de volver al siglo se le dé cuanto trajo, sin que falte cosa alguna por mínima que sea: cuidando de que se saque al aire algunas veces para que se ventile.

CAPITULO V.

Aviso al novicio despues de recibido el hábito.

27. «Hijo, dice el Eclesiástico (*cap.* 22), en llegándote al servicio de Dios persevera en justicia y temor, y dispon tu alma para la atencion»; y el Apostol avisa á los que se determinan á servir á Dios, y dice: los que quieran vivir piadosa y cristianamente, han de padecer tentaciones y persecuciones, porque el demonio siente mucho perder al que ya le parecia tener entre las garras, y asi hace contínua guerra para sacar del servicio de Nuestro Señor Dios, y de la sagrada Religion, al que en ella no ha echado raices de verdadera humildad y confianza en el Señor, y tornarlo á su sujecion, haciéndole volver á los peligros del siglo. Por tanto es razon, hermano mio carísimo, que te prevengas armándote de justicia y temor, porque no te halle desapercibido el enemigo: para lo cual es medio maravilloso una doctrina de la soberana Reina María, Señora nuestra, á su querida discípula la V. M. Sor María de Jesus de Agreda: óyela con humildad, y recíbela como propia, imprimiéndola en tu corazon para su resguardo. Dice asi la divina Maestra.

28. «Hija mia, la mayor dicha que puede venirle en esta vida »mortal á una alma es (1) que la traiga el Altísimo á su casa, y »la consagre toda á su servicio, porque con este beneficio la res»cata de una peligrosa esclavitud, y la alivia de la vil servidum»bre del mundo, donde sin perfecta libertad come su pan con el »sudor de su rostro (2). ¿Quién hay tan insipiente y tenebroso, que »no conozca el peligro de la vida mundana, con tantas leyes y »costumbres abominables y pésimas como la astucia diabólica »y la perversidad de los hombres han introducido? La mejor parte »es la religion y retiro: aqui se halla puerto seguro, y lo de»más todo es tormenta, y olas alteradas y llenas de dolor y desdi»cha: y no reconocer los hombres esta verdad, y agradecer este »singular beneficio, es fea dureza de corazon y olvido de sí mis»mos. Pero tú, hija mia, no te hagas sorda á la voz del Altísimo; »atiende, y obra, y responde á ella: y te advierto que uno de »los mayores desvelos del demonio es impedir la vocacion del »Señor, cuando llama y dispone á las almas para que se dedi»quen á su servicio.

29. »Solo aquel acto público y sagrado de recibir el hábito »y entrar en la Religion, aunque no se haga siempre con el fer»vor y pureza de intencion debida, indigna y enfurece al dragon »infernal y á sus demonios, asi para la gloria del Señor y gozo »de los santos ángeles, como porque sabe aquel mortal enemi»go, que la Religion lo santifica y perfecciona. Y sucede muchas »veces que habiéndole recibido por motivos humanos y terrenos, »obra despues la divina gracia, y lo mejora y ordena todo. Y si »esto puede cuando el principio no fue con intencion tan recta »como convenia, mucho mas poderosa y eficaz será la luz y »virtud del Señor, y la disciplina de la Religion, cuando la alma »entra en ella movida del divino amor, y con íntimo y verda»dero deseo de hallar á Dios, servirle y amarle.

30. »Y para que el Altísimo reforme ó adelante al que viene »á la Religion por cualquier motivo que traiga, conviene que en »volviendo al mundo las espaldas no le vuelva los ojos, y que »borre todas sus imágenes de la memoria, y olvide lo que tan »dignamente ha dejado en el mundo. A los que no atienden á esta »enseñanza, y son ingratos y desleales con Dios, sin duda les viene »el castigo de la mujer de Loth, que si por la divina piedad no es »tan visible y patente á los ojos esteriores le reciben inte-

---

(1) Mistic. Civit. Dei, in 1. part., nn. 425, 426, 427.
(2) Gen. 3, v. 19.

»riormente, quedando helados, secos y sin fervor ni virtud. Y »con este desamparo, ni consiguen el fin de su vocacion (1), ni apro»vechan en la Religion, ni hallan consuelo espiritual en ella, ni »merecen que el Señor les mire y visite como á hijos, antes los »desvia como esclavos infieles y fugitivos. Advierte, María, que »para ti todo lo del mundo ha de estar muerto y crucificado, y »tú para él, sin memoria, ni imagen, ni atencion, ni afecto á cosa »alguna terrena. Y si tal vez fuere necesario ejercitar la caridad »con los prójimos, ordénala tan bien que en primer lugar pongas »el bien de tu alma, y tu seguridad, quietud, paz y tranquili»dad interior. Y en estas advertencias, todo estremo que no sea »vicio te lo amonesto y mando, si has de estar en mi escuela.» Hasta aqui la celestial Reina, cuya divina enseñanza, si en su corazon guarda el religioso, y como verdadero hijo y discípulo de la soberana Maestra la observa, no dudo se aliente para hacerse á sí mismo guerra, y sufrir para alcanzar la eterna vida cualquier trabajo que se le ofrezca, perseverando en las virtudes y temor de Dios.

31. Para que util y facilmente pueda aprovechar en la religiosa vida, ejercitándose en toda virtud, se le da y propone cuanto contiene esta doctrina, la cual con todo cuidado y diligencia ha de tener en la memoria, y poner por obra para ser verdadero religioso y siervo del Señor, no solo este año primero, sino todo el tiempo que viviere en este mortal desierto. Porque para conseguir el fin de nuestro deseo, que es la salud eterna de nuestra alma, no basta comenzar la buena obra, si no se siguiere buen medio y mejor fin, que como dice el santo Evangelio, el que pone mano al arado y le deja, y el que en el servicio de Dios no persevera hasta el fin, no entrará en el reino de los cielos. Cuanta mas fuerza se hiciere á negar su propio parecer, amor y voluntad, é hiciere la de su prelado y maestro, que será la de Nuestro Señor Dios, tanto mayor gracia conseguirá de la divina bondad, y tanto mas aborrecerá todo género de pecado, y aprovechará en el santo camino de la virtud y religiosa vida que ha comenzado: y aunque á los principios se le haga dificultoso por la mudanza de vida, tenga buen ánimo, que Dios y su Madre purísima le ayudarán mas de lo que imaginar se puede, si con puro corazon los invocare; y con su favor y ayuda todo se le hará muy facil.

32. Muchos ejemplares se podian poner para que á su vista el nuevo militante se alentara á obrar con fervor en la religiosa

(1) Genes. 19, v. 23.

vida, pero sirva solo el que en el monte santo de la Religion le propone nuestro Doctor Seráfico San Buenaventura. Hallándose un novicio fuertemente tentado del comun enemigo, que viendo la mudanza de su vida le acometió representándole la aspereza de la Orden, y apretándole á que dejase aquella vida y se volviese al siglo, llegó á término la tentacion que determinó salirse de la Religion. Estando en esta resolucion pasó por el Capítulo, y puesto de rodillas delante de la imagen de Jesus crucificado se encomendó en su piedad y misericordia, y quedando fuera de sí fue elevado en espíritu, y apareciéndosele Nuestro Señor y su purísima Madre le preguntaron por qué se iba. El con mucha reverencia respondió: Señor, yo me crié en el mundo con mucho regalo, y asi no puedo sufrir la aspereza de esta Religion, especialmente en el comer y vestir. Levantó el Señor el brazo derecho, y le mostró la llaga de su costado corriendo sangre, y le dijo: estiende el brazo, pon tu mano en esta llaga, y úntala con la sangre de mi costado, y cuando te se ofreciere algun rigor ó aspereza mójalo con esta sangre, y todo, por dificultoso que sea, te se hará suave y facil. Hizo el novicio lo que el Señor le mandó, y en cualquier tentacion que le venia traia á su memoria la Pasion de Cristo, y todo se le convertia en suavidad y dulzura. Libre el novicio de la tentacion con tan divino y eficaz auxilio, perseveró en la Religion. ¿Qué cosa puede parecer áspera á un hombre miserable y vil gusano, mirando á Dios coronado de espinas, y enclavado por su amor en una Cruz? ¿Qué no sufrirá y padecerá por sus pecados, el que ve padecer tanto por los agenos al Señor de la magestad?

33. Este ejemplar divino debe mirar el religioso, y obrar con deseo de imitarle, como hacian los santos; siendo este medio de la imitacion de Cristo, no solo el mas eficaz para animarnos á mortificar y padecer, sino el de mayor perfeccion, y que hace subir mucho de quilates las obras, porque nacen de verdadero amor de Dios. Cuando se ofreciere en la religiosa vida alguna cosa áspera, pesada y desabrida, acuérdese de la Cruz y Pasion de Cristo, de sus azotes y espinas, de aquella hiel y vinagre que le dieron por refrigerio, y luego se le convertirá todo en dulzura, y cobrará mucho aliento para padecer por su amor cualquiera penalidad y trabajo.

CAPITULO VI.

De cómo se ha de preparar el novicio para asistir á las alabanzas divinas en el coro.

34. No hay retrato en la tierra donde mas al vivo se nos represente lo que pasa en el cielo delante del divino acatamiento, como en el coro, porque como el Altísimo Dios y Señor nuestro es en los cielos continuamente adorado, alabado y glorificado de los ángeles y moradores celestiales, asi lo es acá en el coro, de noche y de dia, de sus siervos, conforme á nuestra flaca posibilidad, segun la cual todo hombre se debe esforzar á imitar á aquellos espíritus angélicos. Por lo cual debe el novicio siempre prepararse con grande diligencia, y humildad, para que con santo temor y reverencia en el coro y fuera de él, en todo tiempo y lugar, de noche y de dia, le alabe y bendiga, mayormente en la comunidad con los demás religiosos, para alguna recompensa de lo mucho que ofenden la bondad divina los infieles y malos cristianos á todas horas; de lo cual se deben hacer cargo los religiosos todos, y mucho mas los que vivimos en estas islas, cercados de tanta infidelidad, de tanto reino gentil vecino, y á la vista de muchos idólatras, mahometanos y herejes, que con la ocasion del comercio las frecuentan, y habitan en los estramuros de Manila.

35. Por tanto, en oyendo la primera vez la campana, asi de noche como de dia, para ir al coro al Oficio divino y Horas canónicas, ha de entender que la voz de la campana es de un angel que le llama á alabar y bendecir á Dios; y asi dirá con los santos Reyes: *Hoc signum magni Regis est; eamus, et inquiramus eum;* y prontamente dejará cualquiera otra ocupacion, si no tuviere orden del prelado para lo contrario; y con diligencia acudirá alegremente al coro. A los Maitines que se dicen siempre á media noche, se debe luego con presteza levantar antes que la pereza le quiera señorear diciendo que le llamarán y tocarán otra vez; y con júbilo espiritual levante el corazon al Señor, reconociendo la merced que le hace en llamarle para sus divinas alabanzas.

36. Y para que del todo deseche toda pesadumbre, y el demonio no tenga lugar de hacerle alguna molestia, y facilmente le arroje de sí, hará de presto una breve disciplina, con que avive su espíritu para alabar al Señor: porque ha de saber que aqui

está un grande merecimiento, del cual no gozan sino los devotos y diligentes, que haciéndolo asi, hallan en ello no pequeño fruto espiritual.

37. La primera palabra que en despertando salga de su boca sea: O dulcísimo Jesus, Jesus, Jesus: *esto mihi in Deum protectorem, et in domum refugii, ut salvum me facias. Sit nomen tuum benedictum in æternum, et in sæculum sæculi.* Luego dirá: O dulcísima Virgen María, Madre de mi Señor Jesucristo, *sub umbra protectionis tuæ protege me.* Y luego: *Ecce Crucem Domini; fugite, partes adversæ,* etc. Y santiguándose dirá: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.*

38. Hecho esto, despidiendo todos los cuidados temporales, y desnudando el espíritu de otras especies para aplicarse todo á las alabanzas divinas, se irá luego al coro, y á la puerta se quitará la capilla con las dos manos, lo cual observará siempre, tomará agua bendita con mucha devocion y general contricion de sus pecados, y santiguándose dirá: *Asperges me, Domine, hyssopo, et mundabor; lavabis me, et super nivem dealbabor;* ó: *Aqua benedicta sit mihi salus et vita.* Entrando dirá: *Introibo in domum tuam, adorabo ad templum sanctum tuum, et confitebor nomini tuo, Domine.* Si á la entrada llegare para entrar juntamente un sacerdote, dele de rodillas el hisopo con agua, para que la eche á sí y á él. Cuando se le diere y tomare le besará la mano, lo cual ha de hacer todas las veces que diere á tomare algo de mano de algun sacerdote: y si no siendo sacerdote fuere mas anciano que él en la Orden, deje que entre el primero; y si hubiere antepuerta, acuda á alzarla para que entren los que entonces quisieren entrar.

39. Habiendo entrado en el coro hará al Santísimo Sacramento una profunda genuflexion, y se irá al lugar de su asiento, que será el que le fuere señalado. Allí, puesto de rodillas y postrado, besará con humildad la tierra, diciendo: *Adoramus te, Christe, et benedicimus tibi, quia per Crucem tuam sanctam redemisti mundum;* considerando la inmensa bondad y humildad de nuestro Señor Jesucristo, que por nuestro bien tanto se humilló; y despues de haber hecho oracion, rezando con atencion y devocion un *Pater noster* y *Ave María*, se levantará y encenderá la luz, aunque otro tenga el cargo de ello, abrirá el Salterio y Breviario, registrará los Salmos y lo demás que se ha de decir; y si lo estuviere, reconocerá si los registros estan en el lugar que corresponde al Oficio que se ha de rezar. Procure ser siempre el primero que entre en el coro, porque gane el merecimiento en esto antes que otro venga y lo haga, de suerte que cuando otro vinie-

re lo tenga ya dispuesto. Luego se volverá á su lugar, donde nunca se ha de mudar sin que le sea mandado, ni ha de atravesar el coro cruzando por medio de la comunidad, sino dando vuelta por detras del facistol hará genuflexion en el medio al Santísimo Sacramento, lo cual ejecutará siempre que pasare por donde estuviere tan divino depósito; y cuando no lo hubiere hará una profunda inclinacion á la Cruz ó imagen que está en el altar. Puesto en su lugar de rodillas, el cuerpo derecho, vuelto el rostro al altar, las manos recojidas en las mangas y puestas ante el pecho, el corazon levantado al Señor, pensará en algun paso de la Pasion de nuestro Redentor, pidiéndole con mucha devocion le dé su espíritu y gracia para que con debida atencion y reverencia pague sus divinas alabanzas, y dirá aquel verso del himno de los Apóstoles: *Rex Christe clementissime, tu corda nostra præside ut lingua grates debitas tuo rependat nomini.* Asi estará hasta que el prelado ó el que preside haga señal para comenzar el Oficio divino. Si por alguna causa entrare en el coro despues de comenzado el Oficio, puesto de rodillas en su lugar besará la tierra, y habiendo orado un breve espacio se levantará y se pondrá en el lugar que le toca para rezar, y allí hará una profunda inclinacion al Santísimo Sacramento, y otra media inclinacion al que preside.

40. Para que los religiosos preparen sus corazones al Señor, tiene la Orden costumbre de tocar á las Horas canónicas dos veces, y algunas tres; que cierta cosa es que tal se hallará en el divino Oficio, cual fuere la devocion y preparacion que hubiere hecho. Por tanto, antes que hagan señal para comenzar, como está dicho, se recojerá con mucha diligencia dentro de sí mismo, levantando el corazon al Señor. Porque escrito está (1): Maldito el hombre que hace la obra del Señor con fraude. Esta misma preparacion ha de hacer á todas las Horas, teniendo con ella intencion de estar atento y cumplir con la obligacion del Oficio divino, que asi no le le serán imputadas, mientras lo rezare, las distracciones que contra su voluntad padeciere, y se suplen los defectos que por flaqueza humana y sin malicia se cometen. Acuérdese que está en presencia de la Divina Magestad, que ha de hacer oficio de ángel, y que Dios es espíritu (2), y en espíritu y verdad quiere ser alabado y adorado, lo cual no hace el que con el cuerpo está en el coro y con el corazon fuera de él.

---

(1) Jerem. 49.
(2) Joan. 4.

CAPITULO VII.

De la reverencia con que los religiosos han de estar en el coro y Oficio divino.

41. Aunque no hay lugar en todo el universo en que Dios nuestro Señor no esté presente, y donde quiera estamos en su real y verdadera presencia, pero en el Santísimo Sacramento del altar está particularmente por un modo inefable tan real y verdaderamente como está en el cielo, por lo cual debe cualquier persona (y mucho mas los religiosos) tener en el coro la compostura, devocion y reverencia esterior é interior que se debe á la Magestad Divina que alli asiste: asi el religioso debe estar y asistir á los divinos Oficios en lugar tan santo, como si con su ojos corporales viese á nuestro Señor Jesucristo.

42. En cuanto á la interior reverencia, ya se dijo en el capítulo pasado que consiste en tener recojido el corazon y puesto en Dios, desechando con diligencia otro cualquier pensamiento. La esterior reverencia, dice el Doctor Seráfico, consiste en manifestar con señales esteriores el culto interior del alma, teniendo el cuerpo compuesto, y haciendo las acciones y ceremonias á su tiempo, con la consideracion y modo que la regular disciplina enseña. Por lo cual se ha de guardar de todo aquello que tiene algun resabio de liviandad y descompostura, como es estar mirando de una parte á otra registrando á cuantos entran y salen. No le es lícito al Religioso, dice el Santo, alzar los ojos sino es cuando reza en el Salterio, mirando atentamente lo que alli se va diciendo; pero cuando está retirado que no alcanza á leer, bajará los ojos y atenderá solo á lo que se va rezando. A esta reverencia se opone tener los brazos caidos, refrenar una mano con otra, ú otro movimiento que manifieste soltura; mas las ha de tener recojidas en las mangas y puestas ante el pecho: ha de evitar todo ruido y estruendo en el escupir y toser, especialmente cuando uno solo habla, como en las lecciones, Capítulas y oraciones, porque no impida oigan los demás; y si no pudiere escusarlo, sea con el menos ruido que pueda, cubriendo el rostro con el pañuelo ó manga del hábito, y vuelto á un lado. Lo que rezare en secreto no sea con voz que la oigan los demás aunque estén muy cerca, ni silbando, sino en silencio, porque no dé turbacion á los otros.

43. Tambien pertenece á esta reverencia esterior el recato

de no hablar ni reir en el coro, como cosa muy fea, vana y atrevida; acordándose de lo que se dice en las Crónicas de nuestra Orden, que se volvió un Crucifijo airado contra unos frailes que, con poca reverencia de tan santo lugar, hablaban y reian vanamente. Cuando esté sentado no se arrime á la pared, ni tenga una pierna sobre otra, ni apartadas, sino juntas y con decencia; y estando en pie ha de tener los pies juntos, escusando cualquier movimiento nada político. No esté dormitando, ni bostezando, ni se esperece como hombre sin discrecion ni devocion.

44. De nuestro Padre San Francisco se escribe, que tenia tanta reverencia y respeto cuando estaba en el coro y en la oracion, que aunque se sentia cansado y flaco no usaba aun arrimarse un poco; dando en ello ejemplo á los religiosos, para que en semejantes lugares procuren estar con la mayor reverencia que humanamente pudieren. Asi el novicio se debe esforzar, aunque á los principios le parezca muy dificultoso, en imitar á tan bueno y santo Padre cuanto en sí fuere, que Nuestro Señor ayudará á su buen deseo.

45. Cuando rezan ó cantan, prosigue el Doctor Seráfico, sea con voces claras y distintas, conformándose todos de tal suerte que siempre comiencen, medien y concluyan igualmente todos juntos á un mismo tiempo, de modo que en el pronunciar de las sílabas la voz de todos parezca sola una: y nunca harán quiebros con la voz, ni falsetes, afeminándola, ni otras particularidades, porque todo causa deformidad en el coro.

46. Prevenido ya con la reverencia y compostura interior y esterior que á tan santo lugar y oficio se debe, luego que el hebdomadario hiciere señal para comenzar las Horas canónicas dirá inclinado profundamente, á Maitines y á Prima *Pater noster, Ave María* y *Credo;* á las demás Horas un *Pater noster* y *Ave María;* á las Completas, dicha la antífona de Nuestra Señora segun el tiempo, y concluidas con *Divinum auxilium, etc., Pater noster, Ave María, Credo;* hecha otra señal se ha de levantar y conformarse en todo con los demás religiosos, rezando, inclinándose, levantándose, arrodillándose, volviéndose, sentándose, y en todas las otras ceremonias, hasta que con el estudio y práctica las aprenda y las pueda enseñar á otros.

47. Cuando estuviere al facistol siempre ha de rezar por el Salterio, mirando atentamente no se yerren los versos que se van diciendo; y porque no yerre, sepa buscar los Salmos y leerlos bien. Los libros del coro debe siempre tratar con reverencia y limpieza, de manera que no se maltraten ni ensucien, para lo cual estarán pendientes del facistol unos paños blancos bastante largos

que sin dificultad sirvan para volver y allanar las hojas, las cuales nunca ha de volver con la mano desnuda, sino acompañada con uno de los paños ó puntero. Cuando estienda el brazo ha de ser cojiendo la manga del hábito, de modo que la mano esté casi cubierta con honestidad. Dos ó tres versos antes que se acabe la plana ó Salmo comenzará á volver la hoja, porque no se detenga el coro por su descuido.

48. Acabado el Oficio divino, con los sufragios ó conmemoraciones que al cabo se acostumbran decir, dirá la oracion siguiente: *Sacrosanctæ et individuæ Trinitati, Crucifixi Domini nostri Jesu Christi humanitati, beatissimæ et gloriosissimæ, semperque Virginis Mariæ fecundæ integritati, et omnium Sanctorum universitati, sit sempiterna laus, honor, virtus et gloria ab omni creatura, nobisque remissio omnium peccatorum per infinita sæcula sæculorum.* ℟. *Amen.*

℣. *Beata viscera Mariæ Virginis, quæ portaverunt Æterni Patris Filium.* ℟. *Et beata ubera, quæ lactaverunt Christum Dominum.* Por la cual concedió Leon X remision de todos los defectos y culpas cometidas en el Oficio divino *ex humana fragilitate.* Luego un *Pater noster* y *Ave Maria* por el estado de la santa Madre Iglesia, y por dicho nuestro Smo. Padre que concedió esta indulgencia.

49. Cuando el Prelado dijere: *Loado sea nuestro Señor Jesucristo,* responderá con todos: *Por siempre jamás. Amen.* Si se siguiere leccion para la oracion mental, para oirla se sentará en tierra de la manera siguiente. Puesto de rodillas recojerá el hábito honestamente, se sentará sobre los calcañares, las manos recojidas en las mangas y puestas ante el pecho; y este modo de sentarse ha de guardar en cualquiera parte que se siente en tierra, por ser mas humilde y religioso. Asi oirá con atencion la leccion, procurando sacar de ella fruto, y qué meditar en la oracion. Acabada la leccion, los novicios y coristas se pondrán de rodillas ordenadamente en medio del coro, tantos á un lado como á otro, y asi estarán hasta que se hace señal con la campana para salir del cuarto de la oracion.

50. Si la comunidad, concluido el Oficio divino, hubiere de salir luego del coro, procurará ser el primero que llegue á la puerta si está de los mas cerca, para que la abra y alce la antepuerta (si la hubiere) á los demás religiosos. El salir del coro ha de ser con mucha modestia y compostura, con tal orden que se conozca no han estado allí con violencia, ni salen con ansia de aplicarse á esteriores ocupaciones. Si la comunidad no hubiere de salir luego, ni se siguiere leccion, y no tuviere particular ofi-

cio á que acudir, ni le llamare la obediencia, se quedará allí por un rato en oracion, dando gracias á nuestro Señor. Advierta que cuando la comunidad, que es donde todos los frailes del convento ó la mayor parte de ellos se junta, como es en el coro, á barrer la casa, fregar la loza, ó á cualquiera otra obra de trabajo, ha de ser el primero que acuda á tal acto y el último que salga. Nunca ha de salir de cualquiera comunidad sino forzado de alguna necesidad, y con licencia del que allí preside: y si fuere para salir del coro, estando en el lugar de su asiento, allí se hincará de rodillas y se signará, y besará en tierra; pero si estuviere al facistol, ó en las filas fuera de su asiento, hará inclinacion profunda al Santísimo Sacramento, se irá á su lugar, hará lo dicho, tomará la bendicion de rodillas al que preside, y diciéndole á lo que va le pedirá licencia para ello: así lo hará todo el tiempo de mozo en la Religion. Si el que preside está en otro coro ha de pasar á él, no cruzando por medio de la comunidad sino dando vuelta por detrás del facistol, haciendo lo que se dijo en el antecedente capítulo. Cerca de la puerta hará genuflexion al Santísimo Sacramento estando patente, y no estando manifiesto hará inclinacion profunda, y á la comunidad mediana inclinacion, volviéndose sobre la mano que cae á la puerta para salir. Los que por alguna causa entraren en tiempo de oracion á tomar la bendicion al Prelado, la tomarán junto á la puerta haciendo el menos ruido; y lo mismo practicarán si tuvieren que decir alguna cosa al Prelado ó al que preside. Así lo ejecutarán todos; si alguno en dicho tiempo se le ofreciere salir, tomará la bendicion desde su asiento, salvo si fuere por alguna especial causa, como accidente que le haya dado ó cosa tal, que llegará al Prelado ó al que preside, y le dirá la causa para que no esté con cuidado si el salir es para no volver.

51. «Trabaje, hermano mio (hablo con doctrina de la Reina »del cielo á su discípula la V. M. Sor María de Jesus) (1), porque »sea puntual en el cumplimiento de todas las ceremonias y leyes de »la Religion, y para sí no haya ley, ni mandato, ni accion per»fecta que sea pequeña. Ninguna desprecie ni olvide, todas las »observe con rigor, porque en los ojos de Dios todo es precioso, y »grande lo que se hace por su gusto. Cierto es que le tiene en ver »cumplido lo que manda, y que el despreciarlo le ofende. En to»do considere que tiene Dios presente á quien servir, Padre á »quien obedecer, Juez á quien temer, y Maestro á quien imitar y

(1) Mystic. Civit. Dei, 1 p., nn. 477, 478.

»seguir.» Para que todo esto lo cumpla ha de renovar en su ánimo una resolucion fuerte y eficaz de no oir á sus inclinaciones, ni consentir en la flojedad remisa de su naturaleza, ni por la dificultad que sintiere omitir accion ó ceremonia alguna, aunque sea besar la tierra cuando suele hacerlo, segun la costumbre de la Religion. Lo poco y lo mucho ejecute con afecto y constancia, y será agradable á los ojos de Dios y de su Madre purísima María Señora nuestra.

CAPÍTULO VIII.

De cómo se ha de haber el religioso en su celda.

52. Ha de saber, hermano mio muy amado, que las sagradas Religiones fueron instituidas por ordenacion divina, principalmente para vacar y servir á nuestro Señor Dios en quietud y paz interior y esterior, fuera de los tumultos, distracciones y peligros contínuos de alma y cuerpo que hay en el siglo. Es la Religion un desierto celestial, donde sin ruidos seculares el alma puede contínuamente estar ocupada en las alabanzas y contemplacion de su Dios y Señor, y oir sin embarazo lo que el Señor le hablare. «Llevarla he, dice hablando del alma, á la soledad, y allí le hablaré al corazon;» y porque en este sagrado retiro el religioso pueda á solas con mayor libertad gozar de los divinos coloquios, es señalada á cada uno en la Orden celda en que todo el tiempo que la obediencia no le ocupare, vaque á la santa oracion y guste cuán suave es el Señor.

53. Por tanto, hermano, pues ha venido á la Religion huyendo de los dichos inconvenientes, sepa que para conseguir el efecto de su santo propósito la celda es el lugar para su particular quietud, descanso y alivio mas conveniente, y para esto la Religion se la tiene concedida. En ella se halla la paz y sosiego, lo cual fuera de ella no hay facilmente; por lo cual se debe aficionar á ella, y amarla como cosa de que tanto bien se le ha de seguir; de manera que si no fuere por la obediencia en el coro ó en otros santos ejercicios de la Orden y de sus hermanos, nunca sea visto fuera de ella. Y cuando por la dicha obediencia hubiere de salir, sea de manera que su corazon vaya siempre puesto en Dios, para que no se distraiga, ni inquiete, ni pierda la debida compostura del alma y del cuerpo, antes se eche de ver que sale del trato y comunicacion de Dios y de sus ángeles. Haga cuenta siempre que

su cuerpo es la celda y el alma es el morador, y que no es lícito que salga de ella; y que no hay en el mundo otra cosa sino Dios y él.

54. Debe notar que aunque la iglesia y coro es el propio lugar de oracion á todo fiel cristiano y religioso, pero como dijo el Señor (1): Los verdaderos oradores en todo tiempo y lugar han de orar en espíritu y virtud: asi, la oracion hecha en soledad y á puerta cerrada (segun el mismo Señor dice), es á su Magestad divina muy acepta (2). Por lo cual no se ha de contentar solo con orar las horas que para tan santo ejercicio tiene ordenadas particularmente la Comunidad, sino donde quiera que estuviere, y especialmente en la celda, entregándose al Señor con afectos tiernos y amorosos, disponiendo su alma para gozar de los dulces coloquios del divino Esposo, cuyos deleites son morar con los hijos de los hombres (3). Debe el Religioso estar en la celda con tal compostura como si todo el mundo le mirase, pues está en compañía de su angel, á quien debe profundamente reverenciar; á vista de Dios, que ha de juzgar todas sus acciones, aun las mínimas y retiradas de los ojos de los hombres; y teniendo por testigo á su conciencia, que lo ha de acusar de todos sus descuidos: tambien porque puede llegar de repente el prelado, maestro ó algun otro religioso, y de hallarle religiosamente compuesto quedarán edificados, como de lo contrario no recibirán buen ejemplo.

55. Siempre tendrá por su refugio seguro la celda, porque de ella se sube facilmente al cielo; de la cual no ha de salir sino por justa causa (como ya se dijo), y cumplida la ocupacion, sin vaguear por el convento ni entretener el tiempo se volverá á ella, aspirando siempre al retiro. En tocando á recojer á medio dia y á la noche, deben todos los religiosos dejar cualquiera ocupacion en que estén, no siendo mandada por la obediencia, y retirarse cada uno á su celda, para que tomando con tiempo el sueño se levanten prontos á Maitines. Pero los novicios y religiosos nuevos que aún están debajo de la disciplina del maestro, antes de recojerse han de tomar la bendicion de su maestro en el coro, á donde acudirán todos luego que se toque á recojer de noche; y habiendo dicho la Letanía de Nuestra Señora con otras conmemoraciones, la Estacion en cruz al Santísimo Sacramento y el Responso por las ánimas, el maestro los reprenderá y castigará

---

(1) Joan. 4.
(2) Math. 6.
(3) Prov. 8.

los defectos, exhortándolos brevemente á la virtud. Ninguno de bendicion se irá á recojer sin haberla recibido del maestro, aunque éste por alguna causa se detenga, y han de aguardar con sufrimiento á que se desocupe; pero tambien los maestros cuidarán de no detener á los nuevos sino despacharlos cuanto antes puedan, para que tengan lugar suficiente para el necesario sueño, y estén vigilantes en los Maitines y oracion mental.

56. Recojido ya el religioso en su celda, ha de considerar ser muy posible que aquella noche sea la última de su vida, y que del sueño, que es representacion de la muerte, pase á la realidad, amaneciendo difunto el que se recojió sano, como no pocas veces ha sucedido. Con esta consideracion ha de hacer (si no lo hizo en la oracion de Completas) examen de conciencia puesto de rodillas, y le hará discurriendo cuidadosamente los pensamientos, palabras y obras de aquel dia; cómo ha practicado las virtudes; qué fervor en el cumplimiento de sus obligaciones; qué devocion y atencion en el Oficio divino; y de todos los defectos hará memoria, para confesarlos cuando haya ocasion. Y haciendo un fervoroso acto de contricion, prometerá á su Magestad la enmienda de las culpas, y de resarcir el siguiente dia lo que en aquel hubiere faltado, pidiéndole para ello su asistencia divina, y confiando en su bondad que le ha de perdonar y fortalecer, para que en todo sea de su agrado; pero si se hallare en conciencia de culpa mortal ó venial que pueda dar cuidado, no se recoja sin purificarse primero en el santo Sacramento de la Penitencia, como hacen muchos siervos de Dios. No se turbe ni desmaye si por flaqueza humana cayó en alguna culpa; vuélvase á Dios, y confiadamente pídale perdon, y proponga firmemente la enmienda; y serenando su conciencia diga la confesion general, y encomiéndese muy de veras á Dios, á la Virgen Santísima, al santo ángel de guarda, de quien ha de ser toda la vida fidelísimo devoto, mirándole con profunda reverencia y llamándole con mucha fe, pues la suprema Magestad le tiene señalado para su custodia; y á los santos de su devocion, pidiéndoles su asistencia y patrocinio. Rezará el himno de Completas (que es muy á propósito contra los malos sueños), y lo demás que se sigue, con la oracion, *Visita, quæsumus, Domine, etc.*

57. Luego, haciendo la señal de la cruz sobre sí, bendecirá la cama diciendo: *Ecce Crucem Domini; fugite, partes adversæ, etc.*, y se acostará sosegadamente, no dejándose caer de golpe sobre la cama, ni se rodee en ella con estrépito, de suerte que inquiete á los demás. No se acostará de espaldas ni de pechos, porque esto suele ser causa de malos sueños y de roncar feamente, cosa que

ofende y perturbar á los que están cerca. Se ha de acostar del lado derecho ó siniestro; y si por los escesivos calores de esta tierra no pudiere sufrir calarse la capilla, la tendrá siempre puesta, caida hácia la espalda, de suerte que nunca duerma sin la forma del hábito, como el Estatuto dispone (1). Tendrá el hábito tendido y compuesto, la cuerda entre las rodillas, las manos recojidas, y puestas sobre el pecho con tal modestia, que el verlo cause edificacion aun en el mismo descanso. Considérese ya en la sepultura, y amortajado; y le será muy provechoso rezar devotamente la oracion del Padre nuestro, ó un responso, como lo ejecutaba San Pedro de Alcántara, rezando el *De profundis*.

58. Procure tomar el sueño ocupado en santas consideraciones, especialmente la memoria de Jesus crucificado, con la cual se ahuyentan las molestias del enemigo. Si alguna vez dispertare invoque el dulcísimo nombre de Jesus, y ocúpese en algun devoto pensamiento hasta que vuelva á dormirse. No vele en este tiempo con pretesto de devocion, atendiendo es preciso dar á la naturaleza frágil el descanso que necesita para corroborarse, y no fallecer en el trabajo que se ha de seguir. Luego que le llamen á Maitines se levàntará con toda diligencia, hará lo que se le ha enseñado, y puesto el corazon en Dios le dará las gracias porque le quiere para que ejerza el ministerio de angel, alabándole en el coro. Despues de Maitines ha de ser menos el sueño, para ejercitarse mas en la oracion, y ejercicios espirituales, segun lo permitieren sus fuerzas, procediendo en todo con cautela y direccion del maestro, el cual lo concederá con mucha prudencia, de suerte que en castigar el cuerpo sigan siempre la discrecion, de que ni se rebele contra el espíritu, ni el espíritu se halle sin cuerpo que le sirva para continuar sus tareas y proseguir en los rigores de la Religion.

59. En levántandose por la mañana, su primer pensamiento ha de ser que Dios está con él, y dejarse todo á la disposicion divina, que Dios cuidará de lo que mas le importa. Y puesto de rodillas le dará gracias porque le ha guardado aquella noche, y le ha dejado ver la luz del dia sin peligro. Pida á su Magestad el favor divino para perseverar en su agrado, y emplear aquel dia en su santo servicio. Ofrézcale todas las obras, palabras y pensamientos, protestando no hacer cosa alguna que no sea del gusto de Dios. Haga intencion de ganar todas las indulgencias que están concedidas á los que rezan y se ejercitan en lo que él rezare, y obras

---

(1) Num. 62.

espirituales en que se ejercitare en aquel dia. Dedique algunos ejercicios, especialmente indulgencias, por las almas del Purgatorio.

60. Antes de ir á Prima abrirá la ventana para que la celda se purifique, dejando la cama bien compuesta y la manta doblada. Y por cuanto en la celda se ha de guardar mucha quietud y silencio; ha de cuidar evitar todo género de ruido, asi en el andar por ella como al abrir y cerrar la puerta. Y en las demás cosas en que se ejercite, como leer, estudiar, y otros empleos que pueden ejecutarse con sosiego, sea con este mismo cuidado. Si fuere necesario barrer la celda, poner algun clavo, ú otra cosa que no pueda hacerse sin ruido, ha de ser en tiempo conveniente, que no inquiete á los demás religiosos. Y particularmente ninguna de estas cosas hará cuando los demás están durmiendo, ó en alguna ocupacion que requiera quietud, ni en tiempo de silencio. De tal manera se ha de evitar cualquier cosa de ruido, que aun los sentimientos de espíritu que el Señor suele comunicar en la oracion se han de reprimir con violencia, de modo que ni sollozos ni suspiros se oigan fuera, porque esto puede inquietar á los que estan orando en sus celdas, y porque la oracion particular debe ser cautelosa y escondida, como lo enseñó el Señor.

61. El tiempo que estuviere en la celda procure estar siempre ocupado, huyendo con todo cuidado la ociosidad, que es cruel enemiga del alma, y raiz y fundamento de muchos males muy dignos de temerse. El enemigo comun pierde mucha fuerza en sus tentaciones si halla al siervo de Dios religiosamente ocupado. En las vidas de los Padres se refiere, que al monje ejercitado le acecha un enemigo, pero al ocioso, innumerables. Por lo cual cuando no se sintiere dispuesto para la oracion mental se ocupará en la vocal, que si se hace con debida atencion es de mucho provecho; ó en otros espirituales ejercicios, como estudiar y leer libros espirituales, ó en otras virtuosas ocupaciones, como coser, remendar y otras obras de manos, conforme á la gracia que el Señor le diere, procurando tener siempre el corazon en Dios, que asi aprovechará en todo género de virtud.

62. De noche no ha de llevar ni tener luz en la celda sin particular necesidad y licencia del prelado ó maestro, y entonces tendrá mucho cuidado donde la pone; si fuere candela, no la arrime á la pared, ni la apague en ella, afeándola con el humo y cera; y en todo tenga mucho cuidado con la luz, porque no se origine alguna desgracia. Procure tener la celda aseada, la cama y su ropa limpia, las paredes blancas, pero sin adorno, y todas las alhajas, aunque pobres, con la limpieza posible, pues ella es la gala

y adorno de la pobreza. Los libros que tuviere en la celda no los tenga amontonados y descompuestos, ni abiertos mucho tiempo, porque abiertos se llenan de polvo y echan á perder, y descompuestos embarazan y ofenden; y es cierto que el que trata mal los libros merece que lo priven de ellos, pues no los sabe estimar. Ponga cada cosa en su lugar, sin confusion ni desorden, que es mucho mas notable en la pequeñez de nuestras celdas.

63. Cuando tuviere necesidad de lavar el hábito se pondrá entre tanto el que tuviere á su uso en nombre de la comunidad, en la forma que por los escesivos calores y otros inconvenientes está dispuesto en nuestros Estatutos (1), cuidando mucho de la limpieza de su persona y de la ropa de la celda, la cual sacudirá algunas veces, y sacará al aire para que se oree. Tambien cuidará de lavar los paños menores, de suerte que en el esterior ande limpio y aseado; y especialmente cuidará de toda limpieza cuando hubiere de recibir el Santísimo Sacramento. No debe entrar en la celda de otro, ni consentir que alguno entre en la que mora sin licencia especial del prelado, por ser contra la ordenacion de la Provincia, que se debe guardar con mucho rigor (2); y en caso de entrar con la licencia dicha, se observará el modo que en dicho Estatuto se manda. Cuando el prelado ó maestro entrare en su celda levántese luego, y puesto de rodillas tomará su bendicion, besándole la mano. Lo mismo observará con todos los sacerdotes y ancianos. Y cuando se ofreciere que el novicio entre en la celda de los dichos, tomará la bendicion y no hablará hasta que se lo manden, y entonces con breves palabras y sumisa voz dirá á lo que va, y sin registrar cosa alguna de la celda se volverá habiendo despachado con lo que pretendia.

CAPITULO IX.

De la disciplina que debe observar el religioso en andar por el convento.

64. La regular disciplina no solo mira á instruir al religioso en lo espiritual, y que en el ejercicio de las virtudes vaya siem-

(1) Num. 66.
(2) Num. 89.

pre aprovechando (1), sino tambien le ordena y compone en lo esterior; porque notorio es que tal será juzgado en lo interior cuales muestras diere en el esterior: en él se ve la virtud y asiento interior, mejor que se mira uno en el mas cristalino espejo. Por lo cual debe tener gran cuidado que cuando la necesidad lo pidiere ó la obediencia le mandare salir de la celda, de tal manera ha de andar por el convento que no solo agrade en lo interior á Dios Nuestro Señor que en todo tiempo y lugar le está mirando todas las acciones y esterioridades, pero tambien es necesario que en los ojos de los hombres sean tales, que vista su compostura esterior se edifiquen, y alaben á la Majestad divina.

65. Resplandezca siempre en su esterior humildad, gravedad y madurez religiosa, y de esta manera guardará la modestia que conviene. Sean sus pasos juiciosos, como que son voz del ánimo: ni tan despacio que parezca soberbio y presumido, ni tan de priesa que pierda la religiosa modestia. Llevará el cuerpo derecho y la cabeza algo levantada, pero con humilde modestia, de manera que se eviten los dos estremos, así en andar cabizbajo, que suele ser muestra de tristeza y melancolía, como el traerla muy levantada, que es indicio de soberbia, hinchazon y arrogancia, sino algun tanto baja por señal de humildad y mortificacion. Siempre llevará la capilla puesta, de suerte que si no fuere por necesidad, ó por el mucho calor ó algun ministerio de reverencia ó respeto, nunca lleve la cabeza descubierta. Si fuere forzoso mover la cabeza á otro lado para ver ó atender á otra cosa, ha de mover todo el cuerpo con serenidad. Evite lo mas que pueda los estendimientos naturales del cuerpo que algunas veces se suelen hacer desperezándose ó bostezando, ó de otra manera no tan honestamente como se debe. Nunca lleve las manos puestas en la cuerda, ni juegue con ella añudándola ó dándola vueltas al rededor en el aire, porque además de ser cosa indecente es juego de niños, y tal vez en castigo de esta irreverencia se convirtió en culebra la cuerda. Las llevará recojidas en las mangas y cruzadas ante el pecho, de manera que no sea juzgado por hombre vano y de poco espíritu, siendo las desordenadas acciones, gestos ó movimientos corporales que sirven á la vanidad y sensualidad, conocidos efectos de presuntuosa soberbia, y testifican la liviandad del corazon.

66. De todos modos nos desea modestos el Apostol, cuando mandándonos una y otra vez que nos alegremos en el Señor, luego

---

(1) S. Bonav., Spec. discip., p. 3, c. 2, 3, 7 et 8.

nos previene que nuestra modestia sea notoria y manifiesta á todos los que nos tratan y comunican, y aun á todos los hombres, para que se confundan los que no nos quieren bien, no hallando en nosotros cosa digna de reprension. En el aspecto esterior (1) se conoce el corazon de la criatura racional, dice el Espíritu Santo, porque el modo de andar, la risa y la vestidura del cuerpo dan testimonio de quién es cada uno (2), y del seso y juicio que tiene; y por eso dijo San Gerónimo, que el esterior del hombre es el espejo fidelísimo de su mente.

67. Por lo cual ha de poner gran cuidado en no andar con pasos quebrados y afeminados, moviendo desordenadamente las espaldas, pecho ó cabeza (3), sino con movimiento manso, reposado, llano, y acompañado de honesta gravedad y humilde devocion. Huya de todo movimiento afectado y ostentoso, y siempre se manifieste religioso humilde y pobre, muerto á todo lo que es mundo.

68. Para ordenar modestamente sus acciones observará que la disposicion del hábito sea sin aliño pero con decencia, siempre limpio y aseado y nunca compuesto con nimiedad; ha de ser pobre y remendado, mas no manchado ni roto; la capilla siempre ha de traer con el hábito; la cuerda tendida como de ordinario se trae cuando no se trabaja; de suerte que donde quiera que esté, sea siempre con la forma del hábito. Cuando mueve ó ejercita alguna parte del cuerpo sea con el modo debido, sin demasía ó descompostura, por lo cual el reir debe ser modesto sin estrépito; el ver, sin fijar los ojos mirando atentamente el rostro de alguna persona, que por lo comun es falta de urbanidad, y muchas veces es arriesgarse al daño. Han de estar inclinados á la tierra ó hácia el pecho con modesta compostura, sin afectacion ó demasiado conato: el hablar ha de ser teniendo el rostro apacible, sin movimiento, no arqueando las cejas, torciendo los labios ni moviendo la cabeza, ni causando en la frente arrugas. Si á la voz acompañare tal vez alguna accion de la mano, ha de ser sola la derecha, y esto sin particular estudio. El sentarse, sin torcer el cuerpo recostándose; ni ponga una pierna sobre otra; ni aparte notablemente las rodillas; ni estienda los pies sacándolos del hábito; ni haga otras acciones menos modestas, como son reclinar la cabeza sobre el brazo, poner el pie sobre la rodilla, que todo es indecente, é indicio de caimiento de espíritu.

69. Las narices ha de limpiar ó sonar con el pañuelo, nunca

(1) Tit. 2, v. 8.
(2) Eccl. 19, v. 27.
(3) Eccl. 10, v. 27.

con la mano desnuda, y vuelto á un lado, no derechamente á vista de los demás. En el escupir ha de ser muy cuidadoso, observando lo mismo para no ofender á los presentes ni afear la limpieza de los sitios públicos, especialmente con buyo, de que debe abstenerse por no ser decente á la religiosa modestia; y siendo reprensible por indecoroso el tomarlo los seglares en presencia de los religiosos y aun de otros seglares de calidad y representacion en el siglo, ¿cuánto mas lo debe ser que el religioso lo use entre religiosos, y mucho mas á vista de seglares, quienes no se edifican del religioso que ven poco recatado en esto? Si alguna vez por necesidad lo tomare, sea en tal parte y de tal modo que ninguno llegue á conocerlo.

70. Cuando vaya por el dormitorio ó claustro, no sea por medio, sino por el lado junto á la pared, y no sea por la que hay antepechos ó ventanas, en las cuales, como ni en los archetes del claustro, jamás se ponga de propósito, porque es indicio de ánimo ocioso y espíritu distraido. Si fuere preciso andar por el dormitorio en tiempo de silencio, sea de tal modo que no cause ruido; y lo mismo ha de procurar cuando están los religiosos en algun acto de comunidad. Nunca de intento hable en los dormitorios, porque no inquiete á los que en sus celdas están aplicados á la oracion ó á los libros. Si hubiere de ir desde el *De profundis* á la sacristía ó á la capilla, no vaya por el lienzo del claustro que va á la portería, ni llegue á ella sin licencia del prelado. Nunca entre en las oficinas aunque las vea abiertas, ni se arrime á las puertas para registrar lo que hay en ellas; y si alguna vez acompañare á algun seglar para que vea el convento, no le convide para verlas aunque sea muy familiar y de casa.

71. Cuando por alguna causa llegare á la celda de otro no la abra de repente, sino que ha de llamar primero dando un pequeño golpe con la mano en la puerta, y si no le respondiere dará otro un poco mas recio, y habiéndole respondido abrirá la puerta. Y si hubiere de entrar por tener para ello licencia del prelado, entrará si no le dijere que se aguarde, y si fuere la celda del prelado ó de algun otro religioso grave y anciano, antes de decir lo que intenta pedirá la bendicion de rodillas, diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, y luego dirá lo demás; y sin mirar á una y otra parte de la celda de modo que no pueda dar señas de lo que hay en ella, se volverá pidiendo la bendicion como cuando entró. La puerta dejará de la misma suerte que la halle, si el que está dentro no le dijere otra cosa. Cualquier religioso que llegare á la celda de otro no se detenga en conversacion á la puerta, sino que concluida la diligencia se retire luego á la suya, ó á lo que le hu-

biere mandado la obediencia. En los lugares públicos del convento adonde acuden ó por donde pasan con frecuencia los religiosos, no se detenga viendo los que van ó vienen, que es indicio de curiosidad, y ofende á los que lo notan (1). Observe en todas las cosas el debido modo y orden, poniendo mayor cuidado en las que piden mayor modestia y compostura. En el lugar secreto debe estar con tal honestidad, que si por algun accidente (que escusará con todo cuidado) fuere visto de otro, no le cause confusion ni vergüenza; pórtese en este lugar con toda curiosidad y limpieza, de suerte que por su descuido no sean los demás ofendidos. Guarde en él profundo silencio, y evite otro cualquier ruido porque en todo resplandezca la modestia religiosa. No parezcan estos documentos de menos importancia, que lo son del Doctor Seráfico San Buenaventura, dirigidos á componer una vida religiosamente ajustada, instruyendo á los nuevos en la Religion que nunca han tenido noticia de ellos.

72. Advierta tambien que no ha de salir á la huerta ó baño si no fuere mandado por la obediencia, y si alguna vez saliere con el maestro ó con otros religiosos de su licencia, guardará la misma modestia que aquí se le ha enseñado, porque en todo tiempo y lugar se debe observar, manifestando la integridad y pureza del alma por la compostura y circunspeccion del cuerpo.

CAPITULO X.

De la urbanidad y política que el nuevo religioso ha de guardar con todos.

73. La santa urbanidad, la cristiana política y la religiosa cortesía es una virtud muy sólida, que compone la perfeccion cristiana. Que se dé el tributo á quien se debe el tributo y el honor á quien se debe el honor, dice Cristo vida nuestra; y no habla solamente de Dios, sino tambien de las criaturas (2), que deben obsequiarse unas á otras, como lo previene San Pablo. Y aun añade el discretísimo Apostol, que nos procuremos adelantar en los obsequios y cortesías de cristiana política con sagrada emulacion. Esta ur-

(1) S. Bonav., Spec. discip., p. 3, c. 9.
(2) Rom. 12, v. 10.

banidad virtuosa es decoro y adorno de la religion, y por tal la previenen nuestros Estatutos (1), ordenando el modo de escribirse y tratarse entre sí los religiosos. Por lo cual el novicio no solo no ha de dejar la que aprendió y guardó en el siglo, sino que la ha de perfeccionar, reconociendo á todos por dignos de honra, y á sí mismo por inferior á todos y obligado á honrarles.

74. Para el ejercicio de esta religiosa política ha de considerar que á los mayores se debe tratar con veneracion y reverencia, á los iguales con familiaridad, y á los inferiores con modesta llaneza. Los prelados son superiores á todos los sacerdotes, á los coristas y legos; los maestros á sus discípulos; los ancianos á los mozos; y los antiguos á los nuevos. La comunidad, por su representacion, y por la especial asistencia del divino Espíritu, es digna de singular acatamiento y respeto; por lo cual, si estuviere sentado algun religioso ó religiosos, por graves que sean, y sucediere pasar á su vista el cuerpo de la comunidad, se deben levantar y estar en pie hasta que haya pasado. Estando la comunidad junta, ó pasando por alguna parte, se ha de evitar qne el religioso, cualquiera que sea, pase por delante ó por medio, y mucho mas que estando en ella hable entre sí el religioso, ó con otro, ó reirse notablemente, porque en esto se comete gravísima irreverencia contra la comunidad. San Buenaventura dice (1), que los que asi hacen, ni saben de honestidad ni de religion. Cuando fuera del convento sucede encontrarse nuestra comunidad con otra de eclesiásticos ó seculares que en cuerpo de ciudad van ordenadamente, ó con los hermanos de la santa mesa de la Misericordia, ú otra alguna hermandad ó cofradía, todos los religiosos se quitarán las capillas sin detenerse, salvo si la otra comunidad pasa por el mismo sitio por donde ha de ir la nuestra, que hallándose ya en él, nuestra comunidad aguardará á que la otra haya desocupado el lugar, por no atropellarla. Pero si se encuentran personas particulares pasarán los religiosos con modestia, los ojos bajos, sin darse por entendidos, y solo el prelado se quitará la capilla y hará cortesía, para que entiendan no ha sido descortesía en los demás, sino que son leyes de la religion. Si yendo de particulares sucediere encontrarse con alguna de dichas comunidades, se detendrán á un lado; y si es de eclesiásticos, harán inclinacion mediana al que la preside; si de seculares, incli-

(1) Num. 144.
(2) S. Bonav., Spec. Disc , p. 2, c. 9; Inform novit., p. 1. c. 5.

nacion de cabeza sin accion alguna de manos, que á la política religiosa no es decente el besamanos, ni otros movimientos del cuerpo de la seglar política.

75. Correspondiente veneracion se debe á los prelados; y así siempre que llegaren donde están sus súbditos estos se levantarán, y si tuvieren puesta la capilla la quitarán, y harán inclinacion de cabeza. Lo mismo se debe ejecutar aunque sea en comunidad, si no estuviere en ella otro prelado superior. A los religiosos graves y ancianos, que por sus prendas y trabajos en la Religion se les debe todo obsequio, se les hará proporcionada reverencia, levantándose los inferiores. Hablar estos (particularmente si son nuevos) en presencia de los superiores, no siendo preguntados, es falta de veneracion, y mucho mas lo será porfiar y altercar con ellos (1); que como advierte el Eclesiastes, en las porfías regularmente se introduce grande vanidad, ó nacen de ella. Si les contradijeren alguna cosa callen con humildad, que asi se humillarán á sí mismos y honrarán á los superiores. Debe considerar el novicio y religioso mozo que son discípulos, pues tienen estado de aprender, y que rara vez han de hablar, porque á ellos les toca callar y oir, y á los superiores, maestros y ancianos, hablar y enseñar. Cuando alguno hable, no ha de hablar otro, tomándole la palabra de la boca, ni de modo alguno interrumpirle lo que dice, porque es contra la urbanidad y religiosa política; como tambien lo es hablar muchos á un tiempo, que es confusion, y muy contrario á la buena crianza. Llamar al prelado ó á algun religioso anciano con palabras ó con señas para que venga donde está el que llamá, es faltar á la veneracion que se les debe; se llegará y les dirá lo que intenta.

76. Cuando pasare por delante de algun otro religioso se quitará la capilla, y hará una moderada inclinacion, y algo mas profunda si fuere el prelado, maestro, ó religioso grave y anciano. Pero si se encontrare con ellos se detendrá á un lado y quitará la capilla inclinando la cabeza al pasar; y si el encontrarse fuere en alguna escalera se ha de detener en el principio, ó en el fin, ó en el descanso, dando lugar para que pase el mas digno sin detenerlo ni atropellarlo. Si fuere al entrar ó pasar por alguna puerta que tenga antepuerta ó cortina la levantará; y si estuviere cerrada, la abrirá para que entre ó salga. Cuando se encuentran dos por el convento, usarán de la misma cortesía, procurando cada uno ade-

---

(1) S. Bonav., Spec. Disc., p. 9, c. 3.

lantarse, y uno y otro se arrimará á su lado derecho. Si pasare por donde algunos religiosos estuvieren hablando se apartará de ellos, de manera que no entienda lo que tratan. Si alguna vez viere que algunos se alegran entre sí no sienta mal de ello, antes ha de pensar que lo hacen con licencia y por honesta recreacion, porque los siervos del Señor, aun en recrearse un poco corporalmente para alivio de los contínuos trabajos espirituales tienen no poco merecimiento. Si algun religioso, especialmente sacerdote ó anciano, le mandare algo, lo hará con silencio y alegría si no estuviere ocupado en otra cosa por la obediencia, ó fuere contra lo que el prelado ó maestro le tuviere mandado. Si algun hermano ó compañero le rogare que le ayude ó que haga algo lo debe hacer con buena voluntad, porque es de grande merecimiento sujetarse á toda criatura por amor de Dios; mas él no mandará á otro cosa alguna sin licencia de su maestro.

77. Cuando el prelado ú otro religioso grave lo reprendiere se postrará con humildad en tierra, y con mucha paciencia recibirá la reprension, sin escusarse ni responder cosa alguna, aunque le parezca no tiene culpa y que le reprenden sin razon, porque algunas veces lo harán por probar su humildad y paciencia. Si conviniere responder no lo hará sin ser preguntado dos veces, pidiendo primero la bendicion diciendo: *Jube, Domne, benedicere.* Y siéndole concedida, responderá con pocas y humildes palabras, y no se levantará hasta que se lo mande aunque se le deje postrado todo el dia, y despues besará los pies al que le reprendió. Si alguno le dijere alguna palabra sensible la sufrirá sin turbarse; pero si él la dijere á otro religioso, reconociéndose luego le pedirá perdon puesto de rodillas, confesando su culpa con humildad, aunque el otro sea el culpado y él el inocente, porque asi se atrae la caridad y fraternal amor.

78. La familiaridad que los de una misma esfera han de tener entre sí ha de ser religiosa y prudente, y no ha de pasar á llaneza hablándose con términos sobradamente llanos, llamándose de tú, ó por solo sus nombres propios, *Francisco, Juan, Antonio,* sino poniendo siempre el distintivo y nota de la Religion, *Fr. Francisco, Fr. Juan, etc.;* y si asi no se entienden, se añadirá el sobrenombre que tuviere. Ni tampoco ha de nombrar á alguno por el sobrenombre de la nacion ó patria, como el *castellano, estremeño, valenciano, andaluz, etc.;* y siempre que nombrare á religioso, sea con la palabra hermano, ó nuestro hermano, ó Fr. Fulano, siendo corista ó lego, como el estatuto arriba citado manda, que asi se da la honra á quien se debe dar, y se evita aquella familiaridad que en el siglo se dice que es causa de me-

nosprecio; y esta es la que como pestilencia habia de estar desterrada de las Religiones, y castigada gravemente en los religiosos.

79. La llaneza y afabilidad con los menores ha de acompañarse con modestia y seriedad, para que se corresponda con el amor el respeto; por lo cual los religiosos graves no han de tomar á su cargo la defensa y patrocinio de los inferiores, porque esta confianza los hace atrevidos. Deben dejarlos á la direccion de sus prelados y correccion de sus maestros, poniéndose siempre de parte de la Religion, acompañando á sus superiores para que los inferiores vivan rendidos y conserven la veneracion y respeto á todos; pues de lo contrario resulta, que con su sombra les privan de los influjos de la regular disciplina, y se crian desmedrados en la religiosa doctrina. Debe el religioso nuevo ser siempre con todos los religiosos humilde, manso, vergonzoso, de buena voluntad, afable y servicial, observando en todo la santa sencillez; porque no se compone bien el conocimiento propio verdadero, tan necesario para el aprovechamiento espiritual, con la falta de sujecion y humildad; y no es en todo humilde quien no lo es en sus palabras, ni lo es en sus palabras quien no trata á los demás con el respeto que debe.

CAPITULO XI.

Del silencio y mortificacion en la vista, que el religioso debe guardar en todo lugar y tiempo.

80. El principal fundamento de la Religion, y el mas eficaz medio para conservarse el religioso en ella y aprovechar en toda virtud, es poner freno á la lengua, dice S. Buenaventura (1). Y en su canónica dice el Apostol Santiago (2): Si alguno piensa que es religioso y no refrena su lengua, engáñase, que es vana y sin provecho su religion. El santo Job (3) pone mucha duda en que el hombre hablador pueda ser justificado; porque como el Espíritu Santo por el Sabio dice y lo repite muchas veces: El que guarda su lengua guarda su alma, y donde hay muchas palabras hay lamentable miseria (4). El que habla mucho en algo yerra;

(1) In Spec., p. 1, cap. 20.
(2) Jacob. 1, v. 26.
(3) Job. 11, v. 1.
(4) Prob. 3, v. 3.

no faltará pecado en el mucho hablar (1). El vaso sin cubierta, dice Dios, téngase por inmundo, porque por la boca se exhala, y por ella se llena de polvo y de inmundicia (2). Así el que no cierra la boca presto se llena de imperfecciones y de pecados (3). La lengua es universidad de males, porque son muchos los que causa, como en varios lugares, especialmente en los Sapienciales, refiere la sagrada Escritura, encomendándonos la guarda del silencio para que nos libremos de tantos daños.

81. Estas católicas verdades enseñan al novicio y nuevo religioso cuánto le importa refrenar su lengua, para aprovechar en la vida espiritual y conseguir la eterna. La muerte y la vida místicamente estan en la mano de la lengua, porque la muerte del alma se sigue al hablar indiscreto, y la vida al silencio santo. Por esto debe suspirar con el Sabio, y decir (4): ¿Quién dará guarda firme á mi boca, y pondrá un sello muy ajustado en mis labios, para que no venga á caer por ellos, y mi propia lengua me condene? La virtud del silencio no está en no hablar, sino en saber callar á su tiempo y en saber hablar á su tiempo, porque hay tiempo de callar y tiempo de hablar (5). Necesario es mucho modo, discrecion y religiosidad para acertar á hacer cada cosa de estas á su tiempo; que con razon debe temer con el Sabio el religioso de perderse por la lengua, y pedir esta discrecion para saber cerrar y abrir la boca cuando conviene. Para el acierto en todo da documentos el maestro de la regular disciplina nuestro Seráfico Doctor San Buenaventura.

82. El primer documento, dice el Doctor Seráfico, es comunicar con Dios lo que ha de hablar, y la razon y causa para hablar, y entonces hablará el religioso como quien ejecuta la voluntad de Dios, que quiere que hable. Esto es pasar primero dos veces por la lima de la razon las palabras, registrándolas allá dentro en el corazon antes que lleguen una vez á la lengua. La diferencia que el Eclesiástico pone entre el hombre Sabio y el necio, es que los necios tienen su corazon en la lengua, porque le tienen rendido á ella, y al apetito desordenado de hablar. Dicen cuanto se les viene á la boca, porque el corazon consiente luego, como si lengua y corazon fuesen una misma cosa; pero los sabios y prudentes tienen la lengua en el corazon, porque todo lo

(1) Proverb. 10, v. 19.
(2) Num. 19, v. 15.
(3) Jacob. 3, v. 62.
(4) Eccl. 22. v. 33.
(5) Eccl. 3, v. 27.

que han de hablar sale de él, y con consejo de la razon tienen la lengua rendida y sujeta al corazon, y no el corazon á la lengua, como los necios.

83. Guardando con todo cuidado este primer documento para hablar bien, se abstendrá el novicio, como debe, de las palabras ociosas y vanas, y huirá de toda conversacion impertinente, que solo sirve de gastar el tiempo sin utilidad. Decir las palabras graciosas y ridículas por chanza y entretenimiento, es contra la religiosa modestia. Entre los seglares, dice San Bernardo, las chanzas y burlas pasan por burla y chanza (1), pero en la boca del sacerdote y religioso son blasfemias. Son entretenimientos de niños, dice San Basilio, y el que trata de perfeccion es razon que deje de serlo y sea hombre (2). Moverse por ellas á disolucion es gravísima fealdad, y mucho mayor es mover á otros. De la abundancia del corazon habla la boca, dice Cristo: de lo cual se infiere con doctrina de nuestro Doctor Seráfico (3), que quien abunda en palabras ridículas tiene el corazon lleno de ridiculeces, y quien gusta mucho hablar del mundo tiene el corazon lleno del mundo, y el que es aficionado á hablar de liviandades tiene lleno de vanidad su corazon.

84. No use encarecimientos y exajeraciones, porque es contra la religiosidad (4). Verdad y gravedad han de dar autoridad á lo que se dice, no los hipérboles y encarecimientos, que quitan la autoridad y crédito, no solo á lo que se habla pero aun á quien asi habla. En las cosas futuras ó dudosas nunca hable absolutamente, sino con aquellas condiciones que pide lo que aún tiene contingencia. Aborrezca la mentira por leve que sea, que es afrenta y deshonra, aun allá en el mundo, la lengua mentirosa, y lo es mucho mas en la Religion. Asi, hable siempre verdad aunque sea contra sí mismo (5). No solo ha de hablar verdad, dice San Buenaventura, sino que ha de hablar llana y sencillamente, sin dobleces, ni con palabras equívocas que tengan diversos sentidos; porque tales palabras no se componen bien con la sencillez cristiana, y son muy agenas de la llaneza y simplicidad religiosa, la cual se mantiene con palabras pocas, sencillas y claras, segun la regla que dejó el maestro de la perfeccion en el sí y no. El que habla sofísticamente, que es hablar con doblez,

---

(1) S. Bern. lib. 2 de Conf. ad Eug.
(2) Basil. in Exhort. ad filium spir.
(3) S. Bonav. in Spec. disc., p. 4, cap. 5.
(4) Idem, ibid. p. 3, cap. 3.
(5) Ubi supra.

fingimiento y equivocacion, dice el Sabio (1) que es aborrecido, porque es tenido por hombre doblado, falso y fingido: por lo cual debe huir mucho el religioso este lenguaje, para que no digan de él, que si no dice mentira tampoco habla verdad.

85. Aborrecidos de Dios y de los hombres son los murmuradores; por lo que ha de huir de todo género de censura y murmuracion, hablando siempre con aprecio y estimacion de todos, disculpando á los prójimos cuando viere que otros sienten mal de sus acciones, de suerte que todos queden con mejora en su fama, y ninguno lastimado en la reputacion. Hable del ausente, dice el Doctor Seráfico (2), como si le tuviera presente. Que es perversa temeridad decir del ausente lo que no se atreviera á decir si estuviera presente. Nunca jure ni eche maldiciones para ser creido, porque es cosa muy indigna, y es vicioso todo juramento si le faltan las tres condiciones de verdad, justicia y necesidad.

86. La intencion y fin que nos mueve á hablar es otro documento del Doctor Seráfico, porque no basta que las palabras sean buenas si no es bueno el fin (3). Algunos, dice, hablan cosas buenas por parecer espirituales; otros porque los tengan por discretos y bien hablados: de lo cual lo unô es hipocresía y fingimiento, y lo otro vanidad y locura.

87. Debe considerar tambien el religioso á quién habla, y delante de quién habla. Para la observancia de este documento ya se le dió doctrina, tratando de la urbanidad y política que el nuevo religioso ha de guardar con todos. Nunca diga facil y ligeramente su sentir en lo que se habla; observe el tiempo, que es uno de los principales documentos para el bien hablar (4). El hombre sabio y prudente callará hasta su tiempo, pero el imprudente é indiscreto no guarda tiempo ni ocasion (5): de que resulta, que en la boca del fátuo aun la parábola sentenciosa es reprobada, porque no la dice á su tiempo. A este documento pertenece el sonido y tono de la voz, que no ha de ser afectado ni quebrado con la blandura mugeril, sino voz de hombre grave (6); de tal suerte que el modo de hablar no ha de ser melindroso ni afeminado, pero tampoco ha de ser áspero, bronco ni pesado. Ha de hablar el reli-

(1) Eccles. 37, v. 23.
(2) S. Bonav. in Spec. disc., p. 3, c. 3, et de inst. novit., p. 1, c. 32.
(3) In Spec., cap. 5.
(4) Eccles. 20, 7.
(5) Idem, ibid., v. 22.
(6) S. Bern. de ord. vitæ, et mor. instit.

gioso con modesto agrado y pacífica quietud, que asi se logra mas autoridad y causa mas provecho.

88. Estos seráficos documentos para la guarda del discreto y santo silencio los observará el nuevo religioso con cuidado, para librarse de los muchos peligros que trae consigo el desenfreno de la lengua. Y por cuanto en hablar con las criaturas es muy difícil conservar el medio perfecto, sin pasar de lo justo y necesario á lo injusto y supérfluo, el remedio que le preservará de este peligro es quedarse siempre mas cerca del estremo contrario, escediendo en callar, porque el medio prudente de hablar lo necesario se halla mas cerca de callar mucho que de hablar demasiado. Advierta que sin dejar á Dios en su interior no puede irse tras de las conversaciones voluntarias de las criaturas; y lo que sin vergüenza y nota de grosería no hiciera con otra criatura, no debe hacerlo con el Señor suyo y de todos. Hable siempre con los que le puedan dar señas de su amado maestro Jesus, y le despierten y enciendan en su amor; y en estas pláticas adquirirá el deseado silencio, provechoso para su alma, pues de aqui le nacerá horror y hastío de las conversaciones humanas, y solo gustará hablar del Bien eterno que desea.

89. Para que el novicio aprenda á callar y hablar cómo y cuando y no mas de lo que conviene, le está prohibido hablar en el año del noviciado sino es con su prelado y maestro, y esto pidiéndoles primero licencia para ello, diciendo: *Benedicite*, ó *Jube, Domne, benedicere;* y siéndole concedida, dirá lo que hubiere de decir con humildad y pocas palabras. Con los demas religiosos profesos solo tiene licencia para responder sí ó no á lo que le fuere preguntado, ó darles algun recado, como ya esta dicho. Y si no le es lícito al novicio hablar con los religiosos, claro está que menos lo será con los seglares. Por tanto, si alguna vez andando por el convento encontrase con ellos, aunque sea su propio padre ó hermano, ó cualquiera otra persona por grave que sea, en ninguna manera les ha de hablar ni responder aunque le pregunten alguna cosa. Bajará la cabeza y pasará sin detenerse, en lo cual les edificará y dará mejor ejemplo que si les hablase, porque ya saben que los novicios no tienen licencia para hablar, y suelen preguntar algunas cosas solo por probarlos, y ver por la esperiencia lo que ellos oyen decir, que no pueden hablar con los seglares. Si alguna vez le viere ó visitare alguna persona religiosa ó seglar de orden del prelado, lo ejecutará como lo advirtiere su maestro. Entonces sean sus palabras conforme á esta doctrina, considerando que para tres oficios le da Dios nuestro Señor la lengua, para alabarle, confesar las culpas, y edificar á los prójimos.

90. No solo aprovecha el silencio para aprender á callar y hablar cuando y como conviene, sino tambien es muy necesario para el aprovechamiento religioso en el ejercicio de la oracion y contemplacion. Del justo está escrito: ausentarse há en la soledad, callará, y se levantará sobre sí á la contemplacion de las cosas divinas. Es la religion un desierto y soledad donde el alma puede estar ocupada en las alabanzas y contemplacion de su Dios, y oir lo que el Señor le hablare. Llevarla hé (dice el mismo hablando con el alma) á la soledad, y alli en silencio le hablaré al corazon (1). Por esto dice S. Juan Clímaco que el silencio es padre de la oracion, amigo de la quietud, acrecentamiento de la sabiduría, y compañero familiarísimo de la contemplacion. No se puede encarecer la utilidad y provecho que trae al religioso esta noble y santa virtud del silencio. Mire y considere cómo nuestro Señor Jesucristo, para nuestro ejemplo, moró en el desierto, y delante de los príncipes en tiempo de su pasion, aunque mas le preguntaban y molestaban siempre callaba, de manera que se admiraban los jueces de ver que siendo tan molestado nunca respondió sino dos ó tres palabras que convenian á la gloria de su Eterno Padre. Procure ser siempre aficionado amigo de la soledad, y gozar de ella todo el tiempo que pudiere, para que con mas libertad pueda emplear su corazon con silencio en el Señor.

91. En todo tiempo y lugar debe guardar esta santa virtud del silencio, no solo este año de novicio sino tambien toda su vida, como ya está dicho, especialmente en aquellos tiempos y lugares que señala el Estatuto de esta santa Provincia (2), que son: iglesia, sacristía, coro, dormitorio, refectorio, y el dia de rasura en el sitio destinado para hacerla, y en todo lugar desde que se toca á recojer de noche hasta que se despierta á Prima al dia siguiente, y á medio dia desde que se toca á silencio hasta la una. El silencio en estos tiempos y lugares guardan todas las religiones por constitucion apostólica: llámase silencio papal, y por tanto es digno de mayor observancia. Si en estos tiempos y lugares se ofreciere necesidad forzosa para hablar, ha de ser humilde y religiosamente, en voz baja y palabras breves. Lo mismo ha de observar en el lugar secreto, en el cual se ha de guardar profundo silencio en todo tiempo, como ya se ha dicho.

92. La mortificacion en la vista y demás sentidos esteriores es tan necesaria para la paz del espíritu, que si no se tienen con recato es imposible guardar el corazon limpio, por ser ellos las

(1) Oseæ 2, v. 14.
(2) Num. 61.

puertas por donde entra todo el mal en el corazon. Especialmente debe ser el novicio muy cauteloso en la guarda de la vista, porque el que vive sin ella, dice S. Buenaventura, es tan dificultoso no recibir daño en su alma, como andar sobre las brasas y no quemarse (1). El santo Job hizo pacto con sus ojos para que no le contaminasen el corazon. Esto mismo ha de hacer el novicio el dia que toma el hábito, llevando siempre los ojos bajos, si quiere aprovechar en toda virtud y librarse de muchas ofensas de Dios. Mis ojos arrojaron mi alma en la prision del pecado, dice Jeremías (2); y lo mismo le sucedió á David cuando miró á Bersabé. Y aunque en todo lugar debe llevar mortificada la vista, mayor cuidado ha de poner en su recato y mortificacion en el coro, refectorio y demás actos de comunidad, á los cuales se debe mayor reverencia y toda compostura.

CAPITULO XII.

De cómo el nuevo religioso debe descubrir su corazon á su prelado ó maestro.

93. El camino verdadero de la religiosa vida pide unos corazones muy dóciles y flexibles, puros, limpios, desconfiados de sí mismos y fiados en la asistencia de Dios, agradecidos á su Criador y Señor, benignos, afables con discrecion, amadores del santo consejo, caritativos, pacientes, y sobre todo bien purificados del amor propio que dulcemente nos engaña, envenenando todas nuestras obras, que en lo esterior parecen buenas y en lo interior nacen viciadas de nuestra propia voluntad. Cristo nuestro Señor dice: poned toda guarda en vuestro corazon, porque de él procede la vida ó la muerte (3). Guarda firme del corazon es el santo consejo, y por eso el que con él obra anda seguro en sus operaciones, porque el ageno consejo le defiende y libra de perniciosos errores.

94. Los Padres antiguos y maestros de la vida espiritual, dice Casiano (4) que á los que de nuevo entraban á servir á Dios, la primera leccion que les proponian era que todas las tentaciones y

(1) Job., cap. 31, v. 1.
(2) Jerem., Tren., c. 3.
(3) Matth. 15, v. 18.
(4) Casian., l. 4, de Instit. renunt., c. 9.

pensamientos malos, y cuanto les pasase por su alma, lo habian de descubrir y manifestar luego á los maestros que los guiaban en el camino de la perfeccion. Esta doctrina observaron los Santos y Santas de la católica Iglesia; la practicó María Santísima Señora nuestra en sus perfectísimas obras, como consta en varios lugares de la Mística Ciudad de Dios (1) y vida de la soberana Reina; y aun Cristo Señor nuestro pidió consejo, no porque necesitase de él, sino para darnos ejemplo.

95. Estos ejemplares y doctrina ha de observar con todo cuidado y puntualidad el nuevo religioso, de tal manera que jamás encubra cosa alguna á su prelado ó maestro, manifestándoles llana y claramente todos los pensamientos malos y buenos de su corazon, sus espirituales y santos ejercicios, las mercedes que Dios le hace, y cualesquier tentaciones que el demonio y su natural inclinacion le trajeren. Esté advertido que el enemigo del género humano suele traer el corazon de los novicios inquieto (por envidia de la perfecta vida que han comenzado) con algunos desordenados pensamientos é imaginaciones, con los cuales les da no pequeña turbacion, y procura persuadirles que estos pensamientos no los descubran á su prelado ó maestro, para que faltándoles el consejo tambien les falte el remedio, y molestados caigan en desesperacion de no poder llevar la religiosa vida, y la dejen, volviéndose al siglo. Otras veces dice San Pablo (2) que el demonio, padre de mentiras y falsedades, se trasfigura en angel de luz para engañar á los simples siervos del Señor, haciéndoles ver y revelándoles cosas que los que no están de ello avisados facilmente se pueden engañar, pensando ser de parte de Dios, como á muchos ha sucedido. Por lo cual ha de estar siempre muy recatado, y sospechoso de sí mismo y de su parecer y propia voluntad, sujetándose en todo al consejo de su padre espiritual, descubriéndole todos los secretos de su corazon llana y sencillamente, que por él le enseñará el Señor la verdad, y lo que conviene haga. Lo mismo puede hacer con cualquiera otra persona grave y espiritual, de licencia de su prelado ó maestro. Este es el medio mas eficaz para vencer al enemigo comun, y librarse de los peligros espirituales que de no hacerlo se le pueden seguir.

96. De un religioso lego se escribe en las Crónicas antiguas de nuestra Orden que hacia grandísimas penitencias, y cuanto mas ayunaba y se disciplinaba, se hallaba mas robusto para trabajar.

---

(1) Mystic. Civit. Dei, 1 p., nn. 424, 437, 470 et alib.
(2) 2 Cor., v. 11.

Con esto parecia que no llevaban peligro sus asperísimas mortificaciones. Pero á su discreto prelado le pareció conveniente el hacer prueba de aquel estraordinario espíritu. Mandó al religioso que comiese, y le halló con notable arrimo á sus ayunos y disciplinas. Instó con fortaleza el prelado, recelándose con mas fundamento en el engaño del enemigo; y luego que se comenzó á vencer aquel propietario de su voluntad huyó el demonio, y se quedó el cuerpo de aquel pobre religioso como un esqueleto, que de tan flaco no se podia mover, hasta que poco á poco le fueron recobrando dándole buen alimento como si saliese de una prolija enfermedad. Á Fr. Rufino, compañero de N. S. P. San Francisco, tambien lo engañó el diablo con pretesto de mayor retiro y soledad; y fué necesario para reducirle y desengañarle que el santo Patriarca se valiese del recurso al poder divino (1), como se refiere en la Crónica general de la Religion. A todos estos y otros muchos engaños del demonio se espone el que quiere gobernarse por su propia voluntad.

97. Para no errar en cosas semejantes conviene seguir en todo los saludables consejos del prelado ó maestro, á los cuales ha de dar tanto crédito y fe en lo que le dijeren y enseñaren como si el mismo Dios se lo dijese, en cuyo lugar ellos están, y él habla por boca de ellos. De tanto agrado le es al Señor el acudir por consejo, manifestando con claridad el corazon á los que él nos tiene puestos en su lugar, que con solo descubrirle el interior queda deshecha la tentacion, aun antes que el superior ó padre espiritual responda para el remedio. Y aún mas: solo el determinar declararlo al maestro espiritual deshace y quita la turbacion. Y muchas veces con solo amenazar al demonio que le han de descubrir, toma tanto miedo que deja la empresa y huye. Por lo cual es bueno hacer en esto lo que hacen los niños cuando alguno les enoja, que amenazan que se lo han de decir á su padre. Luego que el novicio sienta la tentacion, amenace al diablo engañador que se lo dirá á su padre espiritual, y al punto huirá y le dejará libre. Porque, como dice Casiano (2), conoce el enemigo las superiores armas del que pretende engañar, y que ya no pelea con soldado nuevo y bisoño, sino con soldado viejo y versado en esta espiritual milicia, con toda la ciencia, prudencia y esperiencia del prelado ó maestro á quien quiere descubrirse, y guiarse por su consejo. Toda la fuerza del demonio son engaños, y en vién-

---

(1) Illustr. Con., 1 p.
(2) Cassian., l. 4 de Instit. renunt., c. 9, et col. 2, Abb. Moy., c. 10.

dose descubierto se da por vencido, y por desbaratados todos sus embustes y falsedades. Es padre de tinieblas, y en descubriéndole huye, porque no puede sufrir la luz: que es muy propio de todos los que como él obran con engaños, conforme aquello del Evangelio: *Omnis enim qui malè agit, odit lucem, et non venit ad lucem, ut non arguantur opera ejus* (1).

CAPITULO XIII.

Del modo que ha de observar el religioso en la confesion.

98. Es verdad constante que ninguno vive sin defectos, porque en el agregado de la vida es de fe católica que sin especial gracia de Dios no podemos evitar todos los pecados veniales (2), como está definido en el santo Concilio Tridentino. El Evangelista San Juan afirma (3), que si pensamos que no tenemos pecados estamos engañados, y el Espíritu de verdad no habita en nosotros. La inteligencia de esto es que los que dicen que no tienen pecados están engañados (4), y no dicen verdad; porque aunque no los tengan de aquel dia los tendrán de lo restante de su vida, y en todo caso las caidas indispensables de los justos no les pueden faltar, como dice el Espíritu Santo.

99. Prevenido el novicio con esta doctrina, podrá frecuentar el santo Sacramento de la Penitencia sin la confusion y desconsuelos que suelen padecer las almas que viven con cuidado y se confiesan con frecuencia, como él ha de vivir y confesar en la vida religiosa que ha comenzado. El estatuto de nuestra provincia dispone (5) que los novicios y los demás religiosos que no son sacerdotes se confiesen dos veces cada semana, y comulguen los domingos y fiestas principales; y si no hubiere fiesta entre semana, que comulguen los jueves. Tambien ordena (6) que los novicios y los que son de bendicion se confiesen solo con su maestro,

---

(1) Joan., c. 3, v. 20.
(2) Trid., Ses. 6, can. 23.
(3) Joan., c. 1, v. 8.
(4) Prov. 24, v. 26.
(5) Num. 14.
(6) Num. 134.

esceptuando algunos dias señalados en que el prelado ha de conceder su autoridad para que se confiesen con otros confesores para su mayor consuelo.

100. La virtud que puso Cristo Señor nuestro en el santo Sacramento de la Penitencia es tan poderosa y eficaz, que aunque un alma fuese la mas perdida del mundo, y tuviese mas pecados que arenas hay en el mar, confesándose bien de todos ellos con verdadero dolor de haber ofendido á Dios, con propósito firme de la enmienda, y con grande confianza en la divina misericordia que le ha de perdonar, absolviéndole sacramentalmente el sacerdote (1) queda perdonado de todos ellos, por gravísimos, estraordinarios y horrorosos que sean. No solo es eficacísimo este santo Sacramento para el perdon de las culpas, sino tambien para el buen acierto y aprovechamiento del alma; porque en él, para que la confesion sacramental sea fructuosa, con el dolor de los pecados se hacen nuevos y firmes propósitos de nunca mas volver á ellos, con los cuales y la gracia que se da en este Sacramento anda el alma mas firme y mas devota, y cada dia va aprovechando mas en la virtud. Este es el feliz descanso que con visos de gloria se goza en este mundo, y es el testimonio de la conciencia.

101. Por lo cual el religioso ha de frecuentar este sacramento, confesándose no solo las veces que hubiere de comulgar en comunidad, sino otras muchas, como se lee de muchos Santos, que se confesaban no solo una vez sino muchas al dia, por el consuelo espiritual que hallaban en recibir cada vez nueva gracia. Antes que llegue el tiempo de confesar ha de examinar su conciencia con mas cuidado que en el examen cuotidiano que ha de hacer de los defectos en que ha incurrido aquel dia (como se dijo en el número 56); porque en este examen ha de poner todo aquel diligente cuidado que pondria en un negocio muy grave que le importase mucho, pues ninguna cosa le importa mas que la eterna salvacion de su alma. Cuenta Evagrio en un libro que hace de la conversacion y ejercicios corporales de los monjes (2), de un santo monje que decia: No sé que en una misma culpa me hayan enlazado dos veces los demonios. Este hacia bien el examen de la conciencia; este se arrepentia de veras, y hacia firmes propósitos de enmendarse; y á este ha de imitar para conseguir la perfeccion que desea.

102. Si no se hubiere confesado generalmente de toda su vida

---

(1) Trident., Ses. 14, c. 5.
(2) Ref. in Histor. eccles., p. 2, lib. 6, c. 1.

antigua, como suelen hacer los que de verdad quieren trocar la vida del siglo por la de la Religion, procure con gran cuidado y diligencia hacerlo luego, examinando primero su conciencia, procediendo en este examen por todo el discurso de su vida pasada, segun los tiempos, compañías y lugares, á donde y con quien trató y conversó, y los negocios que á su cargo tuvo; todo lo registrará á la luz de los mandamientos de la ley de Dios y de su santa Iglesia. Dirá á su maestro cómo quiere hacer esta confesion general, para que él le dé el consejo y claridad que fuere necesario. Este examen y confesion hará cuanto mas perfectamente pueda, de suerte que no deje parte ni rincon alguno en el secreto de su alma y conciencia que no quede purificado y limpio, suplicando á Dios le dé su gracia para hacer en ello y en todo su santísima voluntad.

103. Hecha esta confesion, para las que despues ha de hacer con frecuencia, como se le dijo, examinará su conciencia, y verá en qué ha faltado, ó cometido por el pensamiento, palabra ú obra desde la confesion antecedente contra las constituciones y santas costumbres de la Religion, que le enseñan la mortificacion de los sentidos, el silencio, humildad con todos, el cumplimiento de su ministerio y oficios, el séquito de la comunidad, y todos aquellos particulares mandatos y observaciones que le hubieren señalado sus superiores. Y aunque, prevenido con la divina gracia, no halle su alma manchada con pecados mortales, ni los veniales sean graves, estos los ha de confesar con mucho dolor y propósito de la enmienda, porque si no le han privado de la gracia, le han entibiado en el amor de Dios. Y cuanto el mejor modo de confesar es confesarse sin modo (como dijo un doctor discreto), dirá clara y sencillamente sus pecados del modo que los entiende, lo cierto y determinado como determinado y cierto, y lo que pareciere dudoso como dudoso, porque esto es confesar los pecados como dicta la conciencia del mismo penitente, y tiene determinado el santo Concilio de Trento. Asi se ha de confesar sin mezclar historias impertinentes de hechos de otros, sino que dirá solo sus propias culpas, sin escusa ni diminucion de ellas, ni diga debajo de generalidades supérfluas la culpa particular que conociere con claridad y distincion. Hará patente su conciencia al confesor, rindiendo con humildad el propio dictamen á su juicio.

104. El tiempo y hora en que se ha de confesar ha de ser el determinado por el maestro, quien procurará elegir el mas oportuno para confesar los novicios, de forma que no atropelle las confesiones, faltando al consuelo de cada uno por la mayor brevedad. Llegará á confesarse con mucha reverencia, sin man-

to, descubierta la cabeza, los brazos recojidos, los ojos bajos, y puesto de rodillas hácia un lado del confesor, é inclinando el cuerpo medianamente, le pedirá la bendicion diciendo: *Jube, Domne, etc.*, y le besará la mano. Luego se persignará, y postrándose dirá la confesion general hasta *et tibi, Pater*, y dejando la postracion, con la mayor humildad y contricion que pueda, y con las manos juntas, dirá sus culpas en la forma siguiente.

105. Se acusará si no tiene la disposicion debida, ni hecho el examen que se requiere para tan santo Sacramento.

Que ha caido en las mismas culpas que otras veces ha confesado, por no haber puesto la enmienda con el cuidado que era menester.

Que no se halla con aquel arrepentimiento y dolor de sus culpas, ni con tan firme propósito de corregirlas como tiene obligacion.

Que no cumplió la penitencia de la confesion pasada con el fervor y devocion que debia, ni despues de haber recibido el Santísimo Sacramento del Altar le dió las gracias, ni estuvo con el recojimiento que á tan alto Señor se debe.

Del descuido y negligencia en el amor de Dios, de la tibieza con que asiste al coro, y que el Oficio divino no le paga con la atencion y reverencia que debe, dejándose llevar de distracciones, de pensamientos y algunas malas pronunciaciones.

Que no oye ni ayuda las Misas con la atencion, devocion y reverencia debida, y que pierde mucho tiempo, que pudiera emplear en el servicio de Dios.

Que no ama á sus prójimos y hermanos como debe, ni se compadece de sus necesidades temporales y espirituales, procurándoles el remedio de ellas, como quisiera se compadeciesen de las suyas, y las remediasen.

De cualquier mal ejemplo que les haya dado con sus obras ó palabras, y de cualquiera pena que por él hayan recibido.

Que ha tenido tales movimientos de impaciencia é ira contra sus hermanos, ó ha murmurado, sospechado ó juzgado de ellos alguna cosa.

Que se ama con demasía, teniéndose en mas de lo que debe, deseando que le honren, alegrándose cuando sus cosas son estimadas y alabadas, y que digan bien de ellas y de él, sintiendo cuando se dice lo contrario.

Que ha sido destemplado en el comer, beber y dormir. Y si ha tenido algun descontento en lo que se le ha administrado en la mesa por no ser de su gusto, como de la ropa para vestir, si no es tan buena como quisiera.

Que las tentaciones, especialmente las impuras, no las resiste afectuosamente por Dios, sino tal vez solo por el temor del peligro y la vergüenza.

Que es ingrato á los beneficios divinos, y que no solo no da las gracias debidas por los recibidos, sino que se indispone para otros mayores, no aprovechando la gracia que se le ofrece, y que cuando puede sentir algunas santas inspiraciones, se ocupa y distrae en cosas vanas.

Que ha sido negligente en servir á la comunidad, no haciendo, ó haciendo con pesadumbre y disgusto lo que le mandó la obediencia.

De la poca humildad y paciencia que ha tenido en las reprensiones, y descuido en las penitencias que le han dado ó mandado hacer.

Que ha guardado mal la vista y silencio, hablando palabras ociosas.

106. En estas cláusulas generales ha de especificar y declarar distintamente y en particular lo que hubiere hecho, con sus circunstancias. Y si por la frecuencia en las confesiones no hubiere delinquido en algunas, las dejará, y no se acusará de ellas: porque esta generalidad es solo para dar forma en lo que ha de guardar, como despues, siendo profeso, las obligaciones de los votos y preceptos de la regla.

107. Acabada la confesion concluirá diciendo: *De estas y las demás culpas en que por todo el discurso de mi vida, en obra, palabra y pensamiento, por comision y omision, sabe el Señor que le he ofendido, me acuso, y me pesa mucho por ser ofensas de Dios; propongo firmemente la enmienda con la divina gracia; y espero en su infinita misericordia que me ha de perdonar.* Si no conociere materia bastante para la absolucion, porque por la gracia de Dios no halla culpas tan conocidas de que acusarse, para mayor seguridad será bueno que, al acabar la confesion, se acuse de alguna ó algunas culpas de las ya confesadas, en número y modo determinado, ó que lo determine alguna circunstancia, diciendo: *y para materia de este Sacramento me acuso de tal ó tal pecado ó pecados ya confesados;* advirtiendo ha de tener actual dolor de ellos y propósito de la enmienda, porque de otra manera no serian materia de la absolucion. Concluirá con la cláusula arriba dicha, y acabará diciendo: *peccavi in his, et multis aliis, quorum non recordor, corde, ore et opere. Ideo precor et te, Pater, orare pro me ad Dominum Deum nostrum; et ut absolvas me, et des mihi pœnitentiam salutarem.* Recibirá la correccion, consejos y penitencia, con ánimo rendido para cumplirla, y lo hará cuanto antes

pueda; y recibida la absolucion, besará la mano al confesor y se levantará.

108. Cumplirá la penitencia con mucha devocion, considerando que en aquella penitencia leve se le ha conmutado la pena gravísima que merecia por sus grandes pecados (1). La V. Madre María de Jesus de Agreda siempre cumplia la penitencia con las rodillas desnudas sobre la tierra, y decia que aquellas son oraciones distintas de todas las demás, por cuanto en ellas está conmutada de parte de Dios otra pena mucho mayor.

CAPITULO XIV.

De cómo se ha de preparar el religioso para la sagrada Comunion, y del modo de recibirla.

109. Purificada la conciencia con el santo sacramento de la Confesion, ha de procurar con toda solicitud, que no se introduzcan en el alma especies que puedan impedirle la consideracion del altísimo Sacramento que ha de recibir. En todo tiempo debe ser muy solícito de la pureza de su alma y ejercicio de las virtudes, pero especialmente cuando ha de recibir este divino Sacramento, avivando mucho la fe; porque á proporcion de esta se escitan los convenientísimos afectos de profunda humildad y amor fervoroso al Señor de magestad inmensa que se nos comunica en la sagrada Hostia. Cual fuere la preparacion y disposicion que llevare, tal será la gracia que recibirá en el pan divino que ha de recibir. Aquella santa semilla del Evangelio (2), en una tierra hizo mucho fruto, en otra poco, y en otra nada; y el Señor lo atribuye á la diversidad de las tierras de los corazones humanos, que unos tienen celestial disposicion para mucho bien, otros para mediano progreso, y otros tienen sobrada malicia para perderlo todo. Esto mismo sucede con la Comunion sagrada, con la cual unos aprovechan mucho, otros poco, y otros lo pierden todo y se tragan el juicio, como dice San Pablo (3); por lo cual debe disponer su alma con profundas consideraciones y afectos virtuosos, ya consideran-

(1) Samaniego in Relation. vit.
(2) Luc. 8, v. 5.
(3) 1. Cor. 11. v. 2.

do aquella soberana Magestad y grandeza inmensa de Dios, que real y verdaderamente está en aquel divino Sacramento que ha de recibir, y que es el mismo Señor omnipotente, incomprensible, infinito, inmenso, que con sola su voluntad crió, conserva y gobierna los cielos y la tierra, y con sola ella lo puede todo aniquilar; en cuya presencia los ángeles y mas altos serafines tiemblan y se estremecen con profundísima reverencia (1); ya volviendo á sí mismo los ojos, mírese criatura miserable, ingrata, tierra inmunda y vil, gusanillo de la tierra, y que en su pecho ha de recibir á aquel omnipotente Señor que tantas veces ha podido condenarle por sus culpas y piadosamente le ha perdonado, esperándole á verdadera penitencia.

110. En esta humillacion y aniquilacion del alma ruegue á la purísima Virgen María y á todos los santos, que ofrezcan á Dios por él toda la preparacion y merecimientos con que cada uno de ellos se preparó algun dia para recibirle. Asi lo hizo santa Gertrudis, y mereció la dijese el Señor: *Jam verè omnibus cœli civibus appares in eo ornatu quem tibi petisti;* verdaderamente que delante de los cortesanos del cielo pareces con aquel adorno y disposicion que pediste. Con estos fervorosos deseos dispondrá su alma para que en lo posible sea digno tabernáculo del augusto Sacramento (2). Conservará su interior limpio de toda distraccion, para lo cual mirará con los ojos del alma á Jesus crucificado, coronado de espinas, atormentado con vinagre y hiel, lleno de oprobios, blasfemado de los pecadores, afrentosamente muerto y abierto su divino pecho. Fije la cruz del Señor en su mismo corazon, abrazándose con ella; recoja en sí las gotas de sangre que por ella caen, pues del inmenso amor con que el Hijo de Dios se ofreció hostia viva por nosotros en la cruz, es memoria el divino Sacramento. En estas verdaderas consideraciones ocupará aquel dia, conservando su alma libre de todo cuidado impertinente y empleada en afectos de arrepentimiento, amor y verdadera humildad. En lo esterior del cuerpo ha de solicitar tambien la limpieza, para que interior y esteriormente vaya limpio á tan sagrado convite.

111. Cuando la comunion ha de ser en la Misa cantada, dichos los *Agnus*, todos los que son de comunion pedirán la bendicion al que preside saliendo un poco de sus lugares, y postrados en tierra con humildad dirán: *Jube, Domne, benedicere.* Pero cuando está patente el Santísimo Sacramento, ni se pide ni se da la bendicion.

---

(1) Job. 26, v. 11.
(2) S. Bonav., Regul. Novit., c. 4.

Luego saldrán del coro con mucha compostura y silencio, y en el lienzo del claustro, sacristía ú otro lugar para esto señalado se quitarán las sandalias aunque sean religiosos muy ancianos (salvo si se hallaren con alguna necesidad), y postrados en tierra se pedirán perdon unos á otros diciendo: *Hermanos, perdónenme por amor de Dios el mal ejemplo que les he dado, y rueguen á Nuestro Señor por mí.*

112. Saldrán á la capilla mayor con orden y compostura de dos en dos, conforme á su antigüedad, la capilla quitada, los ojos bajos, las manos recojidas en las mangas, con gran modestia, y con la profunda consideracion que este acto pide. Como fueren llegando á la capilla mayor harán profunda inclinacion, y apartándose cada uno á su lado se arrodillarán á dos coros. Habiendo el sacerdote sumido el Caliz se postran todos y dicen la confesion con pausa y devocion, y asi están hasta que el sacerdote haya concluido la deprecacion: *Misereatur, etc.; Indulgentiam, etc.*

113. Cuando dice *Domine, non sum dignus, etc.*, lo repetirá cada uno en secreto con mucha devocion, dándose golpes en el pecho con prudencia, escusando cualquier afectado movimiento. Luego suben dos de los mas nuevos y toman la toalla larga que ha de estar en la credencia para este efecto, y la han de tener tirada de las cuatro esquinas mientras comulgan los demás, la cual tendrán llana, de modo que si sucediere caer alguna forma se quede en ella. Los acólitos que están con roquetes comulgarán primero y luego se apartará cada uno á su lado, tomando uno y otro un vaso de vidrio con agua y una toalla para dar la ablucion á los que comulgaren. Seguiránse dos de los antiguos, los cuales se levantarán á un tiempo cada uno de su coro, y juntándose en medio de la capilla junto á la primera grada que sube al presbiterio, harán profunda inclinacion y subirán hasta la peana del altar, donde se arrodillarán para comulgar. A estos seguirán otros dos, y haciendo la misma inclinacion en el mismo lugar subirán y se arrodillarán en la penúltima grada y otros dos en la mas baja. En comulgando los primeros se apartarán á los lados de la peana para recibir la ablucion, y los que estaban arrodillados en las gradas subirán, é irán ocupando los unos los lugares que dejaren los otros, con tal orden que cuando se levanten los que han recibido la ablucion se levanten tambien los demás, y siempre vaya la accion continuada. Despues de haber recibido la ablucion bajarán por la parte de afuera, de modo que entre los que bajan suban los otros, y harán profunda inclinacion en el mismo sitio que antes; y vueltos uno y otro se despedirán inclinando la cabeza, y se irán á los lugares de donde salieron, quedándose de rodillas hasta que se con-

cluya el acto. Los que tienen la toalla comulgarán los últimos, teniéndose ellos mismos la toalla.

114. Ha de recibir la sagrada forma con mucha reverencia. Procure levantar un poco la cabeza y abrir medianamente la boca, no sacando la lengua fuera, sino puesta sobre los dientes inferiores, habiéndola antes humedecido con la saliva para pasar la forma con mas facilidad. Evite el despedir con violencia el aliento hácia la patena ó vaso de las formas, porque no ocasione algun movimiento en ellas; ni haga accion alguna queriendo arrebatarla antes que la deje el sacerdote, ni prorumpa en otras esteriores demostraciones, aunque sea á título de devocion, ni pronuncie palabra alguna, sino que en lo interior del alma ha de repetir los afectos de amor, temor y reverencia al Omnipotente Señor á quien recibe (1). Humille su corazon cuando abre su boca para comulgar; avive su fe, y atraerá el Espíritu del Señor.

115. Acabada la Comunion se levantarán, y hecha una profunda inclinacion se volverán al coro con el mismo orden y compostura que vinieron. Conforme fueren entrando se arrodillará cada uno en su lugar, y sin besar la tierra se levantarán, y hecha primero una profunda inclinacion al altar, se volverán hácia el prelado y comunidad, y harán otra inclinacion mediana. En lo restante de la asistencia en el coro se conformarán con los demas religiosos; pero interiormente darán gracias á Dios nuestro Señor por el beneficio recibido. Este modo de comulgar se guardará cuando hay copia de religiosos, y el Jueves Santo, observando para este dia lo que se previene en el ceremonial para la celebracion de la Misa. (T. 4, n. 50, 52, 53.) Cuando son menos de ocho, comulgarán poniéndose todos juntos ordenadamente en la peana, y alli mismo se les dará la ablucion.

116. Si no comulgaren en Misa cantada, luego que se hace señal en el coro para entrar en el cuarto de Prima acudirán todos los de comunion que estuvieren fuera, y hecha señal por el maestro ó el que preside, besando todos la tierra y sin pedir la bendicion, bajan ordenadamente á la sacristía, se quitan las sandalias, y puestos de rodillas se piden perdon como se ha dicho. Despues salen de dos en dos, y en llegando á la capilla donde han de comulgar se arrodillan, y postrados dicen la Confesion, observando en todo lo demás lo que queda dicho, con la advertencia de ser muchos ó pocos los que comulgan. Habiendo el sacerdote cerrado el Sagrario, y recibida la bendicion, se vuelven al coro, donde darán gracias á su Magestad hasta que se concluya el cuarto ó mas tiempo,

(1) Psalm. 118, v. 131.

segun la oportunidad de cada uno; pero los novicios aguardarán siempre haga señal el maestro, quien les acompañará en todo para la mejor observancia de lo que se previene para este tan sagrado acto.

117. En este dia de la sagrada Comunion ha de ser especial el recojimiento con presencia de Dios Sacramentado, haciendo de su parte todo lo posible para no impedir los maravillosos efectos que causa en el alma Cristo nuestro bien Sacramentado (1). Este es el dia bueno de que es razon nos sepamos aprovechar, y que no dejemos pasar en balde ni una partecita de él, conforme á aquello del Sabio. Este es el mejor tiempo para negociar con Dios, y abrazándole íntimamente con el corazon no dejarle ir, conservando asi la memoria de tan soberano beneficio. Asi se humillará y pedirá á Dios perdon de sus pecados, fortaleza para vencer las pasiones y resistir á las tentaciones, gracia para alcanzar las virtudes, la humildad, obediencia, castidad, pobreza, paciencia y perseverancia. Pedirá tambien mercedes para toda la santa Iglesia, y para los que gobiernan la república cristiana en lo espiritual y temporal, etc. Se empleará tambien en algunas consideraciones y afectos semejantes á los que dijimos que habian de preceder á la sagrada Comunion.

118. Y por cuanto en la divina aceptacion equivalen los deseos eficaces á las obras, cuando no comulgaren sacramentalmente lo harán espiritualmente, por ser de grande utilidad y provecho para el alma. Consiste la comunion espiritual en tener un gran deseo de recibir á Cristo nuestro Señor Sacramentado, acordándose de aquel insaciable amor que nos tuvo cuando instituyó este augusto Sacramento. Para que este deseo sea comunion espiritual, es necesario que sea de fe viva informada de la caridad: que es decir, que el que tiene este deseo esté en gracia de Dios. Por lo cual ha de purificar su conciencia con actos de contricion, y si fuere necesario, con la confesion de sus culpas. Dispondrá su corazon con amorosos afectos diciendo: «Soberano Rey »de la gloria y Señor mio Jesucristo, ¡quién tuviera los deseos de »todos los santos y santas que con mas fervorosos afectos han de»seado recibiros Sacramentado! ¡Oh quién tuviera los encendidísi»mos afectos y deseos ardientes de vuestra Sma. Madre la Virgen »María mi Señora para recibiros en mi pecho, y poner á vuestras »divinas plantas todo mi corazon! ¡O tiranas culpas de mi feísima »ingratitud, de cuánto bien me privais! Pero yo, Señor, yo fui »siempre el ingrato y miserable, y vos siempre sois infinitamente

(1) Eccl. 14, v. 14.

»santo, infinitamente bueno, infinitamente misericordioso, y siem»pre es mas vuestra infinita bondad que fue mi malicia. Hacedme »digno de que os reciba en mi alma; entrad, Señor, en ella, que os »está aguardando.»

Con estos ú otros afectos se dispondrá para esta comunion espiritual, y lo hará cuando el sacerdote comulga en la Misa ó comulgan otros, y él no lo puede hacer. Puede reiterarse y hacerse muchas veces al dia, como muchos siervos de Dios lo hacen, comulgando espiritualmente, no solo cuando oyen Misa, sino tambien siempre que visitan el Santísimo Sacramento del altar, y otras muchas veces (1). Estos son los hambrientos y sedientos que el Señor llena de bienes celestiales, y su Magestad los llama y los vuelve á llamar para enriquecerlos mas, como dice el evangélico Profeta (2).

CAPITULO XV.

De la disciplina que ha de guardar el religioso en el De profundis *y refectorio.*

119. En la Religion van todas las cosas ordenadas de manera que todas se hagan á sus tiempos sin confusion, que por ese dice San Buenaventura se llama la Religion orden, porque no sufre en sí cosa desordenada. Esta es una de las escelencias de tan sagrado estado, que aun en los actos de comunidad que se ordenan á la refaccion y alivio corporal puede tener el religioso mucho merecimiento: para lo cual debe considerar el novicio, siempre que hacen señal para tales actos, que en su asistencia hace la voluntad de Dios, manifestada en la voz del prelado, que por no poder estar en todas partes se dispuso, y es loable costumbre, en las religiones la diese á entender al toque de la campana, para que acudan á los actos de comunidad que se van ofreciendo entre dia y noche.

120. Luego que oiga tocar á comer ó cenar, y en los dias de ayuno á la colacion, ha de dejar lo que estuviere haciendo, y acudir puntualmente al refectorio. Irá con la capilla puesta, las manos en las mangas, los ojos bajos, y en llegando al medio del *De-*

(1) Luc. 1, v. 53.
(2) Isai. 55, v. 1.

profundis se quitará la capilla y hará profunda inclinacion á la Cruz ó imagen que está encima de la puerta del refectorio, y se asentará en el lugar que le toca segun su antigüedad. Asi estará con mucha compostura y mortificacion, considerando que va á comer lo que otros trabajaron, y que el Señor con su admirable providencia mantiene á los pobres que le sirven, continuando el milagro de sustentarlos sin temporales fincas ni logros. Por lo cual le dará gracias, y alentará los propósitos de corresponder con obras de virtud y satisfaccion á los bienhechores que han dado lo que ha de comer, advirtiendo que hacen estas limosnas, no para los ociosos y tibios, sino para los siervos de Dios que contínuamente oran por ellos, y trabajan en la perfeccion de la religiosa vida.

121. Cuando llega el prelado asi al *De profundis* como al refectorio, estando sentados los religiosos se levantarán todos, y quitándose la capilla si la tuvieren puesta le inclinarán la cabeza cuando pasa, y no se sentarán hasta que haya tomado asiento, salvo si estuviere presente otro prelado superior, que entonces solo se quitarán la capilla (sin levantarse) y le inclinarán la cabeza. Si se ofreciere salir del refectorio estando aún comiendo los religiosos se hará lo mismo, y con la misma advertencia de estar presente otro superior.

122. El prelado ó el que preside comienza el Salmo *De profundis*, y todos alternan con él con mucha pausa y devocion, y ninguno se levantará hasta haber respondido al verso despues de la oracion. Si alguno llegare despues de comenzado el *De profundis*, reconocerá su culpa de rodillas con la cabeza inclinada hasta que le haga señal el prelado, pero si no le hiciere luego señal se postrará hasta que la haga, y habiéndosela hecho se levantará, y si hallare algun lugar desocupado se sentará en él, y si no se estará en pie, pero no se inclinará á la oracion. Acabado el Salmo se levantarán todos, y de dos en dos con mucho concierto, comenzando los mas nuevos, entrarán en el refectorio con paso moderado, y al pasar por delante del prelado (sin detenerse), y despues cuando dentro del refectorio pasare por donde están, le harán una inclinacion de cabeza, y como fueren entrando se irán quedando en orden cada uno en su sitio, haciendo al llegar á él una mediana inclinacion á la imagen que está sobre la mesa traviesa.

123. A la bendicion de la mesa responderá con los demás, la cual acabada, si no fuere dia de culpas ó tuviere que hacer alguna particular penitencia, se entrará al asiento que le toca, y puesta la capilla, los ojos bajos, los brazos compuestos, atenderá devotamente á la leccion hasta que el prelado haga señal. En los viernes en que se lee la regla, todos los que están sentados incli-

nan la cabeza, quitadas las capillas, á aquellas palabras: *Salud y apostólica bendicion;* pero estando de rodillas, que será mas comun, no hará movimiento alguno. Hecha señal por el prelado se quitará la capilla y no la volverá á poner, segun antiguo estilo de esta santa provincia, en atencion á los muchos calores de esta tierra. Luego descubrirá la racion, echando hácia sí la mitad de la servilleta, prendiéndola por la orilla de la cuerda. Tomará el pan con las dos manos, y lo besará, y doblará un poco las bocamangas del hábito para comer con limpieza.

124. En la mesa observará toda la debida modestia y gravedad religiosa (1). No arrimará las espaldas á la pared ni el pecho á la mesa, ni pondrá los codos ó brazos sobre ella, sino solo las manos, teniendo el cuerpo honestamente derecho y la cabeza algo inclinada. No ponga un pie sobre otro, ni los alargue por debajo de la mesa, porque todo es señal de liviandad y de poca modestia, sino téngalos juntos y recojidos dentro del hábito, y las rodillas juntas, procediendo en todo con honestidad religiosa. La vista ha de tener mortificada, sin estenderla á otra cosa de lo que tiene delante. No mirará á los que entran ó salen, ni á quién reprenden, ni lo que otros comen, ni en qué modo lo comen; y solo el prelado estará atento á todo para evitar los defectos. Si alguna vez por casualidad conociere que á otro se le administra mejor racion ó alguna cosa particular, no le censure, antes debe persuadirse á que tiene necesidad, y que el prelado acude á remediarla como padre. Sea muy cuidadoso en observar los documentos de que se compone la templanza y decencia religiosa en la comida, no solo por la buena crianza, sino por lo estrecho y mortificado de su instituto, evitando del todo algunas costumbres menos decentes de los seglares en la mesa, como previene nuestro Seráfico Doctor San Buenaventura.

125. Para partir el pan no lo arrime al pecho si no lo pidiere la necesidad; y en tal caso mediará la punta de la servilleta, guardando de cortarla con el cuchillo, y no partirá mas de lo que hubiere de comer; y lo mismo observará en lo demás que se administra, para que lo que sobrare quede tan bien tratado que pueda servir á otros de la comunidad, ó para los pobres. La fruta, salsas ú otros regalos que tan solamente sirven al gusto y no á la necesidad, si alguna vez lo pusieren y lo dejare por amor de nuestro Señor, obrará como siervo suyo, que solo atiende á sustentar el cuerpo y no á regalar el gusto. No desprecie lo que se le admi-

---

(1) S. Bonav. in Spec. disc., p. 3, c. 4.

nistra, manifestando no lo come porque se le dé otra cosa mas de su gusto, sino cómalo como pobre evangélico, haciendo guerra á la sensualidad, capital enemigo nuestro. Gran vicio es, dice San Buenaventura (*Spec. discip., p.* 3, *c.* 4) no querer potajes ó comida ordinaria, por lograr las delicadas y de mas regalo. Apetecer con melindre, ya lo blando, ya lo duro, ya frio, ya caliente, ya guisado, ya frito, es de mujeres preñadas; porque al que vive con templanza y abstinencia religiosa le sobra sazon y buen gusto para toda comida en la sal y pan. *Grande vitium si potagium, et communia respuas, ut in specialibus lautius procureris. Porro modo dura, modo frigida, modo calida, modo frixa, modo elixa, prægnantes solent appetere mulieres, prudenter autem sobrieque conversantis satis est ad omne condimentum sal cum pane.*

126. No sea acelerado en el comer, comenzando antes que los demás, ni con mucha prisa, sino sosegadamente. No llene la boca demasiado, de suerte que coma á dos carrillos; ni antes de tragar el bocado ponga ya otro en la boca, ni lo trague antes de bien mascado, porque no solo es contra la modestia sino que ofende á la salud. No muerda el pan ni otra cosa alguna, y solo aplicará á la boca lo que ha de dejar en ella, para lo cual no despedazará la carne ú otra cosa con los dedos, sino que usará del cuchillo con curiosidad y limpieza, sin causar ruido. Los huesos de la carne no los ha de roer ni golpearlos para sacar la médula, ni haga ruido saboreándose con la comida, ni resuelle de modo que se perciba, porque todo esto es golosina, voracidad y mala crianza. En la escudilla no eche mas de lo que hubiere de comer, ni meta en ella los dedos, sino que comerá con la cuchara sin llenarla mucho, porque no se derrame ni necesite inclinar mucho la cabeza, que uno y otro no es decente, como no lo es tomar la morisqueta con la mano, haciendo pellas como los naturales de esta tierra; use de la cuchara, que es mas conforme á la religiosa decencia. Si fuere necesario usar de cuchara de pan no la aplique para los pobres, por ser cosa asquerosa, como lo que una vez ha mordido ó llegado á la boca volverlo al plato: lo comerá ó apartará con los huesos. Lo que dejare para los pobres, que siempre procurará dejar algo, sea como pobre, no como padre de familias y dueño de lo que come para dejar lo que quisiere y como quisiere (1). *Verum et si quid forte relinquere, non tamen ut paterfamilias ad erogandum congerere permittuntur.* La sal no tomará con los dedos sino con la punta del cuchillo. La carne, pescado

(1) S. Bonav., ubi supr.

ú otra cosa lo ha de tomar solo con los dos dedos, conservándolos siempre con la mayor limpieza. Use poco de la mano izquierda, y con ella nunca llevará el manjar á la boca. Cuando ha de beber se limpiará primero los labios con la servilleta, y tambien despues de haber bebido; y nunca beba teniendo el bocado en la boca, ni beban juntos los que están inmediatos, sino que ha de aguardar el uno á que el otro acabe. Para tomar el plato ó taza de la bebida se limpiará los dedos porque no lo manche. Procure conservar con el aseo posible la servilleta, cuidando de no ensuciarla mucho, para lo cual antes de limpiarse con ella los dedos los limpiará con un poco de pan, y lo mismo el cuchillo ó cuchara. De ningun modo se limpiará las narices con la servilleta, ni los dientes; y estos, ni aun con los dedos ó cuchillo. Lavarse las manos en la mesa y enjuagar la boca, es cosa que causa asco á los que lo miran. Si tuviere necesidad de limpiar las narices no lo ha de hacer con la mano desnuda, ni con la manga del hábito, sino con un pañuelo que traerá consigo, con el cual ó con la manga cubrirá el rostro, volviéndose á un lado, cuando tose ó estornuda; y si el toser fuere demasiado, pedirá licencia y se saldrá fuera. No chupe los dedos, ni lama los labios, ni huela lo que ha de comer, ni enfrie á soplos lo que está muy caliente, sino moviéndolo con la cuchara ó con un poco de pan.

127. Si algun vez le faltare algo, ó el que sirve se olvidare de darle de lo que ha administrado á los demas, como escudilla ó plato, se contentará como buen pobre con lo que allí tuviere, aunque sea solo pan, por amor de Dios, pues tal vez lo permite su Divina Magestad para probar la paciencia y humildad de su siervo. Lo que puede pedir si le faltare es pan, morisqueta, agua, vinagre, sal, cuchillo y cuchara; y lo pedidrá por señas de esta manera. Dará blandamente uno ó dos golpes con el cuchillo ó cuchara en el plato ó taza, y acudiendo el que sirve, ó el refitolero, le señalará lo que le falta; si es pan, le mostrará un poco, ó que nada tiene, y si morisqueta, del mismo modo; si fuere agua señalará el jarro; y si es vinagre ó sal, la vinagrera ó salero; si fuere cuchillo hará con la mano como que corta y si cuchara; le mostrará la escudilla; y cesará de comer hasta que se le dé lo que pide ó le digan que no lo hay, en lo cual tendrá paciencia y sufrirá la falta por amor de Dios. Cuando alguno hiciere señal para lo dicho no vuelvan los demás el rostro á mirarle, porque esto solo pertenece al que sirve ó al refitolero. Siempre que le administraren alguna cosa ó se la quitaren, inclinará un poco la cabeza en señal de agradecimiento. No es lícito al religioso enviar á otro que está distante alguna cosa, porque esto solo lo puede hacer el pre-

lado, y en tal caso el que lo recibe se levantará un poco é inclinará la cabeza en señal de gratitud. Los demás religiosos solo podrán dar alguna cosa al que está á su lado, sin hacer cumplimiento ni hablar palabra.

128. En la mesa se ha de observar con todo rigor el silencio como el estatuto de esta santa Provincia ordena (1), prohibiendo se dispense en la leccion de la mesa, para su mayor observancia. Tampoco se ha de reir, ni hacer señas, ni ruido alguno con el cuchillo ó con otra cosa. Todos estarán muy atentos á la leccion como á pasto espiritual que principalmente se administra, cebando el espíritu en aquella santa doctrina que es su sustento, mientras el cuerpo socorre su necesidad. Si alguna vez comiere antes ó despues de la comunidad, en lugar de la leccion que entonces no tiene, levante el corazon á Dios nuestro Señor, y ore por aquellos cuyas limosnas come, y por sus difuntos. Si el lector dijere algun mal acento ó hiciere alguna otra falta, no vuelva á mirarle, ni tuerza el rostro, ni arquee las cejas, ni en modo alguno dé á entender que lo ha notado, porque es indicio de presuncion y soberbia: solo el que preside corregirá el defecto. Si alguna cosa se le cayere que haga ruido saldrá de la mesa, y puesto de rodillas la levantará, enseñándola al prelado; y si no lo advirtiere, dirá: *Hermano, digo mi culpa.* Y hecha señal por el prelado se volverá á sentar.

129. Procure con todo cuidado ser templado en el comer y beber, tomando honestamente lo necesario para sustentar el cuerpo flaco y miserable, para poder servir á nuestro Señor en los trabajos de la Religion. Asi se levantará siempre de la mesa hábil y dispuesto para cualquier ejercicio espiritual y temporal que la obediencia le mandare. En acabando de comer tomará el pan que hubiere sobrado con las dos manos, lo besará, y pondrá con las demás cosas que se han de recojer ordenadamente, en la forma que despues se han de ir quitando, sin acercarlas mucho á la orilla de la mesa porque no se caiga alguna. Antes de doblar la servilleta recojerá las migajas, ó para comerlas, ó para echarlas en la escudilla á los pobres. Luego doblará la servilleta de modo que quede limpia, y de la mitad que corresponde hácia así hará dos dobleces, y la otra mitad doblará sobre la primera en otros dobleces, de forma que la orilla corresponda afuera, y pueda estenderse con facilidad. La cuchara arrimará al salero, y el cuchillo pondrá sobre la servilleta. Hecho esto re-

---

(1) Num. 61.

cojerálas manos en las mangas, y se estará con la misma modestia que al principio. Y ya no volverá á comer cosa alguna aunque se lo den, si espresamente no se lo mandaren.

130. Entre dia, y fuera de la comun refaccion, ha de ser mortificado en comer y beber, porque lo contrario ofende á la religiosa templanza. Si le afligiere la sed pedirá licencia á su maestro, y si no se la diere lo llevará en paciencia por amor de aquel Señor que, estando sediento en la Cruz, le dieron á beber para alivio de su pena hiel y vinagre, y quiso sufrir tanto tormento por nuestro amor. Si se la diere, satisfará su necesidad con templanza. Todos procuren, cuanto les fuere posible, entrar siempre á comer y salir con la comunidad, escusando quedarse en el refectorio, para evitar muchas imperfecciones, y no privarse de muchos bienes que comunica Dios á los religiosos estando en comunidad.

131. En haciendo señal para levantar el pan ha de dejar de comer, y si aún no hubiere tomado su necesidad cubrirá la racion con la servilleta, y pedirá licencia para proseguir, en esta forma. Dará un pequeño golpe con el cuchillo ó cuchara en la taza ó jarro, y acudiendo el que sirve, ó el refitolero, le dirá con pocas y bajas palabras lo que pide, y se estará asi hasta que vuelva con la respuesta del prelado. Asi lo hará cuando entra á comer con la comunidad, ó poco despues, porque si entró tarde por haber estado ocupado en la santa obediencia, ó por otra causa, aunque sea por su descuido, ya dijo su culpa, y en lo mismo pidió licencia para tomar su necesidad. Si se ofreciere causa para salir del refectorio estando en comunidad, besará la servilleta, y saldrá por debajo de la mesa (y lo mismo siempre que entra y sale de ella, no siendo el último de la mesa), y tomará la bendicion al prelado al modo que cuando está en el coro y necesita salir fuera de él. Asi saldrá haciendo una profunda inclinacion á la imagen, y cerca de la puerta una mediana inclinacion á la comunidad. Y si fuere prelado el que sale ó entra inclinará la cabeza, por la reverencia que á la comunidad se debe. Si el salir fuere para no volver dará gracias junto á la puerta inclinado profundamente por un breve espacio. Pero si se hubiere de volver, al entrar de vuelta, hecha otra inclinacion, se volverá á sentar sin decir la culpa, pues salió con licencia.

132. Hecha señal por el prelado para levantarse la comunidad, y dicho por el lector de mesa si no ha bajado, ó por el que subió á leer de orden del prelado, ó el que preside, levantándose si estuviere sentado: *Tu autem, Domine, miserere nobis*, responderán todos: *Deo gratias*. Los que están sentados besará cada uno

la servilleta, y habiéndola besado saldrán todos ordenadamente, y se pondrán con la misma composicion que al principio para dar gracias, en la forma que se dispone donde se trata de la bendicion de la mesa y accion de gracias. Si se quedó comiendo cuando acaba la comunidad cubrirá la racion con la servilleta, y estará en pie mientras salen los demás de sus asientos. En comenzando las gracias volverá á sentarse, prosiguiendo la comida; y cuando la comunidad sale del refectorio, se ha de levantar en la misma forma. Si fuere prelado ejecutará lo mismo, por la reverencia que á la comunidad se débe.

133. El que se quedare comiendo guardará en todo la compostura religiosa como si la comunidad estuviera presente, y guardará silencio como manda el estatuto, lo cual celarán los prelados y refitolero. En acabando de comer doblará la servilleta como se ha dicho, saldrá fuera de la mesa, é inclinado profundamente dará gracias al Señor. Luego pondrá el pan que le hubiere sobrado en la cesta, la morisqueta echará con la demás que se recojió de la comunidad, ó junto á la racion del refitolero, y limpiando la mesa recojerá los platos, escudillá y otra cualquier loza que hubieren desocupado otros, lo llevará á los lavatorios, y ayudará á fregar si aún no hubiere acabado la comunidad. Si al mismo tiempo estuviere comiendo el prelado ú otro religioso mas antiguo, doblada la servilleta y puesto en pie se volverá hácia él, y dirá: *Jube, Domne, benedicere,* é inclinando la cabeza por reverencia saldrá de la mesa, dará gracias, y hará lo demás que queda dicho.

134. En la cena se observa lo mismo que á la comida proporcionalmente. Mas cuando es colacion, luego que se junten en el *De profundis,* y hecha señal por el prelado, sin decir el salmo, entrarán todos en el refectorio por el mismo orden que se dijo arriba. En llegando el prelado cerca de su mesa, volviéndose á la comunidad les hará á todos una mediana inclinacion de cabeza, en reverencia y señal para que se sienten, y correspondiendo todos con la misma inclinacion se sentarán, y puesta la capilla aguardarán que el lector de mesa, habiendo hecho la segunda pausa, diga: *Benedicite,* y entonces todos quitarán la capilla, y dada la bendicion por el hebdomadario descubrirán la racion, y observarán en todo lo que queda dicho. Cuando el prelado conociere que ya los religiosos han acabado de comer dará dos golpes en la mesa con el cuchillo, haciendo señal para levantar las mesas hasta cojer el pan y concluir esta ceremonia en todo. Luego dirá el prelado. *Loado sea nuestro Señor Jesucristo;* y habiendo respondido todos: *Por siempre, etc.,* besarán la ser-

villeta como ya se dijo, saldrán de la mesa, y se pondrán con el mismo orden que al principio; y saliendo el prelado le harán todos reverencia al pasar bajando la cabeza: seguirán por su orden los demás, y despues los novicios, quienes sin detenerse en parte alguna subirán á su noviciado. En el tríduo de la Semana Santa hace señal el prelado con un moderado golpe en la mesa, y besando cada uno la servilleta saldrán, observando lo dicho.

135. Muchas cosas contiene este capítulo al parecer menudas, pero muy esenciales y necesarias para enseñar á nuevos que no las saben; y en las cosas mínimas instruye el Doctor Seráfico á los novicios en la regular disciplina. No hay ceremonia ni costumbre religiosa, aunque parezca muy menuda, que no sea de mucha estimacion á los ojos de Dios, pues por lo mismo que no son cosas de mucha gravedad, el fervor del religioso en ejecutarlas con vigilancia y cuidado es mas apreciable al Señor por quien las ejecuta.

CAPITULO XVI.

De cómo se han de levantar las mesas.

136. La voz del prelado y la del lector de mesa es la que solo se oye en el refectorio. La del lector de mesa para administrar el pasto espiritual en la santa doctrina que se lee, y la del prelado para reprender, exhortar ó decir alguna cosa á la comunidad. Cuando al prelado se le ofrece mandar lo hace dando un golpe con un cuchillo en la mesa, y llamando al que le parece. Luego que el novicio oiga la señal del prelado volverá modestamente los ojos, á ver si es él á quien llama ó manda. Si no es á él bajará los ojos, y se estará como estaba. Si fuere á él facilmente lo entenderá, porque si es para que vaya á leer le señalará el libro, si para alzar las mesas las señalará, y si para decirle algo, le llamará con la cabeza. Cubrirá la racion con la servilleta si aún estuviere comiendo, y si hubiere concluido, besando la servilleta saldrá por debajo de la mesa, y hará lo que le fuere ordenado. Si lo que manda el prelado es levantar las mesas hará una inclinacion mediana á la imagen; lo cual observará tambien siempre que entrare, y cuando pasa por la mesa traviesa, y si se ofreciere cruzar de una mesa á otra. Luego saldrá á los lavatorios, volviendo el rostro á la comunidad, ha-

ciendo inclinacion de cabeza, y asi lo hará siempre que por alguna causa saliere del refectorio. Recojerá la cuerda en la cintura, doblará las bocasmangas del hábito, y tomará una de las vasijas que estarán prevenidas, que han de ser decentes y limpias.

137. Lo primero que cojerá será la morisqueta, comenzando desde la primera racion del canton junto á la puerta por el lado derecho, y dará vuelta por todas, y al pasar por delante del prelado inclinará la cabeza, lo cual hará siempre que le quitare ó pusiere alguna cosa. La morisqueta que se recojiere la pondrá junto á la racion del refitolero, y alli mismo los platos en que se administra, los cuales recojerá despues de la morisqueta. Luego tomará otra vasija, y en ella echará la carne ó pescado que haya de servir á otros, lo cual hará con mucha limpieza, valiéndose de un cuchillo. En otra vasija echará lo que hubiere sobrado para los pobres en los platos y escudillas, valiéndose de un poco de pan acomodado para ello. Si en algun dia se hubieren administrado mas platos de los ordinarios, se llevarán las vasijas suficientes para que cada cosa se aparte con division, sin que se mezclen distintos guisados; y habiendo dado vuelta á todas las mesas se llevarán las vasijas á la cocina, y lo que se hubiere de aprovechar se le entregará al cocinero, y lo demás se echará en la olla para los pobres. Despues recojerá en un osero grande los huesos, y luego las escudillas y platos por su orden: primero cojerá las escudillas, poniendo la primera sobre la segunda, y asi las demás hasta llevarlas todas. De la misma forma llevará los platos, cuidando de no arrimarlos al pecho ni llevar muchos, y lo mismo de las escudillas, porque no se deslicen y caigan. Al cojerlos no los ha de dejar caer de golpe unos sobre otros, por el peligro de quebrarse y por el ruido, sino con cuidado. Al poner los que trae sobre el que ha de cojer levante los dedos inferiores, para que mansamente y por igual asienten; ni los arrastre por la mesa dejándola señalada. Los llevará todos á los lavatorios, y pondrá dentro de ellos porque no los derriben los gatos y se quiebren. Cojerá luego las salseras si las hubiere en un plato grande. Luego cojerá el queso y fruta si lo hay, y todo lo demás que es de refectorio, echándolo en una cesta ó vasija proporcionada y limpia, que entregará al refitolero. Despues tomará una caja ó cestilla en que recojerá los cuchillos sin hacer ruido, por el mismo orden que lo demás, y no dejará en las mesas sino el pan.

138. Habiéndose recojido dichas cosas tomará la cesta del pan, y puesto al lado derecho en el principio de la mesa, el rostro hácia el prelado y los ojos bajos, aguardará que el prelado haga señal, y hecha irá cojiendo el pan sin llegarle la mano, sino arri-

mando algo la cesta por debajo de la mesa echará el pan con la tablilla que tiene, y recojido todo pondrá la cesta en su lugar. Luego tomará el cojedor y la escobilla, y por el mismo orden barrerá las mesas. Por último, tomará un paño que está alli prevenido, y cubriendo la mano con el mismo paño limpiará muy bien las mesas. En esta forma ha de levantar las mesas cuando lo hiciere solo, pero si fueren muchos harán todos igualmente inclinacion, y lo demás que se dijo: el uno cojerá la morisqueta, otros los platos, y otro la carne ó pescado, etc., guardando el orden que queda dicho, porque de pervertirlo sucede haber confusion y se detiene la comunidad. El mas antiguo cojerá el pan. Si la comunidad fuere muy crecida, como suele suceder en algunas funciones, para que con mayor brevedad se levanten las mesas se duplicarán los que sirven en este ministerio, recojiendo otros al mismo tiempo por el lado izquierdo y con el mismo orden, hasta que se encuentren los de uno y otro lado que recojen unas mismas cosas; pero el que levanta el pan y los que le siguen dan vuelta al refectorio, sin que se apliquen otros por el lado contrario.

139. Habiéndose concluido todo se bajarán las cuerdas, desdoblarán las bocas mangas, y se quedarán en el refectorio en pie en dos órdenes como al principio, y así estarán mientras se lee el sábado la tabla de los oficios para la semana siguiente, y lo mismo cuando el prelado hace alguna plática de comunidad, si no les mandare sentar. Cuando el que preside hace señal con dos golpes, dice el lector de mesa: *Tu autem, Domine, miserere nobis;* y todos respondan: *Deo gratias.*

140. Para fregar la loza recojerá la cuerda, doblará las bocas-mangas y las recojerá con las alzaderas hasta los codos, y lavará ó ayudará á lavar toda la loza sucia con el aseo posible. Mientras se está fregando, los que no friegan estarán á dos coros cojiendo de mano en mano la loza que se va lavando, hasta ponerla en su lugar. Al mismo tiempo alternarán con el prelado en los versos del Salmo y lo demás que se estila rezar en este acto, y no se inclinarán á la oracion. Dicho por el prelado ó el que preside: *Loado sea nuestro Señor Jesucristo,* responderán todos: *Por siempre jamás. Amen.* Y asi se concluye este acto de comunidad. Luego se lavarán manos y brazos con un poco de pan ó salvado que tendrá prevenido el cocinero.

CAPÍTULO XVII.

Del modo de decir las culpas en el refectorio ó capítulo.

141. No hay sentencia mas repetida en la sagrada Escritura, que ser señal de buen espíritu y aprovechamiento amar y admitir bien la correccion; y por el contrario, de reprobacion y perversidad aborrecerla y huirla. El nuevo religioso, deseando su aprovechamiento espiritual, ha de radicar en su corazon el conocimiento humilde de sus culpas y defectos, para que aunque le parezca que ha hecho lo que es de su obligacion, esté siempre advertido que habrá tenido en ello que le reprendan, y que su amor propio será quien le impide conocer sus defectos. El que se agrada de sus obras, ó le parece que en ellas no hay alguna falta, no es verdadero humilde; porque el justo es acusador de sí mismo, dice el Espíritu Santo (1). Y cuando por la gracia de Dios haya cumplido su ministerio con acierto, ha de considerar que puede permitir el Señor que los demás hallen en qué culparle, ó porque no se engria y desvanezca, ó porque satisfaga por su culpa, ó porque lleve la cruz inocentemente con el mismo Señor, que sin causa alguna fué tan injuriado y perseguido. No es decente que el soldado sea muy sentido y delicado, cuando su capitan y cabeza es sin culpa propia tan ásperamente tratado. Bienaventurado el siervo, dice nuestro Padre San Francisco (2), que no pretende escusarse, y que lleva humildemente la reprension y afrenta del pecado que no ha cometido. *Beatus servus qui non est velox ad se excusandum, et humiliter sustinet verecundiam et reprehensionem de peccato, ubi non commissit culpam.*

142. Este es el fin santo porque la santa Religion, madre muy celosa de que sus hijos vayan siempre aprovechando en la humildad y en las demás virtudes, no se contenta con que digan sus culpas en la confesion sacramental, sino tambien ha ordenado que para contínuo reparo y aumento espiritual de sus almas, digan algunos dias en público los defectos y culpas que humanamente cada dia y hora livianamente en público se cometen. Asi los dispone para que con las reprensiones que se les dieren y paciencia

(1) Prov., cap. 18, v. 17.
(2) S. P. N. Franc. in Opusc., tom. 1, c. 22.

con que ellos las recibieren, anden sus almas siempre limpias delante de aquel que es candor y resplandor de la luz eterna, y mediante esta divina luz resplandezcan en toda santidad. El Sumo Pontífice Paulo V consideró este acto de decir las culpas tan importante para el fomento de la vida regular, que concedió al que lo ejecuta tres años y tres cuarentenas de indulgencia.

143. Tres dias en la semana, lunes, miércoles y viernes, está determinado digan todos los religiosos las culpas en el refectorio, y para decirlas se guardará el orden siguiente. Acabada la bendicion de la mesa el prelado se sentará en su lugar, y los demás puestos de rodillas, la capilla quitada, las manos recojidas en las mangas y puestas ante el pecho, los ojos bajos, con alguna humilde y santa consideracion, aguardarán que el que preside haga señal, y hecha comenzará á decir las culpas el mas antiguo, segun precedencia, y del mismo modo se seguirán los demás. Los coristas las dirán despues de los sacerdotes, guardando entre sí su antigüedad de hábito, y despues los legos del mismo modo. La misma antigüedad guardarán los novicios, quienes las dirán despues de los religiosos profesos, y los últimos los donados.

144. Para decir las culpas lo hará recogidos los brazos, postrado con mucha humildad el cuerpo y cabeza, inclinado casi en tierra con honestidad, en la forma siguiente.

«Hermano, digo mis culpas á Dios nuestro Señor, á V. C., y á »estos hermanos, especialmente de la santa obediencia, que soy »mal obediente; coro y comunidad sigo con negligencia; la vista, »silencio, recojimiento, y la santa doctrina que me han enseñado »guardo mal. De estas culpas y otras muchas en que Dios nuestro »Señor sabe que le he ofendido le pido perdon, y á V. C. peni»tencia: y á estos hermanos pido por amor de Dios me perdonen »el mal ejemplo que les he dado, y rueguen á Dios nuestro Señor »por mí.» Asi postrado aguardará que el prelado le haya correjido ó dado penitencia, y cumplido lo que hubiere mandado se irá á comer.

145. Si tuviere alguna culpa particular la dirá lo último en la forma dicha, y proseguirá diciendo: *Particularmente digo mi culpa, que hice esto, etc.* (declarando el defecto), *ó hago esta penitencia por esta causa, etc., ó por mandado del hermano maestro* (si este fué el que le penitenció, y es el prelado el que preside), *ó por mandado de nuestro hermano Guardian* (si preside el maestro), *ó de V. C.* (si habla con el mismo que le mandó hacer la penitencia ó decir la culpa). Este modo de decir las culpas se ejecutará en los tres dias dichos, pero en los demás el que entrare tarde en el refectorio se hincará de rodillas, y quitada la capilla, estará asi

hasta que le hagan señal, y no haciéndola á la primera pausa que haga el lector de mesa, se postrará diciendo solamente: *Hermano, digo mi culpa,* y aguardará que el prelado haga señal.

146. Cuando hubiere hecho algun defecto de que haya de hacer penitencia en el refectorio, dirá las culpas y hará dicha penitencia como se pondrá despues. Si por la obediencia ó por otra causa, no siendo enfermedad, no asistiere á la comunidad en los dias de culpas, irá á decirlas con los demas, y luego el prelado le dará su bendicion para que se vaya.

147. Todos los viernes se ha de despojar y hacer la disciplina en el refectorio antes de decir las culpas. El modo de despojarse es el siguiente. En acabando de bendecir la mesa se hincará de rodillas donde está, como se dijo para aquellas palabras, *salud y apostólica bendicion, etc.* (n. 123), y hecha señal por el que preside saldrá por el manto, que ha de tener ya prevenido en el *De profundis,* y vuelto á su lugar en el refectorio se volverá á hincar de rodillas, poniendo el manto y disciplinas delante de sí, y esperará que el prelado haga señal. Entonces comenzarán los demas á decir las culpas; y los de bendicion, sin aguardar á que acaben, se quitarán la cuerda humilde y religiosamente, y besándola se la pondrán al cuello. Luego sacará los brazos de las mangas recogiéndolos hácia dentro, y tomando el manto le pondrá al rededor del cuerpo, cubriéndole con honestidad de medio abajo. Alzará el hábito por las espaldas, de suerte que cargue sobre los hombros y cubra el pecho. Asi descubiertas las espaldas, teniendo el hábito con la mano izquierda y las disciplinas en la derecha, se comenzará á azotar por amor de nuestro Señor Jesucristo, que por él fue cruelísimamente azotado, suplicando al mismo Señor reciba aquella pequeña penalidad que gustoso padece, en memoria de su dolorosísima pasion y muerte, que fué en este dia; y todo en satisfaccion de sus culpas. No sea remiso en azotarse ni muestre demasiado rigor, sino con discrecion y prudencia, porque donde esta hay poca ganancia sacará el demonio, que en todo busca nuestra perdicion.

148. Luego que el prelado haga señal dejará la disciplina, se vestirá, y dirá las culpas en la forma dicha. Si estando diciendo las culpas comenzare el prelado á hablar, callará luego y oirá atentamente lo que le dice, considerando le habla el Señor, en cuyo lugar está. En esta y en las demás ocasiones estará siempre con el ánimo pronto para recibir cualquiera reprension ó castigo por amor de Dios, dándole siempre gracias, aunque sea en su favor lo que el prelado le dijere, porque en semejantes cosas tanto hay de aprovechamiento, cuanta es la humildad y buen espíritu con que

se recibe. Asi ha de tener por gran beneficio del Señor que el prelado, maestro ú otro cualquiera le reprenda, aunque le parezca no tienen razon, teniendo siempre pronto el ánimo á padecer por amor de Jesus nuestro Salvador, que por nosotros padeció tantas injurias. Cuando el prelado le reprendiere ó hiciere alguna gracia particular, le tomará la bendicion besándole los pies. Pero los dias de culpas que son muy solemnes, y el prelado manda no digan las culpas ó que dejen la disciplina, se levantará, y hecha una mediana inclinacion se irá á comer.

149. En el capítulo se dicen las culpas del mismo modo pero en diferente orden, porque el menos antiguo las dice primero. Habiendo hecho señal con la campana á capítulo, acudirá luego á donde se ha de tener, y en el lugar que le toca se hincará de rodillas, pondrá el manto delante como en el refectorio, y quitada la capilla, las manos recojidas y la cabeza un poco inclinada, se dispondrá con alguna devota consideracion para recibir con humildad y paciencia la reprension ó penitencia que le dieren. En diciendo el prelado *Deus det nobis suam pacem* se levantará, saldrá un poco de su lugar, é hincado de rodillas y el manto delante, como lo tenia antes, se postrará y dirá las culpas en la forma y modo dicho.

150. Luego que las dicen los novicios les mandan salir fuera, y se van á la celda ó al coro (si en este lugar no se tuviere este acto, como de ordinario se tiene). Allí encomendarán á Dios á sí y á los demás religiosos que están en el capítulo tratando cosas que convienen al servicio de Dios nuestro Señor, bien del convento y de la Religion. En oyendo dos golpes de la campana volverán á entrar en el capítulo religiosamente, y se pondrán de rodillas en su propio lugar, hecha primero una inclinacion al prelado, y haciendo señal se sentarán allí mismo como está dicho, y oirán con atencion lo que el prelado dijere, porque allí ha de encomendar á los religiosos la Iglesia, los bienhechores, y otras cosas particulares. Despues, cuando los demás dijeren la confesion la dirán con ellos, y cuando se levantaren harán lo mismo y ayudarán á decir los Salmos, conformándose en todo con los demás religiosos. Concluido este acto se irán á entender en las cosas que tienen á su cargo, ó en lo que les mandare la obediencia.

CAPITULO XVIII.

De cómo se han de hacer las penitencias.

151. Antigua y loable costumbre de nuestra sagrada Religion es el ejercicio penal de algunas mortificaciones y penitencias, en recompensa de las faltas y descuidos públicos, manteniendo asi la Regla y leyes en su vigor y observancia; y tambien para que con la correccion ejerciten los religiosos la paciencia, quebranten el amor propio, y no se desnuden de la mortificacion de Jesus en sus cuerpos, con que se halla el vestido de gloria en la eternidad. Estas penitencias, unas corresponden determinadamente á algunas culpas, y otras se ejecutan porque los prelados y superiores las mandan hacer, ó los religiosos por su fervor las quieren ejecutar con su bendicion y licencia. De unas y otras se tratará lo que baste con distincion.

De las penitencias por culpas determinadas.

152. Si se quedó dormido y no fue á Maitines, comerá pan y agua en tierra en la primera refaccion, del modo que se dirá despues. Si fue tarde á Maitines ó á Prima por haberse dormido, llevará al cuello la manta ó almohada de la cama, y dará vuelta al refectorio en esta forma. Acabada la bendicion de la mesa (salvo los viernes cuando se lee nuestra santa Regla, que estará de rodillas con los demás hasta que haga señal el que preside), saldrá por la manta ó almohada, que tendrá prevenida en el *De profundis*, y afianzándola con una cuerda ó alzaderas de forma que no se caiga se la echará al cuello, que quede pendiente sobre los brazos recojidos; luego que el prelado haga señal entrará en el refectorio, la capilla puesta, los ojos bajos, y haciendo al entrar una profunda inclinacion, quitándose para hacerla la capilla y volviéndosela á poner, dará vuelta pausadamente comenzando por la mano derecha; llegando al medio de la mesa traviesa hará profunda inclinacion del modo dicho, y acabada la vuelta tomará el manto, se hincará de rodillas á un lado del refectorio, cerca del lector de mesa; luego que este haga pausa se postrará, y si fuere dia de culpas las dirá enteramente, y despues añadirá: *especialmente digo mi*

culpa, que hago esta penitencia por haberme quedado dormido y faltado al coro á tal hora, etc. Si no fuere dia de culpas dirá solamente: *hermano, digo mi culpa, especialmente que hago esta penitencia* (*ó me mandaron hacer esta penitencia*), si se la mandaron hacer, como se dijo en el capítulo del modo de decir las culpas en el refectorio.

153. El prelado le corregirá y dará penitencia, y se irá á comer si no le mandaren quitar lo que trae al cuello; y lo mismo observará con todas las demás si no se las mandaren quitar; aunque de su voluntad haya hecho tal penitencia y llevado alguna cosa al cuello. Solo se la quitará cuando sale con la comunidad al capítulo ó iglesia con la accion de gracias, y concluidas se la volverá á poner. En acabando de lavar la loza, ó antes si por alguna causa no asistiere á este acto de comunidad pedirá misericordia al prelado, postrado ante él y diciendo con voz humilde: *Hermano, misericordia.* Si se la diere le tomará la bendicion en accion de gracias, besándole los pies, y si no tendrá paciencia y del mismo modo repetirá hasta tres veces pedir misericordia, mediando algun tiempo entre una y otra segun la oportunidad ofreciere. Pero si despues de haber dicho la culpa le mandaren que se quite la penitencia, irá á donde está el prelado y le tomará la bendicion como se dijo. Vuelto al lugar donde se arrodilló, tomará el manto, y saliendo del refectorio lo dejará, se quitará lo que llevó al cuello, y se irá á comer.

154. De este mismo modo y orden hará otra cualquiera penitencia, como si hubiere hecho algun defecto en que haya dado turbacion en el coro, no habiendo registrado todo lo que se ha de decir ó dicho una leccion por otra, ó un salmo ó antífona, ó cualquiera otra cosa (lo mismo el hebdomadario en su ministerio ó en la Misa) hará la penitencia llevando el breviario ó un libro pequeño al cuello, y dirá: *Que especialmente hace aquella penitencia por haber errado en el coro tal antífona, salmo ó verso,* etc. Si quebró algun jarro, plato, escudilla ú otra cosa, llevará los cascos al cuello y dirá: *Que hace aquella penitencia porque por su culpa quebró aquello.* Si le mandaren que rece algo por el bienhechor, siendo un Padre nuestro ú otra cosa breve, se levantará y lo rezará puestos los brazos en cruz (y de este modo lo hará siempre que le mandaren rezar lo dicho); pero si fuere otra cosa lo rezará despues.

155. Cuando quebrantare el silencio, ó hablare desordenadamente, llevará un palo en la boca, y despues de dada la vuelta y dichas las culpas, si no le dispensan en que se le quite, se quede con el palo al cuello. En cualquier tiempo que le impusieren esta

penitencia lo traerá continuamente en la boca, salvo comiendo, rezando ó durmiendo, hasta que el prelado se lo mande quitar. Para entrar en el coro ó iglesia se lo quitará, y lo pondrá junto á la puerta para tomarlo en saliendo. Del mismo modo se ejecuta cuando por la poca mortificacion de la vista le mandaren poner un paño ó esterilla en los ojos. Siempre que estuviere penitenciado con alguna de estas penitencias observará pedir misericordia, como se dijo. Si por viernes ó por otro motivo se hubiere de despojar, lo hará antes de decir la culpa, y si llevare alguna penitencia, se la quitará y pondrá en el suelo hasta despues; pero si fuere libro ú otra cosa sagrada, la pondrá sobre la mesa. Y asi lo hará siempre que llevando alguna cosa al cuello le mandaren despojar.

De la penitencia de comer pan y agua en tierra.

156. El que hace esta penitencia, acabada la bendicion de la mesa se queda de rodillas enfrente de su racion, y hecha señal por el prelado tomará la servilleta con el pan, morisqueta, cuchillo y jarro del agua solamente de su racion; y sentándose sobre los calcañares pondrá la servilleta sobre las rodillas, y puesta la capilla, comenzará á comer el pan ó morisqueta. Habiendo entrado la primera tabla y salido el que la administra se quitará la capilla, y dará con el cuchillo un golpe pequeño en el jarro, y en llegando el refitolero ó el que sirve á la mesa, ó algun otro, le dirá que le pida al prelado misericordia por amor de Dios, por no haber ido á Maitines. Pero si le mandaren hacer esta penitencia por otro defecto, dirá solamente que pide misericordia. Asi estará quitada la capilla sin comer, hasta que le traigan la respuesta. Si el prelado respondiere que tenga paciencia, se pondrá la capilla y proseguirá su comida de pan y agua. En entrando segunda vez el que sirve volverá á pedir misericordia del modo dicho. Si no le dispensaren, volverá tercera vez á pedirla, cerca del fin de la comida. Si tampoco le dispensaren no la pedirá mas, y proseguirá con su penitencia, dando gracias á Dios, y conociendo que mucho mas rigor merece por sus culpas. En acabando de comer se levantará, y pondrá la servilleta y lo demas sobre la mesa. Saldrá por el manto, y puesto delante, se postrará y dirá la culpa del defecto por que hace la penitencia, ó se la mandaron hacer; y habiéndole reprendido el prelado y hecho señal, se volverá á sentar en donde hizo la penitencia si no le mandaren levantar las mesas. Si le fuere dispensado diciéndole que entre á la mesa ó

que coma lo que le dieren, saldrá á decir la culpa en la forma dicha, y despues se irá á comer, tomando antes la bendicion al prelado, como generalmente se hace en todas las penitencias cuando á alguno se le dispensa. Pero si solo le dispensaren en algo tomará aquello, y proseguirá pidiendo misericordia las veces que le quedan, y luego dirá la culpa.

157. Advierta que siempre ha de pedir misericordia cuando comiere en tierra, aunque tenga deseo y fervor de hacer penitencia, porque esta ceremonia santa no se hace tanto por el sustento ó alivio corporal que se pide, cuanto por el acto de humildad con que se satisface por la falta cometida, sin faltarle el mérito de la penalidad á que queda resignado. Pero si le mandaren comer pan y agua sin dispensacion no ha de pedir misericordia, y en acabando de comer saldrá á decir la culpa. Cuando le fuere mandado hacer esta penitencia sin decir que sea en tierra, se sentará en su racion y comerá pan y agua solamente, guardando la misma forma en pedir misericordia y en todo lo demás. El religioso que por su devocion y con licencia del prelado comiere pan y agua en la mesa no ha de hacer esta ceremonia, sino seguir su comida y mortificacion con silencio y cautela. Pero cuando en Adviento y Cuaresma, ó en honra de algun misterio de Cristo y María Señores nuestros, ó en la vigilia de algun santo, se hace esta penitencia, dirá primero las culpas, y hará otra cualquiera penitencia que hubiere de hacer, y dicha la culpa se sentará en tierra como se dijo, y no pedirá misericordia. Si el prelado mandare que coma alguna cosa, ó lo que le dieren, se quitará la capilla é inclinará la cabeza en accion de gracias. En acabando de comer pondrá la servilleta y lo demás en su racion, y se quedará en el mismo asiento como estaba, atendiendo á la leccion y á lo que el prelado ordene. Los que haciendo esta penitencia alcanzaren misericordia se levantarán con la comunidad, aunque sea tarde cuando se sentaron á comer en la mesa.

Del modo de besar los pies á los religiosos.

158. El religioso que por su devocion, ó el novicio que por mandato de su maestro ó con licencia suya hiciere esta penitencia, se sale del refectorio luego que se acaba la bendicion de la mesa, hasta que el prelado haga señal para comenzar á comer. Entonces entra quitada la capilla, y yendo á la mesa traviesa hace profunda inclinacion á la imagen, y luego se postra á los pies

del prelado ó del religioso mas digno que está á mano derecha, y se los besa. Despues prosigue por el mismo lado hasta la puerta del refectorio. Luego vuelve á la traviesa, y comienza por el que está á la izquierda del prelado, y prosigue hasta el fin del mismo modo. Esta penitencia hará con humildad y profunda consideracion, de que por sus faltas y negligencias debe justamente estar á los pies de todos.

159. Para besar los pies á cada religioso levantará un poco el hábito, y besará el pie desnudo. El religioso á quien se besan los pies se inclinará para resistirlo con virtuoso encogimiento, pero no porfiado, porque en esta accion tambien ejercita la humildad dejando besar los pies, cooperando con la humillacion del que hace la penitencia, el cual no hará fuerza, sino besará la fimbria del hábito cuando no pudiere el pie. Luego saldrá por el manto, y dirá las culpas como en las otras penitencias, y amonestado por el prelado se irá á su asiento. Si los que besan los pies fueren dos ó mas, en habiéndolos besado al prelado proseguirá cada uno por su lado hasta el fin del refectorio, y trocándose volverán á la mesa traviesa, y proseguirá cada uno besando los pies por el lado que dejó de ir, porque de este modo no se embarazará uno á otro.

Del modo de postrarse para que lo pisen.

160. Para hacer esta penitencia se entrará el que la hace en el refectorio antes de la comunidad, y se tenderá de espaldas atravesado cerca de la puerta, puesta la capilla, los brazos recogidos, y el hábito y cuerda compuestos, como si estuviera en la sepultura; y con mucha humildad aguardará que todos pasen por encima, y si alguno le pisare lo llevará con paciencia por amor de Dios, considerando que su lugar debido es debajo de los pies de todos, pues es tierra mas ingrata, llena de espinas de repetidos defectos. Los religiosos que pasan lo harán con advertencia caritativa para no molestarle, considerando que cada uno debia por sus culpas estar asi, y que aquel su hermano lo merece menos. Asi estará hasta que el prelado haga señal con una palmada, que se levantará, y se pondrá en orden en el último lugar, si no se hubiere acabado la bendicion de la mesa; luego dirá las culpas como se ha dicho.

De cómo han de entrar azotándose en el refectorio.

161. Los que hacen esta mortificacion, acabada la bendicion de la mesa saldrán del refectorio, y en el *De profundis* se despojarán, como ya se dijo, y poniéndose la penitencia si hubieren de llevar alguna, como palo, esterilla ó piedra, en haciendo señal el prelado entrarán azotándose en el refectorio, hasta que el prelado les haga señal, y hecha se cubrirán las espaldas, y sin proseguir la vuelta se volverán al lugar donde se desnudaron. En habiéndose vestido y compuesto entrarán en el refectorio y dirán las culpas, guardando lo demás como en otras penitencias.

De otras penitencias.

162. Cuando el novicio no anda con la moderacion y compostura religiosa que le han enseñado, le ponen unas trabas; á manera de grillos, para que andando con ellas con dificultad modere sus pasos, y aprenda á no ser atropellado en sus movimientos. Esta penitencia se hará del modo que las demás.

163. Si llevare la cabeza muy levantada por cualquier impulso no corregido de soberbia, y por no inclinarse profundamente al *Gloria Patri* y á las demás cosas que se debe inclinar, le pondrán una piedra al cuello. El novicio hará esta penitencia con mucha consideracion, conociendo que para que en su interior y esterior, en el corazon y demostraciones, proceda profundamente humillado, ha dispuesto Dios aquel remedio como dice un profeta (1), que toda el peso de sus pecados lo juntó Dios, y se le puso al cuello para humillarlo.

164. Tambien si no trajere los brazos compuestos y las manos recojidas con la modestia que debe se las atarán, para que aprenda á andar recojido y mortificado. A este modo le aplicarán otras penitencias, todo para reforma del hombre viejo y adorno del nuevo en la vida religiosa, y para su espiritual aprovechamiento. En cuanto se ofreciere le avisará su maestro, instruyéndole cómo lo ha de ejecutar; al cual estará siempre sujeto con un rendimiento contínuo, para jamás hacer cosa que no sea orden y disposicion suya, porque asi logrará mucho agrado de Dios por

(1) Tren. 6, 1, v. 14.

hacerlo, obedeciendo, y quedará sin recelo de ser engañado siguiendo su voluntad propia.

Del modo de pedir limosna en el refectorio.

165. Esta mortificacion es muy edificativa, si se ejecuta con la modestia y consideracion interior que se debe, imitando á aquel Señor que por nosotros se hizo pobre y mendigo en este mundo, y á N. S. Padre, cuyo mayor consuelo era comer como pobre y con los pobres, y asi lo ejecutó algunas veces, saliendo á pedir limosna por las calles en las fiestas mas solemnes. En una Pascua del Nacimiento de Jesus nuestro Salvador no pudo salir, por hallarse en un convento desierto retirado de poblado, y entró en el refectorio como pobre pidiendo limosna á sus frailes, y comió de lo que le dieron con mucho gusto por ser limosna. El que ha de hacer esta penitencia sale al *De profundis* concluida la bendicion de la mesa, y se quita la capilla y cuerda, dejando el hábito suelto, y puesta la cuerda al cuello y un paño ó esterilla en los ojos, con una taza pobre en la mano entra en el refectorio, cuando ya ha salido el que entró en la segunda tabla. En la puerta da dos golpes moderados, y dice en voz clara: *Deo gratias: Limosna á un pobre por amor de Dios.* El prelado le dirá que entre, y que pida, y si quiere le limitará que pida por tales mesas, ó por todo el refectorio. Segun lo que le ordenare, entrará diciendo á cada uno de los que pide: *Limosna por amor de Dios.* Cada uno le echará en la taza lo que le pareciere, ó le dará algun poco de pan, ó le dirá que perdone para su mayor resignacion, y él dirá siempre: *Sea por amor de Dios.* Habiendo concluido con la peticion se sentará en el suelo á lo último del refectorio, y comerá de lo que le han dado, y pondrá lo que le sobre encima de la mesa, y dirá las culpas, y hará lo demas que se ha dicho de otras penitencias.

166. Los antiguos y siervos de Dios hermanos nuestros practicaron estas y otras muchas penitencias con mucho aprovechamiento de su espíritu, y felices progresos de su apostólico celo en las muchas y admirables conversiones que lograron, dejando su conservacion y aumento á esta nuestra santa provincia, que apostólicos fundaron y verdaderos hijos mantuvieron. Estas mortificaciones, como especial incentivo de virtudes, han de cuidar los prelados y maestros que se ejerciten con frecuencia, para que no se les cobre horror y dificultad por no verse practicadas, y

tengan el cargo de que por su tibieza se han dejado y olvidado aquellas virtuosas instituciones que usó el fervor humilde de nuestros mayores. *Unde et tu debes studere* (exhorta el Doctor Seráfico) (1) *tibi ordo à majoribus tuis traditus est, ita et tu tradas eum posteris tuis, quantum in te est, verbo et exemplo. Nec aliquam non bonam consuetudinem inducas, vel discas, nec aliquam bonam consuetudinem neglectam per incuriam diaboli permittas in te et in aliis, quibus cum modestia persuadere poteris. Quicumque enim aliquod exemplum aliis relinquit, sive bonum sive malum, particeps est imitatorum suorum, sive in supplicio, sive in præmio sempiterno.*

167. En muchos ejemplares ha mostrado Dios cuánto se agrada de estas penitencias, ya sean impuestas por los prelados, ya sean por instituto loable de las religiones, y en memoria de la Pasion de Cristo, ó por culto de algunos misterios ó santos. Los religiosos que las hacen, si fuere por especiales defectos, las deben aplicar para su satisfaccion. Si por fervor de mortificarse, las aplicarán por sus culpas, y en obsequio de la Pasion de Jesus; pues asi se le ayuda á llevar la cruz de sus penalidades procurando imitarlas en algo, y hechas con esta consideracion salen muy meritorias delante de Dios, saludables y edificativas.

168. Por lo cual, cuando ayunare á pan y agua tenga en la memoria el ayuno de Cristo nuestro Señor en el desierto, no solo un dia sino cuarenta contínuos, sin comer ni beber. Cuando besare los pies á los religiosos, considere aquella grande humildad con que lavó y besó los pies á sus discípulos. Cuando se postrare para que todos le pisen, considere á Cristo hollado y pisado de los hombres como el mas vil gusano de la tierra, desde el huerto donde le prendieron hasta la casa de los pontífices, y en todo el curso de su Pasion. Cuando se despojare y azotare considere cómo le despojaron de sus vestiduras, y le dieron mas de cinco mil azotes. Cuando llevare una piedra ó alguna otra cosa al cuello, considere la cruz pesada que el Señor llevó sobre sí, y los cordeles que le echaron al cuello. Si llevare un paño delante de los ojos, ponga los de la consideracion en su maestro Jesus, que le pusieron delante de los suyos uno muy sucio, y se burlaron de él. Si por no haber guardado silencio, ó por la demasía en las palabras, llevare un palo en la boca, acuérdese del silencio que Cristo Señor nuestro guardó en medio de tantas falsas acusaciones. Todas estas consideraciones ha de repasar, para hallarse superior en el ánimo á todo lo que tenga que padecer en cuanto pueda haber de sinsabor.

---

(1) S. Bonavent., Inform. Novit., p. 1, c. 7.

169. Cuando los religiosos hacen estas penitencias, ya sea por devocion ó por sus defectos, no ha de ser el prelado muy prolijo en las reprensiones y amonestaciones; procurará proporcionarlas con prudencia, segun los sugetos, casos y circunstancias, de forma que siempre se siga utilidad, teniendo presente que la virtud no se enseña con vicio, ni la paciencia con impaciencia, ni la humildad con soberbia. El aviso y amonestacion, dice San Ambrosio (1), ha de ser sin aspereza y sin ofension.

170. Cuando el prelado hace penitencia y dice la culpa, el que presidiere le hará una breve y discreta exhortacion, y despues saldrá de su asiento á levantarle de la postracion en que está, y la comunidad se levantará entonces, hasta que salga del refectorio, como ya se ha dicho.

CAPITULO XIX.

De la perseverancia en la virtud y ejercicio santo de la oracion.

171. Todo el cuidado del apostol San Pablo en la educacion de sus nuevos hijos era: irlos enseñando y labrando hasta que en sus interiores se formase la imagen de Jesus en la imitacion de sus obras. Instruíalos para predicadores de Jesus, y labraba en sus corazones con la imitacion un Cristo crucificado. Esto mismo pretende nuestra santa Provincia, para lo cual no solo enseña á sus hijos los ejercicios regulares que componen la vida religiosa, sino que tambien los instruye en la composicion interior del alma, para que purificándola de todos los resabios malos é imperfectos, busquen á Dios, que es su único centro, por la aplicacion fervorosa y estudio de las virtudes, y copiando el divino original Cristo Jesus, puedan predicarle crucificado á los reinos y gentes para donde les destinare la obediencia.

172. Todo lo que esteriormente se ejercita en la Religion, dice el Seráfico Doctor San Buenaventura, que es como la corteza de la fruta, cuya sustancia y médula es la virtud interior. Hasta lograr esta dura el noviciado, y no es religioso aprovechado sino principiante, aunque sea cumplido el año de probacion, y prometídose la vida de la religion en las palabras. Por mas puntual que

(1) Lib. 18 offic., c. 22.

sea en las observancias y ejemplaridades esteriores, no ha logrado el fin importante de su vocacion, que es la composicion de su espíritu, venciendo los vicios y plantando las virtudes.

173. Este es el reino de Dios que (dice San Lucas) está dentro de nosotros (1), cuando la parte superior del alma se compone y reforma en sus tres potencias, memoria, razon y voluntad, segun aquella semejanza (2) que se le dió antes de la culpa, la razon para conocer á Dios, la voluntad para amarle, y la memoria para tenerle presente y hallar alli su descanso. Por la culpa se viciaron, quedando la razon ciega, la voluntad torcida y desatinada la memoria. El alma convertida á Dios ha de ser todo su cuidado buscar lo que perdió, y recuperar la ordenada hermosura de estas potencias, saliendo de las ignorancias, corrigiendo las indignaciones y sujetando los desvaríos é inútiles pensamientos, para que la memoria se emplee en lo provechoso, la razon enseñe lo verdadero, y la voluntad quiera y ame lo bueno.

174. Para fortalecer el novicio y resistir venciendo á los vicios con quienes ha de combatir, le importará mucho tener á mano y repasar de cuando en cuando algunas sentencias, avisos y desengaños espirituales, cuya verdad se imprima en el alma y la enfervorice para lo bueno. Algunos pondremos aqui como ejemplar, para que á este modo se prevenga de otros, que podrá ver en la Sagrada Escritura y libros espirituales.

El negocio de tu salvacion no ha de ser para ti el primero (3), porque no tiene segundo, sino el único y singular. Si tú te pierdes, para ti todo está perdido, y para el que se condena mejor le seria no haber nacido.

Todos tus bienes ó males se comprenden en salvarte ó condenarte, porque á quien se salva todo le ha sido bien aunque haya pasado innumerables trabajos y desprecios en este mundo (4), y á quien se condena todo le ha sucedido mal, aunque haya tenido todas las felicidades y estimaciones de la tierra.

Humíllate mucho en el propio conocimiento de tus muchas faltas, y asi sacarás bien de tu mismo mal, y moverás al Señor (5) para que no te permita tantas caidas; pero no desconfies de aprovechar, porque en eso ofendes á Dios, que te puede dar mas espíritu, y á tus defectos añades otro mayor de desconfianza.

---

(1) Luc. 17, v. 21.
(2) S. Bonav. de Reform. ment., p. 1, c. 11.
(3) V. Palafox. Marc. 14, v. 11.
(4) Rom. 8, v. 18.
(5) S. Pedro Alcántara.

El fundamento sólido de las almas espirituales (1) es el temor santo; este es el principio de la verdadera sabiduría, y aun ella misma, como dice el santo Job (2). En este se ha de ejercitar el novicio para conseguir la composicion de su espíritu en el ejercicio de las virtudes, y que Dios vaya poniendo en su alma su descanso.

175. El fruto principal de sus espirituales ejercicios, y el principio de su mayor aprovechamiento, ha de ser el afecto eficaz de imitar á nuestro Señor Jesucristo. Allí hallará la escuela de la humildad, del padecer, del amor y de todas las virtudes. En mirando á este divino ejemplar se confunde y acaba el amor propio. El que en la vida religiosa se desposa con este Señor, se ha de abrazar con su cruz y sus fatigas. El mundo tenebroso llama felices y bien afortunados á los que tienen conveniencias temporales, honras humanas, estimaciones, salud y delicias terrenas. Lo contrario dice el libro de la vida de Jesus crucificado; y esta es la cartilla y el A B C que esta santa Provincia le propone, para que estudiando siempre en ella aprenda la perfeccion, y consiga el fin de su vocacion.

176. Y por cuanto sin aplicarse el religioso á la oracion en vano espera el aprovechamiento en las virtudes, por tanto se le encomienda muy mucho este santo ejercicio al novicio, con doctrina del Seráfico Doctor San Buenaventura, que hablando con el religioso dice: Si quieres ser perfecto en todo género de virtud, has de ser muy vigilante y aplicado á la oracion y leccion de los libros de los santos. Es la oracion la ardiente fragua donde se queman y consumen las escorias de los pecados y queda el interior purificado y lucido. Es la armería donde el alma halla todas las defensas, para que no la pueda penetrar el comun enemigo. Todos los fuertes reparos que tenia el santo Ananías para no buscar á Saulo, se vencieron diciendo el Señor que ya Saulo estaba orando: *Ecce enim orat* (3). Con estas pocas palabras se dijeron de una vez todos los bienes, asegurando que con la oracion se labró todo un San Pablo. Con la oracion mental se libran los hombres de sus culpas y de la esclavitud del demonio.

177. Los insignes santos que venera la Iglesia católica, con la oracion mental se labraron. En la oracion mental se aprende la verdadera sabiduría y la ciencia de los santos. En la oracion hallan las almas fieles su centro y su descanso. Por la oracion vie-

(1) Psalm. 88, v. 13.
(2) Job. 28, v. 28.
(3) Act. 9, v. 11.

nen al alma devota todas las virtudes, llegando al estado sublime de la comunicacion y trato interior con Dios. La oracion es poderosa para alcanzar de Dios todo lo que nos conviene, porque la oracion es la llave del Cielo, dice San Agustin, que abre todos las puertas de él, y franquea todos los tesoros de Dios. Estos dignos elogios de San Buenaventura (1) y otros Santos Padres de la Católica Iglesia se atribuyen á la oracion mental, con otros muchísimos que la dan los mismos santos, como esperimentados en ella.

178. Este es el cristalino espejo del novicio, en que debe mirarse con frecuencia para ver y conocer en qué aprovecha ó en qué falta en el servicio de Dios, dándole gracias por sus innumerables beneficios, y pidiéndole fervorosamente que le perfeccione en el bien que con su gracia ha comenzado en la vida religiosa. En este espejo ha de mirar y considerar las virtudes que resplandecen en Cristo vida nuestra, para ir adornando y hermoseando su alma con ellas. Este es el fin único de la vida religiosa en esta santa Provincia, y de todos sus ejercicios interiores: fortalecer las almas de sus hijos para despreciar y vencer la perversa malicia del infierno, asegurarlas y enriquecerlas con los adornos preciosos de las virtudes, é irlas encaminando á que se unan con el sumo Bien, para que de este trato interior con Dios salgan dignos ministros del Evangelio, como asegura S. Pablo, que esta gracia se le comunicó mediante la oracion. Así lo declara nuestro Seráfico DoctorSan Buenaventura. Trata de las muchas utilidades de este santo ejercicio, y la gracia de predicar es una de ellas, y pone por ejemplar el Apostol de las gentes (2): *Gratiam prædicandi; de hoc, Paulus*. Debe el novicio concebir desde luego muy grande aficion á la virtud de la oracion, por la cual ha de llegar á conseguir la verdadera felicidad. En ella ha de instar y ejercitarse frecuentemente, no solo en aquellas horas que se tiene de comunidad, sino en todos los ratos que le sobraren de sus obligaciones. La devocion y fervor á la oracion hace que apenas falte tiempo.

179. De la oracion mental depende el gobierno de nuestra vida; y asi cuando la oracion anda concertada la vida lo anda tambien, y cuando ella se desconcierta todo lo demás se descompone. San Juan Clímaco dice que un siervo de Dios le dijo: Desde el principio de la mañana sé cuál haya de ser la jornada de todo el

(1) S. Bonav., Septim. Proces. Relig., cap 9.
(2) Id. ibid.

dia. Dando á entender que si cumplia bien con la oracion de la mañana todo lo demás le sucedia bien; y al contrario cuando no tenia bien este santo ejercicio en el principio del dia: y lo mismo es de todo el resto de la vida. En esta materia cada uno puede dar especial testimonio con lo mismo que le sucede. Cuando tenemos bien nuestra oracion andamos concertados, alegres, llenos de buenos propósitos; y por el contrario, en descuidándonos en la oracion luego se va todo perdiendo. Entra la tibieza, y poco á poco comienza el alma á enflaquecerse y marchitarse, perdiendo el vigor y aliento que tenia; luego desaparecen todos aquellos santos propósitos y pensamientos primeros, y comienzan á dispertar y revivir todas nuestras pasiones; luego se halla el hombre amigo de la alegría vana, de la conversacion inutil, de la jocosidad y risa descompuesta, y de otras semejantes vanidades. Por remate de la perdicion revive el apetito de la vanagloria, de la ira, de la envidia, de la ambicion, y otros semejantes que antes parecia estaban muertos.

180. Para librarnos de estas formidables ruinas, principio de la perdicion eterna, nada mas encarece á sus hijos N. P. S. Francisco que la santa oracion. En su Regla dice (1): Que por ninguna ocupacion ó ministerio han de entibiarse en el espíritu de la santa oracion y devocion, al cual todas las otras cosas temporales deben servir; que sobre todas las cosas deben desear tener el espíritu del Señor y su santa obra, y orar siempre á Dios de puro corazon. Que el religioso ha de solicitar firmemente la gracia de la oracion, sin la cual ni tendrá prosperidad en el servicio de Dios, ni conseguirá algo de su Magestad. Y que el siervo de Dios en todas sus dificultades y tribulaciones debe tener por asilo la oracion, y perseverar en ella hasta lograr la alegría espiritual y consuelo de su alma.

181. Para instruir al novicio en el ejercicio de esta santísima virtud de la oracion y demás puntos de la teología mística, le remitimos á los libros espirituales que tratan de oracion, meditacion y contemplacion. En ellos hallará el maestro prudente y discípulo fervoroso cuanto conduce á comprender y practicar esta importantísima materia; por ahora baste solo decir lo que mas facilmente puede y debe saber.

182. Oracion mental no es otra cosa que levantar el corazon á Dios con alguna santa consideracion que nos guia á su divina Magestad. Materia para la oracion mental es todo cuanto tiene sér

---

(1) S. P. N. F. in Reg., c. 5 et 10; in Opusc., tom. 3; Oracul. 3 et 13.

en el cielo y en la tierra, porque de todo podemos sacar algun santo pensamiento que nos encamine á Dios. Todo cuanto piense y considere el novicio con ánimo de desengañarse de este miserable mundo, de buscar á Dios y salvar su alma, es provechosa oracion mental. Del Doctor Seráfico San Buenaventura se escribe, que cuanto veia y leia lo reducia á consideracion santa, y asi siempre estaba en oracion. Este es un modo facilísimo de tener oracion mental, y consiste en levantar pensamientos santos y virtuosos de todas las cosas que manejare, hiciere ó tratare, en esta forma.

183. En la luz del dia, que alegra y hermosea todas las cosas, considere la asistencia de Dios en las almas como luz única suya; al contrario, en la oscuridad de la noche la ausencia de Dios, que deja al alma fea y solo para tropiezos. Cuando viere el campo lleno de flores, considere cuánta es la hermosura del alma con el adorno de la gracia; y viéndolo con espinas y malezas pensará que así está el alma del tibio y perezoso. En el agua que corre considere que asi pasa nuestra vida. En el aire que nos alienta, el espíritu de Dios, que es la vida de la buena obra. En lo que come y viste considere que casi todo es animales muertos ó despojo de ellos, y saque de ello memoria de que le ha de llegar la muerte, y esto quiera ó no quiera. En las mismas vasijas en que come y bebe considere que si aquella materia de barro ó vidrio no se hubiere dejado labrar ó cocer no le podrian servir en esos empleos; y asi es su alma, que si no se deja labrar de la mano de Dios y de las criaturas con golpes y trabajos, no será de provecho para cosa buena. Déjate labrar si quieres aprovechar. Considere el fuego grande por donde llega el barro ó vidrio á tener su perfeccion, y verá cuánto será necesario para que un cuerpo terreno lleno de miserias pase á ser tan puro y cristalino como ha de estar en el cielo. A esta similitud ha de levantar santos pensamientos para el bien de su alma de todas cuantas cosas viere, oyere y tratare en esta vida.

184. Esta ciencia divina nos enseñó nuestro gran Patriarca y Padre San Francisco, el cual llamaba hermanas suyas á todas las criaturas del mundo, y les decia: *Hermano fuego, hermana tierra, hermanos peces, hermanas aves.* Consideraba altísimamente que todos somos hechuras de un mismo Dios omnipotente, Criador del cielo y de la tierra; y haciendo escala de todas las criaturas subia á Dios, pasando de lo visible y admirando en ellas las maravillas de Dios, las atendia predicadores de su gloria. Este modo facilísimo y muy provechoso de oracion puede tener el novicio en todo tiempo y ocupacion, sin que le hagan falta los libros, porque

cada criatura que mire es un libro espiritual donde puede leer y considerar las grandezas de Dios, y asi estará siempre en oracion sin apartarse de la presencia de su Criador. Por eso dijo el Seráfico Doctor San Buenaventura, que el espíritu fervoroso donde quiera hallará á Dios, pero el tibio aun en el oratorio no halla la oracion. A la Magdalena no la estorbó su afecto virtuoso lo público del convite, y el Fariseo no le halló en lo solo y sagrado del templo.

185. Otras consideraciones hay mas propias y comunmente determinadas para el tiempo de la oracion mental. Estas son para los principiantes las de los cuatro Novísimos, muerte, juicio, infierno y gloria; la gravedad de los pecados; el desengaño de la vida y de la vanidad del mundo. Tambien lo es la Pasion de nuestro Señor Jesucristo, dividida en siete consideraciones para los siete dias de la semana, como las divide nuestro San Pedro de Alcántara, en esta forma.

El lunes se considera el Lavatorio de los pies y la institucion del Santísimo Sacramento.

El martes la Oracion del Huerto, la Pasion del Señor y la cruel bofetada que le dieron en casa de Anás.

El miércoles los cinco mil y mas azotes.

El jueves la coronacion de espinas, bofetadas y desprecios que los judíos hicieron al Señor.

El viernes la inícua sentencia de Pilatos, y todo lo que Nuestro Señor Jesucristo padeció desde la sentencia de muerte hasta que espiró en la cruz.

El sábado, Cristo Señor Nuestro en el sepulcro, la Soledad y Dolores de la Reina de los ángeles María Santísima nuestra Madre y Señora.

El domingo la Resurreccion del Señor con todos sus aparecimientos misteriosos.

Del mismo modo se pueden distribuir por los siete dias de la semana las consideraciones de los novísimos y las otras consideraciones dichas.

186. Para este modo de oracion que se tiene por tiempo determinado, como tiene esta nuestra santa Provincia dos horas y media cada dia, una despues de Completas, otra despues de Maitines, y media despues de Prima, se ponen aqui las partes integrales de la oracion mental, reducidas á práctica facilísima, para que teniéndolas el novicio de memoria, esté pronto para el ejercicio de la santa oracion.

187. Las partes en que comunmente dividen los místicos la oracion mental son cinco, *preparacion, leccion, meditacion ó con-*

POSTULANTADO

templacion, hacimiento de gracias, y *peticion.* El ofrecimiento del corazon que algunos añaden, se incluye en el hacimiento de gracias. El modo de ejercitarla es este. Primeramente lee el punto que ha de meditar, despues se arrodilla, hace la señal de la cruz, examina su conciencia, y dice el acto de contricion por lo que ha faltado; luego invoca al Espíritu Santo, pidiéndole con toda humildad que ilustre sus potencias, y comienza á considerar el punto que tenia leido para la oracion; despues da gracias á nuestro Señor por los beneficios que le ha hecho, por haberle tolerado en su santísima presencia, y le ofrece el corazon, que es lo que Dios busca de nosotros; luego concluye pidiendo la poderosa asistencia de su divina gracia, para servirle mucho y nunca mas ofenderle. Esta es la práctica y ejercicio de las cinco partes de la oracion mental.

188. De las dos horas y media que digimos tiene esta santa Provincia señaladas para este santo ejercicio, á las dos horas precede siempre leccion de algun libro devoto, en que el prelado lee un poco antes de entrar en la oracion. Acabado el Oficio divino y dicho por el que preside: *Loado sea nuestro Señor Jesucristo*, responderá, *por siempre jamás. Amen;* y besando en tierra se sentará, como ya se dijo; y con gran modestia, los ojos bajos, los brazos compuestos y recogido el corazon, oirá con atencion lo que se lee; y no dude corresponda Dios á sus buenos deseos, y le administre santísimos pensamientos para entrar en la oracion. Acabada la leccion y puesto de rodillas hará sobre sí la señal de la cruz, y proseguirá con lo demás que se le dijo, ó como su maestro le hubiere impuesto, el cual cuidará con todo desvelo instruirle en cuanto pertenece á esta importantísima materia, que es el alma de la vida religiosa.

CAPITULO XX.

De las obligaciones que se incluyen en la Regla de N. S. P. San Francisco.

189. Hijo mio (dice el Sabio), si prometiste por tu amigo, tu mano clavaste acerca del estraño; con tu boca te ligaste, con tus palabras quedas atado (1). Conforme á esta verdad, quien á Dios ha hecho votos, ha clavado la mano de la propia voluntad, para no quedar libre ni tener eleccion de otras obras fuera de aquellas

(1) Prov. 6, v. 1; Mystic. Civ. Dei, p. 1, n. 443.

para que se obligó, segun la voluntad y eleccion de aquel á quien queda obligado y atado por su misma boca, y palabras de la profesion. Antes que el novicio haga los votos, en su mano está elegir camino; pero habiéndose atado y obligado, sepa que perdió totalmente su libertad, y se la entregó á Dios en su prelado. Ya se ha tratado algo de la composicion interior y esterior del novicio, y de la cuidadosa solicitud que siempre debe tener de ir plantando en su interior las virtudes, y tambien los medios para alcanzarlas todas en la oracion mental y vocal, donde se pide y se recibe lo que al alma tanto le conviene para que sea agradable á Dios, estimable para la Religion, y provechoso para sus prójimos. Ahora se le ponen á la vista las principales virtudes que componen la vida religiosa, y se incluyen en las obligaciones que induce la Regla y estado que ha de profesar, para que se informe de todo en el año de noviciado y elija lo que mas le convenga. La esplicacion de su declaracion queda á cargo del maestro de novicios.

190. Al monte Rainerio ó de la Paloma, dos millas de Reate, subió nuestro santo Padre San Francisco con sus dos compañeros Fr. Leon y Fr. Bonifacio, y se metió en la concavidad de un peñasco muy elevado, que causaba miedo y admiracion á los que le miraban. En esta qnebrada ó cueva, despues del ayuno de cuarenta dias, cual otro Moisés le dió Cristo Señor nuestro la Tabla de la ley ó Regla de los Menores, dictándola Cristo y escribiendo Francisco. De esta verdad dan testimonio de vista Fr. Leon y Fr. Bonifacio, que vieron á Francisco escribir y oyeron á Cristo dictar.

191. Esta Regla presentó nuestro santo Padre San Francisco al Papa Honorio III, el cual viéndola con tanto rigor y aspereza quiso mitigarla, y el Santo le dijo: Smo. Padre, cuanto esta Regla contiene es de Cristo Señor nuestro, yo no he puesto en ella palabra alguna: el Señor, que sabe lo que los hombres pueden, la dictó y notó; yo la escribí, y no puedo mudar ni quitar lo que él me mandó poner. Con este testimonio confirmó solemnemente dicho santo Papa Honorio III esta Regla, víspera de S. Andrés, año de 1223 y octavo de su pontificado. (*Wadding, in Opusc. S. P. Franc., tom. 2 Reg., in argum.*)

192. Esta es la Regla seráfica que hoy profesamos, y ha de prometer en su profesion el novicio. Esta es la Regla divina, revelada y dada por el mismo Dios á nuestro Padre San Francisco; es la que siempre ha sido ensalzada y engrandecida de los santos Pontífices con especialísimos elogios. Honorio III la llama *toda santa, católica y perfecta.* Gregorio IX *fundada en el Evangelio, fortalecida con el ejemplo y vida de Jesus, y con las obras y palabras de los Apóstoles.* Inocencio IV *cierta hermosura del paraiso y luz de las*

gentes. Nicolao III *vida inmaculada y limpia derivada del Padre de las luces, practicada por su unigénito Hijo, enseñada á los Apóstoles, y últimamente, inspirada por el Espíritu Santo á S. Francisco.* Clemente V *huerto de las delicias de Jesucristo, forma de vida celestial.* Leon X *viña muy amada del Señor, santa, inmaculada, en que todo es divino, angélico, lleno de toda perfeccion y todo de Cristo.* Otros muchos Pontífices han dicho lo mismo. En las revelaciones de santa Brígida se halla, que estando la Santa en Jerusalen, Cristo Señor nuestro la dijo: *La Regla de este Francisco no fué dictada y compuesta de su entendimiento humano y prudencia, sino dictada por mí segun mi voluntad: cualquiera palabra que en ella está escrita se la inspiró mi Espíritu.* El mismo Santo en su testamento da testimonio de esta verdad diciendo: Despues que el Señor me dió cargo de frailes, ninguno me enseñaba lo que debia hacer, mas el muy Alto me reveló que debia vivir segun la forma del santo Evangelio.

193. Tanto amaba nuestro santo Padre San Francisco su Regla, que siempre se estaba recreando en ella, llamándola libro de vida, esperanza de la salvacion, arras de la gloria, médula del Evangelio, camino de la cruz, estado de perfeccion, llave del paraiso, y pacto de la bienaventuranza para sus seguidores. Aconsejaba á sus frailes no tratasen de otra cosa sino cómo se habia de entender y guardar, que la trajesen siempre consigo, y si fuese posible muriesen abrazados con ella; y decia que ningun religioso de su Orden, guardándola, moriria mal. Quien con atencion considére esto, todos los trabajos de la Religion se le harán suaves y fáciles de llevar, pues tiene tan ciertas esperanzas de la salvacion de su alma, caminando por el mismo camino que Cristo enseñó á sus discípulos y á nuestro santo Padre San Francisco, quien da principio á su Regla diciendo: La Regla y vida de los frailes Menores es esta, conviene á saber, guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin propio, y en castidad. Estos son los tres votos esenciales que constituyen el estado Religioso. Pero estos tres votos, que á todas las religiones son comunes, se hallan en nuestra Regla y vida realzados al mas alto grado de perfeccion, con diversos preceptos que los estrechan y agravan. Esto es lo que ha de prometer en su profesion el novicio, y para imprimirlo en su alma, desde luego lo ha de ir practicando con gran fervor en el noviciado.

§. I.

De la obediencia.

194. La obediencia que profesamos no tiene límite á esta ó aquella obligacion particular, sino que es universal, y debe obedecer el religioso Menor en todo lo que le mande el prelado, no siendo contra su alma ó contra su Regla; asi prometeremos obediencia al Sumo Pontífice y á la Iglesia Romana, y con esta sujecion principia y acaba la Regla. Asi la prometemos á los superiores y prelados de la Religion, no solo en tantos preceptos obligatorios en conciencia, en muchos estatutos y leyes que los corroboran, sino en todo lo demás que les pareciere á los prelados. Para la mayor dependencia de los súbditos respecto de los superiores, está ordenado el recurso en los casos reservados, y cuando hay algun impedimento para la observancia de la Regla. Tambien debemos obedecer al Cardenal protector, que está la Religion obligada á pedir al Pontífice.

195. Este voto de la obediencia es el mayor de la religion, porque contiene una renunciacion y negacion total de la propia voluntad (1), de suerte que al religioso no le queda jurisdiccion ni derecho alguno sobre sí mismo para decir quiero ó no quiero, haré ó no haré. Todo esto lo pospuso y renunció por la obediencia, dejándolo en manos de su prelado. Para cumplir esto es necesario que el religioso no sea sabio consigo mismo, ni se imagine señor de su gusto, ni de su querer ni entender, porque la obediencia verdadera ha de ser de linage de fe que lo que manda el superior se ha de estimar, reverenciar y creer, sin pretender examinarlo ni comprenderlo. Conforme á esta doctrina el verdadero obediente se ha de juzgar sin vida, razon ni discurso; antes como un cuerpo muerto se ha de dejar mover y gobernar, estando vivo, solo para ejecutar con presteza todo lo que fuere voluntad del superior.

196. Nuestro S. P. S. Francisco llama á la obediencia «obra »de la fe, prueba de la verdadera esperanza (2), argumento de la »caridad, madre de la humildad y raiz de la paz de Dios. Como »el cuerpo muerto no resiste al que lo mueve ó al que lo pone de »este ú otro modo, y si lo pone en altura se inclina á la tierra, y si le

(1) Mystic. Civ. Dei, p. 1, n. 449.
(2) S. P. N. Franc. in Opusc., tom. 3, oracul. 27, et exemp. 1.

»visten de púrpura aún parece mas pálido, asi es el verdadero »obediente, que no juzga por qué razon le mueven, no cuida donde »le ponen, no insta porque le mejoren; puesto en dignidad se hu»milla, y cuanto mas sublime, mas indigno se reputa.»

197. El modo de obedecer mas perfecto es que no ha de reconocer en el superior disonancia que le disguste, sino que le ha de obedecer con satisfaccion, de suerte que le conste se cumple con prontitud lo que manda, sin replicar ni remurmurar con palabras ni otros desiguales movimientos. «Cumplid el mandato á la »primera vez que se pronuncia (1), dice N. S. Padre y no aguardeis »á que se repita.» Prosigue esplicando á sus hijos cómo ha de ser la perfecta obediencia, y dice: «No juzgueis que puede haber im»posibilidad en lo que se manda, porque aunque yo mandara »sobre vuestras fuerzas, os las diera la santa obediencia. Ni con»sidereis quién ó cuál es el que manda, sino solo que es el prelado. »Entre otros beneficios que la dignacion divina me concedió, fué la »gracia de que tan de buena voluntad obedeciera yo al novicio »de una hora como al hermano mas antiguo y mas discrèto. El súb»dito no ha de considerar en su prelado á un hombre, sino á aquel »por cuyo amor se le sujetó. Y cuanto menos es el que manda, »tanto mas agrada á Dios la humildad del que obedece.»

198. El superior hace las veces de Dios, y quien obedece á los prelados (2) obedece al mismo Señor que está en ellos, y los gobierna é ilustra en lo que mandan á sus súbditos, para bien de sus almas. El desprecio que se hace del prelado pasa á Dios, que por él y en él ordena y manda su voluntad á los súbditos. Estos deben entender siempre que el mismo Señor mueve la lengua del prelado, ó que es la lengua del mismo Dios Omnipotente. Trabaje el súbdito por ser obediente, para que cante victorias. No tema obedecer, porque este es el camino seguro, y tanto que los yerros de los obedientes no los pone Dios en memoria para el dia de la cuenta, antes borra los demás pecados por solo el sacrificio de la obediencia.

199. Todo se ha de entregar el novicio á la obediencia, el hombre interior á Dios, y el esterior al prelado. La mejor obediencia es la mas indiscreta, porque no averigua razon ni fundamento de lo que se manda. Cuando el novicio comienza con mucha prudencia y sabiduría, no podrá estar mucho tiempo en la vida religiosa, que toda se ordena á un quebrantamiento con-

---

(1) Id. S. P. ibi coll. 4.
(2) Mystic. Civ. Dei, ubi, sup., n. 450.

tínuo de la voluntad propia. Desde luego ha de procurar el novicio imprimir en su alma esta grande virtud de la obediencia, obedeciendo con ánimo sencillo y pronto á los prelados, no solo en lo que clara y espresamente mandaren, sino en todo lo que conoce ser su gusto y voluntad; pues ya alli hay un mandamiento tácito de que se haga, y su cumplimiento es obediencia. Este es el mas noble acto de obedecer, porque previene y se adelanta al manifiesto mandato, y de solo entender la voluntad del superior, pasa luego á su puntual obedecimiento. Al contrario, ha de huir como de veneno de significar por sí ó por otro su voluntad al prelado para que le mande lo que quiere, porque esto es engañarse, abusando de la propia voluntad, y más es hacer que el prelado le obedezca, que obedecer al prelado.

200. De lo mucho que N. S. Padre celaba la obediencia en sus hijos, conocerá el novicio cuánto vale esta escelentísima virtud (1). A uno que no habia obedecido á su prelado mandó que le desnudasen, y que abriendo un profundo hoyo le arrojasen en él y le enterrasen: Obedecieron el mandato del santo Padre, y cuando le tenian cubierto de tierra todo el cuerpo, quedando solo la cabeza descubierta, llegó el piadoso Padre y le dijo: *Hermano, ¿está ya muerto? ¿Has muerto ya, hermano?* Y respondiendo el arrepentido de la inobediencia: *Sí, Padre, ya estoy muerto*, le dijo: *Si de verdad has muerto, levántate y obedece á tu prelado en todo sin alguna contradiccion, como el muerto no la tiene. Yo no quiero hijos vivos, sino muertos.*

201. Nunca discurra consigo mismo el novicio lo que ha de obrar, y solo piense cómo ejecutará lo que le mandaren. Sacrifique su querer propio, y degüelle todos sus apetitos y pasiones. Y despues que con esta eficaz determinacion quede muerto á sus movimientos, sea la obediencia el alma y vida de sus obras. En la voluntad de sus superiores ó maestro ha de estar reputada la suya con todos sus pensamientos, palabras y obras. En todo pida que le quiten al sér propio y le den otro de nuevo, que nada sea suyo y todo sea de la obediencia, sin contradiccion ni resistencia.

§. II.

De la pobreza.

202. La pobreza religiosa consiste en no tener ni querer sino es lo forzoso para la vida humana segun el estado, y esto solo para

(1) S. P. N. F. in Opusc., t. 3. coll. 40.

el uso moderado sin dominio alguno. Esta pobreza es comun á todas las religiones en cuanto al particular; pero en comun, pueden tener propio, y asi poseen rentas y heredades de que tienen dominio. Nuestra Seráfica Orden es pobre en comun y en particular, sin tener ni poseer cosa alguna ni en particular ni en comun. Todas las cosas que usa la religion, ó están en el dominio del Sumo Pontífice, ó del que las dió reservando para sí la propiedad. Los que han de vivir debajo de la milicia de mi regla (dice N. S. P. San Francisco) han de imitar á Cristo Señor nuestro en su gran pobreza, de manera que no tengan cosa propia, ni casa, ni lugar, ni otra cosa alguna, sino que como peregrinos y advenedizos, sirviendo á Cristo en pobreza y humildad, vayan por limosna con confianza: y de tal manera nos quiso nuestro Padre desnudar de las cosas de esta vida, que nos obligó con precepto particular de pecado mortal, á que no seamos solícitos de los bienes de los novicios que vienen á tomar nuestro hábito, y aun nos prohibió que diésemos consejo en el distribuirlos.

203. Esta altísima y estrechísima pobreza es el blason y escudo singular de la Seráfica Regla. Esta ha sido la admiracion del orbe, aun en los mas infieles, la veneracion de los príncipes, el atractivo de los reyes y soberanos, la puerta franca á la predicacion y misiones entre bárbaros, y el iman de los corazones para dejar el mundo y sus delicias, como de sí mismo lo confiesa el Seráfico Doctor San Buenaventura.

204. El voto de esta pobreza voluntaria es un generoso ahorro (1) y desembarazado de la pesada carga de las cosas temporales; es un desahogo de espíritu, alivio de la humana flaqueza y libertad de la nobleza del corazon, capaz de bienes eternos y espirituales. Es una satisfaccion y hartura en que sosiega el apetito sediento de tesoros terrenos; y un dominio ó posesion y uso nobilísimo de todas las riquezas.

205. Esta santa y evangélica pobreza, en quien tuvo N. S. Padre todo su amor y ternura, es (2) raiz de la obediencia, madre de la perfeccion, muerte del amor propio, y fin de la vanidad y codicia. Es la que pisando las cosas transitorias quita los impedimentos para que el alma se una con Dios, y hace que aun estando en la tierra, tenga su conversacion con los ángeles en el cielo. Esta es la que sigue á Cristo en la cruz, le acompaña en el sepulcro, resucita en su triunfo, y se corona en la gloria. Esta es la arme-

---

(1) Mystic. Civ. Dei, p. 1, n. 451.
(2) S. P. N. F. in Opusc. tom. 3, Orac.

ría de la humildad y del amor. Esta es el fundamento primero de todo el edificio espiritual, y la amiga familiar del Señor de las virtudes.

206. El amor desordenado de los bienes terrenos ahoga el espíritu, oprime tiránicamente su nobleza, y envilece la nobilísima capacidad que tiene el alma de bienes eternos, y del mismo Dios. Al contrario, la pobreza voluntaria restituye á la criatura á su generosa condicion, la alivia de una vilísima servidumbre, y la pone en la libertad noble en que fué criada para señora de todas las cosas. Nunca es mas señor de ellas el religioso que cuando las desprecia; y entonces tiene la mayor posesion y el uso mas escelente de las riquezas, cuando las deja de voluntad; y sacia el apetito cuando tiene gusto de no tenerlas; y sobre todo, dejando desocupado el corazon le tiene capaz de que deposite Dios en él los tesoros de su divinidad, para los cuales le crió con capacidad casi infinita.

207. Continuamente exhortaba nuestro Seráfico Padre á sus hijos (1) para que conociesen á la santa pobreza por reina de las virtudes, porque en el Rey de reyes, y en la Reina Madre del mismo Cristo Jesus, tan escelentemente resplandeció. Sabed, les decia, que la pobreza es camino singular del cielo, fomento de la humildad, raiz de la perfeccion, cuyo fruto son multiplicados bienes, aunque escondidos. Esta es el tesoro escondido del campo del Evangelio, por el cual se han de dar todas las cosas, y las que no se pueden vender para comprarle, se deben tener en nada. Esta evangélica pobreza es el fundamento de nuestra Orden, en el cual de tal forma consiste toda su fábrica, que con su firmeza se asegura, y con su ruina, del todo se destruye. Esta es la prenda segura de la divina providencia y caridad de los fieles. Cuanto los frailes se apartaren de la pobreza, tanto el mundo huirá y se apartará de ellos: buscarán, y no hallarán. Pero si amasen y siguiesen á mi señora la pobreza el mundo les asistirá en sus necesidades, como deudor al buen ejemplo que le darán con su apostólica pobreza.

208. A esta principalísima virtud de la pobreza se ha de aficionar con todo su corazon el novicio, contentándose en todas las cosas con la estrecha pobreza mandada por la regla que profesamos; y solo el uso necesario de las que concede en el hábito pobre, cuerda, paños menores, el breviario, y lo demás que segun estilo de la Provincia se le permitiese por devocion, ó para su ejercicio segun su estado. Nunca ha de usar de cosas supér-

(1) S. P. ubi supra, coll. 5.

fluas, multiplicadas ó curiosas, sino llanas, sencillas, pobres y las precisas en número y valor. Recibir, usar, tener, dar y disponer de las cosas á su arbitro es de señores, y que tienen propiedad en ellas. Las que tuviere ha de ser con licencia del prelado para recibirlas y usar de ellas, y con ánimo tan desnudo, que si las pidiere, quitare ó no concediere, las deje libremente y de buena voluntad. En todo ha de vivir el religioso tan pobre como quisiera morir; y lo que en la muerte le ha de haçer peso, no quiera tenerlo por alivio en la vida.

§. III.

De la castidad.

209. El uso de castidad en nuestra religion seráfica obtiene la eminencia sobre las otras religiones, que los dos votos de obediencia y pobreza tienen (1). Asi lo afirma San Buenaventura en la esposicion de la Regla. La razon es, porque en nuestra Orden no solo se promete solemnemente castidad como en las demás, sino que con tres preceptos formales espresos de la Regla se afianza su custodia (2). El primero: *que no tengan sospechosas compañías, ó consejos de mujeres.* El segundo: *que no entren en los monasterios de las monjas, salvo aquellos á quienes de la Silla Apostólica es concedida licencia especial.* El tercero: *que no sean compañeros de varones ó mujeres.* En los cuales no solo se declara ilícita cualquiera ocasion probable ó peligro contra la castidad, sino tambien cualquiera sospecha ó presuncion motivada de parte de los religiosos, aunque en realidad no haya culpa ni riesgo contra el voto. No se contenta N. P. S. Francisco con que prometiésemos solemnemente castidad, obligándonos á ser castos y vivir lejos de todo peligro, sino que nos puso preceptos para que lo pareciésemos, obligándonos á no dar motivo para que se sospeche cosa agena de la castidad religiosa, escandalizando á los prójimos con el mal ejemplo.

210. Este voto de castidad debe ser, para el siervo de Dios que se entrega á la religion, de grandísima solicitud y cuidado, porquê es una virtud tan preciosa como delicada (3). Contiene el voto de castidad la pureza del alma y cuerpo; facil es perderla,

(1) In Exposit. Reg. cap. 1.
(2) S. P. N. Fr., c. 11 Reg.
(3) Mystic. Civ. Dei, ubi supra, n. 457.

dificil y aun imposible repararla, segun como se pierde. Este gran tesoro está depositado en castillo de muchas puertas y ventanas, que si no están bien guarnecidas y defendidas, no tienen seguridad.

211. Para guardar con perfeccion este voto que en su profesion ha de hacer el novicio, le convendrá mucho que luego en el año del noviciado haga pacto inviolable con sus sentidos de no moverse para lo que no fuere ordenado por la razon, y á la gloria del Criador. Muertos los sentidos es facil vencer á los enemigos, que solo con ellos le pueden vencer á sí mismo. Los pensamientos no reciben ni se despiertan, si no les entran especies é imágenes por los sentidos esteriores, que los fomenten. No ha de tocar, ni mirar, ni hablar á mujer alguna, ni á su imaginacion entren sus especies ó imágenes.

212. El alma religiosa ha de huir con todo cuidado el trato familiar y conversacion de mujeres; porque como dice el Espíritu Santo (1), de la ropa se origina la polilla, y de la mujer la ruina del hombre. N. P. S. Francisco decia, que era tan dificultoso conversar familiarmente con mujeres y no tocarse de su contagio, como andar en el fuego y no quemarse las plantas. Toda conversacion, decia, con mujeres es frívola, no siendo confesion, ó algun consejo saludable y brevísimo. Cuando por la caridad ó por la obediencia hablare con mujeres (que solo por estas dos causas debe tratar con ellas, sea con toda severidad, modestia y recato.

213. Para con su persona ha de vivir como peregrino y ageno del mundo, pobre, mortificado, trabajado, y amando la aspereza de todo lo temporal, sin apetecer descanso ni regalo, como quien está ausente de su casa y patria propia, conducido para trabajar y pelear con fuertes enemigos. Y porque el mas terrible y peligroso es la carne, le conviene resistir á sus naturales pasiones sin descuido, y en ellas á las tentaciones del demonio. La tierra de nuestro cuerpo, dice el Doctor Seráfico, que por el primer pecado brotó espinas, si se trata con blandura arrojará tantas, que del todo sofocarán la semilla de la virtud en nosotros. El cuerpo debe ser siervo del espíritu, y en tratando al siervo con delicadeza y regalo, presto mostrará rebeldía. Basta la malicia de la concupiscencia para dar cuidado, sin que se le irrite y arme mas con los regalos y apetitos. En el trato del cuerpo se ha de mirar á la necesidad; y lo que es fuera de ella, es peligroso. Mas vale que nos duela el estómago que el alma, dice S. Gerónimo.

---

(1) S. P. N. Fr. in Opusc. t. 3, coll. 6.

214. Todos los dones perfectos son de Dios; pero con especialidad se dice que el precioso don de la continencia procede solo del Altísimo, para dar á entender su valor, y que la criatura debe ser cuidadosísima, y humillarse profundamente, para que el Señor le conceda este privilegio, que la espiritualiza, y aleja de la corrupcion terrena, y la levanta al sér angélico y celestial. Es virtud que hermosea y adorna á todas las demás, y levanta el cuerpo á superior estado, ilustra el entendimiento, y conserva á las almas en su nobleza, superior á todo lo corruptible.

215. Cuanto esta virtud de la castidad es mas escelente y preciosa, tanto es menester mayor cuidado y diligencia para conservarla. Tenemos depositado este preciosísimo tesoro en vaso quebradizo, que al menor descuido se quiebra, y no tenemos nada. Es necesario andar con mucha solicitud y diligencia, atajando por todas vias los pasos á todo movimiento desordenado por donde esta pasion pueda venir á señorearse de nuestro corazon. Los pensamientos malos deben resistirse luego que se sientan: para esto nos ofrecen la divina Escritura y los Santos muchos y muy eficaces remedios. Entre todos, el mas eficaz para reprimirlos, en sentir de San Agustin (1), es recurrir á la sagrada Pasion de nuestro dulcísimo Jesus. En ninguna cosa, dice este gran santo, hallo tan eficaz remedio como en acojerme á las llagas de Cristo: alli duermo seguro, y alli vuelvo á revivir. San Bernardo (2) da este mismo remedio, y dice: Cuando sintiéreis esta tentacion acojeos luego á pensar en la Pasion de Jesus, y decid: mi Dios y mi Señor está enclavado en una Cruz, ¿y tengo yo de darme á deleites y pasatiempos? Asi dijo aquel soldado fiel, que mandándole el Rey que se fuese á descansar y divertir á su casa, respondió (3): el arca de Dios, y mi señor y capitan Joab están en el campo y debajo de tiendas de campaña, ¿y yo he de ir á comer, beber y á delicias á mi casa? Nunca Dios tal quiera. Asi hemos de decir nosotros: Vos, Señor, en esta Cruz entre amarguras y tormentos, pagais los deleites que los hombres toman pecando; no quiero yo tomar placer á costa vuestra. Con estas poderosas armas es segura la victoria, porque el alma se confunde, y el demonio huye mucho de esta sagrada memoria.

216. Clamar á la Virgen Santísima madre de la pureza, es tambien grande remedio en tales tentaciones, pues no hay ejem-

---

(1) S. Aug. Manual. c. 32.
(2) S. Bern. in formul. honestæ vitæ.
(3) 2 Reg. c. 11, v. 11.

plar, segun San Bernardo, de haberse quedado sin consuelo quien con humilde corazon haya recurrido á la Madre de la misericordia. Asi con la santa Iglesia lo hemos de pedir á la Soberana Reina diciendo: *Virgo singularis, inter omnes mitis, nos, culpis solutos, mites fac et castos.*

TESTO DE NUESTRA SANTA REGLA.

217. Toda la seráfica Regla se reduce convenientemente á tres partes principales, las cuales entendidas y observadas del religioso Menor, será puntual y verdadero seguidor del espíritu de su Seráfico Padre. La primera los preceptos ó mandamientos obligatorios en conciencia y pena de pecado mortal; la segunda algunas exhortaciones y consejos saludables, evangélicos y virtuosos; la tercera algunas libertades ó licencias que el seráfico Patriarca dejó al arbitrio de los religiosos ejecutar ú omitir.

Los mandamientos de nuestra santa Regla que obligan en conciencia son veinticinco. Nueve espresos, formales ó eminentes; doce equivalentes ó iguales á mandamientos; y cuatro que tienen fuerza de mandamientos.

Los espresos son los siguientes.

218. 1.° Que todos los frailes obedezcan y reverencien al Sumo Pontífice y á la Iglesia Romana (*cap.* 1).

2.° Que no puedan salir de esta religion (*cap.* 2).

3.° Que no reciban de modo alguno dineros ó pecunia (*cap.* 4).

4.° Que no se apropien cosa alguna (*cap.* 6).

5.° Que obedezcan á sus ministros en todo lo que prometieron á Dios guardar, y no es contra su alma y la Regla (*cap.* 10).

6.° Que no tengan sospechosas compañías ó consejos de mujeres (*cap.* 11).

7.° Que no entren en los monasterios de las monjas (*cap.* 11).

8.° Que no sean compadres de varones ó mujeres (*cap.* 11).

9.° Que pidan los ministros al Sumo Pontífice un Cardenal protector de la Orden.

Los iguales á mandamientos son.

219. 1.° Que los frailes no tengan mas que una túnica con capilla y otra sin capilla (los que la quisieren tener), cuerda y paños menores.

2.° Que no puedan traer calzado sin necesidad (*cap.* 2).

3.° Que se vistan de vestiduras viles (*cap.* 2).

4.° Que se guarde lo que la Regla dice del hábito de profesos y novicios, y en cuanto á su recepcion y profesion (*cap.* 2).

5.° Que los frailes del coro recen el Oficio divino segun el orden de la santa Iglesia romana, y los legos digan Pater noster (*capítulo* 3).

6.° Que los frailes ayunen desde Todos los Santos hasta la Natividad del Señor, y los viernes del año y la Cuaresma mayor (*capítulo* 3).

7.° Que no vayan á caballo sin manifiesta necesidad ó enfermedad (*cap.* 3).

8.° Que los ministros y custodios tengan solícito cuidado de curar los enfermos y vestir los frailes (*cap.* 4).

9.° Que los frailes sirvan á los otros frailes enfermos (*capítulo* 6).

10. Que los frailes no prediquen en obispado alguno si por el Obispo les fuere contradicho (*cap.* 9).

11. Que los frailes no osen predicar al pueblo sin que primero estén aprobados por el ministro general, ó quien tuviere su autoridad (*cap.* 9).

12. Que donde se hallaren los frailes y conocieren no poder guardar espiritualmente su Regla, recurran á sus ministros (*capítulo* 10).

Los que tienen fuerza de mandamientos.

220. 1.° Que los frailes recurran á los ministros (ó á quien tuviere su autoridad) en los casos reservados (*cap.* 7).

2.° Que los frailes tengan uno de ellos por ministro general (*capítulo* 8).

3.° Que los ministros y custodios se junten á la celebracion del capítulo general (*cap.* 8).

4.° Que si á los mismos les pareciere que no conviene el General para el bien de la Orden, elijan otro (*cap.* 8).

Las exhortaciones y consejos de la Regla son diez y siete.

221. 1.° No desprecien ni juzguen á los hombres que vienen vestidos delicada y preciosamente, y que usan comidas y bebidas regaladas; antes cada uno con mas razon se juzgue y desprecie á sí mismo (*cap.* 1).

2.° Cuando van por el mundo no litiguen y contiendan en palabras, ni juzguen á los demás (*cap.* 3).

3.° Sean benignos, pacíficos y modestos, mansos y humildes, hablando á todos honestamente como conviene (*cap.* 3).

4.° En cualquier casa donde entren, digan primeramente: Paz sea en esta casa (*cap.* 3).

5.° Trabajen fiel y devotamente, de modo que arrojado el ocio, enemigo del alma, no apaguen el espíritu de la santa oracion y devocion, á quien deben servir todas las demás cosas temporales (*cap.* 5).

6.° Que para pedir limosna no conviene se avergüencen, porque el Señor se hizo pobre por nosotros en este mundo (*cap.* 6).

7.° *Todo aquel fervorosísimo razonamiento:* Esta es la escelencia de la altísima pobreza, etc., hasta *habere velitis* (*cap.* 6).

8.° Donde quiera que estén y se hallaren los frailes muéstrense domésticos entre sí, y seguramente manifieste uno á otro su necesidad (*cap.* 6).

9.° Que los ministros, si son sacerdotes, impongan á los frailes que pecan, penitencia con misericordia (*cap.* 7).

10. Que los superiores deben cuidar de no airarse ó conturbarse porque alguno haya pecado (*cap.* 7).

11. Cuando predican sean sus palabras castas y examinadas, para provecho y edificacion del pueblo, declarándoles los vicios y virtudes, la pena y la gloria con breves razones (*cap.* 9).

12. Los ministros visiten y amonesten á sus frailes, los corrijan humilde y caritativamente, no mandándoles algo que sea contra su alma y la Regla (*cap.* 10).

13. Los súbditos se acuerden que por Dios negaron sus propias voluntades (*cap.* 10).

14. Los ministros reciban caritativa y benignamente á los frailes que recurren á ellos por consuelo de sus aflicciones, y muéstrenles tanta familiaridad que les puedan hablar y tratar como señores á sus siervos (*cap.* 10).

15. Huyan los frailes de toda soberbia, vanagloria, envidia, avaricia, cuidado y solicitud del siglo, detraccion y murmuracion (*capítulo* 10).

16. Los que no saben letras no cuiden de aprenderlas (*capítulo* 10).

17. Sobre todo deben desear tener el Espíritu del Señor, etc., hasta el fin (*cap.* 10).

Las libertades ó licencias de la Regla son cinco.

222. 1.ª Que puedan remendar los hábitos de sacos y de otras piezas con la bendicion de Dios (*cap.* 2).

2.ª Que la Cuaresma de cuarenta dias despues de la Epifanía los que la quisieren ayunar sean benditos de Dios, y los que no, no sean obligados, ni en los otros tiempos fuera de los determinados en la Regla (*cap.* 3).

3.ª Que los frailes que van por el mundo puedan comer de todo lo que se les diere, segun el santo Evangelio (*ibid.*).

4.ª Que despues del capítulo general puedan los Ministros y Custodios, si les pareciere, celebrar sus capítulos provinciales (*capítulo* 8).

5.ª Que los frailes inspirados de Dios á ir á tierras de moros ó de otros infieles, si quisieren pidan licencia, etc. (*cap.* 12).

Para recurrir á pecunia hay causas, modos y cautelas: las causas son cinco.

223. La primera, que la necesidad sea verdadera y no finjida.

La segunda, que sea propia y no agena.

La tercera, que sea necesidad presente ó inminente, y no posible, futura ó contingente.

La cuarta, que no haya otra limosna indiferente de que se pueda proveer.

La quinta, que la cosa no se pueda proveer mendigando.

Los modos son seis.

224. El primero, que no pidan los frailes dineros prestados por sí ni por otros, para sí ni para otros.

El segundo, que no presenten al dante persona que reciba el dinero, hasta que el dante se escuse de nombrarla.

El tercero, que declaren al dante para qué piden el dinero ó pecunia.

El cuarto, que no pidan ni reciban mas de lo que vale la cosa que se ha de comprar.

El quinto, que avisen al dante cómo la pecunia es suya mientras no se gastare.

El sesto, que pidan licencia para subrogar persona ó personas si fuere menester, para que la pecunia pase por otras manos.

Las cautelas son tres.

225. La primera, que no muestren tener accion ni derecho á la pecunia depositada.

La segunda, que la pecunia dada para una cosa no se gaste en otra sin licencia del dante.

La tercera, que no pidan cuentas jurídicas al depositario y sustituto de lo que se ha gastado y en qué.

Los casos reservados en nuestra Orden y Provincia son catorce.

226. El primero, inobediencia contumaz.

El segundo, propiedad de alguna cosa.

El tercero, el pecado de la carne.

El cuarto, tocamientos impúdicos y enormes.

El quinto, el solicitar á otro de cierta ciencia al pecado de la carne.

El sesto, hurto de cosas notables, ó frecuentado en cosas pequeñas.

El séptimo, inyeccion de manos violentas.

El octavo, falso testimonio en juicio.

El noveno, composicion ó echamiento de libelo infamatorio.

El décimo, falsificacion de sello ó cartas de cualquier prelado de nuestra Orden, ó de persona notable.

El undécimo, abrir las cartas de los prelados, ó detenerlas maliciosamente.

El duodécimo, falso testimonio infamatorio.

El decimotercio, deponer algun religioso en juicio falsamente contra otro, particularmente contra prelado, ó inducir á otro que lo haga.

El decimocuarto, procurar que se revoque, ó revocar lo que está bien visitado ó depuesto en juicio.

PARTE SEGUNDA.

De los ministerios y ceremonias pertenecientes al coro y Oficio divino.

227. En el Ceremonial de esta santa Provincia para la celebracion de la Misa, se trata cuanto pertenece al alto y soberano ministerio del altar, no solo para dias particulares sino tambien solemnes, y para las festividades y oficios de tiempo, donde verá cada uno lo que le pertenece, para practicarlo con puntualidad asi en el altar como en dichas fiestas. Aquí solo se trata de lo perteneciente al coro y Oficio divino, encargando y repitiendo el mucho cuidado que el hebdomadario y cantores deben tener en registrar y mirar lo que á cada uno toca, como se previene en la primera parte de esta Doctrina (*cap.* 2, *n.* 10). Así prevenidos, y observando lo que hacen los que están mas habituados, lo harán puntual y acertadamente, como conviene á tan santo lugar y divino Oficio. Para la mayor claridad y comprension se dirán primero las ceremonias comunes á todos los religiosos, las cuales generalmente han de observar en el Oficio divino, y loablemente se han acostumbrado en esta santa Provincia. Luego lo que pertenece á religiosos particulares por razon de sus oficios en el coro, para que el comun y el particular vea con distincion lo que ha de ejecutar en tan santo empleo.

CAPITULO I.

Ceremonias comunes que en el coro, en Misas y Oficio divino han de observar todos los religiosos.

§. I.

Modo de asistir en las Horas canónicas.

228. En el cap. 6 y 7 de la p. 1 de esta Doctrina se trató de la puntualidad con que deben los religiosos asistir al coro, acudiendo prontos luego en oyendo la primera voz de la campana. Previénese alli mismo la forma de entrar en el coro, y la reverencia interior y esterior que han de tener en las alabanzas divinas, y modo de prepararse para tan soberano ejercicio. Estarán todos los religiosos ordenados de modo que no se cause confusion; para lo cual observarán diferentes modos de estar en el Oficio divino y Misas.

229. *Estar sentados.* Así están en la Misa cantada, á la Epístola y Profecías. A las lecciones del Oficio divino y de Difuntos. En las bendiciones y responsorios, escepto la primera de cada Nocturno y la nona leccion, que es Homilía, y no se sientan hasta concluido el testo del Evangelio. Cuando se cantan los responsos han de estar en pie, salvo en los de difuntos, que estarán sentados, y solo se levantarán al último de la Vigilia ú Oficio. En los responsorios que tienen *Gloria Patri* se levantarán todos al verso del responso, para inclinarse al *Gloria Patri.* Si el Provincial ú otro prelado superior al Provincial dice las lecciones, no se sientan si no se les manda. A la Calenda en Prima, salvo lo que se advertirá despues en las postraciones, á los salmos del Oficio de difuntos, solo se sientan los sacerdotes. En las lecciones del Oficio parvo de Nuestra Señora y de la Benedicta, ninguno está sentado. Cuando el que preside lee para la oracion se sientan en el suelo todos, como se dijo en la p. 1, cap. 19, n. 188.

230. *En pie.* Asi están generalmente los religiosos cuando, segun lo que está notado, no deben estar sentados ó de rodillas. En el Oficio de difuntos, á las antífonas y salmos *Laudate Dominum de cœlis* están todos en pie, como tambien á los cánticos *Benedictus* y *Magnificat.* En los capítulos de visita ó conventuales á

los salmos, como se previene en la fórmula que traen nuestras constituciones (*fol.* 198). En los Graduales al salmo *Ecce nunc benedicite Dominum*. Estando el Santísimo espuesto están en pie en todos los Oficios divinos. Pero en los Maitines del Viernes Santo pueden sentarse á las lecciones, porque aunque el Santísimo Sacramento está en el monumento, no se reputa estar patente. Uno y otro es conforme al Ceremonial Romano, lib. 2. c. 33 y 22.

231. *Estar vueltos al altar*. Asi han de estar todos en el principio de cualquier Hora del divino Oficio, hasta el *Gloria Patri*. A las capítulas y oraciones á que no precede *Dominus vobiscum*, escepto á las del *Asperges* ó *Vidi aquam*, bendiciones de Candelas, Cenizas y Ramos. Siempre que se dice *Dominus vobiscum* en el altar ó en el coro, estando fuera de su lugar, segun ceremonia, el que le dice hasta haber respondido. Cuando despues de la oracion primera se siguen otras oraciones, ó si bajo de una misma conclusion se dicen dos colectas ó una, y la peroracion *Et famulos tuos, etc.* En la Misa solo se inclinan á la primera oracion, la cual concluida se levantan, y vuelven el rostro al altar. A las absoluciones en Maitines y á las antífonas finales de Nuestra Señora. Siempre que se dice alguna cosa por el diurno ó breviario; y cuando el cantor en su lugar dice ℣℣. ó antífonas, ó preces en pie ó de rodillas segun el Oficio ó tiempo. En las Misas están vueltos al altar generalmente cuando no esté notado lo contrario.

232. *Vueltos unos á otros*. Asi están los dos coros en los cánticos, himnos, responsos y responsorios breves. Al Invitatorio y Evangelio que lee el hebdomadario en Maitines. A la *Pretiosa* de Prima, hasta la oracion *Dirigere, etc.*, esclusive. Al *Benedicamus Domino* siempre que se dice: y de este modo estarán todos en línea recta junto á los bancos. Cuando se dicen los salmos estarán los religiosos en orden, siguiendo la línea por uno y otro coro hasta el facistol: pero si fueren salmos que no se dicen con frecuencia se acercarán al facistol, especialmente los mozos que no han adquirido hábito para decirlos de memoria. Lo mismo ejecutarán todos en los himnos y antífonas en el Oficio de santos y solemnidades no comunes; salvo que el que preside mande los lean los cantores, y los demás oigan para evitar confusion. En los ℣℣. ó antífonas si están los religiosos junto al facistol, tendrán el rostro hácia el libro, mas si se hallan en sus lugares estarán vueltos unos á otros, y asi se dicen las preces, ó en pie ó de rodillas, segun el Oficio y tiempo. A las inclinaciones profundas. Al Oficio parvo de Nuestra Señora (si no se dice de rodillas ó por el salterio) escepto las capítulas. Siempre que en comunidad en el coro ó fuera de él se reza ó canta alguna cosa, como en la bendicion

de la mesa, y gracias ó algun responso; y cuando en procesion se hace alguna estacion. En las Misas cantadas están asi en los *Kyries*, *Sanctus* y *Agnus*. Al *Benedicamus Domino* de Vísperas y Laudes y *Alleluja* de la Misa, escepto los que la dicen; y todos sin escepcion, cuando inciensan el coro ó dan la paz. Al apartarse del faeistol harán inclinacion profunda al Santísimo Sacramento, y se volverán sobre la mano que está hácia el banco de aquel coro. Al responso *O gloriosa Domina* del Benedicta, saldrán todos de su lugar, apartándose algun tanto de los bancos.

233. En atencion al calor de esta tierra no se estila en esta Provincia ponerse mantos sino es para salir del convento, ó de particulares ó en comunidad; y el predicador y su compañero cuando predica en el convento ó fuera de él para tomar la bendicion. Por lo cual se observará lo advertido en la 1. p., de cuándo han de tener puesta la capilla y cuándo no, el modo de quitarla y ponerla. Asimismo se previene los actos de comunidad á que han de llevar manto; y cómo y cuándo deben llevarle de particular. (Véanse los números 147, 149 y todo el cap. 18, que trata de cómo se han de hacer las penitencias.)

§. II.

De las inclinaciones, genuflexiones y postraciones, y cuándo se ha de besar en tierra.

234. Una de las principales ceremonias en que se debe poner todo cuidado, ya por el motivo y término que tienen, y ya por la deformidad que fuera no ejecutarse con aquella igualdad y armonía que pide un acto de comunidad tan sagrado, son las reverencias que asi en el Oficio divino como en la Misa, se ejecutan en el coro. Estas se reducen á inclinaciones, genuflexiones y postraciones. Las inclinaciones se hacen de tres modos: *Inclinacion profunda, menor* ó *media*, y *mínima* ó *de cabeza*. La *inclinacion profunda* se hace inclinando el medio cuerpo, de modo que si se estendieran las manos llegaran á las rodillas. Se ha de hacer con gravedad y modestia, sin dejar caer los brazos, sino que se tendrán recojidos en las mangas y puestos ante el pecho; las rodillas se doblarán un poco cuanto baste para la decencia; no se volverá el rostro á uno ú otro lado, sino que estará inclinado á la tierra. La *inclinacion mediana* se hace inclinando la cabeza, con moderado movimiento de los hombros. La *inclinacion mínima* ó *de*

cabeza se hace sin mover parte alguna del cuerpo, sino solo la cabeza. En estas dos inclinaciones mediana y mínima no hay detencion especial fuera de la Misa, solo duran el espacio que puede gastarse en inclinar y levantar la cabeza con modestia y gravedad religiosa. Cuándo se han de hacer dichas inclinaciones será segun el orden siguiente.

Inclinacion profunda.

235. Asi se inclinan estando los religiosos unos frente á otros al *Pater noster, Ave Maria* y *Credo* (si lo hay) antes de comenzar el Oficio divino, y siempre que se dice *Pater noster* en el Oficio y responsos, y no es de rodillas. Al *Gloria Patri*, hasta concluido *et Spiritui Sancto*. En todas las oraciones á que precede *Dominus vobiscum*, escepto á las del *Asperges*, bendiciones de Candelas, Cenizas y Ramos; y se están asi inclinados hasta haberse dicho en la conclusion *Spiritus Sancti Deus*. Regla general es que siguiéndose despues otras oraciones ó colecta, ó habiendo muchas bajo de una misma conclusion, solo se inclinen á la primera oracion, la cual concluida se levantan, y vuelven el rostro al altar. En la oracion *A cunctis* desde las palabras *et intercedente* hasta haberse dicho *et omnibus Sanctis;* y la misma inclinacion profunda hay en la oracion correspondiente en la Misa *post communionem*.

236. En la misma forma se inclinan á los versos y palabras: *Sit nomen Domini benedictum; Sit nomen ejus benedictum; Sanctum et terribile nomen ejus; Verbum caro factum est; Adoramus te, Christe, et benedicimus tibi; Salve, Sancta Parens; O gloriosa Virginum; O gloriosa Domina; Benedicamus Patrem et Filium cum Sancto Spiritu* (asi en el cántico como en las preces); á las palabras *Retribuere dignare, Domine, omnibus nobis bona facientibus, etc.;* á todas las conclusiones de los himnos en que hay invocacion de la Santísima Trinidad. En el himno de la cruz, á las palabras: *O crux ave, spes unica*. Al *Ave, maris stella*, del de Nuestra Señora. En el Invitatorio á las palabras: *Venite, adoremus, et procidamus ante Deum*. Al ℣. *Te ergo, quæsumus, etc.*, del *Te Deum*. En dichos ℣℣. y palabras se inclinan profundamente cuando no se canta. A las palabras *Tantum ergo Sacramentum veneremur cernui*. Si se cantan ó se rezan no estando patente el Santísimo Sacramento hay inclinacion profunda.

237. A la confesion siempre que se dice en oficio ó en preces, hasta que se ha respondido al *Indulgentiam*. En Prima al *Dominus nos benedicat*, hasta dicho *Æternam*. En Completas al *Bene-*

dicat et custodiat nos, etc., hasta acabado *Spiritus Sanctus*. Siempre que el religioso en coro ó refectorio pide la bendicion con *Jube, Domne, etc.*, está profundamente inclinado, hasta concluida la bendicion. Todas las veces que se llega ó aparta del facistol, se inclina profundamente. Cuando las antífonas finales de Nuestra Señora se dicen en pie (como se advierte en las genuflexiones), se inclinan profundamente al *Pater noster, Ave Maria* y *Credo* de Completas, y luego se arrodillan para la *Tota pulchra*.

238. En la Misa cantada hay inclinacion profunda al *Gloria in excelsis Deo;* á las palabras: *Adoramus te; Gratias agimus tibi; Jesu Christe; Suscipe deprecationem nostram,* y al último ℣. en que se invoca la Santísima Trinidad, y siempre que se dice, *Jesus* ó *Jesus Christus,* como en el *Credo,* y al *Simul adoratur*. Al *Gratias agamus Domino Deo nostro* del Prefacio, en tiempo pascual, porque en otro tiempo se arrodillan como se dirá despues.

Inclinacion mediana y mínima ó de cabeza.

239. La inclinacion mediana se hace al nombre santísimo de María, y al de N. P. S. Francisco. Tambien hay inclinacion mediana cuando se entra en el coro habiendo comenzado el Oficio, y cuando se sale, segun lo advertido, nn. 39 y 50. Lo mismo cuando pasa el prelado, como queda dicho núm. 76.

240. La inclinacion mínima ó de cabeza se hace al nombre del Santo de quien se reza ó hace conmemoracion aquel dia (escepto en las Sufragias); al nombre del Sumo Pontífice en Oficio divino y Misa; es espreso de la Rubrica (Rit., tit. 5, n. 2), que el haber dicho *Lacroix* (n. 481) de este Rito: *Tamen hoc nullibi reperio præscriptum,* fue claramente *memoriæ lapsus:* así tan modesto como docto lo previene N. H. Serrate en su Ceremonial de la Misa y Oficio divino (n. 186). El acólito que inciensa y el incensado, no siendo sacerdote, que siéndolo (y no prelado) solo vuelve inclinacion, siendo el turiferario sacerdote; lo mismo al dar ó recibir la paz; al recibir agua en el *Asperges,* no estando de rodillas. Tambien inclinan la cabeza los religiosos á quienes se encomienda *antífona,* ℣. ú otra cosa, ó algun oficio en la tabla de los oficios de semana. Lo mismo cuando se administra ó quita alguna cosa en el refectorio, como se dijo (n. 127). En los viernes en que se lee la Regla, á aquellas palabras: *salud y Apostólica bendicion* (véase el n. 123). Los novicios y nuevos religiosos inclinan la cabeza cuando llegan á hablar á algun sacerdote; y

lo mismo al despedirse. Cuando estando sentado se nombran los dulcísimos nombres de Jesus y María; al de N. P. S. Francisco solo se hace inclinacion de cabeza.

Genuflexiones.

241. En el coro está la comunidad de rodillas y el rostro al altar, desde que se entra en él hasta que el prelado ha hecho la señal para comenzar el Oficio divino: en el Invitatorio á aquellas palabras: *Venite adoremus, et procidamus ante Deum.* Si se canta están de rodillas vueltos los rostros unos á otros. A la octava bendicion de las festividades de nuestra Señora: *Cujus festum colimus; Ipsa Virgo Virginum, etc.;* pero el que la pide no se arrodilla hasta haberla pedido.

242. De la misma forma, y las manos juntas ante el pecho, están todos en el *Te Deum* al ℣. *Te ergo, quæsumus, etc.*, cuando se canta; al *Ave, maris Stella;* á las palabras del Himno de la Cruz: *O Crux ave, spes unica;* al ℣. primero del himno *Veni, Creator Spiritus, etc.;* y en la Misa del Espíritu Santo al ℣. *Veni, Sancte Spiritus, reple, etc.*, aunque uno y otro se digan rezados. En todo lo dicho de este núm. están los religiosos de rodillas, y las manos juntas ante el pecho por loable costumbre de esta Provincia. Los cantores no se arrodillan hasta haber acabado los ℣℣. á que el coro se arrodilla ó inclina, los dicen en pie, y despues hacen su debida inclinacion como al *Gloria Patri; Salve, Sancta Parens, etc.* (*Cærem. Seraph. lib.* 4, *cap.* 5, *n.* 20, *y N. H. Serrate, Cærem., p.* 1, *tract.* 5, *n.* 659.)

243. Están de rodillas al *Tantum ergo Sacramentum veneremur cernui*, estando el Santísimo patente, y lo mismo en procesion del Santísimo, no siendo fuera del convento, cuando se cantan estas palabras. En la renovacion del Santísimo Sacramento está la comunidad de rodillas, desde que se comienza el *Tantum ergo* hasta que se concluye el acto.

244. De rodillas y unos frente á otros están á todas las preces feriales que en Laudes, Horas menores y Vísperas se dicen en las ferias de Adviento, Cuaresma, Témporas y vigilias que se ayunan (salvo la de Natividad y la de Pentecostés con sus Témporas), y asi están desde que se dice *Kyrie eleison* hasta el *Benedicamus Domino*, y no siguiéndose otra Hora, hasta acabado el Oficio. El hebdomadario está en ellas arrodillado hasta el *Dominus vobiscum* esclusive, antes de la oracion, que se levanta. A

las antífonas finales de nuestra Señora, vuelto el rostro al Altar (salvo en tiempo pascual, y desde el sábado á Vísperas hasta el domingo á Completas inclusive, que se dicen en pie). A los salmos penitenciales con sus letanías y oraciones; á las preces y oraciones de los Graduales; en todo Oficio de difuntos, desde que se dice *Pater noster;* en Vísperas y Laudes hasta que se acaba todo él (es general que el hebdomadario se levanta antes del *Dominus vobiscum*); en las preces que se dicen dentro del Oficio divino; en las de rogativas y de difuntos.

245. Tambien están de rodillas unos frente á otros al *Christus factus est pro nobis* con el salmo *Miserere* y oracion, en todas las Horas de los tres dias últimos de la Semana Santa. A las Letanías del Sábado Santo y de Pentecostés, vuelto el rostro al facistol. Y siempre que se dice salmo ó versos que no son frecuentes deben estar cerca, estando de rodillas y mirando al libro; en dichas letanías está postrado el hebdomadario, y habiéndose cantado en el coro *Peccatores, etc.*, se levanta, y la comunidad se pone en pie al comenzar los *Kyries.*

246. En las Misas cantadas, por loable costumbre de esta Provincia se arrodillan hácia el altar en el Prefacio á aquellas palabras: *Gratias agamus Domino Deo nostro,* hasta haber respondido: *Dignum et justum est.* De rodillas, vueltos al altar, están desde que se acaba de cantar *Sanctus, etc.*, hasta que se entona el *Benedictus,* que se levantan, y habiéndole cantado, se vuelven á arrodillar hasta comenzar el *Pater noster.*

247. En las Misas de Ferias, de Adviento, Cuaresma, Témporas y Vigilias, salvo las de Natividad, Epifanía, Ascension, Pentecostés y sus Témporas, y en Misas de Requiem, están de rodillas unos frente á otros á todas las oraciones, asi las primeras como las *post Communionem* y la *super populum;* pero á los Tractos y oraciones de profecías, si las hay, están en pie vueltos al altar. Tambien en estas Misas están de rodillas, y del mismo modo mientras se canta *Sanctus, etc.*, y *Benedictus.* Los *Agnus* se cantan estando todos en pie vueltos unos á otros. Siempre que se dice *Flectamus genua* se arrodillan, y se levantan al decir: *Levate.*

248. Cuando en la Epístola se dice: *In nomine Jesu omne genuflectatur*, hasta *Infernorum,* se arrodillan todos, pero no cuando se dicen en el Introito ó en capítula. Tambien se arrodillan cuando en los Evangelios se dice: *Et Verbum caro factum est; Et procidentes adoraverunt eum; Et procidens adoravit eum.* En las Pasiones cuando se dice: *Emissit spiritum; Spiravit;* y á estas palabras se postran por espacio de un *Pater noster.* A todo el verso: *Et incarnatus est,* y en las últimas palabras: *Et homo factus est,* se po-

nen las manos juntas ante el pecho. Tambien están de rodillas, vueltos al altar, al Tracto: *Adjuva nos, etc.* En el Gradual de la Misa de Concepcion al verso: *Veni, Regina nostra;* y se hará así siempre que se canta, sea con *Alleluja* por los cuatro religiosos mas graves, ó sea por todo el coro como parte del Tracto en Cuaresma, pues hay la misma razon, y como ceremonia de especial afecto, reverencia y obsequio á María Santísima Señora Nuestra, se debe hacer sin distincion de tiempo. La ley general asi lo intima (*in Compil. novis.*, cap. 3, §. 11), y el Estatuto de esta Provincia lo manda (*n.* 46). Cuando en la Misa conventual hay Comunion, los religiosos que quedan en el coro están de rodillas. Asi están en la Misa rezada, y solo se levantan al Evangelio. Los religiosos legos y donados están de rodillas en el Oficio de difuntos, se levantan cuando los demás, y se sientan á las lecciones.

249. El Viernes Santo cuando se descubre el Crucifijo está la comunidad de rodillas mientras se canta el *Venite, adoremus,* y luego se postra por un breve espacio. El Sábado Santo se arrodillan al *Lumen Christi,* hasta haber respondido: *Deo gratias.* En el dia de la Purificacion y Domingo de Ramos para tomar candela y ramo, que besará primero, y luego la mano del preste. Tambien se arrodillan el Miércoles de Ceniza para recibirla, con las escepciones y lo demás que previene el Ceremonial (en el *tract.* 4), que todos y cada uno de los religiosos han de observar en estas fiestas.

250. Están de rodillas todo el tiempo en que se da el Santísimo Viático, Estrema-uncion y la recomendacion del alma. Lo mismo al Ave María de la salutacion en los sermones. Tambien cuando se tocan las Ave Marías las rezan los religiosos de rodillas en comunidad ó fuera de ella, segun ocurriere: al primer toque se dice el ℣. *Angelus Domini, etc.*, y una Ave María; al segundo: *Ecce ancilla Domini, etc.*, con otra Ave María; y al tercero: *Et Verbum caro factum est, etc.*, con otra Ave María; por lo cual concedió Adriano IV indulgencia plenaria. En las procesiones de rogativas están de rodillas (salvo los que llevan cruz y ciriales), desde el primer *Kyrie* hasta que se ha dicho *Sancta María;* y en la vuelta á la iglesia se vuelven á arrodillar hasta dichas las oraciones: el preste se levanta antes del *Dominus vobiscum*, para decirlas.

Postraciones y besar en tierra.

251. Es la postracion la última reverencia, y la mayor ceremonia de profunda humildad, que ejecutan los religiosos estando de rodillas, inclinando todo el cuerpo con devocion sobre los bra-

zos: asi lo hacen en la Calenda de Natividad desde que se comienzan aquellas: *In Bethlehem Judæ*, hasta acabado: *Secundum carnem* (*Cærem. Francisc, hic* §. 3, y ceremonialistas de la Orden conformándose con dicho Ceremonial). El diácono y acólitos no se postran en las pasiones á las palabras: *Spiravit; Tradidit Spiritum; Emissit Spiritum*. Los que van á comulgar se postran para recibir la bendicion, y cuando dicen la confesion en el altar; y todas las veces que la primera parte de esta doctrina dice se postren, lo observarán de la forma dicha.

252. Cuando entra ó sale la comunidad en la iglesia ó coro besan en tierra, salvo si entran con velas encendidas ó rezando, que entonces hacen genuflexion solo al Santísimo Sacramento, conforme se van poniendo en sus lugares. Los acólitos vestidos con roquetes no besan en tierra. Tambien besan en tierra despues de la elevacion de la hostia y cáliz, donde quiera que se celebrare tan santo Sacrificio, y lo mismo á la hostia postrera. Cuando á dicha elevacion en la Misa conventual se toca la campana, los que están fuera del coro ó iglesia se arrodillan mientras dura una y otra elevacion. Siempre que estando delante del Santísimo Sacramento dice el prelado *Loado sea nuestro Señor Jesucristo*, habiendo respondido los religiosos: *Por siempre jamás. Amen*, besan todos en tierra. Lo mismo observarán en los tres dias de Semana Santa, cuando el prelado solamente hace señal con una palmada ó moderado golpe en el banco. Estas postraciones se han de hacer con profunda humildad hasta llegar el rostro al suelo ó poco menos, en memoria del *Procidit in faciem suam* de Jesus (*Math*, 25, 39), que repetidas veces se postró por nuestro amor, como dice la Escritura.

CAPITULO II.

Ministerios especiales en el coro, y ceremonias pertenecientes á ellos.

---

§. I.

Del prelado ó el que preside.

---

253. La mayor observancia de las ceremonias pende del cuidado del prelado, quien debe estar muy enterado de ceremonias

de Misa, Oficio divino, festividades y Oficios de tiempo, y otros actos de comunidad, para proceder en cualquier caso con prontitud y acierto. Solo al que preside pertenece el corregir, porque en acto de comunidad solo ha de hablar el prelado ó el que suple sus veces en su ausencia: asi se evita el desorden y confusion que causaria en una comunidad religiosa, si todos quisieran corregir cualquier defecto que notan.

254. Para que se haga la última señal con la campana á cualquier hora del coro, el prelado ó el que preside ha de hacer señal, dando un moderado golpe en el banco del coro, escepto cuando se viste el preste á Vísperas ó Maitines, y á la Hora que se dice antes de la Misa conventual, que entonces, luego que entre en el coro el campanero ú otro cualquier religioso ó hermano donado, hace la última señal con la campana, sin aguardar á que lo ordene el que preside.

255. Luego que al que preside le parezca conveniente hará señal para que se comience el Oficio, dando otro golpe en el banco. Concluido el Oficio dice el que preside: *Loado sea Nuestro Señor Jesucristo*, y habiendo respondido los demás: *Por siempre jamás. Amen*, besan todos en tierra. Si se sigue cuarto de oracion en que no hay leccion, y es la que se tiene despues de Prima, se quedan los religiosos en silencio arrodillados, y el que preside no dice *Loado sea, etc.*

256. Dichas Completas y el Oficio de difuntos, ó Benedicta cuando la hubiere, dice el que preside: *Loado sea, etc.*, y habiendo respondido los demás: *Por siempre, etc.*, se postran y piden la bendicion, diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, y el que preside la da en esta forma: *Divinum auxilium maneat semper nobiscum*, ú otra de las bendiciones antes de las lecciones en el Oficio, escepto la que antecede al testo evangélico; y habiendo respondido *Amen*, besan en tierra. Cuando está patente el Santísimo Sacramento no se pide ni se da la bendicion. En Cuaresma, cuando las Completas se dicen á las tres de la tarde, no se da la bendicion hasta despues de haber dicho *Tota pulchra, etc.*, que se dice á las cinco de la tarde, antes del cuarto de oracion.

257. Cuando el prelado sale del coro ú otro acto de comunidad antes de concluirse, hace en la puerta inclinacion de cabeza á la comunidad, y todos se levantan si están sentados hasta haber salido, y le corresponde la comunidad con la misma inclinacion, salvo si está presente otro prelado superior al que sale, que entonces, ni se levantan, ni corresponden; como tambien cuando al salir el prelado está de rodillas la comunidad. Cuando entra estando ya comenzado el acto, habiendo hecho lo que se dice en

la 1 p. n. 38, hace inclinacion de cabeza á uno y otro coro, y todos le corresponden con la semejante inclinacion, estando en pie hasta que el prelado se sienta, salvo estando presente otro prelado superior al que entra. El prelado ú otro cualquiera no entrará en el coro ú otro acto de comunidad cuando otro inferior está ejerciende alguna accion que pertenece al que preside, como si está leyendo para la oracion ó advirtiendo alguna cosa, hasta que haya concluido.

§. II.

Del Hebdomadario.

258. El oficio del sacerdote es interceder entre Dios y los hombres, apartado y desasido de las ocupaciones y cuidados. esteriores, que ordinariamente distraen los ánimos religiosos; por tanto se introdujo y ordenó en la Iglesia que uno de los sacerdotes del templo, que de ordinario sirven en el sagrado ministerio del altar, tenga mas en particular este cuidado cada semana, dándose en ella contínuamente al recogimiento y santa oracion, como antiguamente se hacia, y se colige del santo Evangelio. (*Luc. cap.* 1, *v.* 8.) Este llamamos Hebdomadario, el cual, en la tabla que se ordena de los oficios del convento cada sábado para la semana siguiente, se nombra primero, como oficio mas preeminente y principal, diputado de toda la comunidad para ofrecer sus oraciones á Dios, implorar la gracia, misericordia y favores en correspondencia de sus obligaciones. Por lo cual dice el Doctor Seráfico San Buenaventura, ha de procurar tener siempre particular recogimiento y devocion, y ser mayor su cuidado para prevenir todo lo que le toca, y que no haya falta, yerro ó equivocacion en cosa alguna.

259. Las ceremonias del hebdomadario en el orden del oficio pueden ser con la diferencia de *rezarse* ó *cantarse* con solemnidad vestido el preste, y cuando se viste á la hora que antecede á la Misa conventual: de unas y otras se tratará con distincion.

§. III.

Del Oficio divino rezado.

Vísperas.

260. De lo principal y preeminente del oficio del hebdomadario, se infiere la prontitud con que ha de acudir al coro, al primer toque de la campana, para cualquiera Hora del divino Oficio, y prevenir lo que le toca para que no haya falta en cosa alguna.

261. Estará en el sitio que le pertenece por su oficio de hebdomadario, que es el primero del coro, donde está la tablilla, y haciendo señal el que preside para comenzar el Oficio divino, se pone en pie en su lugar, da una palmada moderadamente, y se inclina dando el tiempo competente para que se pueda haber rezado *Pater noster* y *Ave Maria* á Vísperas, y da otra palmada y comienza: *Deus in adjutorium meum intende*, signándose en el ínterin con la mano estendida de la frente al pecho y del hombro siniestro al derecho, lo cual siempre se hace en el principio de las Horas en las mismas palabras. A Completas no ha de hacer señal, porque con la del que preside pide el lector de mesa la bendicion, diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, y principia aquella Hora. Cuando acabada una Hora se prosigue con otra hace señal con una palmada para que los religiosos se inclinen, y no siguiéndose, dicho el *Pater noster* último hace señal del mismo modo para que se levanten, y dice: *Dominus det nobis suam pacem.*

262. Al hebdomadario toca decir en su lugar las primeras antífonas de las Horas, y las de los cánticos *Magnificat, Nunc dimittis, Benedictus*, y las Capítulas, absoluciones y bendiciones. En los Oficios dobles, repetida la antífona de los cánticos en Vísperas y Laudes sale en medio del coro, ó al lado del facistol que pertenece á su coro, siendo de noche, y dice las oraciones; pero en los semidobles las dice en el lugar de la hebdómada como tambien en todas las demás Horas. Cuando ha salido en medio del coro ó al lado del facistol á decir la oracion, dicho el último *Dominus vobiscum* hace inclinacion y se vuelve á su lugar, de suerte que al decir *Fidelium animæ, etc.*, esté ya vuelto el rostro al altar. Alli rezada con el coro la antífona final de Nuestra Señora, se levanta para decir el verso, oracion y *Divinum auxilium, etc.*, lo cual di-

cho y hecha reverencia al que preside, se va al lugar que le pertenece por su antigüedad.

263. En los dias que no fueren dobles se dice en nuestra provincia despues del Oficio, en Vísperas y Laudes (*ex Constit. Prov. nn.* 39, 40) la conmemoracion de San Gregorio Magno y de nuestro glorioso San Pedro de Alcántara, y si no se hubiere dado conmemoracion á N. P. S. Francisco en el Oficio, se dará despues, antes de dichas conmemoraciones. Dícense de rodillas, y del mismo modo dice el hebdomadario los ℣℣. y oraciones, concluyendo *Per Christum Dominum nostrum*, y luego se va al lugar que le toca, como ya se ha dicho.

Completas.

264. Hecha señal por el que preside se levantan todos los religiosos, y estando en sus lugares unos frente á otros, sale el lector de mesa, y delante del facistol hace inclinacion profunda, é inclinado profundamente hácia el hebdomadario pide la bendicion diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, y el hebdomadario se la da, *Noctem quietam, etc.;* el lector se levanta, dice la Capítula, y al decir *Tu autem, Domine, etc.*, hace inclinacion y se vuelve á su lugar.

265. El hebdomadario, dicho el *Adjutorium nostrum*, que dice signándose desde la frente al pecho y de un hombro á otro, hace señal para que todos se inclinen al *Pater noster*, y concluido da otra palmada para que se levanten, prosiguiendo él inclinado la confesion, y está asi hasta que ha respondido *Amen* á la deprecacion del coro *Misereatur tui, etc.;* luego se levanta, y los demás inclinados profundamente dicen la confesion, y concluida dice el hebdomadario: *Misereatur vestri, etc.*, y responden *Amen;* luego dice: *Indulgentiam, etc.*, signándose como al *Adjutorium*, y habiendo respondido *Amen* se levantan, y vuelven el rostro al altar. El hebdomadario dice: *Converte nos, Deus, etc.*, haciendo la señal de la cruz en el lado siniestro del pecho con el pólice de la mano derecha; el coro responde: *Et averte, etc.*, y el hebdomadario dice: *Deus in adjutorium, etc.*, signándose como se ha dicho; el coro responde: *Domine, ad adjuvandum, etc.*, y habiendo dicho *Alleluja ó Laus tibi, Domine, etc.*, dice la antífona *Miserere*, ó *Alleluja*, segun el tiempo. Acabado el himno dice la Capítula, y dicho el responsorio breve dice la antífona del cántico, luego las preces si las hay, despues *Dominus vobiscum*, y la oracion, etc., y al *Benedicat et custodiat, etc.*, al decir *Pater, et Filius, et Spiritus Sanctus* hace sobre sí la señal de la cruz, de la frente al pecho y de un hombro á otro.

266. Habiendo dicho *Divinum auxilium, etc.* (mientras todos dicen en secreto *Pater noster*, *Ave María* y *Credo*) sale al medio del coro, se arrodilla, recibe el hisopo de mano del acólito ó del que le ha llevado (1), el cual estando de rodillas lo da besando el hisopo, y despues la mano del hebdomadario, y al contrario cuando lo recibe, la mano y el hisopo; y haciendo con él la señal de la cruz rocía el suelo, se rocía á sí mismo, luego al que preside, haciendo una mediana inclinacion si es el prelado, y despues por su orden, desde los mas dignos á todos los del coro de la hebdómada; luego se arrodilla en el mismo sitio para pasar al otro coro, donde hace lo mismo, vuelve al medio del coro, rocía y da el hisopo al que se le dió, y hecha genuflexion vuelve á su lugar, y habiendo dicho *Pater noster*, *Ave María* y *Credo*, que ha de decir en secreto en el ínterin de la aspersion puesto de rodillas hace señal con una palmada para *Tota pulchra*, y concluida, dice de rodillas el ℣. y oracion. Despues se dice la conmemoracion votiva de las llagas de nuestro P. S. Francisco, *Cœlorum candor splenduit, etc.*, y los ℣℣. *Signasti, Domine, etc.; Memento Congregationis tuæ, etc.; Domine, exaudi orationem meam, etc.; Dominus vobiscum, etc.*; y las oraciones *Domine Jesu Christe, qui frigescente mundo, etc.* (Los viernes *Deus, qui mira Crucis mysteria, etc.*, y la antífona *Crucis appares Hostia, etc.*) y *Omnipotens sempiterne Deus ædificator et custos, etc.*, y concluyendo *Per Christum Dominum nostrum* responde el coro *Amen*, y comenzando el cantor mayor el *Sacrosanctæ, etc.*, el hebdomadario se va al lugar que le toca como se ha dicho.

267. En Cuaresma, desde el sábado antes de la Dominica primera se concluyen las Completas habiendo dicho *Pater noster*, *Ave María* y *Credo*, haciendo señal el hebdomadario con una palmada para el *Sacrosanctæ;* asi se acaban en los dias feriales, escepto en las dominicas de dicho tiempo, que se prosigue lo demás como se ha dicho. En los dias dichos no se hace el aspersorio, porque se hace despues, cuando se toca á la oracion de comunidad, mientras se dice *Tota pulchra;* y habiendo dicho el ℣. y oracion, se dice la antífona de las llagas de N. P., y lo demás, en la forma dicha.

268. El hebdomadario ha de leer todo lo que hubiere de decir, ó en el Diurno, ó en el libro del facistol, sin fiarse de la memoria, no siendo cosas muy breves y repetidas, como principios de antífonas, ℣℣., absoluciones y bendiciones, habiéndolo antes prevenido todo, y estando con advertencia, para evitar defectos y que

(1) Cærem., tract. 3, c. 3, n. 28.

el coro se perturbe. A evitar esto, y que las alabanzas divinas sean con el mayor decoro, miró la Santidad de Leon X cuando concedió la indulgencia de la remision de la mitad de los pecados de aquel dia á la religiosa que rezare por el breviario, y no de memoria. (*Arb. Relig. Instruid., lib.* 2, *c.* 23, *in fin.*)

Maitines.

269. Supuesto el cuidado del hebdomadario, que debe ser mayor en la asistencia al coro al divino Oficio, para prevenir todo lo que le toca, habiendo registrado el Diurno, y visto si está registrada la Homilía en el Breviario del coro, se pondrá de rodillas en su lugar (como se dijo n. 261), y hecha señal por el que preside para comenzar el Oficio, puesto en pie, como allí se dijo, hará tambien señal dando una palmada, é inclinados profundamente todos, dirán en secreto *Pater noster, Ave Maria* y *Credo,* y dando el tiempo competente para que se pueda haber rezado, da otra palmada, y comienza: *Domine labia mea aperies,* signándose los labios, mientras lo dice, con el pólice derecho. Respondido por el coro, dice: *Deus in adjutorium meum intende,* en el interin se signa de la frente al pecho y del hombro siniestro al derecho, como se ha dicho. Habiendo respondido el coro prosigue con el *Gloria Patri, etc.,* despues el Invitatorio conveniente, y luego el himno que pertenece al oficio.

270. El hebdomadario comienza la primera antífona, y dicho el verso por los cantores, dice: *Pater noster, etc.; Et ne nos inducas, etc.;* luego la absolucion y bendiciones (en el Oficio de difuntos, dicho el verso se inclinan todos, y despues del *Pater noster* en secreto da el hebdomadario una palmada para que se comience la leccion), lo mismo que en el primer Nocturno hace en el segundo, en el cual sale á decir el ℣. y *Gloria Patri* del tercer responsorio con el cantor menor, y concluido comienza allí la antífona primera del tercer Nocturno. Mientras los cantores dicen el verso, encomienda la absolucion y bendiciones, inclinando la cabeza, al religioso inmediato de su lado, y si el inmediato es padre de Provincia, y aunque no lo sea, si es religioso autorizado y el Oficio no es muy solemne, la encomienda al que le sigue; y asi lo ejecuta siempre que haya de encomendar: Habiendo dicho *Pater noster* se inclina allí mismo, y le prosigue en secreto, y concluido se levanta, sale en medio del coro, donde inclinado pide la bendicion para leer la Homilía. Si el prelado hiciere el Oficio, dará las bendiciones el mas digno del coro de

la hebdómada; y del mismo modo, cuando algun otro religioso grave hace el Oficio por razon de solemnidad, dará las bendiciones otro correspondiente en la graduacion.

271. Despues del *Te Deum laudamus*, ó del nono responso, cuando se dice segun rúbrica, comienza el hebdomadario las Laudes diciendo: *Deus in adjutorium meum intende*, observando las mismas ceremonias que en las Vísperas respectivamente, escepto que lo que ha de leer por el diurno ha de ser saliendo al lado del facistol que pertenece á su coro, salvo en las preces de las ferias mayores, que las dice en su lugar puesto de rodillas, para lo cual acudirá el acólito ú otro religioso lego, ó hermano donado, con la luz del coro, como se previene en su Oficio.

De las Horas, Prima, Tercia, Sesta y Nona.

Prima.

---

272. Hecha señal para comenzar el Oficio, y dicho *Pater noster*, *Ave Maria* y *Credo*, principia como en Vísperas *Deus in adjutorium meum intende*, himno *Jam lucis orto sidere*, y concluido dice la antífona; y habiéndola repetido el coro despues de los salmos, se sigue la Capítula, *Regi sæculorum*, y en el Oficio ferial, no pascual, *Pacem et veritatem, etc.* Luego el responsorio breve *Christe Fili Dei vivi, etc.* (con la diferencia que asigna la rúbrica en diversos tiempos, festividades y sus octavas, y respective en las demas Horas). Despues en Oficio doble ó infraoctavas se dice la oracion *Domine Deus Omnipotens*. Si á Laudes en Oficio ferial se han dicho preces, se dicen á Prima las que están señaladas para ella, y comienza el hebdomadario: *Kyrie eleison; Pater noster, etc.; Et ne nos inducas in tentationem, etc.; Credo in Deum; etc.*, y al fin *Carnis resurrectionem, etc.*, todas estas palabras se pronuncian claramente, y en secreto lo demás. Cuando dice *Adjutorium nostrum* se signa, como se dijo en Completas, y al *Dominus nos benedicat, etc.*, como al *Benedicat et custodiat nos, etc.*, de Completas.

273. Concluidos los ℣℣. de las preces y dicha la oracion, se repite *Dominus vobiscum, Benedicamus Domino;* y si no se ha dicho el Oficio parvo se lee la Calenda, y si se ha dicho, se comienza Prima de dicho Oficio luego que se ha dicho *Benedicamus Domino*. Dicha Prima de nuestra Señora se lee la Calenda en voz clara; y habiendo dicho la conclusion, *Et alibi aliorum, etc.*, responde el coro *Deo gratias*, y el lector, hecha inclinacion

profunda, se vuelve á su lugar. El hebdomadario dice el ℣. *Pretiosa in conspectu Domini, etc.* (si se ha cantado Prima se dice en tono mas bajo el ℣. *Pretiosa*, y se prosigue hasta concluir la oracion *Dirigere et sanctificare, etc.*). El coro responde al mismo tono que el hebdomadario á los ℣℣. segun el salterio. La oracion *Sancta María, etc.*, la dice el hebdomadario sin *Oremus*, y á las tres veces que dice *Deus in adjutorium, etc.*, no se signa.

274. Por leccion breve se lee regularmente la Capítula de Nona; y cuando no se ha de decir, se señala otra en el salterio. Mientras se dice *Dirigere et sanctificare* sale el lector delante del facistol como á las lecciones del Oficio, y habiendo el coro respondido *Amen*, pide la bendicion en el mismo tono que dijo la Calenda, y luego lee la Capítula, y dicho *Tu autem, etc.*, hace inclinacion profunda y se vuelve á su lugar, dejando el Martirologio cerrado en el facistol. El hebdomadario prosigue *Adjutorium nostrum, etc.*, sin tono hasta concluir, observando lo que se ha dicho en cuanto al signarse.

275. La leccion del Martirologio ha de ser la del dia siguiente, pronunciando en primer lugar el Santo ó dia octavo de quien se reza, salvo si fuere trasladado, que no se dice por haberse dicho en su propio dia; escepto cuando dispone otra cosa el mismo Martirologio, como de S. Matías en año bisiesto. Los Oficios votivos no se pronuncian en la Calenda. Las fiestas movibles se han de pronunciar en primer lugar despues de la luna: esceptúase la de Pascua de Resurreccion, que se dice antes de las Calendas y luna, por cuanto pertenece á aquel propio dia, y se dice entonces por no haberse pronunciado el dia antecedente. Cuando ocurre en domingo una vigilia y se antepone en sábado, se pronuncia en la Calenda que se lee el mismo sábado, no el viernes.

Tercia.

276. Esta Hora se dice inmediatamente á Prima, escepto en la infraoctava de Pentecostés, que se dice á la hora de Misa mayor, por razon del himno *Veni, Creator Spiritus*. El hebdomadario, dicho *Dominus nos bendicat, etc.*, en Prima, hace señal dando una palmada, y todos se inclinan profundamente, y dicen en secreto *Pater noster* y *Ave María*, y concluido hace señal, y principia la Hora como las demás. Cuando no se sigue Tercia no hace señal, sino que dicho *Dominus nos benedicat, etc.*, se inclinan todos, y dicen en secreto *Pater noster*; y concluido hace señal el hebdomadario para que se levanten; luego dice *Dominus*

det nobis suam pacem, etc., y el cantor mayor comienza la antífona final, y se concluye la Hora. Se observará lo mismo respectivamente en las demás Horas, cuando se concluye el acto del coro, ó cuando se continúa otra Hora, segun se previene en la tabla del régimen del coro. Si se sigue Misa á la Hora, dicho *Pater noster* en secreto hace solo señal dando una palmada, para que se comience la Misa, ó para ir á la iglesia si hubiere procesion ó fiesta de tiempo, como á la bendicion y procesion de candelas, etc.

277. Es regla general que siempre que se acabe cualquiera Hora y no se siguiere otra, Misa, Oficio de difuntos ó procesion, etc., se concluye con la antífona final de nuestra Señora, salvo en Completas, que se dice *Pater noster*, *Ave María* y *Credo*, y dicho se hace señal para la *Benedicta* ú Oficio de difuntos, etc. Cuando se canta alguna Hora y no está revestido el preste, dicho *Benedicamus Domino* en tono, se dice rezado el *Fidelium animæ, etc.*, con lo demás. El ℣. de la antífona final le dice siempre el hebdomadario, escepto á las Completas, que le dicen los cantores. Asimismo el *Benedicamus Domino* le dice siempre el hebdomadario, salvo á Vísperas y Laudes, que le dicen los cantores.

178. Para la Hora que antecede á la Misa conventual se viste el hebdomadario, para lo cual acudirá pronto, luego al primer toque para dicha Hora, é irá á la sacristía, se calzará los zapatos, se lavará las manos, y observará todo lo que previene el Ceremonial de las Misas (*trat.* 2, *cap.* 14, *n.* 172 *et seq.*); y precediendo el acólito sube al coro con las manos juntas *ante pectus* con modestia y gravedad, llevando el pañizuelo en el cíngulo al lado derecho. En llegando á la puerta del coro administra el hisopo el acólito, observando las ceremonias dichas, y el preste rocía el suelo en forma de cruz, luego á sí mismo, y despues al acólito ó acólitos que estarán de rodillas, y entrega el hisopo al que se le dió. Entra en el coro, y en el medio delante del facistol, un poco apartado, hace genuflexion al Santísimo Sacramento, y volviendo el rostro al coro hace inclinacion de cabeza al prelado, despues se va al lugar que le pertenece, que es el primero del lado de la hebdómada, y se queda en pie hasta que el que preside haga señal para comenzar el Oficio, que entonces principia la Hora como se ha dicho. El preste desde que se viste ha de tener las manos juntas delante del pecho, sin apartarlas sino es para lo que fuere forzoso.

279. Al penúltimo salmo de la Hora que inmediatamente precede á la Misa cuando hay Oficio menor, ó mediado el último del Oficio mayor, hecha inclinacion de cabeza al que preside y otra des-

pues al religioso inmediato de su coro, sale donde primero hizo genuflexion, y alli la repite y se despide del coro al salir junto á la puerta: baja á la sacristía, y puesto el manípulo y casulla sale á decir la Misa con el orden que dice el ceremonial en el citado tratado (*cap.* 15, *n.* 177). En Sesta y Nona no hay cosa especial.

280. En todos los domingos se hace la aspersion del agua bendita segun el mismo Ceremonial en el tratado tercero (*cap.* 10), observando todo cuanto en él se previene, segun la ocasion y tiempo. En el coro, habiendo el celebrante entonado la antífona *Asperges me* ó *Vidi aquam*, dicen los cantores, y si la Misa es doble solo el cantor mayor: *Domine, hyssopo*, ó *Egredientem de templo*, y todo el coro la prosigue, y se dice con las mismas ceremonias que el Introito de aquel dia. Un hermano donado ó religioso lego lleva el hisopo y lo da al que quedó encargado de la hebdómada, el cual hace la aspersion, observando uno y otro las mismas ceremonias que en Completas. Los religiosos todos inclinan la cabeza cuando les rocian, y habiéndose repetido la antífona se vuelven todos á sus lugares, donde están en pie hácia el altar, y no se inclinan á la oracion.

281. El que queda en el coro en lugar del hebdomadario prosigue lo demás del Oficio, y dicho *Pater noster* en secreto hace la señal con una moderada palmada para comenzar la Misa si se canta, ó para que cierren las ventanas del coro y los religiosos se pongan de rodillas para oirla. Si á la Misa se sigue Hora del Oficio divino no debe hacer señal para comenzar la Hora hasta haberse acabado el Evangelio de San Juan, el cual debe oir el coro como parte de la Misa, y lo previene el Ceremonial de la orden (*lib.* 4, *cap.* 6, *in fin.*), y Serrate (*n.* 665). Hecha señal principiará la Hora, y proseguirá hasta concluirla como se ha dicho.

282. Al hebdomadario que acaba le toca en la semana siguiente decir la Misa de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora el sábado; la Misa última en los domingos y fiestas; y no saldrá á decirla hasta haber cantado el coro el Ofertorio. Asimismo le tocan los entierros y Misas de difuntos; y siempre que hubiere dos Misas, la que corresponde al Oficio pertenece al hebdomadario presente y la otra al que acabó, salvo si por alguna razon el prelado la encomendare á otro religioso.

§. IV.

Oficio divino cantado con solemnidad, vestido el preste y acólitos que le han de asistir.

283. Los dias en que se ha de vestir el preste se señalan en la tabla del coro; y se vestirá el que mandare el prelado, y no otro sin su orden. En las fiestas muy solemnes será muy conforme al Ceremonial romano que se vista el mismo prelado, no estando legítimamente impedido: asi se lo ordena al Obispo en tales dias en el dicho Ceremonial (*lib.* 2, *cap.* 1 *y* 34).

284. Cuando se viste el prelado ó el religioso á quien se le encomienda el Oficio en alguna solemnidad, aunque no sea hebdomadario, corre por su cuenta la hebdómada de aquel dia, asi en el coro como en el refectorio, desde las primeras Vísperas hasta concluir las gracias de la comida del dia de la solemnidad.

285. El que se hubiere de vestir para cantar las Vísperas ó Maitines acude á la sacristía al primer toque de la campana, y habiéndose calzado los zapatos y lavado las manos, se viste (sin decir oracion alguna) amito, alba, cíngulo y estola del color correspondiente al Oficio cruzada delante del pecho.

286. Los acólitos acudirán con puntualidad á la sacristía primero que el preste, y habiéndose lavado las manos y vestido los roquetes, le ayudarán á vestir. El sacristan tendrá preparados los ciriales con velas iguales y no muy largas, y asimismo las hachas, segun la gravedad de la fiesta, como se acostumbra en nuestra Provincia. Al segundo toque de campana, un acólito ya vestido con roquete enciende las velas del altar, y vuelto á la sacristía salen ordenadamente para el coro, el turiferarjo delante con el incensario sin brasas, luego los que llevan las hachas, despues los ceroferarios, y se procura sean de igual estatura para la uniformidad. Las hachas y velas de los ciriales irán encendidas; el preste va el último con las manos juntas *ante pectus* con modestia y gravedad; el pañizuelo llevará en el cíngulo como se dijo (*n.* 278). Al entrar en el coro el turiferario administrará el hisopo, y el preste rociará el suelo, á sí y á los acólitos, que estarán de rodillas, escepto los que llevan los ciriales, que inclinarán la cabeza solamente, y se hará esta aspersion con las ceremonias que se dicen cuando el hebdomadario entra en el coro vestido para la hora que antecede á la Misa conventual.

287. Habiendo entrado en el coro, los acólitos se ponen en lí-

nea recta junto á la reja, el que lleva el incensario enmedio detrás del facistol, y los que van con hachas y ceroferarios á los lados, cada uno en su coro; y estando el preste en el medio del coro delante del facistol, como se ha dicho, hacen todos genuflexion al Santísimo Sacramento, y volviendo el rostro al coro hacen inclinacion de cabeza al prelado y comunidad, lo cual harán á un tiempo el preste y acólitos. El preste se va al lugar de la hebdómada, que es el que se ha dicho. Los ceroferarios antes de apagar las velas de los ciriales encienden la lámpara del coro para tomar de allí luz cuando se ofrezca, mas cuando hay luz en el facistol ó están encendidas las velas del altar de Nuestra Señora en el coro, no es necesario encender la lámpara. Luego ponen los ciriales y hachas en su lugar, y cada uno se pondrá á su lado del coro, donde estarán en pie; y en el Oficio harán las ceremonias de inclinarse al ỳ. *Gloria Patri*, *etc.*, volverse al altar, ó unos hácia otros, como los demás religiosos. El turiferario se bajará luego á la capilla mayor, donde estará atendiendo al altar por si alguna vela necesita de reparo; y á tiempo competente prevendrá el incensario con brasas, de forma que al cantar el himno entre en el coro.

288. Cerca del fin del último salmo de Vísperas ó Laudes, los ceroferarios encienden las velas de los ciriales y las hachas los que las llevan, y repetida la última antífona se ponen á los lados del facistol unos frente á otros, los ceroferarios junto al facistol y los de las hachas hácia la reja; y levantando los ciriales los ceroferarios harán todos inclinacion de cabeza al preste, el cual en su lugar canta la Capítula de Vísperas, y para la de Laudes se acerca al facistol. Habiendo entonado el preste la Capítula, los ceroferarios bajan los ciriales, y se queda en el mismo sitio y con la misma postura. Al tiempo que se está cantando el himno entra el turiferario en el coro con el incensario con brasas y sin incienso, y habiendo hecho genuflexion luego al entrar, é inclinacion de cabeza al prelado y comunidad, toma el diurno para las oraciones, y se pone detrás del facistol enmedio de los ceroferarios.

289. En los Maitines al fin del tercer Nocturno encienden las velas de los ciriales y hachas, y mientras la leccion que canta el preste le asistirán en la misma forma que cuando canta la capítula; y habiendo cantado *Tu autem, Domine, etc.*, al fin de la leccion, se apartan, ponen los ciriales en su lugar, y apagan las velas y hachas. En los Maitines de Natividad no las apagan, porque se cantan Laudes, y han de estar encendidas para la oracion.

290. Habiendo dicho el coro el primer verso de *Magnificat* ó *Benedictus*, el preste inclina la cabeza al prelado y sale donde

primero hizo la genuflexion y alli la vuelve á hacer; la cual al mismo tiempo hacen en sus lugares los acólitos, y al salir junto á la puerta hace inclinacion profunda al Santísimo Sacramento, y otra mediana al coro, con la cual le corresponde la comunidad si es prelado como se dijo (*n.* 257); asi se despiden del coro y bajarán á la iglesia con el orden que vinieron: el preste va diciendo el cántico de *Magnificat* ó *Benedictus*.

291. Luego que lleguen á la ínfima grada del altar hacen genuflexion, y los ceroferarios ponen los ciriales en su lugar. El preste sube al altar, besa en el medio, pone incienso con la bendicion ordinaria, inciensa el altar como dice el Ceremonial (*tratado* 3, *cap.* 4), con las advertencias que alli previene desde el número 36 hasta el 44 inclusive. No se inciensa al preste en el lado de la Epístola, sino que volviendo al medio besa el altar, y hecha genuflexion baja la grada que sirve de peana, y volviéndose al lado de la Epístola el medio cuerpo, le inciensa tres veces el turiferario. Cuando la solemnidad es de algun santo que tiene altar ó capilla en la iglesia, como en nuestro convento de Manila la portentosa imagen de N. S. P. S. Francisco con el título de las Lágrimas, por haberlas derramado milagrosamente el año 1645 (refiérese este portento, y su fiesta, votada por la ciudad de Manila, en el Cerem. Prov., *trat.* 2, *n.* 48) (1), luego que el preste se despida del altar mayor y antes de ser incensado puede ir á dicho altar con los acólitos, é incensarle como al primero, haciendo las reverencias correspondientes, y sin poner incienso de nuevo si no fuese necesario por haberse consumido el que puso para el altar mayor. Concluida esta incensacion se vuelve á la grada ó peana del altar mayor donde primero hizo genuflexion, y alli la repiten todos, y es incensado como se dijo.

292. El acólito hecha genuflexion sube al coro é inciensa la comunidad, observando el orden siguiente. Antes de entrar en el coro si se hubiere consumido el incienso que el preste puso en el altar, como suele suceder por la distancia, pondrá nuevo incienso en el incensario, y nunca presentará la naveta al prelado ni á otro alguno para que ponga incienso y lo bendiga, porque estando ya bendito por el preste no se necesita de nueva bendicion. (Serrate, *p.* 1, *trat.* 3, *cap.* 8, *n.* 406, con otros que alli cita, previniendo ser lo mismo la práctica de Roma, y que asi se respondió habiéndolo consultado). Luego que entra en el coro hace genuflexion al Santísimo Sacramento en el medio, y se vuelve á donde está el prelado, y le inciensa tres veces con inclinacion de cabeza

(1) Montalv., Cerem., p. 1, trat. 1, c. 2, §. 3, n. 14, fol. 240.

antes y despues. Cuando hay muchos prelados solo al primero se inciensa con tres incensaciones, y á los demás con dos; y del mismo modo á los sacerdotes, inclinando á todos la cabeza antes y despues. A los demás que no son sacerdotes se les inciensa con una sola incensacion, y no se les hace inclinacion ni antes ni despues. Los incensados, siendo sacerdotes y no prelados, corresponden con la misma inclinacion siendo el turiferario sacerdote; pero los demás inclinan la cabeza aunque el acólito no les hace inclinacion.

293. Despues del prelado prosigue la incensacion por el lado de la hebdómada, repitiendo la genuflexion donde la hizo al entrar, y comienza por el mas digno de aquel coro; lo cual concluido, pasa por detrás del facistol, donde hace genuflexion, é inciensa al otro coro, comenzando por el que está inmediato al prelado. Si alguno está sentado por enfermedad ú otro accidente, no le ha de incensar, porque solo al Sumo Pontífice se inciensa estando sentado. No incensará á los que no estuvieren ordenadamente en sus lugares y el rostro vuelto. Solo ha de incensar las personas, no las paredes, ni los asientos ni las imágenes que hubiere en el coro; pero si entre los religiosos estuvieren ordenadamente algunos seglares, los incensará tambien.

294. Si en el coro estuviere algun legado Arzobispo ú Obispo no les inciensa el acólito, sino que da el incensario al prelado ó religioso grave que estará prevenido con sobrepelliz, y este le incensará tres veces, haciendo inclinacion profunda antes y despues. Cuando el acólito va incensando, si se inclinare el coro al ℣. *Gloria Patri, etc.*, se inclina con los demás, y despues prosigue; pero si el preste dice *Dominus vobiscum* no prosigue la incensacion. (*Cerem. Rom.*, lib. 2 cap. 1). Habiendo incensado el coro hace genuflexion al Santísimo Sacramento alli mismo donde acaba, si es el coro del lado de la puerta, y si es el otro, la hará detrás del facistol, y en la puerta se despide, con inclinacion, de la comunidad.

295. Luego que llega á la capilla mayor hace genuflexion al Santísimo en la grada ó peana del altar, é inciensa á cada acólito una vez, primero al del lado del Evangelio, y despues al de la Epístola. Si hay gente en la iglesia inciensa al pueblo con tres incensaciones, éinclina la cabeza antes y despues: la primera incensacion hará moviendo el incensario hácia el medio de la iglesia; la segunda al lado de la Epístola; y la tercera hácia el lado del Evangelio. Si está patente el Santísimo Sacramento, para incensar al pueblo se pone el turiferario al lado del Evangelio, no en medio del altar. Si en la capilla mayor asistieren personas del número antecedente en público, se hará lo que alli se dice. Si fue-

ren eminentes en dignidad secular y asisten en público, se inciensan mas ó menos segun su clase, como previene el *Cerem. Rom.*, lib. 1, cap. 23, atendiendo siempre á la práctica y loables introducciones de reinos, iglesias y provincias. En tales asistencias, el prelado ó maestro advertirá lo que debe hacerse para que no se falte á estos obsequios.

296. Uno de los acólitos entrega el diurno al preste, el cual, repetida en el coro la antífona de *Magnificat* ó *Benedictus*, dice en el mismo lugar junto á la peana: *Dominus vobiscum*, y la oracion ú oraciones. Habiendo dicho en el coro la antífona y verso de la conmemoracion, etc., en tono mas bajo, dice: *Fidelium animæ, etc.*, y dicho *Pater noster* en secreto, dice en el mismo tono *Dominus det nobis suam pacem*, entona la antífona final de Nuestra Señora, y al proseguirla el coro se arrodillan ó se quedan en pie, segun el tiempo, el preste y los acólitos. Y en todo tiempo dice el preste el verso y la oracion en pie, asistiéndole los ceroferarios con los ciriales levantados; y diciendo en tono mas bajo *Divinum auxilium, etc.*, respondido *Amen*, hacen genuflexion al Santísimo Sacramento y se vuelven á la sacristía, y el preste va diciendo el *Sacrosanctæ, etc.* Un acólito ayuda á desnudar al preste, y los demás, habiendo apagado las velas y hachas, salen dos con roquetes y apagan las del altar. Cuando es solo un acólito asiste primero al preste para que se desnude, y sin quitarse el roquete sale al altar y apaga las velas.

297. Cuando el preste se viste para la Hora que antecede á la Misa conventual, solo le acompaña un acólito y no lleva incensario. Al entrar en el coro hacen lo mismo que en Vísperas, y en entrando se queda el acólito en el coro al lado de la puerta, y allí hace genuflexion é inclinacion como se dijo. A su tiempo entona el preste el *Deus in adjutorium*, y sale del coro al mismo tiempo que cuando es rezada la Hora. En la Octava de Pentecostés, en los dias en que no se canta la Misa, asiste el preste vestido á las tres Horas, Tercia, Sesta y Nona, y en esta saldrá del coro al tiempo dicho.

§. V.

Ceremonias de los acólitos en la Misa rezada y cantada.

298. Habiendo dicho lo que han de observar los acólitos en la asistencia del hebdomadario cuando se canta el Oficio divino con solemnidad vestido el preste, se pondrán ahora las ceremonias

que les toca como ministros que han de asistir al tremendo sacrificio de la Misa, las cuales practicarán fervorosos, y con el aprecio que se debe á tan alto ministerio.

299. Oficio angélico y muy provechoso para el alma es el ayudar á Misa, dice nuestro Seráfico Doctor San Buenaventura (*Instit. nov.*, p. 1, cap. 11; *et Spec.*, p. 1, cap. 17). Es obra buena, devota, caritativa y celestial, pues acompaña el que lo hace á los moradores del cielo, logrando el fruto de las oraciones del sacerdote, de los circunstantes, y aun de toda la Iglesia. La consideracion de tanto bien escita el ánimo para la pronta asistencia á obra tan celestial. Asi lo esperimentará quien atento lo considere, y procurará ser el primero que acuda luego que oiga la campanilla de la sacristía para la Misa rezada.

300. Al entrar en la sacristía para ayudar á Misa dirá en voz clara: *Alabado sea el Santísimo Sacramento, etc.*, y luego se lavará cara y manos, para que á la limpieza del alma corresponda la del cuerpo. Si ya en otra ocasion se ha lavado, se volverá á lavar las manos por reverencia de las vestiduras sagradas que ha de tocar. Luego preparará el alba poniéndola sobre la casulla, y sobre ella el amito, las cintas hácia delante, de suerte que el sacerdote no tenga que hacer mas que llegar y ponérsele. Asiste al sacerdote para preparar el caliz, ofreciéndole el hostiario puesto de rodillas, ladeándole un poco para que con facilidad tome la hostia.

301. Habiendo tomado el sacerdote el amito toma el alba, y le ayuda á vestir el acólito, levantando las mangas para que cómodamente entre el brazo, recojiéndolas hácia los hombros de manera que no queden con arruga. Administra el cíngulo con las dos manos, con igualdad, que no cuelgue mas de una parte que de otra; y habiéndose ceñido el sacerdote compone el alba, levantándola lo que fuere necesario para que quede con igualdad, como un dedo de la tierra toda la circunferencia. Para hacerlo con la diligencia que encarga la Iglesia se inclinará apartándose un poco, y mirará bien de suerte que quede igual y honestamente caida, y se evite la indecencia y deformidad de lo contrario. Ajusta la estola de suerte que la cruz asiente en el medio de la capilla, y estiende blandamente la casulla por los hombros, de modo que no quede con doblez ó arruga..

302. Toma el misal con las dos manos delante del pecho, y hecha inclinacion profunda á la imagen va delante del sacerdote con toda modestia, los ojos bajos y moderado paso. En la iglesia, cuando el sacerdote hace reverencia, el acólito ha de hacer genuflexion sin detenerse para no estorbar el paso; y si el sacerdote se

detuviere de rodillas para adorar al Santísimo Sacramento, tambien él ha de estar arrodillado. Luego que llega á la ínfima grada del altar donde se celebra hace genuflexion al lado derecho del sacerdote, y si este fuere secular recibe de su mano el bonete y lo pone en la credencia ú otro lugar decente, no en el altar, como ni otra cosa, platillos, despaviladeras ó cosas semejantes que no son para el sacrificio ó para ornato del mismo altar; asi la rúbrica lo manda, y en su observancia el Ceremonial previene (*trat.* 1, *cap.* 3, *n.* 31). Pone el misal en el atril, y no le abrirá, mas quitará las manecillas si estuvieren con opresion, y tomando la vela del lado del Evangelio la enciende en la lámpara, y con ella la de la Epístola, y puesta en su lugar baja á la grada, y allí en el mismo lado, algo mas atrás que el sacerdote, se arrodilla, y responde clara y distintamente lo que le toca, diciéndolo con la misma pausa que el sacerdote.

303. En la confesion estará profundamente inclinado hasta que ha respondido á todos los versos siguientes. Al *tibi Pater* y *te Pater* vuelve un poco la cabeza al sacerdote. Cuando este sube al altar se levanta el ministro, si antes no lo ha hecho, y mira si tiene vela el cirial, ó si falta otra cualquiera cosa, para proveerla á tiempo y que no haga falta. Toda la Misa, si no es en los Evangelios y cuando ha de administrar algo, ha de estar de rodillas, y siempre al lado contrario donde está el misal. Los *Kyries* alternará con el sacerdote, diciendo una vez *Kyrie eleyson*, dos *Christe eleyson* y otra *Kyrie eleyson*. Cuando el sacerdote dice *Flectamus genua*, responde *Levate*. A la Epístola *Deo gratias*, y lo mismo en el fin de las profecías, escepto á la quinta de Daniel en los sábados de las cuatro Témporas, que no se responde cosa alguna, ni á las lecciones de Viernes y Sábado Santo, como en la rúbrica lo nota la Iglesia. Concluida la Epístola se levanta y se pone cerca del sacerdote, algo detrás, y si hay *Sequentia*, y es larga, no se levanta hasta el fin de ella. Si en el Tracto ó Gradual se arrodilla el sacerdote, tambien el ministro; y luego que el sacerdote viene al medio del altar para decir *Munda cor meum*, pasa el misal al lado del Evangelio, y le pone de suerte que el misal abierto esté hácia el sacerdote, y se pasa al lado de la Epístola, donde está en pie hasta que se concluya el Evangelio, y responde *Laus tibi, Christe*. Asi ha de responder en las pasiones de la Semana Santa, escepto el viernes, concluido lo último que se dice por Evangelio. Si hay *Credo* se arrodilla al *Incarnatus est*, y no se levanta hasta el Ofertorio. Es regla general que siempre que pase de una parte á otra del altar, ha de hacer genuflexion en el medio aunque no esté en él el Santísimo Sacramento, y ha de pasar de modo que no

loque los ornamentos del sacerdote, para lo cual si la peana es estrecha bajará á la grada, y alli hace genuflexion.

304. Luego que responde al *Dominus vobiscum* del Ofertorio se levanta, se llega á la esquina del altar en el lado de la Epístola, estiende sobre él el cornualtar, toma el plato con las vinajeras, y alli mismo se pone de rodillas sobre la peana para administrarlas. Toma la del vino, y vuelta el asa hácia el sacerdote se la ofrece, besándola (no la mano, salvo si es Obispo) al darla. Luego la quitará del plato, y la pone en la credencia ó en otra parte, y no sobre el altar, como se ha dicho. La del agua ofrece en la salvilla inclinando la cabeza, y alli mismo la recibe. Si la Misa es de difuntos ó en el altar está patente el Santísimo Sacramento, no besa la vinajeras. Fuera de la esquina del altar, teniendo la salvilla en la mano izquierda, administra agua sobre ella para que el sacerdote se purifique los dedos. El agua que quedare en la salvilla la derramará en algun vaso prevenido para eso, ó en parte donde no manche el altar ni las vestiduras. Antes de responder al *Orate, fratres* se detendrá un breve espacio, dando lugar á que el sacerdote concluya sus palabras.

305. Al decir el sacerdote *Sanctus* toca el ministro tres veces la campanilla, con igual pausa entre una y otra, dando en cada vez dos golpes. Concluido el primer *Memento* despavila las velas, sacándolas fuera del altar porque no le ensucie con alguna pavesa, y enciende el cirio. A la elevacion de la hostia y caliz levanta con la mano siniestra, por el medio, la fimbria de la casulla, y toca tres veces la campanilla como á *Sanctus*, una cuando el sacerdote adora la hostia, otra cuando la tiene en lo alto, y otra cuando la pone en los corporales; lo mismo hará al elevar el caliz, y besará en tierra despues de una y otra elevacion. Si en aquel tiempo pasa procesion, ó está la comunidad en oracion, y la puerta de la iglesia está cerrada, no se toca la campanilla. En los signos que hace el sacerdote con la hostia sobre el caliz no se toca la campanilla, y es muy conforme á las observancias de la Iglesia. *In Missa post elevationem Eucharistiæ silendum est usque ad Agnus Dei* (*Concil. Trevir., c.* 9, *et Colon.* 2, *p.* 2, *c.* 14, citado por N. H. Serrate en su Ceremonial, p. 1, trat. 2, c. 15, n. 358). Si á la Misa rezada asistieren Arzobispo ú Obispo, etc., en público se les dará paz, y la dará un religioso grave que estará prevenido con sobrepelliz. Mas si fuere persona eminente en dignidad secular, como Duque, Grandes del reino, Vireyes, Gobernadores, etc., se la dará algun sacerdote del mismo modo. En la asistencia de otras personas mas eminentes en dignidad eclesiástica y secular, el prelado ó maestro advertirá lo que se ha de ejecutar.

306. Al consumir el sacerdote el sanguis se levanta el ministro, toma el plato con las vinajeras en la mano siniestra, y cuando el sacerdote aplica el caliz echa vino hasta que le hace señal. En la segunda vez que aplica el caliz echa sobre los dedos del sacerdote, primero vino y luego agua. Puestas las vinajeras en su lugar muda el misal al lado de la Epístola, lo pone como al principio, y apagando el cirio se va al lado del Evangelio, sin llegar al velo del caliz ni á otra cosa, sino que lo dejará donde está, para que el sacerdote lo tome y cubra el caliz. Si el sacerdote deja abierto el misal para el último Evangelio, lo mudará en habiendo respondido *Deo gratias* al *Ite Missa est* ó *Benedicamus Domino*, y lo pondrá como para el primer Evangelio. En la Octava de Resurreccion, en que el sacerdote dice dos *Allelujas*, dirá el acólito *Deo gratias* con otras dos; y concluido el Evangelio último dirá siempre *Deo gratias*. Luego apaga las velas del altar, primero la del lado del Evangelio y despues la de la Epístola, toma el misal como le tomó en la sacristía, baja á la grada ínfima, y allí aguarda de rodillas á que el sacerdote haga genuflexion ó inclinacion, y si es sacerdote secular le da el bonete por el lado de la Epístola, y vuelve delante del sacerdote á la sacristía en la misma forma, observando las mismas ceremonias.

307. Entrando en la sacristía hace inclinacion profunda á la imagen, y poniendo el misal en su lugar ayuda á desnudar al sacerdote, levantando de una parte la casulla para que con mas facilidad la quite, y volviendo lo de adentro á fuera la pone bien estendida sobre los cajones. Luego toma la estola, y doblándola dos veces por igual la pone sobre la casulla, y el manípulo sobre la estola: del mismo modo doblará el cíngulo y le pondrá sobre el manípulo. Despues levanta el alba alzando la fimbria, tirando con cuidado de las mangas, y quitada, la dobla. Deja los ornamentos recojidos con aseo, y postrado dice la culpa para que le corrija en lo que hubiere sido defectuoso, ó le advierta alguna cosa que enmendara, y le besa la mano. Mas si le ha reprendido no se levantará de la postracion hasta que se lo mande, y en agradecimiento le besará los pies. Habiendo concluido se volverá con mucha modestia al noviciado, ó á entender en lo que tuviere de su cargo, dando gracias á su Magestad por haberle concedido asistir sirviendo en tan alto ministerio, y muy confiado en que Dios le ha de remunerar con especial gracia esta asistencia á aquel soberano Sacrificio. Asi previene el Seráfico Doctor San Buenaventura (*ubi sup.*) al que con ánimo pronto y devotamente ministra á aquel divinísimo Sacramento, compendio de toda la santidad.

308. Cuando en la Misa ha de haber comunion, en arrodillán-

dose el sacerdote para consumir el Sanguis pone el paño delante de los que han de comulgar, si no estuviere puesto para este efecto. Si ha de comulgar algun sacerdote, le administra una estola para que se ponga al cuello. Luego al lado de la Epístola dice la confesion, inclinado hácia el celebrante como la dijo al principio de la Misa, y no se pone derecho hasta haber respondido la última vez *Amen*. Cuando el sacerdote se vuelve al pueblo con la Forma consagrada en la mano, toca el ministro una sola vez la campanilla para que adoren al Señor. Despues que ha comenzado á dar la comunion, toma el vaso del agua en la mano izquierda, y en la derecha una toalla de lienzo, y á los que han comulgado da agua y acerca la toalla para que se limpien, y con ella misma limpiará el labio del vaso por la parte que cada uno bebió. Esté advertido en no dar el agua luego al punto que acaban de comulgar; esperará algun breve espacio, dando lugar para que pase la Forma. Habiendo dado la ablucion á todos vuelve el vaso y toalla á su lugar, y prosigue administrando en la Misa como se ha dicho.

309. Lo mismo que se le previene al ministro para la comunion en la Misa, ha de observar si la comunion se diere antes ó despues de concluida la Misa. Cuando se administra en otro altar ó sale el sacerdote solo para administrarla, el acólito le asiste y acompaña como cuando va á decir Misa. Administra la llave del Tabernáculo, enciende las velas, dice la confesion, y hace todo lo que queda dicho. Para que el sacerdote se purifique los dedos cuando ha dado la comunion antes ó despues de la Misa, le administrará un vaso pequeño con agua, que con un purificador estará prevenido para este efecto. Si no hubiere vaso le dará agua con la vinajera en el plato, y despues la echará en el sumidero. Nunca deje en el altar la llave del Tabernáculo; la volverá á la sacristía, poniéndola en su caja, y en el lugar que tiene señalado. Si el sacerdote ha de decir responsos por difuntos, concluida la Misa le acompañará el ministro al lugar donde se han de decir, y se pondrá á la mano derecha del sacerdote algo retirado atrás, y en diciendo *Pater noster* le administrará el hisopo, mas no lo ha de besar ni al darlo ni al recibirlo, ni la mano del sacerdote. Si el hisopo no está prevenido y estuviere en sitio distante, lo dejará por no dejar solo al sacerdote, responderá á los versos y oracion, y se concluirá el responso sin agua bendita. (N. H. Montalvo, *Cerem.*, *p.* 1, *trat.* 2, *c.* 16, *n.* 15.)

Ceremonias de los acólitos en la Misa cantada.

310. En la asistencia de los acólitos al hebdomadario en el Oficio divino cuando se canta con solemnidad vestido el preste, se les dice el cuidado y vigilancia que deben tener en acudir á la sacristía para prevenir con tiempo todo lo perteneciente á su ministerio, lo que han de hacer antes que ayuden á vestir al preste, el modo de ayudarle á vestir, y el orden con que han de salir de la sacristía para la iglesia. Todo lo dicho allí observarán para servir al celebrante en la Misa cantada, segun fuere la solemnidad; solo que no han de prevenir las hachas. Si á la hora que antecede á la Misa sube al coro el celebrante le acompaña un acólito, como se dijo (núm. 297), y al entrar y salir del coro hará lo que allí se dice. Cuando se canta esta Hora, se encenderán las velas en el altar.

311. Siempre que llegan y se despiden del altar, al subir á él y pasar de un lado á otro por delante de la cruz, hacen genuflexion aunque en el altar no esté el Santísimo Sacramento, como se dijo (núm. 303). Cuando están con sobrepellices ó roquetes(1), nunca han de besar en tierra. Siempre que el acólito da alguna cosa al celebrante besa primero lo que da, y luego la mano; y al contrario cuando lo recibe, primero besa la mano y luego lo que recibe, salvo estando el Santísimo patente ó en Misas de *Requiem* y responsos, como queda dicho (núm. 304). Siempre que el turiferario ofrece la naveta del incienso al celebrante, dice: *Benedicite, Pater Reverende;* salvo cuando solamente se ha de incensar el Santísimo Sacramento y no el altar, y en el Oficio del Viernes Santo, porque en estas ocasiones no hay bendicion. Al administrar la vinajera del agua dice lo mismo que al ofrecer el incienso, escepto en Misa de *Requiem,* porque no se bendice el agua; pero se bendice el incienso y se ofrece la naveta, como se dice (núm. 315).

312. Uno de los acólitos que quedan en la sacristía mientras el celebrante está en el coro prepara lo necesario en el altar. Con la mano siniestra toma el misal delante del pecho, y con la derecha, el caliz por el nudo, cogiéndolo con la parte anterior del velo, de suerte que no le toque con la mano desnuda. Asi lleva el misal y caliz al altar, y hecha genuflexion en la grada sube y pone el caliz sobre el ara, y haciendo allí genuflexion pasa al lado de la Epístola y pone en el atril el misal abierto por el registro de la

(1) Cerem. Prov., trat. n. 28.

Misa. Vuelve á la sacristía, y si ha de haber incienso previene el incensario con brasas. Si no se canta la Hora que antecede á la Misa, encenderá las velas al fin del último salmo.

313. El domingo para la aspersion sale el celebrante, y delante el acólito que le acompañó al coro, con el acetre del agua bendita y el hisopo; y al llegar á la grada, hecha genuflexion á la mano derecha del celebrante le administra el hisopo, y no se levanta hasta que le haya rociado. Luego se levanta, y acompaña al celebrante á su mano derecha, administrándole el acetre del agua bendita. Habiendo vuelto á la grada está en pie al mismo lado derecho, algo retirado atrás, y á su tiempo administra la tablilla de las oraciones, que tendrá prevenida el sacristan en la credencia; y dicha la oracion recibe la tablilla, y hecha genuflexion se vuelve con el celebrante á la sacristía.

314. Cuando no hay ciriales ni incienso, habiendo entonado en el coro el *Introito*, los acólitos juntamente con el celebrante hacen profunda inclinacion á la Cruz ó imagen de la sacristía, y salen ordenadamente uno detrás de otro los acólitos, y el último el celebrante. Para principiar la Misa se arrodillan á los lados del celebrante un poco mas atrás, y ambos ayudan el *Introito* y versos como en la Misa rezada. Al subir el celebrante al altar se levantan, y asi están cada uno en su lado toda la Misa, escepto desde *Sanctus* hasta haber consumido. No se inclinan á las oraciones de la Misa, porque es ceremonia del coro, pero harán inclinacion á los nombres de Jesus, María, el Santo de quien se reza, etc. Los *Kyries* dicen alternativamente con el sacerdote. A todo lo que no responde el coro han de responder los acólitos; y tambien dirán: *Sed libera nos à malo; Et cum spiritu tuo* del *Pax Domini, etc.; Deo gratias* al *Ite Missa est* ó *Benedicamus Domino*, y *Amen* al *Requiescant in pace*. Para despavilar las velas acabado el primer *Memento*, los dos acólitos hacen juntos genuflexion en el medio de la grada, luego cada uno por su lado sube al altar, y concluyendo repiten la genuflexion en el mismo sitio, y se ponen en sus lugares: asi lo harán siempre que se ofrezca subir al altar ó se aparten de él, como para encender cirios ó tomar ciriales. En lo demas administrarán como en la Misa rezada, salvo que al ofrecer la vinajera del agua dirán *Benedicite, Pater Reverende*, como se dijo (número 311.)

315. Si los acólitos llevan ciriales y hay incienso, antes de salir de la sacristía el turiferario ofrece al preste el incensario y naveta en la forma siguiente. En la mano siniestra entre los dedos índice y pólice tiene el anillo del incensario, y abierto como seis ú ocho dedos en ella misma pone la naveta abierta con la cucha-

rita dentro, el cabo hácia el celebrante; con la derecha toma las cadenas del incensario por el medio, y le levanta de suerte que la copa del incensario y naveta queden iguales, y el sacerdote pueda echar incienso sin inclinarse, para lo cual doblará la rodilla derecha lo que fuere necesario segun su estatura y la del celebrante; é inclinada la cabeza besa la cuchara al ofrecerla, y despues la mano del sacerdote, y dice: *Benedicite, Pater Reverende.* Habiendo dado la bendicion al incienso cierra el incensario y lo da al celebrante, besando el estremo de las cadenillas que tiene en la mano siniestra, y luego la mano del sacerdote. En la misma forma lo ejecutará siempre que lo ofrezca.

316. Habiendo puesto incienso salen de la sacristía al tiempo que se dijo (núm. 314), primero el turiferario, detrás de él los acólitos con los ciriales, que llevarán levantados con igualdad, teniéndolos con ambas manos; el que está á la derecha del celebrante lleva su mano siniestra en el pie del cirial y la derecha en el mastil, y al contrario el de la mano siniestra. Habiendo llegado á la grada ínfima del altar hacen todos genuflexion, y los ceroferarios dejan luego los ciriales en su lugar, y no los vuelven á tomar hasta el Evangelio; se arrodillan á los lados del celebrante, y ayudan al *Introito* y versos con el turiferario, que estará á la mano siniestra, mas cerca del sacerdote que los ceroferarios.

317. Al subir el sacerdote al altar sube el turiferario por el lado de la Epístola, y administra el incensario y naveta como en el número antecedente. Si fueren cuatro los acólitos, uno toma la naveta y la ofrece como se dijo, y el turiferario administra el incensario del mismo modo, proporcionándose uno y otro para que con facilidad eche el celebrante incienso. Los ceroferarios toman los ciriales y los tienen levantados mientras la incensacion, y concluida los ponen en su lugar, juntándose antes los dos en la grada del altar, y allí hacen genuflexion como se dijo (núm. 314). Si fueren tres los acólitos no toman los ciriales hasta el Evangelio, como se advierte en el número 316. Cuando el Sacerdote va incensando el altar, el turiferario, habiendo puesto la naveta en la credencia, levanta con las dos manos la falda de la casulla, y haciendo las mismas genuflexiones que el celebrante le acompaña en toda la incensacion: al fin de ella deja la casulla, recibe el incensario besando primero la mano y luego lo superior de las cadenillas, é inciensa al celebrante como se dijo (núm. 291). Lo mismo ejecutará para la incensacion del Ofertorio: y mientras la incensacion, el ceroferario que estuviere al lado donde está el Misal le toma con las dos manos junto al pecho y baja fuera de la peana del altar, y habiendo incensado aquel lado, lo vuelve á poner don-

de estaba, y lo mismo hará en la incensacion despues del Ofertorio.

318. Para el Evangelio pasa el misal uno de los acólitos, el turiferario previene el incensario, y le administra en la forma dicha. Los ceroferarios toman los ciriales, hecha genuflexion juntos al medio de la grada se ponen en frente del sacerdote, teniéndole en medio estando ellos fuera de la grada, y tienen levantados los ciriales en tanto que se canta el Evangelio, sin hacer genuflexion ó inclinacion aunque el celebrante la haga. En Misas de *Requiem* no se llevan los ciriales. Habiendo dicho el sacerdote *Sequentia* ó *Initium Sancti Evangelii, etc.*, llega el turiferario y da el incensario por el lado derecho con las ceremonias dichas, y por el mismo sitio lo recibe; y pasando á la esquina del altar del lado del Evangelio, fuera de la peana, inciensa al celebrante como al principio: asi lo hará siempre no estando manifiesto el Santísimo Sacramento, porque si está patente, allí mismo donde recibe el incensario hará la incensacion, saliendo fuera de la peana. Si al fin del Evangelio se hubiere consumido el incienso, pone nuevo incienso el turiferario.

319. Concluido el Evangelio los ceroferarios ponen los ciriales en su lugar, y están en pie alli mismo en la grada mas abajo donde están los ciriales. Para la incensacion despues del Ofertorio se hace lo mismo que para la primera. Habiendo incensado al sacerdote, uno de los acólitos administra el agua para que se purifique los dedos, y el turiferario sube á incensar en el coro; mas si por alguna urgencia hubiere solo un acólito, no sube al coro hasta haber respondido al *Orate, fratres, etc.*, *Suscipiat Dominus, etc.* Para incensar en el coro se hará cuanto queda advertido en los nn. 292, 293, 294.

320. Cuando el celebrante dice *Sanctus*, uno de los acólitos toca la campanilla, y á su tiempo despavilan las velas y encienden los cirios, observando en todo lo dicho. El turiferario, despues de haber incensado al pueblo, se pone en su lugar fuera de la peana, enfrente de la esquina de la Epístola, y allí está en pie moviendo el incensario lentamente para que no se consuma el fuego. Al querer consagrar el celebrante los ceroferarios toman los ciriales y se arrodillan en la peana, hasta haberse hecho la última elevacion de la hostia antes del *Pater noster*. Al levantar la hostia y el caliz, el que está á la parte del Evangelio toca la campanilla y el otro alza la casulla (como en la Misa rezada); y en el interin cada uno tiene el cirial, con la mano siniestra el del Evangelio y con la derecha el del lado de la Epístola. El turiferario pone incienso en el incensario y se arrodilla dentro de la peana al lado de la Epístola, é inciensa

tres veces á la sagrada Hostia, una cuando el sacerdote la adora, otra cuando la eleva, y otra cuando la pone sobre el corporal. Lo mismo hace al caliz; y antes y despues de una y otra incensacion hace inclinacion profunda. Despues de incensado el caliz pone el incensario y naveta en sus lugares, y se arrodilla donde le toca hasta la última elevacion de la Hostia que se levantan todos, los ceroferarios ponen los ciriales en sus lugares y no los vuelven á tomar hasta concluida la Misa, y unos y otros están en pie, salvo mientras la comunion del sacerdote, y si otros hubieren de comulgar.

321. Al decir el celebrante los *Agnus* toma el turiferario el *porta-paz*, que estará prevenido en la credencia, con un velo del color de la casulla, no el del caliz, y se arrodilla á la mano derecha del sacerdote junto al altar, teniendo el *porta-paz* en su mano derecha cubierto con el velo, puesto sobre el borde del altar, y al volver la cabeza el celebrante, dice: *Pax tecum*, le da á besar el *porta-paz*, y responde: *Et cum spiritu tuo*, y no se levanta hasta haber respondido, y luego sube á dar la paz en el coro. Antes de dar á besar la paz á ninguno hace inclinacion, mas despues inclina la cabeza solamente á los sacerdotes, y no á otros. Al dar la paz dice el acólito: *Pax tecum*, y el que la recibe, responde: *Et cum spiritu tuo;* y todos inclinan la cabeza al que la da. Si hay comunion de religiosos no entra en el coro hasta que hayan salido los que han de comulgar. En lo demás observará el mismo orden que en el incensar (núm. 239), con lo que se previene en la Misa rezada cuando asiste Arzobispo, Obispo, etc. (véase núm. 305). Habiendo concluido en el coro vuelve el acólito á la capilla, y hecha genuflexion da la paz á los otros acólitos, y luego al Cabildo secular si está en forma de comunidad, con la advertencia de si preside Virey, Gobernador, etc. (núm. cit. 305.)

322. Para la comunion de los religiosos cuando han de comulgar en la Misa, se observará lo que se dijo en la primera parte (núm. 113). Despues de la comunion uno de los acólitos administra al celebrante vino y agua con las vinajeras, el turiferario pasa el misal, y los ceroferarios apagan los cirios que se encendieron antes de la consagracion. Todos se vuelven cada uno á su lugar y están en pie hasta que se acabe la Misa, la cual concluida los ceroferarios toman los ciriales y se ponen en lo llano del presbiterio, junto á la grada ínfima del altar, y el turiferario en medio: allí aguardan al sacerdote; y haciendo genuflexion al tiempo que se despide el celebrante, se vuelven, por el mismo orden que salieron, á la sacristía, donde todos juntos ha-

cen inclinacion á la cruz ó imagen, y los ceroferarios vueltos al celebrante le inclinan la cabeza al pasar, apagan las velas, ponen los ciriales en su lugar, y todos puestos de rodillas besan la mano al celebrante. Los ceroferarios ayudan á desnudar al preste, y el turiferario vuelve al altar, apaga las velas, y lleva el caliz y misal á la sacristía en el mismo modo que se llevó al altar.

323. En Misa cantada de difuntos, cuando se celebra con rito doble, el turiferario prepara el incensario para el Ofertorio solamente, y habiendo incensado el altar el celebrante, á este inciensa el turiferario como en otras Misas, pero no sube incienso al coro, ni inciensa á otra persona alguna. A la elevacion de la hostia y caliz incensará como se dijo (núm. 320). Cuando hay cuerpo presente ó túmulo, y asiste la comunidad, se observará lo que dice el Manual de la Provincia en el Oficio de sepultura (fol. 57). Cuando solo se ha de cantar ó rezar responso, el turiferario administra el hisopo y la tablilla de las oraciones, como se dijo (núm. 309). Para la renovacion del Santísimo se hará lo que el Ceremonial de las Misas previene en el *tratado* 3, *cap.* 8, *n.* 82 *y* 87, como lo que debe practicarse en las festividades de tiempo en todo el *tratado* 4.

§. VI.

De los cantores.

324. Los cantores son los que guian á todo el coro, porque son la voz á que siguen los demás. Por lo cual han de ser muy puntuales en prevenir, registrar y tener bien visto el orden del Oficio divino y Misa que se ha de celebrar, cuando se canta, para que no haya turbacion en las divinas alabanzas, que pueda causar cualquier yerro que cometan, por ser mas notable en los que tienen este cargo. Para prevenir todo lo que conduce al divino Oficio es la leccion que ha de tener el maestro á la hora y en el modo que se le previene en la primera parte de esta Doctrina (núm. 11). Los sacerdotes que no se ejercitan en el oficio de la predicacion y confesar á españoles, aunque estén instituidos predicadores ó confesores, asisten á dicha leccion siendo cantores.

325. El cantor mayor ha de estar al lado de la hebdómada, y en el otro el menor. Al cantor mayor le toca principalmente abrir y registrar los libros, y si otro lo ha hecho, mirar si están bien

puestos los registros. El cantor menor, concluido el Oficio divino y dicho *Sacrosanctæ, etc.*, se levanta, y hecha inclinacion profunda al Santísimo Sacramento al lado del facistol cierra el libro. Si hubiere mas saldrán los dos, y haciendo la misma inclinacion en el mismo sitio cierran los libros, y repitiendo la inclinacion donde la hicieron antes, se vuelven á sus lugares. Si el cantor mayor no fuere á tiempo el cantor menor abrirá y registrará los libros, supliendo las ausencias del mayor.

326. En el Oficio doble dicen juntos el *Invitatorio*, repeticion de antífonas, principiar los himnos, salmos y cánticos, encomendar las antífonas que ha de decir el hebdomadario, versos, responsorios, y *Benedicamus Domino* en Vísperas y Laudes. Todo cuanto han de decir juntos los cantores ha de ser delante del facistol, haciendo inclinacion profunda antes y despues; y generalmente siempre que llegan ó se apartan del medio del coro, hacen la misma inclinacion.

327. Para encomendar las antífonas en todo el Oficio alternan los cantores. La primera encomiendan ambos; la segunda el cantor menor; la tercera el mayor; y asi las demás. Cuando los cantores encomiendan al hebdomadario la primera antífona de cada una de las Horas y cánticos, habiendo hecho juntos la inclinacion dicha, se vuelven con igualdad, volviéndose los rostros y en distancia competente del hebdomadario, y haciendo juntos inclinacion de cabeza encomiendan la antífona, diciendo el principio en voz clara de modo que la entienda, y el hebdomadario corresponde con inclinacion de cabeza aunque sea el prelado; y lo mismo cuando se encomienda *Alleluja*, leccion, verso, etc. (*Cerem. Francisc., lib. 4, cap.* 5, *n.* 3, citado por N. H. Serrate, p. 1, trat. 5, num. 652). Luego se vuelven al facistol en la misma forma, y hecha inclinacion profunda se apartan á los lados, porque no impidan la vista del libro á los demás.

328. Cuando los cantores encomiendan las antífonas deben advertir no encomendarlas con diformidad, sino que haga algun sentido cóngruo; de suerte que si es sola una palabra no sea de solo una sílaba, como *Lux, Hæc, Dic, Hanc, etc.*, ni siendo muchas han de ser las que entre sí mismas no se unen en significacion bien sonante ó principio de ella, como si se dijera: *Ego Dæmonium, Damasci, Præpositus, Sancti per fidem*, porque asi muda sentido. Cuando se ha dicho la antífona entera y es una misma cosa que el primer verso del salmo, este se comenzará desde el segundo verso, por estar ya dicho el primero, que es la antífona, salvo si hubiere *Alleluja*, que está discontinua el salmo, y se comienza desde el primer verso. Cuando un cantor solo encomienda la an-

tífona que le toca, al último verso del salmo antes del *Gloria Patri* hace primero en el lugar donde está la espalda inclinacion profunda al Santísimo Sacramento, y sin volver al coro va luego al religioso mas digno de su coro, y estando retirado un paso le encomienda la antífona del modo y con las ceremonias dichas.

329. Las lecciones del Oficio siendo nueve le tocan al cantor mayor las tres del primer Nocturno y al menor las del segundo, salvo en el Oficio cantado, que dispondrá el prelado lo que le pareciere mas congruente segun la solemnidad, como en los Maitines de Natividad, que habiendo decir las tres últimas lecciones los mas dignos, deben decir las seis primeras seis religiosos de los inmediatos á los tres, comenzando siempre por los menos antiguos; y del mismo modo debe hacerse en Semana Santa. Si el Guardian hace la hebdómada en alguna solemnidad, serán cantores dos predicadores ó confesores mozos; mas si la hace el Provincial ó Comisario visitador, harán la cantoría dos predicadores antiguos ó dos lectores. Un poco antes de acabar la tercera leccion el cantor mayor se levanta el cantor menor, y hecha inclinacion profunda al Santísimo, encomienda la antífona del segundo Nocturno. Cuando el cantor menor va acabando la última leccion se levanta el mayor, y hecha inclinacion junto al facistol encomienda al hebdomadario el verso del responso siguiente, y lo dice con el cantor menor: habiendo dichó los dos la repeticion despues del *Gloria Patri* se retira un poco el hebdomadario, y los cantores le encomiendan la antífona primera del tercer Nocturno.

330. Los himnos los principian los cantores, diciendo el primer verso enteramente siendo de los comunes *dímetros* ó *yámbicos*, como *Exultet orbis gaudiis*. Siendo de los *sáficos*, las dos ó tres solas palabras primeras del primer verso, que componen cinco sílabas, como *Iste confessor; Ut queant laxis, etc.* Acabado el himno dicen alli delante del facistol el verso, y encomiendan la antífona del cántico. Para las conmemoraciones saldrán con tiempo de sus lugares cuando el hebdomadario ha dicho *Per Dominum nostrum Jesum Christum*, y procurarán tener prontos los registros cuando se ofrezca para no detenerse en echarlos, impidiendo la atencion al coro para la oracion, y dejando ellos de estar inclinados á ella. Por lo cual, si acabada la antífona de *Magnificat* ó *Benedictus* se detienen echando algun registro, y el hebdomadario ha dicho *Dominus vobiscum* y respondido el coro, no se irán á sus asientos, sino que se inclinarán profundamente en el facistol.

331. Cuando se cantan Vísperas ó Laudes encomiendan el *Benedicamus Domino* á cuatro sacerdotes, dos de cada coro, siendo de primera clase, y en las de segunda á dos; y siempre han de ser

mas antiguos que los cantores, y de graduacion proporcionada con el que hace la hebdómada. El modo de encomendarle será, que al concluirse la última oracion los cantores, juntos delante del facistol, hacen inclinacion profunda, se vuelven como para encomendar la antífona al hebdomadario, se dividen cada uno por su coro con igualdad, y llegando cerca de los religiosos que han de salir á cantar el *Benedicamus Domino* se lo encomiendan, haciendo inclinacion de cabeza á cada uno, y corresponden ellos con la misma inclinacion. Los cantores vuelven como se ha dicho, y juntos repiten la inclinacion profunda delante del facistol.

332. Habiendo cantado el *Benedicamus Domino* hacen inclinacion profunda los que le cantaron, y volviéndose unos frente á otros se hacen inclinacion de cabeza, y cada uno va á su lugar. Los que están en el coro del lado derecho se vuelven sobre su mano derecha, y los del lado izquierdo sobre la izquierda. En este modo se vuelven siempre á sus lugares, asi los cantores habiendo dicho lo último que han de decir juntos en el Oficio, como los demás religiosos cuando se apartan del facistol ó de otro sitio del coro para volver cada uno á su lugar cuando han salido á decir juntos verso ú otra cosa.

333. La antífona final de Nuestra Señora le toca siempre al cantor mayor, salvo en Completas, que la dicen los dos cantores, como se dirá en su lugar. Dícese de rodillas ó en pie, segun el tiempo. Es muy comun en nuestra Provincia por falta de religiosos que los cantores sean apuntadores, y asi tienen el lugar inmediato al facistol, y no se apartan de él para que pase alguno, sea quien fuere, y lo mismo los apuntadores siendo distintos. Los apuntadores observarán lo que se les previene en la parte 1.ª de esta Doctrina (num. 47).

334. Para tomar la bendicion para las lecciones, y lo mismo el lector de mesa para las Capítulas de Prima y Completas, sale en medio del coro al facistol, hace inclinacion profunda, vuelve la espalda al coro de donde salió, y al decir *Jube, Domne, benedicere* se inclina profundamente hácia el hebdomadario sin volver la espalda al altar, y asi inclinado hácia el coro contrario está hasta que el hebdomadario ha acabado la bendicion. Lo mismo ejecuta el hebdomadario, volviendo las espaldas al lado de la hebdómada. Cuando se cantan los responsorios de las lecciones los comienzan los cantores y prosiguen los religiosos de ambos coros, estando en pie cerca del facistol: los cantores dicen los versos y las repeticiones el coro. Si al comenzar el himno *Te Deum laudamus* hace señal el que preside, le entonarán los cantores. Los dias en que se ha de cantar se señalan en la tabla del régimen

del coro, lo cual mirarán los cantores con cuidado para entonarle á su tiempo, sin esperar señal para ello del que preside.

335. En Prima y las demás Horas hasta Nona hacen juntos el Oficio; principian el Himno, encomiendan la antífona y la repiten á su tiempo, principian el salmo hasta la señal de la mediacion (asi lo harán siempre, sin pararse ó hacer pausa hasta haber concluido toda la mitad, aunque aquella cláusula sea larga, ó tenga en sus palabras cualquiera puntuacion), dicen juntos los responsorios breves, todo delante del facistol, como se ha dicho, y observando las ceremonias correspondientes, segun lo prevenido.

336. En Completas dobles se juntan para encomendar la antífona y repetirla, principiar el salmo, himno, decir el responsorio, y encomendar la antífona del cántico *Nunc dimittis*, el cual principian, y se quedan al lado del facistol vuelto el rostro uno á otro, y un poco apartados; y dicho *Gloria Patri, etc.*, repiten la antífona, y hecha profunda inclinacion se van á sus lugares. Habiendo dicho el hebdomadario: *Benedicamus Domino*, salen los cantores, y hecha inclinacion junto al facistol se inclinan profundamente uno hácia otro, y alli reciben la bendicion, y luego vueltos al altar en medio delante del facistol comienzan la antífona final de nuestra Señora, en pie (asi lo harán siempre), y prosiguen con el coro, de rodillas ó en pie, segun el tiempo. El verso le dicen siempre en pie, y luego hacen inclinacion profunda al Santísimo, y se despiden con inclinacion de cabeza uno á otro.

337. Cuando se canta la antífona *Tota pulchra* salen los cantores antes de acabar la aspersion, é inclinados profundamente uno hácia otro al lado del facistol, ó puestos de rodillas delante de él, en medio, vueltos al altar, segun el tiempo, hecha señal por el hebdomadario entonan dicha antífona, de rodillas en todo tiempo, y se levantan para el verso, el cual dicho se despiden en la forma dicha. En los dias que no se canta la comienza el cantor mayor en su lugar, y el hebdomadario dice el verso.

Del Oficio semidoble.

338. En las Vísperas semidobles solo se juntan para el primer ℣. y al *Benedicamus Domino*. Para encomendar las antífonas, repetirlas y principiar los salmos, lo hace cada uno en su coro. La primera antífona encomienda el cantor mayor al hebdomadario, el menor la segunda al primero de su coro, y asi las demás,

como queda dicho. El cantor mayor solo principia el himno, encomienda la antífona del cántico, y la repite á su tiempo; comienza las conmemoraciones que hubiere, y vuelto el rostro al Altar dice los ℣℣. estando junto al facistol. Las Sufragias ó conmemoraciones comunes de los Santos las principia en su lugar, y alli mismo, vuelto el rostro al altar, dice los versos. La antífona final de nuestra Señora siempre la principia en pie, y prosigue con el coro de rodillas, ó en pie, segun el tiempo. Las conmemoraciones despues del Oficio las comienza el cantor mayor, estando de rodillas en su lugar; y del mismo modo dice los versos y oraciones el hebdomadario. En Completas semidobles todo lo hace el cantor mayor, salvo el responsorio, que lo dicen ambos.

339. En Maitines semidobles dicen juntos el *Invitatorio*, los versos de los Nocturnos, y los del tercero y octavo responso con el *Gloria Patri*. El verso del sesto responso lo dice el hebdomadario con el cantor menor. Los responsos del primer Nocturno los comienza el cantor menor, los del segundo el mayor, el séptimo el menor, y el octavo ambos. Cuando hay nueve responsos, el séptimo y octavo los comienza el cantor menor, y el último ambos. El verso lo dice el que ha dicho la leccion.

340. En las Laudes semidobles se hace todo como en Vísperas. En Prima y las demás Horas solo se juntan para los responsorios breves; lo demás todo lo hace y principia el cantor mayor.

Del Oficio de Santo simple.

---

341. En el Oficio de Santo simple, en Vísperas se hace el Oficio como en los semidobles, con la diferencia que lo que dicen ambos en los semidobles lo dice el cantor mayor, el verso en el facistol y el *Benedicamus Domino* en su lugar. En las Completas todo lo hace el cantor mayor, y dice el responsorio breve en su asiento, estando vuelto hácia el altar.

342. En Maitines dicen los dos cantores el *Invitatorio* con su salmo delante del facistol, como en los semidobles. El cantor mayor comienza el primer responso, y dice el verso siguiente; el segundo responso lo comienzan los dos, y dicen tambien los versos. El *Te Deum laudamus* principia el cantor mayor. Las Laudes, como las Vísperas. En las demas Horas todo lo hace el cantor mayor; solo y en su asiento dice los responsorios breves como en las Completas.

Del Oficio ferial.

343. En las ferias, el cantor mayor en su lugar dice solo el *Invitatorio* con su salmo. Si no hay Homilía dice las lecciones el cantor mayor, y el menor comienza los responsos. Si hay Homilia, el hebdomadario dice las lecciones, el cantor mayor comienza los responsos y dice el verso y *Gloria Patri* del tercero. Todo lo demas como en los santos simples.

344. Las preces feriales siempre se dicen de rodillas, y estas se dicen en Laudes, Horas menores y Vísperas, como se nota en el Salterio, en las ferias de Adviento, Cuaresma, Témporas y Vigilias que se ayunan (salvo la vigilia de Natividad y la de Pentecostés con sus Témporas). Para decirlas se arrodillan todos en sus asientos unos frente á otros desde el primer *Kyrie eleison* que dice el hebdomadario, y los otros dos el coro. En Vísperas y Laudes dice el hebdomadario solo en voz clara todo el *Pater noster*, y los demas lo atienden. El hebdomadario se levanta para decir *Dominus vobiscum* y la oracion. Tambien se levanta el cantor mayor para principiar las Sufragias si las hubiere y decir los versos, ó para decir *Benedicamus Domino* en Vísperas y Laudes. Los demás no se levantan hasta haberse dicho *Fidelium animæ, etc.*, si se sigue otra Hora; mas si no se sigue se quedan de rodillas, y todos vuelven el rostro al altar para la antífona final de nuestra Señora.

CAPITULO III.

Del Oficio menor de Nuestra Señora, Benedicta, Oficio de difuntos, Salmos graduales y penitenciales.

§. I.

Del Oficio menor de Nuestra Señora.

345. En el Oficio menor de Nuestra Señora aunque sea tiempo pascual no se añade *Alleluja* en sus antífonas y versículos, como en el Oficio mayor. (*Rubr. gener. tit.* 37); y lo mismo en las demas antífonas ó rezos de devocion. *Officium parvum B. M. dici debet in Choro etiam in Dominicis, si aderit consuetudo* (*S. R. C.* 1.

Sept. 1607). *In eo tamen non additur Alleluja tempore Paschali, et idem in aliis añis. ex devotione.* (28 *Mart.* 1626, *et Rubr. Seraph., n.* 151.) En el coro se antepone en Vísperas y Maitines al Oficio mayor, y se comienza dicha en secreto *Ave Maria;* y lo mismo se observa en cualquiera Hora que no se diga consecutivamente á otra del Oficio del dia. Las demás Horas se dicen despues de las del Oficio mayor respectivamente, dicho *Benedicamus Domino.* Fuera del coro se dice, segun la oportunidad de quien lo rezare. No hay obligacion á decirlo. Los que lo rezan dentro ó fuera del coro ganan muchas indulgencias que concedió Pio V. (*Constit.* 122, *Superni*, §. 8.)

346. El cantor mayor solo encomienda al hebdomadario las primeras antífonas en Vísperas, Maitines y Laudes, y las de los cánticos; las demás las encomienda cada cantor segun le pertenece á los religiosos mas nuevos que están mas cerca del facistol, comenzando por los mas antiguos.

347. En los Maitines el cantor mayor dice solo delante del facistol el *Invitatorio* con su salmo, respondiendo el coro; allí principia el himno y se va á su coro; dice allí el verso, y cuando el hebdomadario comienza la absolucion sale el cantor mayor al medio del coro, pide la bendicion, y dice las lecciones como se dijo (núm. 334). Comienza los responsos y dice los versos: el cantor menor no sale de su lugar, porque el cantor mayor lohace solo: todos los del coro prosiguen los responsos y dicen los responsiones de los versos. La conmemoracion de los Santos la comienza el hebdomadario, y dice el verso. Todo lo demas como en el Oficio de Santo simple.

§. II.

De la Benedicta.

348. Todos los viernes cuyo sábado siguiente no está impedido con las fiestas que espresa el Ceremonial de las Misas (*trat.* 2, *c.* 3, *n.* 51) para cantar Misa votiva *pro re gravi* (como tal declaran nuestros estatutos, *c.* 2. 3, *n.* 45, la Misa de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora que aplican por el aumento y conservacion de esta santa Provincia, asi en la observancia mas pura de la regular disciplina como en los felices progresos de las cristiandades de su cargo en las doctrinas y misiones) manda el mismo Estatuto que despues de Completas se cante la *Benedicta* (cuyo principio en la Orden es desde el año 1247; *Wadding.*

ibi, n. 5) con toda la solemnidad posible en honra del Inmaculado Misterio de la Madre de Dios Señora nuestra.

349. En este Oficio es hebdomadario el religioso que ha de cantar la Misa el sábado siguiente, ó el que señalare el prelado ó el que preside. Dicho *Pater noster, Ave Maria y Credo* de Completas, hace señal el hebdomadario, los dos cantores salen juntos, y hecha profunda inclinacion al Santísimo de lante del facistol encomienda la antífona *Benedicta tu* al que hace la hebdómada. El cantor mayor encomienda la segunda antífona á tiempo competente al mas digno de su coro, y el cantor menor la tercera al que corresponde en el coro de la hebdómada. Los dos cantores entonan los salmos, principian la repeticion de las antífonas, y dicen el ℣. De la misma forma se ha de decir en todo tiempo, sin que en el tiempo Pascual se omitan antífonas ni se añada *Alleluja* á las antífonas, ni al ℣., ni á los responsos.

350. En Adviento son las lecciones de aquel tiempo, y el responso primero *Missus est.* Dicho el verso por los cantores, y por el hebdomadario *Pater noster*, la absolucion y bendicion, como en el Oficio Parvo, dice el cantor mayor la primera leccion, y los dos comienzan el primer responso segun el tiempo; el coro lo prosigue, los cantores dicen el verso, el coro la repeticion, y la segunda leccion el cantor menor. Mientras se canta esta leccion sale el cantor mayor de su coro y del otro un religioso de los menos antiguos, y á los lados del facistol hacen inclinacion profunda al Santísimo cada uno en su coro, y encomiendan el verso á los dos primeros de cada lado, siendo el que hace la hebdómada uno de ellos, y dicen *Versus ad honorem Virginis Mariæ*, y prosiguen diciendo á cada uno de todos los demás *Ad honorem Virginis Mariæ*, inclinando la cabeza el cantor y el religioso. Los que encomendaron el verso repiten la inclinacion al Santísimo en el mismo sitio, y se vuelven á sus lugares.

351. Acabada la leccion salen los cuatro religiosos mas dignos delante del facistol. Los demás religiosos salen de sus lugares, y se ponen en dos líneas rectas desde el banco del prelado y hebdomadario hasta la reja del coro, apartados del facistol y de los bancos de los lados con igualdad. Cuando hay muchos religiosos, de forma que no puedan estar en una línea en cada coro, se hará otro orden en la misma forma, y todos estarán unos frente á otros. Los cuatro mas dignos entonan el responso *O gloriosa Domina*, á cuyas palabras está todo el coro profundamente inclinado, y levantándose luego prosiguen todos. Los cuatro dicen los versos, y en el fin de cada verso hacen inclinacion profunda, y hecha la última se despiden. El coro dice las repeticiones, y concluido el res-

ponso hacen todos profunda inclinacion y se van á sus lugares. El que hace la hebdómada encomienda la bendicion al religioso inmediato, y en tono mas bajo dice la tercera leccion; concluida esta se arrodillan todos vuelto el rostro al altar, y los cantores juntos delante del facistol, estando de rodillas, entonan *Tota pulchra*, etc., y alli mismo prosiguen alternando con el coro en la forma siguiente.

Cantores. *Tota pulchra es, Maria.*	Coro. *Tota pulchra es, María.*
Cantores. *Et macula originalis non est in te.*	Coro. *Et macula originalis non est in te.*
Cantores. *Tu gloria Jerusalem.*	Coro. *Tu lætitia Israel.*
Cantores. *Tu honorificencia populi nostri.*	Coro. *Tu advocata peccatorum.*
Cantores. *O María!*	Coro. *O María!*
Cantores. *Virgo prudentissima.*	Coro. *Mater clementissima.*
Cantores. *Ora pro nobis.*	Coro. *Intercede pro nobis ad Dominum Jesum Christum.*

352. Los cantores dicen en pie el verso *Per immaculatam, etc.*, y haciendo inclinacion profunda se vuelven uno á otro, se despiden y se van á sus lugares. El que hace la hebdómada dice la oracion *Deus qui per immaculatam, etc.*, y la concluye *Per eumdem Christum Dominum nostrum.* En este mismo modo y forma se canta el *Tota pulchra* en todo tiempo, sin añadir cosa alguna aunque sea tiempo pascual. Mientras se canta en este dia se hace la aspersion. Acabada la oracion y respondido por el coro *Amen*, el cantor mayor comienza la conmemoracion votiva de N. Padre, *Crucis apparet hostia;* el hebdomadario dice los versos *Signasti, Domine, etc.; Memento Congregationis tuæ, etc.;* y las oraciones *Deus qui mira crucis mysteria, etc.;* y *Omnipotens sempiterne Deus ædificator et custos, etc.*

§. III.

Del Oficio de difuntos.

353. El Oficio de difuntos se dice ó doble ó simple, segun el rito de la Misa de *Requiem* á que corresponde; y los cantores proceden proporcionalmente, ó como en el Oficio mayor doble, ó como en el ferial. Oficio doble se dice el dia de la Conmemoracion de todos los fieles Difuntos; en el dia de la muerte y entierro; en

el tercero, séptimo y trigésimo de la deposicion del difunto, y en el aniversario; cuando primeramente se tiene la noticia de algun difunto por quien se haya de cantar la Misa doble, véase el Ceremonial de las Misas de esta santa Provincia (*trat.* 2, *c.* 4 por todo él); y siempre que la Misa es doble, le corresponde Oficio doble de difuntos, y en el Nocturno ó vigilia doble se ha decir *Invitatorio*. Los Oficios generalísimos, como se ordena en las rúbricas del Breviario de nuestra Orden, los tres primeros que estableció el Seráfico Doctor San Buenaventura (*Rubr. Franc.*, *n.* 45.) por los religiosos difuntos y bienhechores, el dia inmediato no impedido antes de la Magdalena, el dia antes de San Miguel, y el lunes de la Septuagésima. Otros dos generalísimos, el último dia no impedido antes del Adviento (*ibid.*, *n.* 46), y el dia primero no impedido despues de la fiesta de los Santos de nuestra Orden, (*Rubr. Franc.*, *n.* 9). Uno y otro por todos los hijos de N. P. S. Francisco de sus tres Ordenes, por los padres y madres, bienhechores, y los que están enterrados en sus iglesias y cementerios. Todos estos Oficios se harán segun lo que se ordena en nuestros Estatutos (*num.* 55). La oracion en los tres primeros Oficios debe ser: *Deus veniæ largitor;* en el cuarto: *Deus qui nos patrem et matrem;* en el quinto: *Deus Indulgentiarum, etc.*

354. En cualquier Oficio de difuntos que se dice separado del Oficio mayor, se debe rezar antes en secreto el *Pater noster*. (Asi N. H. Serrate en su ceremonial citando á Arbiol, *Manual de Sacerdotes, lib.* 2, *c.* 8, *n.* 27, y en la *Religiosa instruida* del mismo, *lib.* 2, *c.* 11, con otras razones que dicho N. H. espresa alli (*n.* 607).

355. Cuando se dicen los tres Nocturnos, el último responso es: *Libera me, Domine, de morte æterna, etc.* En Vísperas y Laudes, siendo doble, se omiten en las preces los salmos: *Lauda, anima mea, etc.*, y *De profundis, etc.*, que solo se dicen en el Oficio simple. Si se canta el Oficio ó todo ó parte, se encomiendan las antífonas á los mas dignos, y en los que se dicen rezados, se encomiendan como en el Oficio menor de Nuestra Señora.

356. Cuando el Oficio doble se dice por difuntos de la Orden, si es por uno en el *Requiem æternam* despues de los salmos se dice en singular *Dona ei, Domine,* como el verso en el fin del Nocturno; lo mismo los versos antes, y despues de la oracion, concluyendo el hebdomadario con el ℣. *Anima ejus, et animæ omnium Fidelium Defunctorum per misericordiam Dei requiescant in pace.* ℟. *Amen.* Es segun el Breviario de la Orden (*ante Matut. Defunct.*): despues de la diferencia de oraciones, ya por muchos, ya por uno, con la prevencion de si es sacerdote, religioso, lego ó hermano donado, ó monja de nuestra Orden, y es como dice el Ceremonial

de las Misas (*ubi sup.*, *n.* 94); advirtiendo se esprese el nombre propio del difunto siempre que se pone *N.* en la oracion.

357. En el Oficio de difuntos se sientan los sacerdotes solamente; los demás en pie, y asi están los cantores y apuntadores aunque sean sacerdotes. Los religiosos legos y donados están de rodillas, se levantan cuando los demás, y se sientan á las lecciones. (Véanse los nn. 229 y 248.)

358. Al verso del Nocturno se levantan, y el hebdomadario hace señal con una moderada palmada, é inclinados todos profundamente dicen el *Pater noster* en secreto; y concluido hace segunda señal, se sientan todos, y se dicen las lecciones. A la primer antífona del Nocturno siguiente se levantan los que no son sacerdotes, y los religiosos legos y donados se ponen de rodillas. Si el responso es cantado se levantan todos. Las primeras lecciones las dice el cantor mayor, las segundas el menor, y las terceras el hebdomadario, quien hace señal en todos tres Nocturnos antes y despues, sin que sea necesario que otro pase al lugar de la hebdómada. Cuando se cantan las lecciones se distribuirán segun la graduacion del difunto por quien se hace el Oficio, á la disposicion del prelado ó del que preside. Dividiéndose en el Oficio doble alguno ó todos los Nocturnos de Laudes, donde se dimidia el Oficio se ha de terminar con la oracion y versos que habian de decirse en Laudes.

359. Fuera del coro relevó Pio V la obligacion de rezar el Oficio simple de difuntos, como la del Oficio parvo, salmos Graduales y Penitenciales, pero concedió cien dias de indulgencia al que lo rezare dentro ó fuera del coro (*Pius V. Const.* 64, *Quod à nobis*, §. 9).

360. Todos los dias que no fueren fiesta de precepto ú Oficio doble, ó se hubieren dicho en el coro Oficio de difuntos, salmos Penitenciales ó Graduales, ó fuere tiempo pascual, ó si está patente el Santísimo Sacramento, dice la comunidad en el capítulo, despues de las gracias de la refaccion del medio dia, por las almas de los difuntos bienhechores un Nocturno de difuntos, segun la distribucion que hace el Breviario de los tres Nocturnos en los dias de la semana. Despues del responso último se dice *Kyrie eleison* y los versos acostumbrados, sin el salmo, y las oraciones comunes.

§. IV.

De los salmos Graduales y Penitenciales.

361. En el coro en todos los miércoles de Cuaresma no impedidos con Oficio de nueve lecciones, fuera de la Semana Santa, se dicen los salmos Graduales antes de los Maitines. Los salmos Penitenciales se dicen todos los viernes de Cuaresma no impedidos, como los Graduales, y se dicen despues de Maitines y Laudes. Las Horas dichas señala el Breviario para unos y otros salmos. En esta santa Provincia hay costumbre de decirlos despues de Completas del martes y jueves respectivamente, la cual continúa segun la rúbrica del Breviario de la Orden (*n.* 149).

362. El cantor mayor comienza absolutamente el primer salmo de los Graduales, y se van prosiguiendo alternadamente por todo el coro. Los cinco siguientes los comienza el cantor menor, y los cinco últimos el mayor. En los salmos Penitenciales el cantor mayor encomienda la antífona *Ne reminiscaris*, y dicha por el hebdomadario comienza el salmo primero, y se prosiguen alternadamente á coros. Repetida la antífona dicen los cantores las dos Letanías, respondiendo el coro. Lo demás en unos y otros salmos se dice como nota el Breviario y se advierte en esta Doctrina (*n.* 244).

CAPITULO IV.

De la Misa cantada y oficio del lector de mesa.

§. I.

Misa cantada.

363. Los dias en que se ha de cantar Misa declaran los estatutos de esta Provincia (*cap.* 2, §. 3, *n.* 45). En los demás dias está á la disposicion del prelado, segun el mismo estatuto; por lo cual deben los cantores tener siempre registrada la Misa para acudir prontos á lo que el prelado dispusiere. Habiendo dicho *Benedicamus Domino* en la Hora que antecede á la Misa cantada, sa-

len los cantores, y hecha inclinacion profunda al Santísimo cierran los libros, y el de la Misa le vuelven abierto hácia el coro. Hecha señal por el que hace la hebdómada se acercan todos al facistol, y siendo doble entonan los cantores juntos pausadamente el *Introito*, y lo prosigue todo el coro. El verso hasta la mediacion dicen los cantores y el coro lo concluye, y del mismo modo el *Gloria Patri, etc.* El principio del *Introito* repiten los cantores con menos pausa; asi lo prosigue el coro, y concluido se vuelven los religiosos á sus lugares, y los cantores allí mismo delante del facistol entonan la palabra *Kyrie*, y lo prosigue el coro de la hebdómada; el segundo *Kyrie* dice el otro coro, y asi alternando dicen los demás concluyendo el último los dos coros. Vuelven todos al facistol, y habiendo el celebrante entonado: *Gloria in excelsis Deo*, los cantores juntos delante del facistol dicen: *Et in terra pax hominibus*, y el coro de la hebdómada prosigue: *Bonæ voluntatis* y los demas versos; alternan los dos coros concluyendo el último todos, y concluido se vuelven á sus lugares. Las inclinaciones se harán á las palabras que se dice en el n. 238.

364. En la conclusion de la última oracion el lector de mesa hace inclinacion profunda al Santísimo, y encomienda la Epístola al religioso mas ó menos antiguo segun fuere la festividad, ó á quien señalare el prelado, y repitiendo la inclinacion se vuelve á su lugar. Dos ó tres pausas antes del fin de la Epístola, que notarán antes los cantores, salen á encomendar el verso ó *Alleluja*, lo cual ejecutarán como para el *Benedicamus Domino* en Vísperas solemnes (n. 331), con lo que allí se advierte en orden á la graduacion de los religiosos á quienes se ha de encomendar, y segun la festividad fuere.

365. Estando espuesto el Santísimo no se sientan á la Epístola, ni á los villancicos cuando los hubiere; asi lo persuade el Ceremonial romano (*lib. 2, cap. 33*), diciendo: *Conveniens esset, ut ob reverentiam tanti Sacramenti, tam Episcopus quam canonici, et omnes in choro assistentes, semper durante Officio starent capite detecto, et nunquam sederent;* palabras que escitan á la mayor reverencia al *Divino Sacramento:* y asi lo observarán los religiosos, sentándose solamente al sermon cuando lo hay.

366. Concluida la Epístola, los cantores comienzan el Gradual y el coro lo prosigue. El verso dicen los cantores hasta la mediacion; prosiguen los demás; y concluido hacen inclinacion y se vuelven á sus lugares, quedando los cuatro que han de cantar *Alleluja* delante del facistol. Puestos los dos coros en sus lugares comienzan los cuatro *Alleluja*, y el coro dice la segunda *Alleluja;* cantan los cuatro el verso pausadamente, y concluido cantan to-

dos la última *Alleluja*. En tiempo Pascual los cantores comienzan *Alleluja* y el coro dice *Alleluja*. Luego los cantores el verso hasta la mediacion, y el coro prosigue hasta haber dicho *Alleluja*, que se despiden y vuelven á sus lugares, quedándose los cuatro que tienen encomendado el verso, el cual cantan del modo dicho; y habiendo cantado todos la última *Alleluja*, hacen inclinacion profunda los cuatro, y se despiden como se dijo (n. 332). Cuando hay *Tracto* ó *Sequentia* lo dicen alternando los dos coros, apresurando algo, y el último verso todo el coro pausadamente.

367. Concluido el Evangelio, si se dice el *Credo* salen todos al facistol, y los dos cantores juntos, habiéndolo entonado el celebrante, prosiguen: *Patrem omnipotentem;* y haciendo inclinacion se retiran á sus lugares, y se canta alternando los dos coros, como al *Gloria:* el último verso lo dice todo el coro. El Ofertorio lo comienzan los cantores y prosigue el coro, despues de haber dicho *Oremus* el celebrante.

368. Acabado el Prefacio comienzan los cantores, en medio del coro delante del facistol, *Sanctus*, y se vuelven á sus lugares: asi entonan el *Benedictus* despues de la elevacion del caliz, y uno y otro prosigue todo el coro. Habiendo respondido al *Pax Domini, etc.*, salen los dos cantores, y juntos delante del facistol entonan *Agnus Dei*, y hecha profunda inclinacion se vuelve uno hácia otro á los lados del facistol, y prosigue el coro; repiten segunda y tercera vez *Agnus Dei* del mismo modo, prosiguiendo el coro; y á la tercera, haciendo inclinacion profunda al Santísimo, se despiden y vuelven á sus lugares. Si hay paz, concluido el darla entonan la comunicanda los cantores, y el coro prosigue. Cuando han de comulgar los religiosos, se entona mientras se da la comunion dicha comunicanda.

369. En las Misas semidobles, los cantores juntos dicen solamente el verso del Gradual: todo lo demás el cantor mayor solo. *Sanctus, Benedictus* y *Agnus Dei* lo dice en su lugar, vuelto el rostro al altar, y despues se vuelve como los demás: asi lo hace las tres veces que dice *Agnus Dei*. En las Misas de santo simple y ferias, todo lo hace el cantor mayor. En las Misas de difuntos se hará conforme el rito, de doble, semidoble ó simple; y no se encomienda el ℣.

§. II.

Lector de mesa.

370. Uno de los oficios de mucho cuidado es el de lector de mesa, porque se ha de practicar en presencia de la comunidad, á quien se debe todo respeto, y por lo mismo ha de ser grande la solicitud de quien tiene este cargo, para lograr el mejor acierto, y no ofender la reverencia que se debe á la comunidad, cometiendo algun defecto.

371. Al lector de mesa toca decir la Capítula, que es principio de Completas; y guardará lo que se dijo (n. 264). Si estando en medio del coro para pedir la bendicion hiciere señal el que preside, la pedirá en tono; y si no, rezada. Es obligacion del lector de mesa leer la Calenda en el coro á Prima, y la leccion breve á la absolucion de la Capítula: en esto observará lo que queda dicho (n. 274). Pertenece al lector de mesa leer en el refectorio á la comida y cena, previniendo antes que toquen á comunidad lo que ha de leer, registrando los libros para que no haga falta al salmo *De profundis*, ni sea necesario cruzar por delante de la comunidad para prevenirlo.

372. En entrando en el refectorio se pone junto al lugar donde ha de leer, y acabada la bendicion de la mesa saldrá en medio, y pedirá la bendicion diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, rezado ó cantado segun se hubiere dicho la bendicion de la mesa: luego se inclina profundamente, y recibida la bendicion subirá al lugar del lector, y estando sentados los religiosos comenzará á leer en tono devoto y pausado. Al principio de la comida leerá en la Biblia, hasta que el que sirve haya entrado con la segunda tabla. Los libros historiales y proféticos no son á propósito para esta leccion, porque tienen escondidos y oscuros los sentidos espirituales; leerá los libros sapienciales ú otros de la Escritura, cuyas sentencias sean llanas y doctrinales, para que el alma desde luego comience á gustar de las palabras de vida eterna que proceden de la boca de Dios.

373. Cuando comienza libro ó epístola dirá: *Incipit liber Ecclesiastici*, ó *Sapientiæ*, ó *Epistola* N., *caput primum*. Si prosigue, dirá: *De libro Sapientiæ, etc.*, ó *De Epistola N., caput N.*; ó *capite N.* si ya ha leido en aquel capítulo: si acaba capítulo, antes de entrar la segunda el sirviente comenzará capítulo, diciendo: *Caput* N., y proseguirá. Cuando deja la leccion de la Escritu-

ra, si no se acabó el capítulo dice: *Manet in eodem capite;* ó *finitum est caput*, si ha acabado.

374. En la leccion de las Crónicas ó de otro libro comienza diciendo el título del libro y capítulo de este modo: *En el libro primero de la primera parte de las Crónicas de nuestra sagrada Religion comienza* (ó *prosíguese*, si estuviere comenzado) *el capítulo primero de tal cosa, etc.* Si en lo que lee se nombra á Jesucristo ó María, siempre añadirá por mayor reverencia: *nuestro Señor* ó *nuestra Señora;* y si es á San Francisco y Santo Domingo, añadirá *nuestro Padre.* Por estas adiciones observará la serie de la historia, porque si en ella se refieren las formales palabras que hablaron aquellos, en quienes estos títulos son disonantes ó no se verifican convenientemente, no las ha de añadir el lector, porque ni el judío ni el infiel nombrarán á Cristo añadiendo Señor nuestro, ni el Pontífice cuando en sus bulas habla de San Francisco dice *nuestro Padre.* La reverencia que harán todos á los nombres dichos se dijo (n. 240).

375. Todos los viernes de año ha de leer la Regla de nuestro P. San Francisco. En el mismo dia despues de haber levantado las mesas, el lector en pie y en tono mas alto leerá la bendicion y maldicion de nuestro P. San Francisco. La leccion de la Regla será algo corrida para que se pueda leer toda. El sábado se lee el testamento de nuestro Padre, y este dia se lee en la Biblia como en los demás dias. Tres veces al año se leen las declaraciones de Nicolao III y Clemente V sobre la Regla, y los estatutos de nuestra Provincia los primeros dias de enero, mayo y setiembre, y en Adviento el Ceremonial de las Misas y Doctrina de novicios. Cuando se lee esto leerá primero en la Biblia cuatro ó seis pausas, y se dejará esta leccion, como se dijo (núm. 373). La leccion de lo dicho será con menos pausa que la ordinaria. Para que no se falte en los tiempos referidos, se tendrá presente en su lugar dónde se lee, poniendo en una tabla lo que se ha de leer en cada tiempo, en esta forma.

Tabla de lo que se ha de leer en el refectorio.

---

376. Todos los viernes del año, nuestra santa Regla.

Los sábados, el Testamento de N. P. S. Francisco.

En enero, las declaraciones de Nicolao III y Clemente V sobre la Regla, y las Constituciones de Provincia; y lo mismo en mayo y setiembre.

En Adviento, el Ceremonial de las Misas y Doctrina de novicios.

377. En la Cuaresma se lee la Pasion del Señor en el libro que el prelado dispusiere, y cuando él mismo ordenare. Si alguna vez hubiere seculares en el refectorio, leerá cuatro pausas de la Biblia solamente. En las fiestas y misterios principales del año tendrá prevenido por donde leerlos despues de la leccion de la Biblia. Para los demás dias de Santos, si hubiere libro de sus vidas lo tendrá registrado para si el prelado manda que se lea. En las cenas regularmente se lee en las Crónicas de la Orden en todo tiempo el lector de mesa estará á lo que el prelado dispusiese que se lea, el cual tendrá cuidado que la leccion de mesa sea de libros ejemplares y vidas de santos que muevan á componer el alma y los afectos hácia Dios, escusando se lea todo aquello que pueda mover á risa ó descaecer de lo mas edificativo.

378. Cuando algun religioso entra á decir las culpas hará el lector pausa, aunque no se finalice la cláusula, luego que se arrodilla, salvo si el decir la culpa es por haberse caido alguna cosa, que entonces no se espera pausa. Si el prelado habla, dejará de leer hasta que concluya. Cuando le enmiende alguna cosa lo repetirá como el prelado lo dice, aunque no esté asi en el libro, seguro siempre de que acertará mas en obedecer.

379. Luego que el prelado hace señal para levantar el pan dejará de leer, señalando dónde queda para proseguir en la leccion siguiente, advirtiendo que si no hace sentido comenzará una ó dos cláusulas antes, ó lo que fuere necesario para que lo haga. Bajará á decir la culpa, y hará la penitencia que tuviere que hacer. Si fuere penitencia de comer pan y agua en tierra ú otra penitencia que el tiempo que la Comunidad ha de estar en el refectorio no alcanza para decir la culpa, la dirá al principio. Cuando subió á leer despues de haber comido no se baja aunque deje de leer; porque alli mismo en haciendo el prelado señal para las gracias dirá: *Tu autem, Domine, miserere nobis;* y será en tono si la bendicion se dijo cantada. Dejará los libros en su lugar, procurando tratarlos con toda limpieza y aseo, y dejarlos siempre atados. Cuando alguno se levanta á tomar la leccion, le señalará la cláusula donde ha de proseguir. Lo mismo hará cuando el prelado le pidiere el libro ó le mandare dar á otro religioso; y á quien diere el libro quitará delante los platos que tuviere.

380. Cuando se hace colacion, en entrando la comunidad en el refectorio sube el lector donde ha de leer, y estando los religiosos sentados leerá el título y una breve pausa de las colaciones del santo Fr. Gil, y levantándose en pie dirá: *Benedicite;* y dicha

la bendicion por el hebdomadario leerá otras dos pausas; y dejando el libro en su lugar como se ha dicho, baja, dice la culpa, y se sienta á hacer colacion. En el Jueves y Viernes Santo, á la comida y colacion de estos dias, sin pedir bendicion comienza á leer el lector luego que los religiosos se hayan sentado; ni para las gracias se dice: *Tu autem, Domine, etc.* Hecha señal por el prelado baja el lector y dice la culpa. El Viernes Santo se sienta al pie de la mesa el lector, y no se lee en tono, sino rezado, devoto y pausado. En la colacion de estos dos dias, leida la pausa el lector, sin decir *Benedicite* se detiene un poco, y hecha señal por el prelado, el que hace la hebdómada bendice la mesa haciendo la señal de la cruz sin decir cosa alguna, y hacen colacion.

381. Del cuidado del lector de mesa es llevar la tabla de los oficios al maestro para que la disponga, y mudar en el coro y refectorio la tablilla que señala la hebdómada.

CAPITULO V.

Calenda de Navidad, bendicion de la mesa, y disciplina de comunidad.

§. I.

De la Calenda de Navidad.

382. En la vigilia de Navidad se toca á Prima á la hora de la Pelde. Antes que los religiosos entren en el coro el sacristan estenderá una alfombra enmedio, y habiendo repetido la antífona de Prima pondrá sobre la alfombra delante del facistol un atril alto cubierto con velo morado. Mientras se canta Prima, en que hace el Oficio el prelado, el que ha de cantar la Calenda se viste alba, estola morada pendiente del hombro siniestro, y manípulo morado; y los acólitos necesarios como para Vísperas solemnes, segun ofreciere el tiempo. Todos suben al coro ordenadamente, el turiferario delante, luego la cruz y los ceroferarios á los lados con paramento morado, la cruz y ciriales. Los que llevan las hachas irán junto al diácono, quien llevará el martirologio cubierto con velo morado ante el pecho.

383. Habiendo dicho *Benedicamus Domino* entran en el coro

el diácono y acólitos con el dicho orden, y estando el diácono delante del atril hacen todos genuflexion é inclinacion á la comunidad como en Vísperas. El que lleva la cruz y los ceroferarios con los ciriales se ponen al lado de la puerta, entre el segundo banco y la reja, mirando al otro coro. Los que llevan las hachas estarán á los lados del atril unos frente á otros, de forma que cómodamente puedan alumbrar para leer la Calenda. El diácono pone el martirologio en el atril y lo abre, despues administra la naveta al prelado, el cual pone incienso con la bendicion ordinaria, administrando el incensario el turiferario, y uno y otro observarán las ceremonias dichas (num. 317). Luego toma el diácono el incensario, é inciensa el martirologio tres veces en forma de cruz como para el Evangelio, y con las manos juntas *ante pectus*, vuelto el rostro al altar, empieza á cantar la Calenda en voz no muy alta, y al decir *In Bethlehem Judæ* levanta un punto mas la voz, y guardando consonancia dice en tono correspondiente: *Nativitas Domini Nostri Jesu Christi secundum carnem*, y prosigue lo restante en el tono que comenzó. Al decir *In Bethlehem Judæ* se postran todos, escepto el diácono y acólitos, y no se levantan hasta dicho *Secundum carnem*, segun lo que se dijo (núm. 251). Luego se levantan, y se sientan en sus lugares á lo que resta de la Calenda. Esta concluida se levantan todos: el que ha cantado la Calenda se queda en el mismo lugar vuelto el rostro al altar. El acólito de la cruz, ceroferarios y acólitos de las hachas, todos se quedan en los mismos lugares y del mismo modo.

384. El prelado dice en tono mas bajo: *Pretiosa, etc.*, y asi prosigue lo demás hasta la Capítula, observando las mismas ceremonias que en Prima rezada. El diácono pide la bendicion en tono mas alto diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, y se inclina profundamente hácia el prelado. Este, en el mismo tono, da la bendicion: *Dies et actus nostros, etc.* El diácono canta la Capítula, y concluida se despiden como en Vísperas solemnes, y por el mismo orden que vinieron se vuelven á la sacristía; y habiéndose desnudado, vuelven todos al coro para oir el sermon.

385. Prosigue el coro rezando Tercia, y concluida, el predicador recibe la bendicion del prelado, y se sienta en medio del banco de la hebdómada, y alli predica, procurando ser breve y devoto; los demás religiosos se sientan en tierra para oirle. Si el prelado predica y no hay otro superior presente, no pide bendicion; y siempre, concluido el sermon, da las Pascuas á los religiosos, estos le corresponden y tambien unos á otros, abrazándose con júbilo religioso.

§. II.

De la bendicion de la mesa.

386. Habiendo entrado los religiosos en el refectorio, y puestos en sus lugares, como se dijo en la primera parte (c. 15, n. 122), el hebdomadario puesto en el primer lugar del lado donde está la tablilla que señala la hebdómada, y en el lugar que le corresponde en el otro lado el prelado, comienza el hebdomadario: *Benedicite*, y los demás repiten *Benedicite*. Luego comienza la bendicion, segun el dia y tiempo. Dicho *Gloria Patri, etc.*, á que todos se inclinan profundamente, dice: *Kyrie eleison* y *Pater noster, etc.*, en voz clara, é inclinados le prosiguen en secreto, y dicho *Et ne nos inducas, etc.*, junta las manos, y vuelto un poco á la imagen dice: *Oremus*, é inclina la cabeza. Al decir *Bene* ✠ *dic, Domine, nos*, se bendice á sí mismo; y cuando dice: *Et hæc* ✠ *tua dona* bendice las mesas, haciendo con la derecha el signo como al medio de la mesa traviesa, teniendo la siniestra en el pecho. A esta bendicion todos se inclinan profundamente, y habiendo respondido *Amen*, el lector de mesa pide la bendicion, y dada por el hebdomadario, se van todos á sus lugares.

387. Levantadas ya las mesas como se dijo (p. 1, c. 16, número 136), y hecha señal por el que preside, dice el lector: *Tu autem, Domine;* y habiendo respondido todos *Deo gratias*, se levantan, y estando en sus lugares como al principio, el hebdomadario comienza la accion de gracias: *Confiteantur tibi, Domine, etc.*, ó la que fuere, segun el tiempo y refaccion. El cantor mayor principia el salmo *Miserere* en el tiempo comun, ó el que en diversas festividades se señala. El *Laudate* es determinadamente para la accion de gracias en la cena ó comida del dia de ayuno. Solo el prelado puede dispensar ó conmutar el salmo *Miserere* en el *Laudate* en los dias que no son de ayuno, mas no puede señalar ó decir otro de los dos que en aquel dia se señalan. Habiendo principiado el salmo, le prosiguen alternando los dos coros, y haciendo todos inclinacion á la imagen van al capítulo, donde se acaba el salmo y lo restante de la accion de gracias. El hebdomadario irá siempre en su lugar, al lado del superior ó del mas digno. Mas cuando en el refectorio se acabaron las gracias, va en el lugar que le toca segun su antigüedad ó precedencia.

388. En el dia que no es de ayuno, la bendicion de la mesa en la comida es generalmente (cuando no se nota otra cosa) *Oculi*

omnium, y al *Jube, Domne, benedicere* del lector de mesa, *Mensæ cœlestis participes faciat nos Rex æternæ gloriæ*. La accion de gracias: *Confiteantur tibi, Domine; et Agimus tibi gratias* (sin *Oremus*), y vuelve un poco el rostro el hebdomadario á la imagen; los demás están profundamente inclinados, y habiendo respondido *Amen*, el cantor mayor comienza el salmo como en el número antecedente.

389. En llegando al capítulo y hecha reverencia todos á la imagen, puestos en sus lugares prosiguen hasta concluir el salmo, y luego el hebdomadario dice: *Kyrie eleison*, y los demás versos como están en el Breviario, que son los mismos en la cena y en el dia de ayuno. La oracion *Retribuere* dice sin *Oremus*, y los demás no se inclinan, sino que están vueltos al altar. Concluida la oracion responde el coro *Amen*, y el hebdomadario dice: *Benedicamus Domino, etc.* (si se canta hasta aqui se dice en tono); luego *Fidelium animæ, etc.*; é inclinados todos dicen en secreto: *Pater noster*, y habiéndole dicho, el hebdomadario hace señal con una palmada y dice: *Deus det nobis suam pacem*, y todos *Amen*, y se arrodillan. El hebdomadario se va á su lugar. Si se dice Nocturno de difuntos, antes de arrodillarse, el prelado hace señal para comenzarle. Cuando se va á la iglesia todos los religiosos hacen genuflexion sola al Santísimo Sacramento (asi generalmente, siempre que se va rezando y no se besa en tierra) segun se van poniendo en sus lugares, y en pie se acaban las gracias. Luego se arrodillan, besan en tierra, y rezan lo que el prelado manda.

390. La bendicion de la cena es: *Edent pauperes*. La del lector: *Ad cœnam vitæ æternæ perducat nos Rex æternæ gloriæ*. La accion de gracias: *Memoriam fecit; et Benedictus Deus in donis suis, etc.* Salmo: *Laudate Dominum omnes gentes, etc.*, y lo demas. Esta bendicion y accion de gracias de la cena se dice en la comida del dia de ayuno. En la colacion del dia de ayuno la bendicion es: despues que el lector de mesa dice *Benedicite*, el hebdomadario en su lugar, sin levantarse, bendice las mesas diciendo: *Potum charitatis bene* ✠ *dicat dextera Dei Patris;* y responden todos: *Amen.*

391. La bendicion de la mesa y gracias del dia de Navidad comienza desde la vigilia, si esta cae en domingo, y si no el dia mismo á la comida, y dura hasta la cena de la vigilia de la Epifanía esclusive. El salmo de gracias *Cantate Domino canticum novum, quia mirabilia fecit*, ó *Laudate Dominum*, segun dispusiere el prelado, como en el n. 387; y lo mismo se ejecutará en los demás dias de bendicion propia como están en el Breviario. La de la Epifanía comienza en la cena de su Vigilia, y prosigue hasta la del dia octavo inclusive. La del Sábado Santo es solo para aquel dia. La de Pascua, hasta el sábado siguiente en la comida inclu-

sive. La que se asigna para la Ascension se continúa hasta la vígilia de Pentecostés esclusive; y desde la comida de esta vigilia hasta el sábado siguiente esclusive, se dice la bendicion de Pentecostés.

392. El Jueves y Viernes Santo, juntos los religiosos en el *De profundis*, el prelado sin decir cosa alguna hace señal para entrar en el refectorio, y puestos en sus lugares como se ha dicho, el prelado que hace la hebdómada en aquellos dias (ó el que es hebdomadario en su ausencia) dice: *Christus*, y prosigue la comunidad hasta donde aquel dia se dice en el coro. Luego *Pater noster* todo en secreto, inclinados todos profundamente. Concluido, el prelado hace la señal de la cruz bendiciendo la mesa sin decir cosa alguna, y el lector sin pedir bendicion comienza á leer. Concluida la comida y hecha señal por el que preside salen todos, y estando en sus lugares comienza el prelado ó el que hace la hebdómada *Christus*, como en el principio; y sin decir *Pater noster* se comienza el salmo *Miserere* y lo prosigue á coros la comunidad. Si es en el refectorio, luego que se comienza el salmo se arrodillan. Si se va á la iglesia (como en estos dias es estilo en esta santa Provincia) se arrodillan como en el coro delante del altar donde está el Santísimo Sacramento. Acabado el salmo sin *Gloria Patri* dicen *Pater noster* en secreto; luego el prelado dice de rodillas la oracion *Respice, quæsumus, Domine;* despues *Pater noster* en secreto; y hecha señal por el que preside besan en tierra, y se concluye la accion de gracias.

§. III.

De la disciplina de comunidad.

393. Los dias en que ha de haber disciplina lo ordena el Estatuto de esta santa Provincia (*cap.* 2, §. 6, *núm.* 60), y la hora en que se ha de tocar, que es despues de haber tocado á recojer, á las ocho. Los viernes de Cuaresma en que por loable costumbre de esta provincia es indispensable la disciplina aunque sea de primera clase, como nuestro titular el gloriosísimo San Gregorio, ó fiesta de guardar, como el de la Anunciacion de María Santísima, se toca á la disciplina luego que se acaba el sermon, que se predica despues que los hermanos terceros han concluido el ejercicio de la Via-Sacra.

394. Estando juntos los religiosos en el coro ó iglesia, segun dispusiere el prelado, y puestos todos en sus lugares de modo

que no se embaracen unos á otros, el que preside hace señal, y el campanero oculta la luz. Cuando al prelado le parece tiempo comienza la disciplina diciendo: *Miserere mei, Deus, etc.;* y alternando en los versos con todos los demás se dice todo el salmo, concluyendo con *Gloria Patri.* En la misma forma se dice luego el salmo *De profundis, etc.*, con *Requiem æternam, etc.* El prelado ó el que preside comienza la antífona *Christus*, y todos prosiguen: *Factus est pro nobis, etc.* Concluida la antífona dice: *Kyrie eleison*, y el coro *Christe eleison, Kyrie eleison;* y el que preside dice: *Pater noster*, y todos lo prosiguen en secreto. Luego dicen los versos: *Et ne nos inducas in tentationem.* ℟. *Sed libera nos à malo.* ℣. *Disciplina pacis nostræ super eum.* ℟. *Cujus livore sanati sumus.* ℣. *Ora pro nobis, Sancta Dei Genitrix.* ℟. *Ut digni efficiamur promissionibus Christi.* ℣. *Signasti, Domine, servum tuum Franciscum.* ℟. *Signis Redemptionis nostræ.* ℣. *Fiat pax in virtute tua.* ℟. *Et abundantia in turribus tuis.* ℣. *A porta inferi.* ℟. *Erue, Domine, animas eorum.* ℣. *Requiescant in pace.* ℟. *Amen.* ℣. *Domine, exaudi, etc.* ℟. *Et clamor meus, etc.* ℣. *Dominus vobiscum.* ℟. *Et cum spiritu tuo. Oremus: Respice, quæsumus, Domine, super hanc familiam tuam, pro qua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, et crucis subire tormentum.* A nuestra Señora: *Concede nos famulos tuos*, ú otra, segun el tiempo: *Deus qui mira crucis mysteria in B. Francisco confessore tuo multiformiter demonstrasti, da nobis, quæsumus, devotionis suæ semper exempla sectari, et assidua ejusdem crucis meditatione muniri; Deus, à quo sancta desideria, etc.; Fidelium Deus, etc.; Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum.* ℟. *Amen.* Y concluye diciendo: *Gloriosa passio Domini nostri Jesu Christi perducat nos ad gaudia paradisi.* R. *Amen.* El prelado, si hay alguna particular necesidad, la encomienda, y haciendo señal con una palmada cesa la disciplina. Luego al tiempo que le parece al que preside que ya todos están de rodillas, hace segunda vez señal para que saquen la luz, y el que la descubre dice: *Loado sea nuestro Señor Jesucristo y su purísima Madre, concebida sin pecado original en el primer instante de su sér;* y responden todos: *Por siempre jamás Amen.*

395. En los dias Miércoles, Jueves y Viernes Santo se hace la disciplina por este orden. El prelado comienza, en tono bajo, el salmo *Miserere*, y lo prosigue á coros la comunidad. Habiéndole concluido comienza el prelado en el mismo tono *De profundis;* luego la antífona *Christus, etc.;* y concluida, como se ha dicho en el Oficio divino, cesa la disciplina, y dicen todos en secreto *Pater noster*, y concluido dice el prelado la oracion *Respice,*

quæsumus, Domine, etc., como en el Oficio. Acabada la c prosigue la disciplina en silencio por espacio de un *Miser* zado. Luego el prelado comienza segunda vez, en punto t to: *Miserere*, y *De profundis*, ú otro salmo gradual. En la ra vez se hace lo mismo, levantando mas la voz; y en una se observa el mismo orden que en la primera. En los tre cios que por el de un *Miserere* prosigue la disciplina en cio el prelado encomienda un *Pater noster* por algunas ne des especiales de la Iglesia y Reino, ó de nuestra santa cia y sus misiones. Concluido el último espacio de disciplina en silencio, el que preside hace señal con una palmada, y cesa la disciplina; luego cuando le parece al prelado hace segunda vez señal para que saquen la luz, y se descubre en silencio, y con él se van al refectorio á la colacion.

PARTE TERCERA.

De los oficios y ministerios del convento.

Los novicios y profesos, asi del coro como legos, sirven los oficios de la comunidad, los cuales tienen especiales doctrinas, que observándolas los que ejercitan tales ministerios servirán á la comunidad con orden y utilidad de todos. Los presidentes y maestros de nuevos deben celar con todo cuidado que se cumplan con prontitud, advirtiendo y corrijiendo defectos á los nuevos, para que no se falte en materia tan importante. De todos se tratará con lo que á cada uno pertenece, para que se hagan con la puntualidad y consideracion que piden.

CAPITULO I.

Del oficio del sacristan.

396. Camarero de Dios y guardajoyas de su culto es el oficio del sacristan, dice San Buenaventura (*Spec., p.* 1, *cap.* 27). Para ministerio de tanta satisfaccion y confianza se ha de procurar siempre elegir á uno que sea sacerdote (asi lo dispone el Cerem. Rom.), y que sea aseado, devoto, modesto y muy religioso; que cele el honor del Altísimo, no permitiendo que se profane ni desprecie lo mas sagrado; debe procurar con todo cuidado que en cuantas cosas sirven al altar, al Sacrificio tremendo, y al religiosísimo culto de la Magestad suprema, se manifieste la limpieza, reverencia, diligencia, honestidad y circunspeccion decente con que debe ser tratado. Si el sacristan considera quién es el Señor á quien se sirve en este ministerio, todo cuanto pueda hacer le parecerá poco

para lo mucho que se debe á tanta Magestad; y teniendo presente el ejemplar sagrado de la Reina del cielo, que asistida de sus ángeles, puesta la divina Señora de rodillas, componia lo que habia servido ó habia de servir en el santo sacrificio de la Misa, será en todo lo que está á su cargo estremadamente curioso y devotamente fervoroso. Cuando no hubiere sacerdote á quien encomendar este oficio, como es comun en esta santa Provincia, se dará á un religioso lego ó hermano donado que á lo menos tenga las demás condiciones dichas.

397. Ha de tener un inventario de todo lo que hay en la sacristía é iglesia, firmado del Guardian y discretos del convento, y debe ser muy solícito en la limpieza y ordenado conocimiento de todo, por la obligacion de la santa pobreza que profesamos. La ropa de lienzo la tendrá en diferentes cajones que la de seda. Pondrá las casullas tendidas á lo largo, sin doblez alguno, en los cajones, y todas las de cada color juntas, cada una con su estola y manípulo. Todas las alhajas del altar y culto divino las tendrá cada una en su lugar bien compuestas y con las separaciones que conviene para hallar lo que se necesitare sin revolver lo demás: tratándolas asi se conservan con el aseo que se debe, y duran por mucho tiempo.

398. La materia y forma de los corporales, purificadores, hijuelas, su aseo y limpieza, y en lo demás que inmediatamente sirve para el tremendo Sacrificio, lo previene el Ceremonial de las Misas (*trat.* 1, *cap.* 5, *n.* 40 hasta el 51). Solo se advierte aqui al hermano sacristan, que para lavarlos no espere á que haya motivo, como el verlos muy desaseados, porque en corporales fuera grandísima indecencia, pues solo se deben lavar para mayor pureza y no por otra necesidad.

399. Tendrá los cálices con mucha reverencia y limpieza en su armario ó sitio decente, y todos los dias los limpiará el polvo con un lienzo suave. Cuando tuvieren necesidad de mas diligencia les dará muy bien por fuera con jabon, y puestos un rato al sol los lavará con lejía caliente, y por las juntas y grabaduras se limpiarán con una escobilla de Bonot ó cosa semejante, y despues con dos ó tres aguas limpias, y enjugará con un lienzo. (Si supiere otro modo de limpiarlos, lo hará como mejor le pareciere para su mayor aseo y limpieza.) Esto lo ha de hacer un sacerdote, y las aguas se echarán en el sumidero de la iglesia como las de los corporales, donde tambien se echará el agua bendita que se quitare de las pilas. Los candeleros los limpiará con mucho cuidado, de suerte que no los maltrate; y lo mismo se hará con el porta-paz, incensario y naveta.

400. Los amitos los pondrá limpios cuando le pareciere necesario, y los tendrá señalados con rótulo para que cada sacerdote tome el que le toca, y otros dos para los huéspedes. Si vinieren sacerdotes de fuera á decir Misa les dará recado segun la calidad de cada uno; mas si fueren personas no conocidas, como los capellanes de los navíos que comercian en estas islas, avisará al prelado para que disponga lo que se ha de hacer.

401. De los altares y su disposicion trata el Ceremonial de las Misas (*trat.* 1, *cap.* 3); por tanto, el sacristan ha de ser muy diligente en que no falte cosa alguna de cuanto allí se previene. Antes del toque de Prima sacudirá el polvo á los altares, levantando los lienzos con que los ha de tener cubiertos, y pondrá cada cosa en su lugar, de suerte que cuanto conduce á la celebracion de la Misa, asi en los altares como en la sacristía, esté preparado para que se eviten los defectos.

402. Todos los dias echará agua en el aguamanil, y limpiará muy bien la pila donde se lavan los religiosos. Tendrá dos toallas para los sacerdotes y una para los acólitos, las cuales serán de cuatro varas poco mas ó menos, y estarán colgadas como es estilo en la Provincia: y para que se conozcan, habrá encima de cada una el rótulo que las señale. Estas toallas las mudará dos ó mas veces cada semana, segun le pareciere necesario; y junto á ellas habrá un peine pendiente de una cinta, el cual limpiará todos los dias.

403. En las hostias ha de poner mucho cuidado: las hará con toda curiosidad y limpieza, para lo cual tendrá una vasija de loza blanca, y una cuchara de madera que no sirvan para otra cosa. Cada vez que sirvan, que será de ocho á ocho dias, las dejará con toda limpieza y en sitio decente. Para cercenar las hostias tendrá arte que las corte en circunferencia, ó tijeras que solo sirvan para este efecto, y nunca pondrá hostia que esté rota ó manchada, y en el hostiario tendrá una plancha de plomo bien forrada en lienzo. Las formas para comulgar las ha de hacer con formon, y las purificará de las partículas con un cedacillo curioso á modo de red, y cuidará de que todas vayan redondas y enteras. El trigo para las hostias lo tendrá con mucho cuidado, y antes de molerlo lo lavará muy bien, y despues de seco lo escojerá, y hará se muela en el convento; y luego lo cernerá dos ó tres veces, de suerte que de la flor de la harina haga las hostias.

404. Las Misas se dirán de forma que no falten hasta la mayor, porque no se edifican los seglares cuando ven que se dicen muchas Misas juntas y despues se pasa mucho tiempo sin que salga una Misa. En los dias de fiesta pondrá en esto especial cuidado,

humilde y devoto: *Loado sea Nuestro Señor Jesucristo y su bendita Madre, concebida sin pecado original. A Maitines, hermanos, á loar al Señor.* Dicho esto proseguirá por el dormitorio, y donde hubiere crucero repetirá el mismo elogio del mismo modo. En llegando á la última celda mas retirada del coro dará dos golpes á la puerta y dirá devotamente sin tono: *Loado sea Nuestro Señor Jesucristo y su bendita Madre;* y habiendo respondido el de dentro, dirá: *A Maitines, hermano, á loar al Señor.* Si no respondiere dará otros dos golpes, y si aún no responde, abrirá la celda y verá si le ha dado algun accidente. Asi proseguirá por todas las celdas dispertando á cada religioso, y teniendo mayor cuidado con el que tuviere el sueño menos ligero. Si alguno le dijere que pida licencia, lo manifestará al prelado ó al que preside en el coro. Habiéndose comenzado los Maitines reconocerá los religiosos, y llamará al que no hubiere entrado, lo cual hará con mucho fervor y lijereza, no dejando alguno dormido. Asi cumplirá con su obligacion y hará caridad á su hermano dispertándole, para que con los demás religiosos se ocupe aquella hora en las alabanzas divinas.

De la lámpara.

411. La lámpara del Santísimo que está en la iglesia, como la del coro, están al cuidado del campanero, quien se ha de esmerar en su aseo y limpieza, con tanto mas cuidado cuanto su ocupacion es mas peligrosa. Una y otra ha de tener siempre muy limpias, provistas de aceite lo mejor que fuere posible, y de torcidas, que hará de cuatro ó cinco hilos de algodon lo mas limpio que pudiere. En cada lámpara del Santísimo tendrá un lienzo limpio estendido, y un plato con tijeras, y escudilla con arena, todo muy aseado y limpio. Las lámparas del convento ha de tener con el mismo aseo, limpiándolas, fregándolas y proveyéndolas de aceite y torcidas, de suerte que no se apaguen todo el tiempo que han de arder en los dormitorios por constitucion apostólica. Un poco antes del Ave María encenderá la lámpara del coro, y luego apagará la de la iglesia, disponiéndolo de suerte que jamás falte luz al Santísimo de dia y noche: encenderá al mismo tiempo la de los dormitorios, las cuales cebará despues de Maitines si fuere necesario, para que toda la noche haya luz, como manda la constitucion dicha.

412. La caja de la lámpara y candil del coro tendrá con toda limpieza y aseo, y alli estará prevenido todo lo necesario para su

oficio. Luego que se despierta á Maitines acudirá al coro, encenderá el candil, que tendrá bien provisto de aceite y dos torcidas gruesas para que den luz bien clara; lo pondrá en el facistol, y bajo de él la tablilla y escudilla con legía ó arena y las tijeras. En los Maitines despavilará el candil antes de la Homilía, ó mas antes si fuere necesario.

413. Habiéndose concluido los Maitines y cerrados los libros, bajará el candil, despavilará una luz y apagará la otra, y lo llevará puesto delante de la tablilla porque no ofenda la vista de los otros, y lo pondrá sobre ella encima del banco junto al sitio del prelado ó del que preside. Lo mismo observará en Completas si fuere necesario. Luego pondrá allí junto el libro, y concluida la leccion tomará el candil del mismo modo que le llevó, y le pondrá en su sitio, le apagará, y cerrando la puerta de la caja de la lámpara se pondrá de rodillas para la oracion; tendrá cuenta con el reló de arena, el cual pondrá luego en diciendo: *Loado sea Nuestro Señor Jesucristo;* y acabada la Hora hará señal, dando dos golpes con la campana. Si no hubiere reló de arena observará el de la campana para hacer la señal dicha. Tambien cuida las candelas para el altar de Nuestra Señora en el coro, y las encenderá en las festividades de Cristo y María Señores nuestros, á Vísperas, Maitines y Misa mayor; lo mismo en los dias clásicos, cuando en unas y otras festividades se canta el Oficio, y para la Letanía en la bendicion y Oficio parvo.

CAPITULO III.

Del oficio del portero.

414. Uno de los principales oficios, y de que en todas las sagradas religiones bien ordenadas se hace mucha cuenta, es el ejercicio de la portería. Este ministerio se enseña siempre á religioso de probada virtud y celo de la religion. Ha de tratar en la portería con todo género de personas de diversos estados y condiciones, y es necesario ser virtuoso para el ejemplo y edificacion de todos. El celo de la religion es preciso en el que tiene las llaves del convento, porque el cumplimiento de muchas y principales leyes tienen dependencia del manejo de la portería; y siendo celoso el portero, desempeñará la obligacion que tiene y la confianza que de él se hace. Tambien ha de ser prudente, porque de no serlo podrá ser causa de alguna turbacion para los prelados y

religiosos, por ser muchas las cosas que allí se ofrecen. Con la prudencia ha de tener la caridad, porque á las puertas de los conventos acuden muchas necesidades; y siendo el portero caritativo, todos los necesitados hallarán en su caridad consuelo.

415. Nunca se aleje de la puerta, para que en oyendo la campanilla acuda puntual á la portería, porque es notable que llamen dos veces, y si tardara mas sería digno de gran reprension, porque disgusta á los de afuera y motiva perturbacion en el silencio interior. Cuando llegare á la puerta sea con mucha mansedumbre, como verdadero siervo de Nuestro Señor, y antes que abra dirá *Deo gratias* ó *Loado sea Nuestro Señor Jesucristo;* mostrándose á todos grato y afable con religiosa modestia.

416. Nunca se detenga en la puerta en conversaciones, sino con devotas y humildes palabras; y con la brevedad posible responda á todos, de suerte que vayan edificados y alabando á Dios, y ninguno descontento. No ha de llamar á religioso alguno á la portería, ni dar ó recibir recado, carta ó alguna otra cosa sin licencia del prelado, porque todo ha de llegar á su noticia, para que mande lo que mas le convenga. Cuando llamen mujeres para confesarse ó para otra dependencia, no se detenga ni permita que paren allí mucho, sino envíelas á la iglesia, y avise al prelado para que de su orden llame al confesor ó confesores.

417. Estando los religiosos en el coro á ninguno llame si no fuere por causa muy grave; y al seglar que entonces llamare le responderá con modestia que se aguarde un rato, ó que vuelva á otra hora; porque es ley de la Provincia que no salgan del coro los religiosos hasta concluido el Oficio ó la oracion. Lo mismo observará en las horas de silencio, y siempre que los religiosos estuvieren en comunidad. Cuando fuere preciso llamar á algun religioso del coro ó de otro acto de comunidad teniendo licencia del prelado, lo llamará diciéndolo primero al que allí preside; asi lo hará tambien cualquier religioso siempre que se ofrezca llamar á alguno estando en comunidad.

418. A los religiosos huéspedes los recibirá amorosa y afablemente: luego que lleguen les tomará la bendicion de rodillas con mucha humildad, los llevará primero á la iglesia á que hagan oracion, y despues al prelado ó al que preside en el convento. Luego avisará al hospedero y refitolero (si él no tuviese este cargo), para que uno y otro cumplan con su obligacion, haciéndole caridad. No pregunte á los religiosos huéspedes de dónde son, quiénes son, ni de dónde vienen. A los estranjeros solo preguntará de qué provincia son; y lo demás toca al prelado. Lo mismo ejecutará con religiosos de fuera de la orden.

419. No permita que seglar alguno entre en lo interior del convento sin orden especial del superior, para lo cual procurará esten siempre cerradas las puertas que salen al claustro: asi ha sido perpétuo estilo de la Descalcez, favoreciendo con esta antiquísima observancia el silencio y retiro interior que deben tener los religiosos de seglares y mundo, y que no tengan ocasion de perturbarse los que oran, estudian y están aplicados á sus ministerios, ni menos el que se registre el interior de nuestros conventos, en lo que puede haber muchos inconvenientes. Si llegare algun sugeto grave como prelado de otra religion ú otra persona seglar de calidad, y buscare al superior, lo avisará para que salga á recibirlo, y lo mismo hará con otro cualquier religioso á quien buscare, porque se cumpla en todo con la atencion y urbanidad debida. Cuando alguno por devocion quisiere ver el convento, dará noticia al prelado para que nombre quien le acompañe, segun su calidad. Si no fuere persona tal verá lo que quiere, y le traerá la respuesta, ó llamará á quien busca, noticiando primero al prelado para la licencia. Nunca despida ni admita retraidos, ni se encargue de guardar cosas de seglares, ni dé providencia en otros casos, sino que para todo ha de preceder orden del superior.

420. La caridad con los pobres ha de ser tal, como que es de su cargo ejerciarla en nombre de toda la comunidad; y asi procurará que ninguno se vaya sin limosna poca ó mucha, de lo que es lícito dar, segun orden del prelado, y por ningun modo sin ella. Ha de cuidar mucho de que esté bien sazonada la olla de los pobres, la cual les repartirá en el tiempo que pareciere mas conveniente. Si no fuere bastante lo que sobra de la comunidad, que recojerá cuidadoso deque nada se pierda, juntará algunas yerbas y lo repartirá entre todos, con la morisqueta que se pudiere, y algun pedazo de pan. Advirtales que vengan todos á una misma hora; y por si llegare alguno fuera de tiempo reservará algun pan y morisqueta para su socorro. Tendrá platos separados para los pobres, y cuidará de limpiarlos caritativamente.

421. En repartir la limosna se ha de mostrar muy afable con todos, sufriendo paciente las impertinencias de los pobres, y distribuya lo que hubiere segun la necesidad, atendiendo á los enfermos, para que todo se ejecute con el mayor acierto. Si llegase algun pobre sacerdote ó persona principal vergonzante, avisará al prelado para que con mas decencia se le asista. A ningun pobre despida desabridamente, pues no sabe si en alguno se encubre el Señor de los pobres Jesucristo nuestro Redentor. A todos en cuanto sea posible consolará, segun la necesidad. No les permitirá que juren, riñan, ó tengan conversaciones indecentes; les afeará

con caridad cualquier vicio que les notare, amenazándolos que no les dará limosna si no se enmendaren y tuvieren paz y silencio. Ha de procurar se ejerciten en repasar la doctrina cristiana, de la cual fuera de las oraciones que todos rezan para comer, les examinará y hará preguntas, encargando á alguno que mas bien la sepa que la enseñe á los demás.

422. En este ejercicio de la portería practicaron el celo de la conversion de las almas que á los religiosos legos sacó de sus provincias para esta, siendo sus ejemplares vidas y ardiente caridad la predicacion mas eficaz con que lograron muchas almas para Dios en admirables conversiones. Este apostólico ejemplar tiene el portero para ser en todo lo que está á su cargo estremadamente cuidadoso y celoso con caridad; asi imitando á sus hermanos, logrará el fin de su vocacion, como ellos gloriosamente consiguieron, y desempeñará la confianza que de él hace la obediencia en el cargo de portero.

423. Nunca encomiende las llaves á otro por su voluntad, sino al que señalare el prelado, á quien acudirá para que lo determine siempre que lo enviaren fuera, ó tuviere alguna ocupacion que impida su asistencia.

424. Del cargo del portero ó del que en su lugar tiene las llaves está el tocar á la Pelde todos los dias, á la hora y del modo que se dice en la tabla. Tambien es de su cuidado tocar á Prima, y será á la hora que en la misma tabla se señale. Poco antes de tocar á Prima encenderá la lámpara de la iglesia y abrirá la puerta, cerrará la de la reja, la cual nunca ha de abrir estando abierta la puerta de la iglesia, salvo en dias de mucho concurso, y en alguna otra ocasion que parezca conveniente, como en los dias de fiesta á Misa mayor, y cuando algunas personas, á quienes no deba negarse, quisieren entrar en la capilla. Acabadas las Misas cerrará la puerta de la iglesia, salvo si estuviere rezando persona de autoridad; y no siéndolo, le dirá religiosamente que se despache, cerrará, y no abrirá hasta Vísperas. Para la oracion estará cerrada; y en todo este tiempo y en el de las Misas y á las horas del Oficio divino, no permitirá ruido ni inquietud alguna. En tocando á recojer asi de noche como á mediodía cerrará todas las puertas de la clausura, y de noche dará vuelta á los confesonarios, púlpito y demás sitios de la iglesia, porque no se quede algun perro escondido. Cuidará el portero de que no falte luz al Santísimo, avisando al que tiene la obligacion: y tambien de encender luces en el altar cuando se canta la *Benedicta.* A Prima, despues de haber tocado la primera, irá por las celdas, despertará á los religiosos diciendo: *Loado sea Nuestro Señor Jesucristo y su purísima Madre,* y

respondiendo el que está dentro, dirá: *A Prima, hermano, á loar al Señor*. Si no respondiere hará lo que se dice para dispertar á Maitines, y si alguno pidiere licencia, avisará al que preside.

CAPITULO IV.

Del oficio del refitolero.

425. El refitolero ha de cuidar del refectorio con mucha caridad y el aseo posible (*S. Bonav., Spec., p.* 1, *c.* 22, *in fine*). Ha de ser prudente y caritativo, para atender con especial cuidado á los ancianos, achacosos y huéspedes. No se deje llevar de afectos particulares en lo que pone y administra, no esperimente las penas de aquel apasionado refitolero que refieren nuestras Crónicas. Si quiere acertar en todo imite al gloriosísimo S. Pascual, que se ponia de rodillas delante de la cesta del pan, y pedia á Dios le diese gracia para repartirlo segun la necesidad de cada uno, y asi acertaba á contentar á todos: solo su cuerpo se podia quejar, porque no se ponia sino las migajas y los mendruguillos que le quedaban en el suelo de la cesta.

426. La oficina tendrá siempre aseada, y cada cosa en su lugar. Lavará las mesas del refectorio algunas veces al año con lejía caliente, porque no teniendo manteles, como es estilo entre nosotros, se ensucian con facilidad. Cuidará de que todo lo que en ellas hay esté muy limpio, que las vinagreras y saleros esten prevenidos, que los vasos y jarros se laven una vez cada semana, ó mas, si le pareciere necesario, mudando con frecuencia los del agua, y pondrá al sol los que se mudan, ó hará mas diligencia para que vuelvan á servir con aseo. Las cucharas y cuchillos tendrá muy limpios, y que los cuchillos tal vez se afilen para que corten bien.

427. Al cargo del refitolero está el mandar moler y limpiar el arroz; y á la hora que le pareciere conveniente, antes de comer y cenar, dispondrá se haga la morisqueta, de suerte que por su descuido no aguarde la comunidad, ni por ponerla con mucho tiempo la administre fria. Tambien está á su cuidado el agua que han de beber los religiosos, procurando esten siempre provistas las tinajas en que se asolea, y en sitio oportuno para este beneficio tan necesario, y guardada de cualquiera incidencia ó consumo de seglares. Todas las noches pondrá al sereno dos cánta-

ros ó mas de agua, si le pareciere necesario, y por la mañana con tiempo los guardará en sitio que se mantenga fresca, para que á las horas de comer y entre el dia tengan los religiosos este alivio en esta tierra de tanto calor.

428. Por la mañana oirá Misa, y despues barrerá el refectorio, limpiará el polvo de las mesas, tenderá las servilletas, y pondrá en cada una cuchillo y cuchara, y luego repartirá el pan y lo demás que está á su cargo. Cuando hubiere alguna fruta la pondrá á un lado del pan, y si es de las que hacen ruido al partirse la pondrá partida, y la verdura la pondrá bien limpia. Cualquier cosa que ponga lo hará de suerte que no manche la servilleta. Habiendo puesto lo que toca á su oficio cubrirá las raciones con la mitad de la servilleta, y cuidará que en cada una esté todo lo necesario, y cada cosa proveida de lo que le pertenece. Si hubiere algun huesped y no supiere su graduacion, preguntará al prelado en qué lugar lo ha de poner, y le tratará con especial caridad. La servilleta y todo lo demás que le ha de poner estará limpio, sin quitar cosa alguna de otras raciones; y si no le hubiere avisado adónde se ha de sentar, lo hará al tiempo que se asienta la comunidad, porque no haya confusion. Dispuesto todo lo que es de su cargo cerrará el refectorio con llave, y acudirá á lo demás que la obediencia le mandare.

429. Poco antes de tocar á comer ó cenar echará agua en los jarros, quitando primero la que tuvieren: luego sacará la morisqueta, y echándola en una vasija que tendrá aseada y limpia para este efecto, la pondrá junto á su racion, cubierta con un paño limpio. Mientras se dice el *De profundis*, y en tiempo de ayuno á la colacion, á tiempo competente proveerá los platos necesarios de morisqueta, y la volverá á cubrir, y concluida la bendicion y hecha señal por el prelado, administrará la tabla por el orden que se dice en el capítulo del cocinero. No permita gatos en el refectorio mientras la comida, que es indecencia reprendida muchas veces de San Buenaventura (*ubi sup.* 21, *in fin. et* 32, *in fine*). Para las moscas colgará algunos ramos, quitándolos á la noche para consumirlas.

430. En todas las cosas y provisiones de comunidad que están á su cargo debe ser cuidadosísimo, para que nada se pierda ó desperdicie ni se administre con desigualdad, sino que atendiendo á la necesidad verdadera, cuyo alivio es el fin de los bienhechores en sus limosnas, tenga siempre á los ojos la estrechísima pobreza que profesamos, cuyas trasgresiones ha celado siempre N. P. San Francisco con indecible severidad. En acabando de comer ó cenar apartará el pan que hubiere de dar al portero para los pobres.

reservando lo demás de forma que no se maltrate, y lo mismo hará con la fruta y otras cosas que pueden aprovecharse. Procure no dejar en el refectorio plato alguno que no esté limpio, porque no se origine mal olor. Por lo mismo tendrá abiertas las ventanas, especialmente de noche, y las asegurará de suerte que con el aire no hagan ruido dando golpes. Las servilletas las mudará dos veces cada semana, ó mas si fuere necesario. Para todo lo que es de su cargo tendrá cuidado no falte cosa alguna; y cuando le faltare algo avise con tiempo al prelado antes que la falta ceda en perjuicio de la comunidad, administrando á los religiosos lo que es justo segun nuestro pobre estado.

431. Cuando comieren seglares en el refectorio pondrá las raciones con mucha decencia, y se les asistirá de modo que queden satisfechos y edificados. Si en la segunda mesa no se guardare la modestia y silencio que se debe y nuestras Constituciones ordenan, amonestará caritativamente se observe.

CAPÍTULO V.

Del oficio del cocinero.

432. Del acierto del cocinero depende el sustento corporal y consuelo de los religiosos, cuya vida y el socorro de todas las necesidades reduce la estrechez de nuestro instituto al comun, sin permitir providencias particulares. Debe considerar que trabaja por Dios y por obediencia para siervos del Señor, que (como decia N. P. San Francisco) han de satisfacer la necesidad del cuerpo para poder hacerle que sirva al alma en sus espirituales ejercicios (*Opusc. S. P. N. Franc., t.* 3, *collat.* 8). Si el hermano cocinero quiere lograr el acierto en todo ha de ser caritativo, diligente, humilde, pobre, limpio, y muy amigo de la santa oracion.

433. Todo lo sazona la caridad, y en todo lo lícito atiende al consuelo de los hermanos; y siendo caritativo el cocinero, tiene en la caridad el todo de su ejercicio. Satisfacer y contentar á muchos es dificil; y aunque los religiosos están en que no han de buscar en el alimento el gusto del apetito sino el socorro de la necesidad, tal vez permitirá Dios que en esto tenga que ofrecerle y en que merecer mucho, y con la caridad no se alterará el cocinero si oyere alguna queja ó advertencia, porque la caridad todo lo tolera y su calor lo digiere. Que sea diligente el cocinero es necesa-

rio para que tenga tiempo para todo. Por la mañana á la hora de la Pelde acudirá á la cocina, y barriéndola primero, encenderá lumbre, pondrá la olla al fuego, y dispondrá lo que ha de administrar á la comunidad, cuidando mucho de que siempre haya agua caliente para fregar y lo demás que se ofreciere. El tiempo que pudiere ahorrar lo gastará ayudando á Misa, para lo cual se lavará y enjugará las manos primero en la cocina, porque no se ensucien las toallas de la sacristía. Procure con tiempo tener dispuesta la comida, para que no se falte en llamar á la comunidad á la hora ordinaria por su descuido.

434. Antes de tocar á comer tendrá prevenidos los platos y escudillas, que limpiará con un paño reservado para este fin. Sea fiel en repartir, guardando igualdad á todos, atendiendo que ninguno se quede sin racion suficiente, y respetando siempre á los mas necesitados, viejos y huéspedes, para administrarles lo mejor. Sea muy puntual en entrar ó despachar la tabla luego que el prelado haga señal para comer. Administrará primero al superior, luego á los que están en la mesa traviesa, y proseguirá por la mesa colateral de la mano derecha, y habiendo administrado en esta á todos hará lo mismo en la siniestra. Si no estuviere el prelado comenzará por el mas antiguo de la traviesa, y si no hubiere en esta alguno empezará por el primero de la mesa colateral de la derecha, y asi lo observará siempre. Habiendo concluido dirá la culpa juntamente con el que hubiere servido á la mesa. A los huéspedes el primer dia dará alguna cosa especial, y cuando comen seglares, aunque les lleve en la tabla las escudillas ponga cada una en su plato, y lo mismo hará cuando sin tabla administra escudillas á los religiosos, los cuales tomarán sola la escudilla. Cuide de servir con puntualidad á los que entraren á comer fuera de la comunidad, porque no se detengan mas tiempo del que sea necesario. Para llevar la tabla al refectorio no la cargue mucho de platos ó escudillas, para que no se caigan ó derramen. Si se le cayere algo en el refectorio acabará de dar la tabla, y dejándola á la puerta dirá luego la culpa. Las cosas que no pueden disponerse sin ruido de almirez ó de otra cosa prevéngalas en tiempo conveniente, para escusar toda inquietud de cocina en el tiempo de Misa mayor ó sermon, y en las horas de silencio.

435. Ha de ser humilde; y segun el consejo del Señor, despues de haber hecho su ministerio con toda aplicacion y fervor, se ha de juzgar inutil. Haga su ejercicio en santas consideraciones, y asi dará buen ejemplo á todos, y aprovechará. No permita que haya en la cocina ruidos ó altercaciones, ni que se hablen cosas que no sean edificativas; y si alguna vez sucediere, siendo religiosos

nuevos les avisará mansamente que callen ó dará noticia á quien lo pueda remediar.

436. Si el afecto á la pobreza no le hace cuidadoso al cocinero, malograrà muchas cosas de las que están á su cargo; por lo cual ha de ser pobre cuidadosísimamente, acordándose del cargo que tendrá del Seráfico Padre si no lo es, de que hay muchos ejemplos en las Crónicas de la Religion. Considere que lo que maneja y dispensa no es suyo, sino de la comunidad, y de tal forma es de todos que no es propio de alguno para disponer de ello. No gaste demasiado ni falte á lo preciso, aconsejándose con el prelado, y siempre con cuidado de que no se ofenda la santa pobreza. Cuide mucho no se pierda por su descuido carne ó pescado, ó se corrompa ó derrame la manteca, ni que otra cosa se malogre y desperdicie.

437. La limpieza es una de las principales cualidades del buen cocinero. Tendrá la oficina siempre muy limpia y sin mal olor; la tendrá cerrada, y la llave consigo. La cocina ha de tener siempre muy compuesta y aseada, teniendo cada cosa en su propio lugar, escusando cualquier desaseo que puedan notar los que entraren. No menos há de procurar que la limpieza y aseo resplandezca en su misma persona, porque los que no le ven en la cocina, por lo que en él miran juzgan lo que será en la comida. Los instrumentos de su oficio y para repartir han de estar muy limpios, y siempre usará de ellos, no tocando las viandas con la mano, sino valiéndose de cuchara, cuchillos y tenedores á propósito. Tambien tendrá un paño limpio colgado para limpiarse las manos.

438. En los lavatorios donde se friega no eche agua de pescado, ni otra cosa que pueda servir de embarazo ó causar mal olor; y para despues de comer los tendrá muy limpios, uno lleno de agua fria, con prevencion de caliente para fregar la comunidad; y tambien tendrá prevenido salvado y todo lo necesario para que los religiosos se laven las manos. Si faltare el agua caliente, en penitencia de su descuido lo fregará todo solo. Si tuviere algun novicio por ayudante procure darle buen ejemplo en todo, y no le deje toda la carga, antes sea siempre el primero en el trabajo, cuidando de que aprenda aquel ministerio, y el aseo y pobreza con que lo ha de ejercer.

439. La santa oracion es la celestial oficina donde se hallarán todas las virtudes; y si el cocinero es muy amigo de este santo ejercicio, lograrà el mejor acierto y la caridad perfecta. Si asi lo hiciere nunca le faltará tiempo para su obligacion, como se ha visto muchas veces en nuestra Orden con aquellos santos cocineros, á quienes por entregados á la oracion les ayudaban los ángeles á componer la comida, ó la disponian por ellos. Lo contrario esperi-

mentará si se deja llevar del trabajo corporal, sin cuidar del principal aprovechamiento; trabajará mucho y le lucirá poco, porque caerá en muchas faltas. Trabajen fiel y devotamente, nos dice N. P. San Francisco en su Regla (cap. 5), y no abatan el espíritu de la santa oracion y devocion, al cual todas las otras cosas temporales deben servir.

CAPITULO VI.

Del enfermero.

440. Los prelados tienen la primera obligacion en la cura de los enfermos; y para seguridad de su conciencia y la de todos, porque á todos obliga este precepto de nuestra Regla, deben poner gran cuidado en la eleccion de enfermero, que sea religioso en quien se conozca mas gracia, caridad y santa alegría para asistir y aliviar á los pobres enfermos. Donde quiera que son y se hallaren los frailes (dice el Seráfico Padre) muéstrense sumisos unos á otros entre sí, y seguramente manifieste uno á otro su necesidad; porque si la madre ama y cria á su hijo carnal, ¿con cuánta mayor diligencia debe cualquiera amar y recrear á su hermano espiritual? Y si alguno cayere en enfermedad, los otros frailes le deben servir como querrian que á ellos sirviesen. Miraba siempre nuestro Padre en los enfermos las enfermedades que por nosotros recibió el Verbo humanado; y asi queria que sus hijos lo mirasen. (*Opusc. S. P., colloq.* 25.)

441. Si el enfermero considera estas obligaciones tan grandes, se animará mucho á cuidar de todo lo que está á su cargo, procurando no falte cosa alguna de lo necesario á la enfermería, asi de ropa como de lo que conduce al regalo de los enfermos; y lo que faltare dará aviso al prelado para que lo disponga. Segun la frecuencia de los enfermos será la prevencion de ropa, y toda estará muy limpia, y cada cosa en su lugar. Tendrá colchones, sábanas, almohadas, camisas, vendas, toallas, mantas, y algunas túnicas delgadas con caparones y cuerdas delgadas, y cuanto pueda servir al alivio y descanso de los enfermos. De la ropa cuidará segun su cualidad; y para hacerlo todo con acierto se informará de los religiosos antiguos y esperimentados en esta tierra, quienes le dirán en dónde y cómo ha de guardar la de lana y lienzo, en qué tiempo la ha de sacar para que se ventile, y el cuidado que ha de

tener en registrarla con frecuencia en la oficina donde se guarda, porque no la coma la polilla.

442. Cualquiera ropa que haya servido á un enfermo no aplicará á otro antes de lavarla, y si la enfermedad hubiere sido contagiosa la quemará, pidiendo antes licencia al prelado. Para las sangrías tendrá un pedazo de manta colorada, y platos y escudillas que no sirvan de otra cosa. Ha de tener prevencion de vasos para las necesidades comunes, y orinales de vidrio; y tambien ayuda, que conservará con mucho aseo envuelta en un lienzo limpio, cada pieza aparte, y siempre que sirva la lavará despues con agua caliente. Tendrá prevenido todo cuanto conociere ser conveniente para asistir con puntualidad á su ministerio.

443. Ha de ser el enfermero muy afable y caritativo, porque los enfermos son ordinariamente importunos á causa de sus accidentes; y siendo caritativo el enfermero tolerará sus impertinencias, porque la caridad todo lo sufre. Cuanto fuere del gusto del enfermo y no se opusiere á su curacion, lo facilitará y solicitará con desvelo; y lo que no fuere tal no se lo niegue desabridamente, sino dese por desentendido, y si instare dígale que lo tratará con el médico: de tal forma lo distraerá, que no le desazone mas de lo que la enfermedad le aflije. Procure que el enfermo llana y seguramente le manifieste sus necesidades y fatigas, para aliviarlas y consolarle en ellas.

444. Ha de ser muy puntual en las horas de los medicamentos, comida, y cuanto ordenare el médico, á quien ha de informar el enfermero de todos los efectos de la enfermedad, para lo cual estará muy enterado de todo. La limpieza en la cama, y en lo que le ha de administrar la comida ha de ser grande, mudando la ropa todas las semanas, ó mas veces si la necesidad lo pidiere. Ha de tratar con igualdad á los enfermos, tanto al hermano donado, religioso lego ó novicio como al sacerdote y graduado; de forma que la necesidad ha de ser medida de la asistencia, no la calidad de la persona.

445. De gran consuelo es para los enfermos la presencia del enfermero; por lo cual los visitará con frecuencia, para saber lo que necesitan y asistirles con puntualidad. Todos los dias al toque de Prima dará vuelta á las celdas, y si no hubiere inconveniente dejará abierta puerta y ventana para que se purifiquen. Saludará á cada uno, informándose de cómo lo ha pasado aquella noche, y de lo que necesita, para ejecutarlo luego. Reconocerá los vasos para limpiarlos, barrerá la celda si no hubiere otro que lo haga, y dispondrá dar á los enfermos algun desayuno en tiempo competente.

446. A la hora de dar de comer á los enfermos prevendrá antes todo lo que no fuere de cocina, para que despues no se embarace. Si fuere necesario ayudará al enfermo á sentarse, le pondrá el manto para el abrigo, y le dará una toalla mojada en agua con que se lave las manos, y lo mismo hará despues de comer. Los platos y escudillas en que se le administra la comida han de ser los mejores que hubiere en el convento, y siempre han de estar muy aseados y limpios. Lo mismo ha de ser en el alimento, lo mejor que pudiere adquirirse; y cuando administra la vianda, sea cubierta con otro plato. Si el enfermo estuviere muy debilitado, hará el enfermero las diligencias posibles para obligarle á comer; recoja todo, y no sacuda en la celda las migajas, ni derrame lo que sobra de la bebida, porque puede causar mal olor y atraer á las moscas. Para que el enfermo escupa, tendrá alli prevenido un panastan pequeño.

147. Cuando los religiosos entren á visitar á los enfermos lo harán con caridad, sin molestarlos. Los exhortarán á la paciencia con discrecion; tal vez les pueden decir con modestia alguna cosa que les pueda alegrar y divertir; y nunca estén muchos juntos en una celda, porque no fatiguen al enfermo. En las horas de silencio no los visitarán, salvo en algun caso raro y necesario, con licencia del prelado. Ha de cuidar el enfermero que cada ocho dias confiesen y comulguen los enfermos, y si hubiere oportunidad se les dirá Misa todos los dias; por lo cual tendrá todo lo necesario en la enfermería, y lo cuidará con todo aseo, y con el mismo estará el altar. Viva con gran cuidado de que no muera alguno sin Sacramentos, porque sería falta gravísima, y le pediria Dios estrechísima cuenta. Se informará del médico, y avisará al prelado para que se dé providencia de que los reciba cuando parezca conveniente. Cuando se hubiere de administrar el santísimo Viático á algun enfermo, procure el enfermero tener la celda y cama muy limpia y aseada; quemará algunos olores; y solicitará que el camino por donde ha de venir la comunidad con el Santísimo Sacramento esté bien limpio, y esparcido de flores y yerbas olorosas. Avisará con tiempo al sacristan para que disponga todo lo necesario, como se previene en el Manual de la Provincia (fol. 14). El mismo cuidado en la limpieza de la celda tendrá el enfermero para cuando se hubiere de administrar el santo Oleo; y antes lavará los pies del enfermo con agua caliente, en el modo que se pudiere. El sacristan dispondrá para esto lo que el mismo Manual advierte (fol. 25.)

448. Luego que el enfermo reciba el santo Oleo le asistirán uno ó dos religiosos de dia y de noche, de forma que nunca

esté solo; y el enfermero atenderá mucho al estado de la enfermedad, para convocar la comunidad cuando sea hora de encomendarle el alma, y las demás cristianas diligencias. Habiendo espirado le cerrará ojos y boca, y con tiempo le vestirá paños limpios, hábito, capilla y cuerda, en que consiste la forma de nuestro santo hábito, y es la mortaja que luego que nacimos á la vida religiosa quiso nuestro P. S. Francisco llevásemos vestida, para que siempre nos consideremos muertos.

449. Debe el religioso enfermo considerarse pobre evangélico, y que si debe ser asistido con todo cuidado, no ha de ser con la magnificencia de rico. Su estado es de humildad y tolerancia, y la debe practicar cuanto alcanzaren sus fuerzas: por tanto, si alguna vez faltare algo de lo que apetece, alabe á Dios y alégrese con la santa pobreza, sin quejarse del prelado ni enfermero; ni los juzgue descuidados, creyendo que no se podrá mas. Cuando ya se hallare con fuerzas para seguir la comunidad, ó para la doctrina ó mision donde le ha asignado la obediencia, pedirá licencia para salir de la enfermería, alentándose á recobrar en ejercicios espirituales el tiempo que ha atendido á los corporales accidentes. Despediráse del hermano enfermero, agradeciéndole la caridad que con él ha usado; y le pedirá perdon de la molestia que le puede haber ocasionado. Debe abstenerse en la comida y bebida, y en todo lo que puede dañarle haciéndole recaer en la enfermedad.

450. Ha de tener el enfermero prevencion de vasos proporcionados para los aceites, jarabes y otras medicinas que para la curacion de los religiosos enfermos da en cada un año nuestro muy Católico Monarca, Rey y Señor (Dios le guarde). Cuidará de sacar las aguas y aceites que pudiere, y procurará conservarlo todo con limpieza. Si no fuere inteligente, procurará estudiar esta facultad y la cirujía, como lo han hecho muchos religiosos legos, que deseosos de la conversion de las almas se aplicaron y consiguieron ser escelentes en una y otra facultad, pudiendo por sí solos mantener las enfermerías y hospitales que en varias partes de estas islas, China y Japon ha tenido y tiene la Provincia para la pronta asistencia de los religiosos ministros y misioneros enfermos, y para los pobres cristianos é infieles, consiguiendo mediante este caritativo empleo admirables conversiones.

451. Sea ejemplar de religiosos legos en esta Apostólica cuanto Seráfica Provincia el venerable Fr. Juan Clemente, quien no pudiendo aprender el idioma de los naturales para servir y coadyuvar á los ministros evangélicos sus hermanos en las nuevas conversiones y enseñanza de los ya convertidos, dirigió su empleo me-

diante el ejercicio de la caridad con los pobres enfermos: á estos recojia en la portería, y en unos camarines que hizo en el patio de nuestro convento de Manila, hasta que venciendo su caridad gravísimas dificultades fabricó de madera un hospital en un sitio pantanoso cerca de dicho convento. En este hospital, que fue el primero de estas islas, recojió sus pobres, asistiéndolos en todo, y sin mas ciencia que su ardiente caridad dispuso la mas abundante oficina ó botica de todos medicamentos, con que curaba á mas de doscientos pobres las enfermedades del cuerpo, y al mismo tiempo procuraba la salud de sus almas, consiguiendo muchas y admirables conversiones la caridad de este venerable lego.

452. Advierta el enfermero que nunca gaste con los sanos lo que se da para la asistencia y regalo de los enfermos, aunque sobre; y si fueren cosas que no se pueden guardar, avisará al prelado para que de su orden se disponga de ellas. En el mucho trabajo y cuidado de este ejercicio tienen los hermanos enfermeros el privilegio que el mismo Jesucristo Nuestro Señor se confesó obligado en cuanto se hace con los enfermos, como si enfermara con ellos; y esta es la caritativa regla de San Pablo.

CAPITULO VII.

Del oficio del hospedero, cargo de la barbería y ropería.

§. I.

Hospedero.

453. Los religiosos huéspedes se han de recibir, tratar y asistir como ángeles, y aun como el mismo Jesucristo, dice San Buenaventura. Para este oficio es necesario un religioso de mucha diligencia y caridad, que en todo cuanto conduce á esta obra de piedad lo ejercite con devocion diligente. De la ropa de la hospedería cuidará con el mismo desvelo, aseo y limpieza que se previene en el capítulo del enfermero.

454. Luego que llegue algun huesped le tomará la bendicion de rodillas, y le besará la mano si fuere sacerdote. Recojerá lo que trajere y lo pondrá en la celda donde ha de estar, la cual aseará y limpiará, y prevendrá cama y todo lo necesario para su descanso. Dispondrá lavarle los pies, para lo cual calentará agua con yer-

bas olorosas; y si repugnare recibir este alivio, el hospedero le instará y persuadirá á que lo acepte. Para lavarle los pies se sentará el huesped en un banco ó silla baja, se pondrá delante una vacía grande ó batea sobre un petate, y echará agua caliente, que templará con fria; y puesto de rodillas el hospedero le lavará suavemente, y le enjugará con una toalla caliente que tendrá prevenida; y mientras le lava pondrá al huesped otra toalla por las rodillas para la mayor decencia. Habiéndole enjugado los pies se los besará con humildad, y luego lo abrazará pidiéndole la bendicion. Si el religioso huesped no hubiere estado otra vez en el convento, el hospedero le mostrará el lugar comun, coro, sacristía, y lo demás que necesitare.

455. A la hora de comer, si no hubiere ido con la Comunidad, le avisará para que tome su refaccion, previniendo antes al cocinero y refitolero. Cuando fuere tiempo le llevará á recojer, y reconocerá lo que faltare, para asistir á su necesidad. No se detenga con el huesped en conversaciones, ni quiera saber noticias de otras partes, ni refiera cosa alguna del convento ó Provincia, porque esto es de ánimo distraido, inquieto y peligrosamente curioso. Habiéndose ido el huesped recojerá el hospedero la ropa, la pondrá á que se oree ó lavará si fuere necesario, y pondrá cada cosa en su lugar. Si hallare alguna cosa del huesped olvidada la llevará al prelado, para que disponga lo que conviniere.

§. II.

Barbería.

456. Para la rasura tendrá todo lo necesario, vacías y paños anchos que cubran los hombros y largos que cubran las rodillas, y otros angostos y delgados para los hombros, y estos los señalará con una *B.* y los de la hospedería con una *H.* para que no se truequen, ni sirvan los de un ministerio en otro. El dia en que se han de afeitar los religiosos, que ordinariamente es el viernes, prevendrá agua caliente con yerbas olorosas; y el sitio donde se hace la rasura ha de estar muy limpio, con los banquillos y paños suficientes, todo limpio y prevenido con tiempo.

457. Prevendrá tambien uno ó dos tabos curiosos y limpios para sacar agua caliente y fria, y una vacía grande en que echen el agua que hubiere servido, un plato con aceite, y el jabon necesario. Ha de reservar algunos paños limpios para el prelado ó algun religioso grave, y tendrá otros dos paños ó mas para que los

religiosos despues de afeitados se enjuguen la cabeza. A todos irá llamando por su antigüedad, de forma que ni les haga esperar ni se detengan los oficiales. Debe cuidar que los cerquillos, coronas y cabellos de los religiosos legos queden en la forma que el Estatuto (n. 67) ordena, advirtiéndoselo al oficial que no lo sepa. Apartará algunas veces con una escoba el pelo que cae en el suelo, y acabada la rasura pondrá cada cosa en su lugar, dejándolo todo limpio.

§. III.

Ropero.

458. El ropero ha de ser muy cuidadoso y celador de la santa pobreza, cuidando con la ropa que tiene á su cargo no se apolille, la cual tendrá concertada y limpia en la ropería. Tendrá cuerdas conforme dispone el Estatuto por si se ofreciere para algun religioso, donado ó difuntos. Tambien habrá tijeras, regla, jabon y lo demás necesario para cortar los hábitos, y uno ó dos moldes de capillas, segun el mismo Estatuto: ha de tener hilo, aguja, dedales y algunos remiendos para cuando algun religioso necesitare remendar el hábito de su uso, cuidando que no falte esta providencia comun, cuyo socorro es muy ejemplar, y conforme á nuestro pobre Instituto. Cuando se ofreciere salir fuera, dejará la llave de la ropería á quien señalare el prelado.

CAPITULO VIII.

Del oficio del hortelano.

459. El ejercicio mas frecuente en aquellos santos y monjes antiguos era el trabajo y labor de los huertos, con que desechaban la ociosidad, y procurando honestamente su alimento, en la misma ocupacion de criar plantas levantaban el espíritu á Dios, hortelano y labrador amantísimo de las almas, que contínuamente las cultiva y beneficia para que le den el fruto de buenas obras. Aquella quietud espiritual de los antiguos Padres logrará el hortelano en su retirado ejercicio, si fuese muy diligente en el trabajar fiel y devotamente, como N. P. S. Francisco quiere se trabaje.

460. Por la mañana en tocando á la Pelde, y habiendo rezado sus obligaciones, bajará á la huerta y trabajará lo que pudiere hasta entrar el calor, y luego se retirará, de forma que nunca falte á la Misa mayor. A la tarde, despues que pase la fuerza del sol, volverá á la huerta á proseguir su trabajo. Para el acierto en todo aprenderá y se informará de los religiosos mas antiguos y esperimentados en esta tierra, preguntando con humildad lo que puede ser mas provechoso para que las hortalizas y frutos se crien mejor y con toda sazon. Tambien se informará cómo ha de guardar las semillas para que se conserven, y en dónde y cuándo ha de sembrar; para lo cual tendrá alguna instruccion de los cuidadosos hortelanos.

461. El cultivo de las hortalizas necesarias á la comunidad ayudará, mucho para que no falten, y se escuse todo lo que se pueda molestar á los bienhechores. En su trabajo estará con honestidad y compostura, levantando el hábito lo preciso para el ejercicio. Las herramientas de la huerta las guardará con cuidado para que no se maltraten ó pierdan. Ha de cuidar de la bestia que anda la noria, poniéndola y quitándola á sus horas, y tratándola bien para que se mantenga. Tenga en todo presente la santa pobreza, para que nada se pierda por su descuido, ni se ocasione á la comunidad algun gasto que se pueda escusar. Nunca dará cosa alguna sin orden del prelado, cuya disposicion y licencia ha de seguir en todo. Seguirá el coro cuando se lo permitiere su trabajo, especialmente á Misa mayor, Vísperas y Completas; y si por regar no pudiere asistir pedirá licencia, y si no se la dieren lo dejará todo, que esto será mas provechoso: porque esa es la fidelidad y devocion que dice N. P. San Francisco para que el provecho del alma sea el primero en todo. Cuando por ser dia de fiesta ó mal tiempo no pueda trabajar, se ocupará en ayudar á los otros oficiales del convento.

CAPITULO IX.

Del oficio de la humildad.

462. Cuanto el religioso y siervo del Señor fuere mas favorecido de su Magestad en las cosas espirituales, tanto mas se ha de humillar, y tratar con mas fervor todas las acciones y ministerios mas humildes del convento, porque en la humildad se conoce el aprovechamiento del alma. La virtud de la humildad ha califi-

cado Dios por muy agradable á sus ojos con muchos milagros, y como virtud grande la predica la Iglesia de los Santos. El Seráfico Doctor San Buenaventura, cuanto mas subia en espíritu y en dignidad tanto mas se humillaba, ocupándose en los oficios y cosas mas humildes del convento: muy gozoso debe estar el que ejerciere este oficio, tanto mas util para el interior cuanto en lo esterior es mas abatido.

463. La limpieza y aseo del convento toca especialmente al humildero, y asi cada dia dará vuelta por todo él, y si hallare algo inmundo lo limpiará muy bien. El lugar comun alto y bajo proveerá de agua y lo demás que se necesitare para su mayor limpieza. Todos los dias por la mañana recorrerá las sillas, y recojerá los pañitos sucios y los lavará, cuidando de que no haya falta de pañitos limpios en el sitio en que se tienen. Barrerá muy bien todo el cuarto del lugar secreto, y si alguna silla no estuviere limpia la lavará con agua caliente, y algunas veces registrará si tienen chinches, y con lejía bien caliente procurará consumirlas, fregando las sillas por dentro y por fuera. La tinaja estará siempre llena de agua, y pendientes de un clavo uno ó dos hisopos de Bonot para limpiar los vasos.

464. Todos los sábados despues de haberse barrido el convento cojerá las basuras. El que acaba la semana ha de dejar todo lo que es de su cargo limpio y aseado al que entra; y si no, en penitencia de su descuido proseguirá humildero hasta que haga este oficio de humildad con mayor vigilancia, acompañando siempre á lo humilde del ministerio la humildad de ánimo, que asi lo hará con todo aseo.

CAPITULO X.

De lo que ha de observar el religioso fuera del convento.

465. Centro del alma religiosa son los claustros, y en saliendo del convento el religioso padece violencias el espíritu y no se aquieta hasta volver á su centro. Contagio y pestilencia llama el Seráfico Doctor á las salidas, vistas, comercio y conversaciones de mundo; y temeroso de que le inficionen el espíritu, las debe escusar el religioso cuanto fuere de su parte. El trato frecuente con los seglares apaga la devocion, entibia el espíritu, hace descaecer el propósito de las virtudes, arma el corazon, debilita el deseo de aprovechar, causa amor á las delicias, consume el tiempo sin fru-

to, aumenta palabras ociosas, llena el interior de burlas y jocosidades, le pone fastidioso para la oracion, y aun para el Oficio divino negligente. Asi queda la nave del religioso poco fortalecida, y en el mar del mundo la van penetrando las aguas de las tentaciones, hasta venir á anegarla. Los santos previnieron y la esperiencia ha enseñado, que con la frecuencia del siglo, ni se compone la puntual observancia de la religion, ni se logra aquella decente estimacion y religioso crédito, que segun Dios y para el ejemplo de los hombres debemos desear.

466. La obediencia solamente es pretesto justo para salir del convento; y cuando por esta obligacion salieren los religiosos, han de tomar de rodillas la bendicion del prelado, llegando primero el mas antiguo. Luego irán á la iglesia, y haciendo breve oracion, pedirán á su Magestad les dé su gracia para que en las esteriores ocupaciones, ni se les divierta el espíritu, ni se aparte un punto de su divina presencia. Podrán decir unos versos de David muy á propósito que se dicen en Nona: *Gressus meos dirige secundum eloquium tuum, et non dominetur mei omnis injustitia; Redime me à calumniis hominum, ut custodiam mandata tua.* Y otros en Tercia que dicen: *Averte oculos meos ne videant vanitatem; In via tua vivifica me; Statue servo tuo eloquium tuum in timore tuo.* Los religiosos legos podrán decir tres veces la oracion del Padre nuestro. Aunque hallen la puerta abierta no salgan sin que los vea el portero, para lo cual el mas nuevo tocará la campanilla.

467. Al salir de la portería se santiguará y levantará el corazon á Dios, é irá con su compañero á su mano izquierda; mas si fuere prelado ó religioso grave irá algo retirado de él como medio cuerpo, de forma que el mas antiguo vaya algo delante. No han de ir hablando ni riyendo, sino con mucha modestia y compostura, predicando penitencia con el aspecto, y hechos espectáculo de mortificacion en los ojos de los hombres, que censuran mucho cualquiera soltura en los religiosos. Cuando pasaren por delante de alguna cruz ó imagen harán la reverencia debida, y tambien harán cortesía á las personas que encontraren, mas ó menos segun su calidad, usando con todos de urbanidad religiosa; mas cuando pasaren por la puerta de alguna iglesia harán alli genuflexion al Santísimo Sacramento.

468. En las casas donde entraren no pasarán de la puerta sin llamar y que les hayan respondido, y entonces entrarán diciendo *Deo gratias* ú otra salutacion religiosa. Si fuere mozo el compañero no se ha de sentar si el mas antiguo no se lo manda, y lo hará en sitio retirado, de suerte que no oiga lo que el otro habla ni lo pierda de vista, porque los religiosos, juntos han de salir, jun-

tos han de andar, juntos han de estar, y volver juntos al convento.

469. Solo ha de hablar el que lleva encomendada la dependencia, y el compañero, habiendo saludado con urbanidad á quien allí estuviere, callará, hablando solo cuando le fuere forzoso responder á lo que se le pregunta. Las conversaciones han de ser muy decentes, como conviene al religioso, quien nunca ha de decir á los seglares lo que no les haya de servir de edificacion. No revele aun al mas familiar los secretos de la religion, faltando á la fidelidad que debe á sus hermanos, porque pierden las comunidades su buen crédito y nada gana el que lo dice, por lo que el Estatuto previene (num. 309), y los seglares se escandalizan y forman mal concepto de su religiosidad.

470. Si se ofreciere alabar nuestra Orden hágalo en comun sin individualizar estatutos y observancias particulares, ó hacer comparacion con otras, ó disminuyendo sus escelencias, porque alabar con injuria de otros es pésima alabanza. De personas ausentes, especialmente religiosas, nunca oiga cosa siniestra, sino que lo escuse y lo defienda en cuanto se pueda, y mueva ó procure mover á quien lo dice en su favor. Tal vez han sido estas tentaciones de los seglares, para ver y probar el ánimo del religioso. Nunca hable de habilidades suyas, prendas, méritos, cumplimiento de sus obligaciones ó acierto en lo que ha hecho, porque todo esto es ligereza de juicio, y muy aborrecible á los hombres prudentes. No mueva conversaciones de cosas mundanas, cuyo uso, manejo ó aplicacion renunció por Dios, porque desde luego dará á entender la vanidad de su corazon, de cuya abundancia habla la boca. Si alguno habla, decia San Pablo, sean palabras de Dios, porque el siervo de Dios ha de hablar solo de Dios.

471. Volverán al Convento con la misma compostura, de forma que se conozca no los ha distraido el comercio de los seglares; y en llegando á la portería se adelantará el mas nuevo á tocar la campanilla, y arrodillado dirá: hermano, vuestra caridad me perdone por amor de Dios el mal ejemplo que hubiere dado; y tomarán la bendicion al prelado, como lo hicieron para salir. No digan en el convento lo que fuera hubieren oido, escusando traer novedades, que nunca son útiles en los claustros. Los religiosos que salen fuera con los nuevos deben velar mucho en no darles en cosa alguna mal ejemplo, temiendo el castigo que en la Escritura se dice, que es maldito de Dios el que hace que otro yerre en su camino. Si alguna vez se ofreciere comer entre los seglares, observará los documentos que ya se dieron en la primera parte de esta doctrina, para el modo que ha de guardar en el refectorio.

472. Cuando la obediencia ordenare vaya á morar á otro convento, doctrina ó mision, si estuviere en comunidad besará los pies á los religiosos en la forma que se dijo en el c. 18 de la primera parte. Despues se despedirá de cada uno con amistosa fraternidad, y habiendo tomado la bendicion del prelado irá á la iglesia á recibir la del Santísimo Sacramento, pidiendo la asistencia divina para cumplir con fidelidad la obediencia. Luego que salga del convento, cuando tenga oportunidad rezará devotamente el Itinerario eclesiástico que el Breviario señala, que es una santa observancia dispuesta determinadamente por la Iglesia á este fin, y por lo mismo de mas virtud y eficacia para que Dios haga próspero el viaje, y aparte todos los peligros de mar y rios por donde ha de navegar, ó montes por donde ha de transitar, caminando siempre cuidadoso, pero interiormente recojido y dispuesto á cualquier acontecimiento, ó rezará *Pretiosa in conspectu Domini, etc.*, preces muy propias para el mismo intento. En rezar el Oficio divino sea muy puntual y devoto, y siempre que se le ofreciere oportunidad oirá ó dirá Misa, que en esto, y en la paga devota del Oficio divino, mostrará su principal Instituto de la vida religiosa. Debe velar mucho en no dar en cosa alguna mal ejemplo á estos pobres naturales, temiendo el castigo con que amenazó el Señor á los que escandalizan los pequeñuelos. En todo se ha de portar como hijo fiel de la Religion, cuya honra y buen nombre debe procurar, y que por él jamás pierda en cosa alguna. En las doctrinas y misiones de estas islas, China y Cochinchina, etc., observe puntual cuanto disponen los Estatutos de esta santa Provincia para uno y otro empleo, y así cumplirá con las obligaciones de religioso y misionero apostólico.

473. No olvide la doctrina que se le ha enseñado en el año de su noviciado, como que siempre lleva consigo las obligaciones religiosas. Tenga muy de memoria lo que el Seráfico Doctor respondió á un corista bien inclinado, que le preguntó cómo podria aprovechar en la Religion, y vivir en ella con pureza y sin ofensa de alguno. Díjole el Santo: Hijo mio, para lograr ese fin guarda con puntualidad seis documentos, que con su doctrina y ejemplo nos dejaron los Santos Padres.

474. El primero: has de ser vigilante y aplicado á la oracion y leccion de los libros de los santos, para lo cual debes permanecer en la celda y en la iglesia.

El segundo: nunca te pares ocioso en parte alguna, sino en acabándose el Oficio, comida ó acto de comunidad, vuelve á tu quietud y retiro.

El tercero: ten sumo cuidado con la guarda de la lengua, y

nunca hables sino lo que fuere preciso, y preguntado. A ninguno alabes ni vituperes ausente ni presente, aunque oigas á otros que lo hacen.

El cuarto: nunca refieras ó digas á alguno lo que oiste de los otros, no siendo cosas que puedan ser de edificacion y ejemplo.

El quinto: frecuentemente esté en tu corazon la memoria de los beneficios divinos, de tus culpas, del cielo, del infierno, de todos los que están en tribulacion, y de las miserias del mundo.

El sesto: nunca en tu corazon ó en tu boca juzgues á otro, sino solo á ti mismo. Si haces esto, te salvarás entre los hombres.

FIN.

Ad majorem Dei, et Deiparæ Immaculatæ Conceptæ, honorem et gloriam.

Virgo parens, utcumque polo me cernis ab alto, audi pulsantis sydera celsa preces.

Vitam præsta puram, iter para tutum, ut videntes Jesum semper collætemur. Amen.

TABLA

DE LOS CAPITULOS Y PARRAFOS DE ESTA DOCTRINA.

PARTE PRIMERA.

Instruccion interior y esterior de los novicios y nuevos religiosos profesos en esta santa Provincia de San Gregorio.

Pág.

CAP. I. *De cuán necesaria sea la buena educacion de los novicios, y de las cualidades que ha de tener el que ha de ser su maestro*..... 17

CAP. II. *De lo que ha de enseñar el maestro á los novicios.* 20

CAP. III. *De lo que se ha de hacer con el que viene á pedir el hábito á esta santa Provincia antes de dársele*..... 23

CAP. IV. *De cómo ha de pedir el hábito el pretendiente, y cómo se le ha de dar*..... 26

CAP. V. *Aviso al novicio despues de recibido el hábito*.... 28

CAP. VI. *De cómo se ha de preparar el novicio para asistir á las alabanzas divinas en el coro*..... 32

CAP. VII. *De la reverencia con que los religiosos han de estar en el coro y Oficio divino*..... 35

CAP. VIII. *De cómo se ha de haber el religioso en la celda.* 39

CAP. IX. *De la disciplina que debe observar el religioso en andar por el convento*..... 44

CAP. X. *De la urbanidad y política que el nuevo religioso ha de observar con todos*..... 48

CAP. XI. *Del silencio y mortificacion en la vista que debe guardar en todo lugar y tiempo*..... 52

CAP. XII. *De cómo el nuevo religioso debe descubrir su corazon á su prelado ó maestro*..... 58

CAP. XIII. *Del modo que ha de observar el religioso en la confesion*..... 61

Cap. XIV. *De cómo se ha de preparar el religioso para la sagrada comunion, y del modo de recibirla*..... 66
Cap. XV. *De la disciplina que ha de guardar el religioso en el* De profundis *y refectorio*..... 71
Cap. XVI. *De cómo se han de levantar las mesas*..... 79
Cap. XVII. *Del modo de decir las culpas en el refectorio ó capítulo*..... 82
Cap. XVIII. *De cómo se han de hacer las penitencias*.... 86
De las penitencias por culpas determinadas..... ib.
De la penitencia de comer pan y agua en tierra..... 88
Del modo de besar los pies á los religiosos..... 89
Del modo de postrarse para que lo pisen..... 90
De cómo han de entrar azotándose en el refectorio.... 91
De otras penitencias..... ib.
Del modo de pedir limosna en el refectorio..... 92
Cap. XIX. *De la perseverancia en la virtud y ejercicio santo de la oracion*..... 94
Cap. XX. *De las obligaciones que se inducen en la regla de N. P. S. Francisco*..... 101
§. I. *De la obediencia*..... 104
§. II. *De la pobreza*..... 106
§. III. *De la castidad*..... 109
Toda la Serafica Regla..... 112
Los Mandamientos espresos..... ib.
Los iguales á Mandamientos..... ib.
Los que tienen fuerza de Mandamientos..... 113
Las exhortaciones y consejos de la Regla..... ib.
Las libertades ó licencias de la Regla..... 114
Para recurrir á pecunia hay causas, modos y cautelas: las causas son cinco..... 115
Los modos son seis..... ib.
Las cautelas son tres..... ib.
Los casos reservados en nuestra Orden y Provincia son catorce..... 116

PARTE SEGUNDA.

De los ministerios y ceremonias pertenecientes al coro y Oficio divino.

Cap. I. *Ceremonias comunes que en el coro, en Misas y Oficio divino han de observar todos los religiosos*..... 118
§. I. *Modo de asistir en las Horas canónicas*..... ib.
Estar sentados..... ib.
En pie..... ib.
Vueltos al altar..... 119
Vueltos unos á otros..... ib.
§. II. *De las inclinaciones, genuflexiones y postraciones, y cuándo se ha de besar en tierra*..... 120
Inclinacion profunda..... 121
Inclinacion mediana y mínima, ó de cabeza..... 122
Genuflexiones..... 123
Postraciones y besar en tierra..... 125
Cap. II. *Ministerios especiales en el coro, y ceremonias pertenecientes á ellos*..... 126
§. I. *Del prelado ó el que preside*..... ib.
§. II. *Del hebdomadario*..... 128
§. III. *Del Oficio divino rezado*..... 129
Vísperas..... ib.
Completas..... 130
Maitines..... 132
De las Horas, Prima, Tercia, Sesta y Nona..... 133
Tercia..... 134
§. IV. *Oficio divino cantado con solemnidad, vestido el preste y acólitos que le han de asistir*..... 137
§. V. *Ceremonias de los acólitos en la Misa rezada y cantada*..... 141
Ceremonias de los acólitos en la Misa cantada..... 147
§. VI. *De los cantores*..... 152
Del Oficio semidoble..... 156
Del Oficio de Santo simple..... 157
Del Oficio ferial..... 158